

Universidad de Huelva

Departamento de Historia, Geografía y Antropología



Competencia y cooperación en la agricultura de vanguardia entre España y Marruecos

Memoria para optar al grado de doctor
presentada por:

Israel Macías Llaga

Fecha de lectura: 16 de junio de 2017

Bajo la dirección de los doctores:

Juan Antonio Márquez Domínguez

José Manuel Jurado Almonte

Huelva, 2017



UNIVERSIDAD DE HUELVA

Departamento de Historia, Geografía y Antropología

Programa de Doctorado en Desarrollo Local y Planificación Territorial



**Universidad
de Huelva**

**COMPETENCIA Y COOPERACIÓN EN LA AGRICULTURA DE
VANGUARDIA ENTRE ESPAÑA Y MARRUECOS**

Tesis Doctoral

Memoria para optar al grado de doctor con Mención Internacional
presentada por:

Israel Macías Llaga

Directores:

Dr. Juan Antonio Márquez Domínguez

Dr. José Manuel Jurado Almonte

Huelva, mayo de 2017

A mis padres

COMPETENCIA Y COOPERACIÓN EN LA AGRICULTURA DE VANGUARDIA ENTRE ESPAÑA Y MARRUECOS

Tesis doctoral redactada para optar al título de grado de Doctor con Mención Internacional en el mismo de la Universidad de Huelva, por:

Israel Macías Llaga

Programa de Doctorado:

Doctorado en Desarrollo Local y Planificación Territorial
Departamento de Historia, Geografía y Antropología
Facultad de Humanidades
Universidad de Huelva (UHU)

Línea de Investigación adscrita:

Desarrollo Local y Estrategias Territoriales

Grupo de Investigación:

Instituto de Desarrollo Local (HUM 260)

Directores de la Tesis:

D. Juan Antonio Márquez Domínguez, Doctor en Geografía y Catedrático de Análisis Geográfico Regional (AGR) de la Universidad de Huelva (UHU)

D. José Manuel Jurado Almonte, Doctor en Geografía y Profesor titular de Análisis Geográfico Regional (AGR) de la Universidad de Huelva (UHU)

Clasificación de la Tesis Doctoral según nomenclatura de la UNESCO:

Especialidad: 5404 Geografía Regional

Huelva, mayo de 2017

AGRADECIMIENTOS

No quisiera desaprovechar la oportunidad que me otorga este espacio para dejar escapar a casi ninguno de los que de algún modo han contribuido de forma directa o indirecta a la gestación y desarrollo de la tesis doctoral que aquí presentamos. Y como no podía de ser de otro modo, debo comenzar agradeciendo a mis padres el esfuerzo titánico que ambos hicieron para que llegara a culminar un proyecto de tanta exigencia intelectual como lo son los estudios de doctorado. A ellos le debo tanto la vida como el apoyo mostrado hasta el último momento de su vida para continuar con mis estudios, pues mi madre ha seguido apostando por mí hasta ahora, mientras que la apuesta y el esfuerzo de mi padre expiró al mismo tiempo que respiró el aire onubense por última vez un 20 de diciembre de 2010.

Ambos, a pesar de sus opiniones contrarias sobre todos los aspectos de la vida diaria y familiar, estuvieron de acuerdo en una única cosa: que su único hijo no dejara nunca de estudiar. Era quizás la ilusión de gran parte de la clase obrera de aquella época. Mi padre, Roque Macías Muñoz y mecánico ajustador en infinidad de empresas del polo químico de Huelva, así como mi madre, Concepción Llaga García y ama de casa, llegaron a tal acuerdo en sus vidas y consiguieron que superara el instituto y entrara en la universidad. Esto les supuso el último varapalo que el alma que por aquel entonces se iba gestando en mí iba a protagonizar: dejar de lado las ciencias puras y dedicarme a estudiar filosofía en la Universidad de Sevilla (US) como carrera universitaria y después humanidades en la Universidad de Huelva (UHU). Protagonizó un gran disgusto para ambos, pero tras intensas y múltiples tentativas de hacerme cambiar de opinión, apoyaron finalmente la decisión que adopté por entonces.

De este varapalo tuvo la culpa el Instituto de BUP la Orden, al que debo sobre todo el enseñarme a pensar por mí mismo, a decidir libremente aquello que quería hacer en la vida, a investigar las cosas en lugar de creer en la opinión de las autoridades intelectuales, académicas y políticas; pero, sobre todo, el haberme inculcado valores éticos agonales que brillan por su ausencia en el actual sistema educativo. En este sentido, tengo que agradecer la confianza que depositaron en mí tres profesores de este instituto: D. Ángel Santos (profesor de matemáticas), D. Carlos Feria (profesor de filosofía) y D. Josema Marín (profesor de religión). Aún siguen los tres dando clases en el mismo instituto y, a pesar de la pérdida de respecto que se ha prodigado hacia ellos por parte tanto del alumnado como de los padres, nunca les he escuchado quejarse ni darse de baja por depresión postraumática. La vieja escuela, dejémoslo ahí.

También quiero agradecer a toda la familia que me arropado de algún modo todos estos años, tanto en los momentos buenos como malos. Especialmente quisiera recordar a aquellos que ya no están y que tanto cariño y entusiasmo me mostraron a lo largo de sus vidas: a mis abuelos Concepción García Rubén y Adolfo Llaga Anacleto, a la hija de éstos y mi tía preferida Francisca Llaga García, y a la hija de ésta última Susana García....por parte de madre; y a mis abuelos paternos Emilia Muñoz Martínez y Francisco Macías Beltran, por enseñarme que los valores rurales son los cimientos de cualquier civismo urbano. También a aquellos que aún están y me siguen mostrando su afecto: a mi querido tío Adolfo Llaga García sus hijos, así como a mis tíos de Algeciras (Cádiz) Francisco León y Teresa Llaga y a sus cinco hijos.

También quiero darle las gracias a mi querido tío abuelo fray José Luís Muñoz Martínez, que siempre ha apoyado mis decisiones y se ha interesado por

la evolución de esta tesis doctoral, además de hacerme comprender que la religión es algo más de corazón que de razón.

Agradecerle, asimismo, el cariño y tesón que ha mostrado hacia mí y hacia mi carrera mi primo Sergio García Llaga, cuyo timón y motores existenciales han servido de Faro de Trafalgar para muchos momentos de mi vida. También a su hermano mayor, Diego Llaga, que siempre me ha animado con la cordura y templanza que le caracteriza.

De mi paso por la Facultad de Filosofía de la Universidad de Sevilla, quisiera agradecer al catedrático César Moreno Márquez el haberme entusiasmado con la literatura metafísica; y al estudiante, amigo y hermano de lucha Miguel Rosso Carrasco, quizás el único genio que pasó por esas aulas, por arrancarme precisamente de los principales escollos que tal literatura ofrece a aquellos que le muestran un entusiasmo desbocado, como era mi caso.

De la Universidad de Huelva quiero agradecer, en primer lugar, al doctor José Manuel Jurado Almonte y al catedrático Juan Antonio Márquez Domínguez, ambos directores de esta tesis doctoral, la voluntad y confianza depositada en mí a lo largo de todo el decurso de la misma. Sin estos dos generales de la geografía nunca hubiera sido posible esta aventura intelectual. Pero, junto a ellos, también a otros profesores e investigadores del Instituto de Desarrollo Local (IDL) de la UHU, y a profesores ajenos a éste como a Antonio Sánchez y Rafael Andújar, con los que he tenido multitud de conversaciones interesantes. Quizás entre todos podamos crear en el futuro algo mucho mejor y distinto...

A mis amigos de aventuras incontroladas Jaime Contreras, Iris Durán, José Maraver, Eduardo Oña, Antonio del Toro, Iván Piñeiro, Eduardo Redondo, etc., quisiera agradecerles su confianza a lo largo de todos estos años y el haberme

ofrecido la oportunidad de enamorarme de los paisajes de esta Andalucía que nos abraza y canta cada mañana...nunca olvidaré esos magníficos amaneceres que he vivido con todos ellos cantando y bailando al son de las más pura amistad.

Gran parte de la tesis doctoral que aquí se presenta fue escrita en los Países Bajos (Holanda), cuando compartía mi vida con una de las mujeres más dulces que se pueda conocer en la vida, Loes Verheij. Sin ella nunca hubiera podido encarar las sucesivas investigaciones que aquí se presentan, pues aparte de compañera fue guía, traductora, compañera de viaje y amiga desinteresada.

Pero si he de ser sincero, esta tesis que ahora se presenta ha sido mimada en todo momento por la amistad que mantengo con uno de sus directores, el Dr. José Manuel Jurado Almonte, pues como decía Aristóteles en su *Ética a Nicomaco*, Libro VIII:

“Después de esto, podría seguir con una discusión sobre la amistad, pues la amistad es una virtud o algo acompañado de virtud, y, además, es lo más necesario para la vida. En efecto, sin amigos nadie querría vivir, aunque tuviera todos los otros bienes (...).”

Por último, quisiera agradecer a Eleonora Burghardt el haberme ofrecido la posibilidad de ver con nuevos ojos el nuevo horizonte que se abría ante mí. Sin ella tampoco hubiera visto más allá de las circunstancias que me rodeaban. Conocí con ella el amor en un rinconcito de Jerez de la Frontera...y vi más allá porque vi a través de sus ojos y subido a sus hombros...es una gigante de la libertad y la existencia comprometida.

ÍNDICE

RESUMEN	- 26 -
1. INTRODUCCIÓN	- 29 -
2. MARCO TÉCNICO-ACADÉMICO	- 39 -
2.1. Justificación del tema de investigación	- 39 -
2.2. Hipótesis de trabajo	- 48 -
2.3. Objetivos de esta investigación.....	- 60 -
2.4. Ámbito territorial del estudio	- 68 -
2.5. Metodología y lógica de la investigación	- 76 -
2.6. Instrumentalización y fuentes de la investigación	- 83 -
2.7. Cronología de la investigación	- 87 -
3. MARCO TEÓRICO Y EPISTEMOLÓGICO.....	- 96 -
3.1. Declaración de principios epistemológicos.....	- 96 -
3.2. Orientación en el pensamiento geográfico.....	- 103 -
3.3. Estructura y breve semblanza de la tesis doctoral.....	- 112 -
3.4. Referentes teóricos respecto de la problemática principal	- 127 -
3.5. Aportaciones de la tesis doctoral.....	- 141 -
4. AGRICULTURAL RELATIONS BETWEEN MOROCCO AND THE EUROPEAN UNION	- 147 -
4.1. Introduction.....	- 148 -
4.2. General framework of the relations between the EU and Morocco	- 150 -
4.2.1. The Legal Foundation of relations between the EU and Morocco: The EU Treaty.....	- 150 -
4.2.2. Political and instrumental framework of the relations between the EU-and Morocco: The European Neighbourhood Policy (2004).....	- 153 -
4.3. The agricultural relations between the EU and Morocco	- 156 -
4.3.1. The Euro-Mediterranean Association Agreement EU-Morocco (1996) and its impact on agriculture	- 156 -
4.3.2. The renewal of the Agreement in 2003 and the European Neighbourhood Policy (2004).....	- 160 -

4.3.3. From the granting of the Advanced Status (2008) to Morocco to the New Agricultural Agreement of 2010.....	- 164 -
4.4. Final conclusions	- 169 -
4.5. References.....	- 171 -
5. MOROCCO'S COMPETITIVENESS IN HORTICULTURAL PRODUCTS ON THE EU MARKET ..	- 175 -
5.1. Introduction.....	- 177 -
5.2. Study of the political framework.....	- 179 -
5.2.1. From the Euro-Mediterranean agreement EU-Morocco (1996) until the Advanced Status (2008)	- 179 -
5.2.2. The agricultural trade agreement of 2012	- 183 -
5.2.3. Morocco-EU bilateral trade flows in horticultural products and Morocco's market share in the EU market	- 188 -
5.3. Theoretical framework and methodology	- 192 -
5.4. Results	- 197 -
5.5. Discussion	- 199 -
5.6. Acknowledgements	- 202 -
5.6. References.....	- 203 -
6. LA CONTRATACIÓN EN ORIGEN DE TEMPOREROS MARROQUÍES PARA LOS CAMPOS ESPAÑOLES COMO EXPERIENCIA DE CODESARROLLO.....	- 207 -
6.1. Introducción	- 211 -
6.2. Marco teórico del <i>codesarrollo</i> como experiencia de desarrollo local	- 215 -
6.3. La contratación temporal en origen. Situación en la provincia de Huelva	- 221 -
6.4. Una experiencia de <i>codesarrollo</i> : marroquíes en el campo onubense.....	- 228 -
6.5. Conclusiones finales.....	- 242 -
6.6. Referencias bibliográficas	- 245 -
7. OTRAS APORTACIONES CURRICULARES DEL DOCTORANDO	- 250 -
8. CONCLUSIONES	- 259 -
9. APÉNDICE A. BREVE SINOPSIS DE LA AGRICULTURA EN MARRUECOS. ESTRUCTURA Y ESPACIOS	- 273 -

10. APÉNDICE B. UNA APROXIMACIÓN AL MERCADO Y FUERZA DE TRABAJO DE MARRUECOS.....	- 287 -
10.1. Introducción	- 289 -
10.2. Aproximación a la fuerza de trabajo marroquí	- 291 -
10.2.1. Evolución de la población.....	- 291 -
10.2.2. Población activa	- 298 -
10.2.3. Participación de la mujer marroquí en el mercado laboral	- 302 -
10.2.4. Fuerza de trabajo y formación educativa.....	- 306 -
10.3. Indicadores generales del mercado de trabajo.....	- 310 -
10.3.1. El empleo informal en el territorio de Marruecos	- 310 -
10.3.2. Distribución del empleo entre los principales sectores económicos.....	- 312 -
10.3.3. Trabajo y emigración.....	- 315 -
10.4. Conclusiones finales	- 319 -
11. COMPILACIÓN BIBLIOGRÁFICA DE ESTA TESIS DOCTORAL.....	- 323 -

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Trabajadores extranjeros afiliados y en alta en España 2007	- 42 -
Tabla 2. Contratación en origen para actividades de temporada por sector de actividad dentro del contingente de 2007 y 2008	- 44 -
Tabla 3. Contratación en origen para actividades de temporada por sector de actividad dentro de los acuerdos de los contingentes de 2007 y 2008	- 50 -
Tabla 4. Euro-Mediterranean Conferences	- 154 -
Tabla 5. Moroccan sensitive agricultural products in the EU market	- 158 -
Tabla 6. Harvested area in thousands of hectares	- 161 -
Tabla 7. Strategic priorities for financial cooperation EU-Morocco (2007-2010)	- 162 -
Tabla 8. Moroccan sensitive agricultural products in the EU market	- 180 -
Tabla 9. Entry prices and duties for products subject to the EU entry price system in EU-Morocco bilateral trade	- 184 -
Tabla 10. Tomatoes provision for marketing years 2011/2012 to 2015/2016	- 185 -
Tabla 11. Arrangements applicable to the importation into the European Union of agricultural products, processed agricultural products, fish and fishery products originating in the Kingdom of Morocco -L241/12, 7.9.2012	- 186 -
Tabla 12. Evolution of the EU's imports of sensitive agricultural products from Morocco 2000-2012 (x 1000 euros)	- 189 -
Tabla 13. Shares of selected countries in Germany's imports of tomatoes (% of total import value)	- 190 -
Tabla 14. Shares of selected countries in France's imports of tomatoes (% of total import value)	- 190 -
Tabla 15. Shares of selected countries in UK's import of tomatoes (% total import value)	- 191 -
Tabla 16. HS Nomenclature of the products analysed in this research	- 195 -

Tabla 17. RCA indexes of the bilateral trade between Morocco and the EU, France and Spain for sensitive products in the New Agricultural Agreement EU-Morocco 2012....	- 197 -
Tabla 18. RTA Indexes of EU, Spain, France and Morocco for the sensitive products in the New Agricultural Agreement EU-Morocco in the period 2009-2011	- 198 -
Tabla 19. Contrataciones de temporeros a través del contingente/GECCO en la provincia de Huelva por nacionalidad y campaña	- 225 -
Tabla 20. Explotaciones agrícolas en Marruecos	- 275 -
Tabla 21. Administración territorial de la agricultura en Marruecos.....	- 280 -
Tabla 22. Tasa de actividad femenina en distintos países musulmanes del mediterráneo y en España (1990-2010).....	- 303 -
Tabla 23. Índice de desigualdad de género Marruecos-España 2013.....	- 305 -
Tabla 24. Tasa de analfabetismo joven (15-24 años) en distintos países musulmanes del mediterráneo y en España	- 307 -
Tabla 25. Distribución del empleo en sectores económicos en Marruecos 2000-2011	- 312 -
Tabla 26. Empleos en agricultura en los países árabes del mediterráneo (% del total del empleo)	- 313 -
Tabla 27. Trabajadores (%) en el sector secundario en los países musulmanes del mediterráneo 2004-2008	- 314 -

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Los cinco agrosistemas de Marruecos	- 45 -
Mapa 6. Los campos de fresa en Huelva.....	- 222 -
Mapa 7. Distribución geográfica de las ofertas de trabajo temporal en la agricultura mediante contrataciones temporales (2002 y 2008).....	- 226 -
Mapa 8. Evolución y distribución regional de la emigración temporal marroquí por contratos en origen	- 230 -
Mapa 9. Encuestas realizadas al colectivo de mujeres marroquíes según origen (2012)	- 231 -
Mapa 10. Comunas rurales en Marruecos	- 278 -
Mapa 11. Los cinco agro sistemas de Marruecos	- 282 -
Mapa 12. Alfabetización en el Mundo (2010) %.....	- 306 -

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Estructura hipotética de la investigación	- 59 -
Figura 2. Objetivos de esta investigación.....	- 67 -
Figura 3. Marruecos y la Unión Europea.....	- 69 -
Figura 4. Acuerdos internacionales de libre comercio contraídos por Marruecos.....	- 69 -
Figura 5. Seis meses de primavera árabe.....	- 70 -
Figura 6. Mosaico de imágenes de la Agricultura de Vanguardia en el eje Larache-Kenitra (Marruecos).....	- 73 -
Figura 7. Protectorado Hispano-francés	- 114 -
Figura 8. The EU's imports of vegetables and fruit from Morocco 1988-2012 (in millions of euros).....	- 188 -
Figura 9. Encuesta al colectivo de mujeres marroquíes recolectoras de berries en el litoral de Huelva (Mayo-junio 2012)	- 220 -
Figura 10. Descendencia de marroquinas encuestadas.....	- 232 -
Figura 11. Nivel de estudios de las marroquinas encuestadas	- 233 -
Figura 12. Dedicación de los contratos en origen.....	- 234 -
Figura 13. Tipos de cultivo en los que se ha trabajado	- 234 -
Figura 14. Destino de los ahorros de las contratadas en origen.....	- 236 -
Figura 15. Decisión del gasto.....	- 238 -
Figura 16. Destino final de los ahorros.....	- 239 -
Figura 17. Temporeras marroquíes contratadas en origen para la campaña de la fresa (Litoral de Huelva)	- 240 -
Figura 18. Paisaje Humano de la fresa en el litoral onubense	- 241 -
Figura 19. Nuevo mosaico de fotos de la Agricultura de Vanguardia en el eje Larache-Kenitra (Marruecos)	- 275 -

Figura 20. Campos de invernadero en los alrededores de la provincia de Larache (Marruecos).....	- 283 -
Figura 21. Campos de invernadero en la provincia de Kenitra (Marruecos) y Palos de la Frontera (Huelva)	- 284 -
Figura 22. Evolución de las poblaciones de España y Marruecos (1960-2010)	- 292 -
Figura 23. Evolución del Índice Sintético de Fecundidad (ISF) 1950-2010.....	- 293 -
Figura 24. Tasas Bruta de Mortalidad (TBM) y Natalidad (TBN) en Marruecos y España (1952-2010).....	- 294 -
Figura 25. Tasa de Mortalidad Infantil (TMI) en Marruecos-España y África-Europa (1962-2010).....	- 295 -
Figura 26. Población Potencialmente Activa (PPA) respecto a la Población Total (PT) en Marruecos (1960-2012)	- 296 -
Figura 27. Población Ocupada (PO) respecto a la Población Potencialmente Activa (PPA) en Marruecos (2002-2012).....	- 298 -
Figura 28. Población Ocupada(PO) respecto a la Población Activa (PA) en Marruecos y España (2002-2012).....	- 298 -
Figura 29. Tasa de Desempleo (TD) respecto a la Tasa de Actividad (TA) en Marruecos (1999-2011)	- 301 -
Figura 30. Distribución de la fuerza de trabajo por sexo en Marruecos (2001-2011)	- 304 -
Figura 31. Evolución de la Alfabetización en Marruecos	- 309 -
Figura 32. Emigración Marroquí (I): Principales destinos europeos, 2005	- 317 -
Figura 33. Emigración Marroquí (II): Principales destinos a los países árabes (2005).....	- 317 -
Figura 34. Emigración Marroquí (III) en los distintos continentes y en los países árabes, 2005.....	- 318 -

ACRÓNIMOS

ADRAO: Asociación para el Desarrollo Rural del Andévalo Occidental

AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

ANAPEC: l'Agence Nationale de Promotion de l'Emploi et des Compétences

AGR: Análisis Geográfico Regional

CEIA3: Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario

CG: Conocimiento Geográfico

COU: Curso de Orientación Universitario.

CR: Ciencia Regional

DL: Desarrollo Local

EA: Estatuto Avanzado

FPU: Formación del Profesorado Universitario

GECOIA: Gestión colectiva de contrataciones en origen y sus soportes territoriales en España y Marruecos: propuestas de concatenación de campañas e implicaciones en el codesarrollo

MI: Marco Institucional

MU: Mercado Único

HCDCS: Harmonized Commodity Description and Coding System

HCP: Haut Commissariat au Plan

ITR: International Trade Report

IDL: Instituto de Desarrollo Local

ME: Mercado Europeo

ONU: Organización mundial de Naciones Unidas

ONGs: Organizaciones no Gubernamentales

PA: Planes de Acción

PAC: Política Agraria Común

PEV: Política Europea de Vecindad

TFM: Trabajo Fin de Máster

TUE: Tratado de la Unión Europea

UHU: Universidad de Huelva

UE: Unión Europea

US: Universidad de Sevilla

ZLC: Zona de libre comercio

— *“Would you tell me, please, which way I ought to walk from here?”*
— *“That depends a good deal on where you want to get to” — said the Cat.*
— *“I don’t much care where” — said Alice.*
— *“Then it doesn’t matter which way you walk” — said the Cat.*
— *“So long as I get somewhere” — Alice added as an explanation.*
— *“Oh, you’re sure to do that” — said the Cat— “if you only walk long enough.”*
(Carroll, L., 1998: 89-90)

RESUMEN

Este proyecto de tesis doctoral indaga sobre el carácter paradójico que mantienen las unidades territoriales de España y Marruecos en materia de agricultura. Los términos que articulan esta relación se han desvelado en las investigaciones como opuestos o dialécticos por las siguientes razones: por un lado, la producción agrícola de ambos territorios llega a competir en los mismos mercados europeos; y, por otro, la agricultura de vanguardia andaluza depende de la incorporación de mano de obra marroquí para sacar adelante las cosechas. Luego, se estudiarán ambos polos, de competencia y de dependencia, atendiendo a aquellas variables que mejor definan su sentido.

Al mismo tiempo, se estudiará un modelo de cooperación denominado “codesarrollo”, el cual superaría la naturaleza paradójica de tales relaciones, pues supondría la síntesis positiva entre ambos polos de competencia y dependencia. Se analiza, por consiguiente, el instrumento de “la contratación en origen” de temporeros marroquíes vinculándola a la experiencia, en términos de codesarrollo, que mantienen tales temporeros marroquíes con sus lugares de origen y de destino en las campañas agrícolas andaluzas. Pero para ello, se redefine el concepto de codesarrollo y se le acerca a la experiencia originaria que le da sentido propio: las relaciones sociales.

SUMMARY

This doctoral thesis project investigates the paradoxical nature observed in the territorial units of Spain and Morocco in terms of agriculture. Throughout the investigation, the terms articulating this relationship have been revealed to be opposites or dialectical for the following reasons: on the one hand, agricultural production of both territories come to compete in the same European markets; on the other hand, Andalusian avant-garde agriculture depends on the incorporation of Moroccan labour force to carry out the harvests. Then, both competence and dependence poles will be studied, attending to the variable that best define their meaning: the social relations.

At the same time, a model of cooperation called "co-development" will be studied. This factor would overcome the paradoxical nature of such relations, since it would represent a positive synthesis between the two poles of competence and dependence. The instrument of hiring Moroccan seasonal workers at source is therefore analysed, linking it to the co-development experience that such Moroccan seasonal workers establish with their places of origin and destination in the Andalusian agricultural campaigns. For this reason, the concept of co-development needs to be redefined, approaching the original experience that finds meaning in the social relations.

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto de tesis doctoral que aquí se presenta indaga sobre el carácter paradójico que presentan las relaciones que mantienen las unidades territoriales de España y Marruecos en materia de agricultura, así como del modelo o ejercicio que bien pudiera superar la naturaleza paradójica de estas relaciones. Los términos de tal relación han sido desvelados sobre la base de una doble vertiente o polos en principios contrapuestos o dialécticos. Por un lado, los productos hortofrutícolas de ambos países llegan a concurrir y competir en los mismos mercados internacionales, especialmente en el Mercado Unitario de la Unión Europea (UE); pero, sin embargo, por otro lado, España ha necesitado y necesita braceros procedentes de Marruecos para sacar adelante una parte de su producción agrícola y especialmente en alguno de sus territorios (Huelva y Almería). En consecuencia, tales relaciones han sido definidas en esta investigación como paradójicas, en cuanto hay al menos una evidencia empírica de *competencia y dependencia* mutua, relativa al dinamismo del sector hortofrutícola y, más exactamente, en cuanto a cultura agrícola vanguardista se refiere.

Es evidente, así pues, que sólo un modelo o práctica de cooperación efectiva y eficiente podría superar la naturaleza chocante en estas relaciones de competencia y dependencia entre ambas naciones. Tal práctica existe y ha sido hallada precisamente en un fenómeno contractual que las entidades locales de Andalucía llevan algunos años practicando para conducir su desarrollo agrícola, a saber: *la contratación en origen de temporeros foráneos*. De ahí precisamente el título de esta investigación: *Competencia y cooperación en la agricultura de vanguardia entre España y Marruecos*.

Podría sugerirse entonces, como se pretende con esta tesis doctoral, que el movimiento dialéctico de estas relaciones se disuelve en un momento de síntesis donde las entidades locales revisten todo el protagonismo de la escena cooperativa. Precisamente para ilustrar este momento de síntesis, nuestra investigación cuenta con un total de diez apartados y una extensa bibliografía. El segundo de estos apartados, puesto que esta introducción figura como el primero, se ha consensuado llamarle *Marco técnico-académico*, pues en él se abordan aspectos intrínsecos a cualquier investigación que pretenda satisfacer las características formales que la Academia universitaria prescribe para la presentación y defensa de un proyecto de tesis doctoral. Se justifican, por tanto, la gestación y nacimiento propio de la investigación, detallando: sus primeras conjeturas; los objetivos que se desprenden lógicamente de tales hipótesis iniciales; el ámbito territorial de estudio donde se pretende extender el esfuerzo tanto temático como científico de la investigación; la metodología más apropiada para ir cumpliendo los objetivos propuestos; los instrumentos y fuentes de información utilizados y recabados para seguir las pesquisas y nódulos más problemáticos de la investigación; y, por último, el eje cronológico por el que ha discurrido la misma.

En el tercer apartado, titulado *Marco teórico y epistemológico*, se describen a su vez aspectos también formales pero que de algún modo van más allá de lo prescrito por los formalismos académicos. Se determinó como necesario abrir este nuevo espacio para que el doctorando pudiera expresar aquellos principios metodológicos que han pivotado sobre su mente a la hora de abordar los principales problemas de la investigación. En efecto, se describe aquí la versión más contemporánea del *Método Hipotético-deductivo* propuesta por los

eminentes epistemólogos K. Popper, I. Lakatos y P. Feyerabend, para dejar constancia de que son la falsabilidad y el pluralismo metodológico los únicos instrumentos oportunos para no redundar en los problemas que acarrearán los métodos inductivistas en las investigaciones de corte social. Además de esta declaración de principios epistemológicos, se acordó abrir un nuevo espacio donde la investigación pudiera orientarse en las propias filosofías que la geografía ha ido abrazando a lo largo de su historia. No obstante, a medida que íbamos describiendo cada pensamiento geográfico, íbamos percatándonos que cada uno de ellos nos aportaba una nueva luz y opinión para desentrañar los escollos propios de la investigación y que, por tanto, todos de alguna manera eran eficaces en su justa medida para la misma, a pesar de que algunos de ellos eran claramente inductivistas. Partiendo entonces de este nuevo marco epistemológico y geográfico, se realiza por último una incursión sobre la estructura y el contenido de esta tesis doctoral —mucho más detallada y extensa que en esta introducción—, así como de sus referentes teóricos y las posibles aportaciones que la misma pudiera procurar para el público neófito y académico.

Con el cuarto apartado, *Agricultural relations between Morocco and the European Union*, entramos ya en la materia propia de esta investigación. Se trata de un apartado o capítulo central en la investigación, pues se analizan aquí los principales *Acuerdos Euromediterráneos* que la UE ha contraído con Marruecos y que han posibilitado a éste alcanzar el desarrollo agrícola que en la actualidad presenta, sobre todo en el arco noreste atlántico de su geografía agraria y agrícola. Se estudia brevemente el marco jurídico y político de las relaciones entre Marruecos-UE en materia de agricultura, es decir, los artículos jurídicos del Tratado de la Unión Europea (TUE) que a su vez legitiman la Política Europea

de Vecindad (PEV). Se descubre, así pues, que es con este último instrumento jurídico-político, la PEV, con el que la Unión Europea se relaciona con aquellos territorios que considera “socios”, como es el caso de Marruecos.

Sobre este marco jurídico-político, efectivamente, se aprueban en el Parlamento Europeo aquellos Planes de Acción que se derivan de los Acuerdos Euromediterráneos con los países socios. Se estudian, en consecuencia, para el caso que nos ocupa (Marruecos), tanto la génesis como el despliegue normativo de los mismos, es decir: el Acuerdo Euromediterráneo entre la UE y Marruecos de 1996 y el último Acuerdo agrícola que entró en vigor el pasado 2012, pero cuyas negociaciones comenzaron en 2003, precisamente un año antes de aprobarse la nueva Política Europea de Vecindad (PEV). Es también dentro del marco de acción que procura la PEV a la UE en sus relaciones con sus países socios, donde reside la legitimidad del Estatuto Avanzado (EA) concedido por ésta a Marruecos en 2008. Con él Marruecos ve casi cumplidas sus expectativas de adentrarse en una Zona de Libre Comercio (ZLC) para sus exportaciones agrícolas a la Unión Europea.

Pero, quizás, lo más apremiante que se deriva de nuestras investigaciones en este cuarto apartado sea lo que hemos definido como un “dualismo geopolítico” entre la articulación de la PEV y la Política Agraria Común (PAC), puesto que mientras la primera regula y afecta a las relaciones agrícolas de la UE con países socios, la segunda sólo afecta a las relaciones que la UE mantiene con los países integrantes. No hemos dejado constancia de tal hecho en este apartado concreto, pues fue una idea que vino a nosotros a medida que íbamos avanzando en las investigaciones, pero sí hemos reflexionado sobre la

misma a lo largo y ancho de este proyecto de tesis debido a su importancia conclusiva.

En concreto, se traduce tal dualismo geopolítico en lo siguiente: no es lo mismo anular o bajar un arancel de un determinado producto hortofrutícola, la fresa pongamos por caso, para la UE como entidad supranacional en el intercambio comercial con Marruecos, que el efecto que esta bajada o anulación de arancel puede tener para el territorio español como nación particular e integrante de la UE. Más evidente se hace aún esta cuestión si comparamos la afección de tal bajada para territorios como España y Francia o Alemania. Por tanto, el entramado dualista de la PAC y la PEV no afecta por igual a todos los países miembros, de ahí su carácter estratégico y geopolítico.

El quinto apartado de esta investigación, *Morocco's competitiveness in horticultural products on the EU market*, es menos descriptivo y más analítico. Aunque se repasan de nuevo los dos Acuerdos agrícolas más importantes entre la UE y Marruecos (1996 y 2012), nos centramos en las consecuencias económicas que el último Acuerdo agrícola de 2012 tiene en territorios como España, Francia y la propia UE. El caso es que con este último Acuerdo se anulan las "tariff quotas" (obligaciones arancelarias, podríamos traducir) para la entrada de ciertos productos hortofrutícolas marroquíes, como son la alcachofa, las naranjas, las mandarinas, las uvas, las peras, las fresas o los albaricoques; mientras que en el mismo Acuerdo se mantiene tales "tariff quotas" para otros productos como los pepinos, los calabacines y los tomates, porque la UE los considera "sensitive products". Así pues, este Acuerdo agrícola legitima en ciertos periodos de tiempo casi una Zona de Libre Comercio (ZLC) entre la Unión Europea y Marruecos en su intercambio bilateral de comercio exterior.

La cuestión que quiere estudiarse en este apartado es la del posible efecto, para países como España y Francia, que pudiera procurar una absoluta Zona de Libre Comercio (ZLC) por periodos y bajo acuerdo entre la UE y Marruecos, una vez eliminadas hipotéticamente esas “tariff quotas” para los productos que la UE considera “sensitive products”. Con otras palabras: el objetivo de este apartado es calcular la ventaja comparativa de Marruecos en estos productos, para estimar ulteriormente el efecto que pudiera acarrear una ZLC de bienes hortofrutícolas entre ambas unidades territoriales.

Para esto último hemos utilizado dos índices basados en el comercio bilateral, bien conocidos por las ciencias económicas, y hemos apoyado el cálculo en los datos de la UMCOMTRADE para el periodo comprendido entre 1995 y 2012. En concreto, seguimos la fórmula de *Revealed Comparative Advantage* (RCA) propuesta por Marthur and Kumar (2009) para calcular el índice de impacto de estos productos marroquíes en la UE, Francia, España y viceversa. Esta fórmula permite calcular la RCA de dos o más países en el comercio bilateral. Si, por ejemplo, la RCA de Marruecos sobre la UE por un producto "j" es más grande que la respectiva RCA de la UE sobre Marruecos, Marruecos es más competitivo que la UE en su intercambio comercial bilateral del producto "j", y viceversa. No obstante, para obtener una idea más exacta sobre la ventaja competitiva marroquí en la UE y el Mercado Mundial, hemos considerado además las importaciones de cada producto en cuestión. Para este fin, hemos utilizado el índice *Relative Trade Advantage* (RTA) propuesto por Vollrath (1991). El análisis del RTA revela la ventaja competitiva en el país “a” para el producto “i” si los resultados del RTA son > 0 , mientras que si el RTA < 0 revela una desventaja competitiva relativa en el Mercado Mundial (MM).

En el sexto apartado de esta investigación, titulado *La contratación en origen de temporeros marroquíes para los campos españoles como experiencia de codesarrollo*, se disuelven los polos contrapuestos y dialécticos que enunciábamos al inicio de esta introducción: el de *la competencia* hortofrutícola entre España y Marruecos librada en el mercado europeo, que describimos y analizamos en los dos capítulos precedentes, y el de *la dependencia* que el agro andaluz sufre respecto de la mano de obra inmigrante, sobre todo de la marroquí en las últimas temporadas. Se estudia, así pues, la génesis y despliegue normativo del modelo contractual conocido como “gestión colectiva de contrataciones en origen”, el cual permite a los empresarios agrícolas nacionales contratar temporeros marroquíes en sus respectivos lugares de origen. Pero se analiza, asimismo, el marco teórico y político de un concepto, el de *codesarrollo*, que, redefinido en este apartado como “una experiencia de desarrollo local, con vectores disimétricos, de personas que buscan su bienestar familiar”, humaniza la práctica de tales contrataciones en un horizonte mucho más inclusivo que exclusivo y problemático.

Efectivamente, como se atestigua en este apartado, no son los Estados los que hacen *codesarrollo* sino más bien las entidades locales, pues son éstas las que acogen, dan un trabajo y preparan el retorno de aquellas personas que en un determinado momento de su existir deciden emigrar. Los Estados pueden, en este sentido, amparar jurídicamente lo que espontáneamente ocurre en todo proceso migratorio: la necesidad de emigrar por cuestiones de subsistencia y el asentamiento o posible retorno tras la experiencia migratoria. Y esta idea se verificó a través del análisis de un total de 315 encuestas que el grupo de investigación Instituto de Desarrollo Local (IDL) de la Universidad de Huelva

(UHU) realizó en 2012 a temporeras marroquíes en los campos de invernaderos de la provincia de Huelva. Revelaron, las mismas, tanto el perfil de las personas contratadas como la naturaleza propia del codesarrollo que se estaba gestando en los pueblos agrícolas de esta provincia andaluza.

En el séptimo capítulo, *Otras aportaciones curriculares del doctorando*, se recogen aquellas actividades que el autor de esta tesis doctoral ha realizado en el transcurso de la misma y que de otra forma quedarían silenciadas. Pensamos que era importante abrir este espacio para evidenciar que un proyecto de tesis doctoral no se resume en el dossier que tienen ahora en vuestras manos, sino que comprende todo un conjunto de actividades académicas y científicas que se solapan con el propio devenir de la tesis y van, en muchas ocasiones, más allá de la misma. Se realiza, por tanto, un breve pero sintético repaso al propio CV de este investigador desde la concesión de la *Ayuda para Becas y Contratos de Formación de Profesorado Universitario del Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos de Investigación, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011*, que se produjo en nuestro caso el 01 de diciembre de 2011, hasta el momento presente, profundizando en aquellos aspectos relacionados con nuestra temática.

Los dos apartados siguientes son ambos *Apéndices a la investigación*. Muestran algunos conocimientos que no se han incluido en los tres apartados centrales de la investigación (cuarto, quinto y sexto), pero que reflejan otros tantos estudios realizados y necesarios para la validación de las hipótesis principales y la consecución de los objetivos propuestos. Son, por tanto, estudios que se realizaron al inicio de este proyecto y que matizan algunas cuestiones

que se extienden más allá del hilo argumentativo que se acordó seguir en esta tesis doctoral.

En el primero de ellos, *Apéndice A. Breve sinopsis de la agricultura en Marruecos. Estructuras y espacios*, se indican por ejemplo algunas de las características más sobresalientes del desarrollo agrícola alcanzado por Marruecos en nuestros días. Mientras que en el segundo, *Apéndice B. Una aproximación al mercado de trabajo y fuerza de trabajo de Marruecos*, se analizan algunos de los indicadores demográficos más sobresalientes para entender la geografía humana marroquí.

Aparte de la propia bibliografía que contienen los tres apartados centrales de este proyecto de tesis, y como no podría ser de otro modo, el último apartado de esta investigación es una bibliografía o, más exactamente, una *Compilación bibliográfica de la tesis doctoral*, como reza en su título. En ésta se recogen todas las obras, artículos, capítulos de libros, páginas webs, etc, es decir, todo el material que de algún modo ha sido mencionado en la presente investigación y que no se encuentra recogidos en los capítulos cuarto, quinto y sexto de la misma.

2. MARCO TÉCNICO-ACADÉMICO

2.1. Justificación del tema de investigación

A pesar de la poca distancia que nos separa del Reino de Marruecos (14 km. aproximadamente desde la Punta de Tarifa y a escasos metros de las ciudades fronterizas de Ceuta y Melilla) y la importancia geopolítica que para el territorio español tiene, existe todavía en la actualidad un notable desconocimiento mutuo entre ambas unidades territoriales. El eje que une tal recelo cognoscitivo no radica precisamente en la frontera marítima que les separa (a menudo franqueada por inestables y peligrosos cayucos cargados de esperanza humana), ni tampoco en las tediosas revisiones diarias del pasaporte a pie de frontera. Distintos frentes multicausales (sociales, políticos, económicos, culturales, etc.) y quizás tácitos convencionalismos y prejuicios poco inteligentes —nos atrevemos a pensar— son los que soportan y vertebran esta ignorancia.

La prosa que comienza a desplegarse en esta aventura científica, aunque presupone tales escollos intelectuales, no pretende de manera directa estudiarlos sistemáticamente, pues van más allá de cualquier tesis doctoral o estudio metódico al respecto. El cometido académico e investigador de esta tesis doctoral se circunscribe más bien a una de las estructuras posibilistas que modula la sociedad marroquí en su conjunto: la agricultura. El caso es que Marruecos pertenece, aún en la actualidad, al conjunto de territorios cuyo desarrollo económico y social se encuentra íntimamente ligado —o posibilitado, valga la redundancia— a la naturaleza de su proceder agropecuario. Y esto no sólo por razones estrictamente económicas —teniendo en cuenta que el PIB agrario marroquí se sitúa en torno al 20% respecto a su PIB nacional, según los datos del Haut-Commissariat au Plan (HCP) de Marruecos (2014) —, sino también por la propia configuración social y geográfica de su entorno humano,

sobre todo atendiendo a la extraordinaria diseminación de sociedades y paisajes rurales, agrarios y agrícolas localizados prácticamente en todo su espacio vital.

Con esta investigación pretendemos obtener, en primer lugar, el Conocimiento Geográfico (CG) suficiente para comprender el dinamismo implícito en las principales actividades agrícolas marroquíes y el impacto socioeconómico que las mismas tienen en el territorio español. De forma específica, el Análisis Geográfico Regional (AGR) que llevaremos a cabo se centrará en el eje territorial Andalucía-Norte de Marruecos, al coincidir en éste una prolífera presencia de agricultura de vanguardia con una notable producción muy competitiva en el Mercado Europeo (ME), como comprobaremos. La finalidad general de esta investigación consiste, por tanto, en identificar y comprender aquellos factores y elementos agrícolas marroquíes más sobresalientes que, como se pondrá de manifiesto, nos permitirán entender la relación entre España y Marruecos en términos de competencia y cooperación, como reza en el título de esta investigación.

El caso es que el amplio frente marítimo de Andalucía se convierte en la frontera de Marruecos con España y el resto de Europa, jugando un papel esencial en la política exterior de ambos y en los acuerdos bilaterales derivados de ésta. Además de este estatus geopolítico, esta frontera también posee un fuerte valor estratégico para las políticas migratorias y sistemas productivos europeos y españoles. Efectivamente, el sector agrícola marroquí presenta una doble componente —que en un principio puede parecer contradictoria— para la logística de los campos andaluces (Márquez, 2008):

1. Ser un competidor de determinadas producciones de vanguardia.

2. Ser un mercado laboral de vital importancia para los campos españoles.

A propósito de la primera componente, señalar que la agricultura española ha venido representando uno de los principales focos de atracción para el empleo de inmigrantes extranjeros y especialmente de personas procedentes de Marruecos, sobre todo respecto a los años después de la crisis económica de 2007 (Tabla 1). Justo por ello, el control de flujos migratorios se manifiesta como el principal baluarte de la política de inmigración española, a juzgar por el volumen de la producción legislativa al respecto aparecido en la última década. Entre las directrices de tal política resalta el establecimiento del así llamado criterio de “situación nacional de empleo”, que según el art. 38 de la Ley Orgánica 4/2000 (BOE, A-2000-544) será “determinada por el Servicio Público de Empleo Estatal con la información proporcionada por las Comunidades Autónomas y con aquella derivada de indicadores estadísticos oficiales y quedará plasmada en el Catálogo de Ocupaciones de Difícil Cobertura”. Dicho Catálogo contendrá una relación de empleos susceptibles de ser satisfechos a través de la contratación de trabajadores extranjeros, lo que implica que éstos sólo podrán ocupar los empleos que no sean cubiertos por trabajadores nacionales, con algunas excepciones.

Tabla 1. Trabajadores extranjeros afiliados y en alta en España 2007

CONTINENTE / NACIONALIDAD	TRABAJADORES EXTRANJEROS AFILIADOS Y EN ALTA LABORAL EN LA SEGURIDAD SOCIAL 11-07-2007										
	TOTAL	DEPENDENCIA LABORAL			% mujeres	Media de edad	RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL				
		Cuenta Ajena	Cuenta Propia				Régimen General	R.E.T. Autónomos	R.E. Agrario	R.E. Empleados de Hogar	R.E.T. del Mar y Minería del Carbón
TOTAL	2.144.008	1.892.352	251.656	38,78	35	1.636.000	200.392	143.634	157.937	6.045	
EUROPA COMUNITARIA	696.157	565.575	130.582	37,60	36	506.373	117.735	42.656	27.144	2.249	
Alemania	48.640	33.677	14.963	45,78	40	33.069	14.792	439	208	132	
Austria	3.277	2.368	909	46,69	38	2.334	892	27	12	12	
Bélgica	9.442	6.809	2.633	41,79	39	6.696	2.615	69	21	41	
Bulgaria	51.577	45.367	6.210	37,19	37	39.288	4.109	3.729	4.432	19	
Dinamarca	2.606	1.634	972	45,93	40	1.614	968	15	3	6	
Eslovaquia	4.554	4.252	302	49,21	31	3.593	289	626	40	6	
Francia	45.259	35.590	9.669	42,70	36	35.067	9.579	394	124	95	
Hungría	2.896	2.523	373	41,89	34	2.142	370	277	16	91	
Irlanda	4.461	3.066	1.395	41,07	38	3.050	1.389	10	7	5	
Italia	73.407	60.076	13.331	34,46	36	59.630	13.260	215	181	121	
Lituania	10.606	9.876	730	41,59	33	6.481	684	3.307	110	24	
Países Bajos	14.277	9.806	4.471	40,97	39	9.647	4.418	106	56	50	
Polonia	48.432	43.078	5.354	42,22	34	31.129	4.399	10.556	1.830	518	
Portugal	82.932	74.537	8.395	20,16	36	67.546	8.129	5.427	982	848	
Reino Unido	63.166	39.367	23.799	43,17	41	38.924	23.657	337	129	119	
Rep. Checa	4.363	4.028	335	53,61	31	3.598	322	377	37	29	
Rumanía	209.683	177.155	32.528	37,41	33	150.646	23.702	16.350	18.885	100	
Suecia	5.904	4.371	1.533	53,76	37	4.345	1.525	20	4	10	
Suiza	2.922	1.914	1.008	45,07	41	1.870	977	48	23	4	
Otros Europa Comunitaria	7.753	6.081	1.672	48,51	37	5.704	1.659	327	44	19	
RESTO DE EUROPA	69.075	61.416	7.659	51,39	37	52.577	3.647	2.996	9.777	78	
Moldavia	6.734	6.128	606	39,96	35	5.333	294	287	814	6	
Rusia	16.258	14.052	2.206	67,91	36	12.305	1.367	516	2.042	28	
Ucrania	40.244	36.305	3.939	48,25	38	30.337	1.183	2.064	6.623	37	
Otros Resto de Europa	5.839	4.931	908	40,18	36	4.602	803	129	298	7	
ÁFRICA	422.413	399.253	23.160	17,93	34	320.203	19.573	67.080	13.369	2.188	
Argelia	22.246	21.202	1.044	10,25	36	17.422	887	3.544	353	40	
Camerún	2.237	2.101	136	25,97	32	1.995	99	65	78	0	
Gambia	9.229	8.969	260	12,29	35	8.000	211	902	92	24	
Ghana	8.412	8.161	251	8,25	34	7.282	226	710	47	147	
Guinea	4.805	4.638	167	15,96	34	4.174	151	405	67	8	
Guinea Bissau	3.770	3.554	216	10,82	35	3.236	193	285	46	10	
Guinea Ecuatorial	4.288	4.063	225	62,29	33	3.779	139	75	293	2	
Mali	11.398	11.256	142	3,56	32	9.768	120	1.446	46	18	
Marruecos	298.424	281.456	16.968	18,83	34	216.011	14.373	56.037	10.720	1.283	
Mauritania	5.584	5.482	102	6,07	36	4.985	95	442	29	33	
Nigeria	15.400	14.334	1.066	28,35	32	13.327	768	654	635	16	
Senegal	22.279	20.859	1.420	10,76	35	18.295	1.317	1.975	244	448	
Otros Africa	14.341	13.178	1.163	24,52	35	11.929	994	540	719	159	
IBEROAMÉRICA	809.679	749.860	59.819	50,89	35	652.092	30.536	27.637	98.205	1.209	
Argentina	62.490	54.582	7.908	42,91	37	52.709	6.406	346	2.970	59	
Bolivia	52.072	48.124	3.948	53,59	34	36.491	673	3.008	11.891	9	
Brasil	22.100	19.570	2.530	60,10	33	17.501	1.577	247	2.762	13	
Chile	16.183	14.913	1.270	40,57	37	13.980	783	82	1.281	57	
Colombia	159.816	146.138	13.678	54,64	36	130.905	5.867	2.494	20.485	65	
Cuba	25.460	23.439	2.021	47,81	37	21.825	1.758	254	1.471	152	
Ecuador	289.919	273.196	16.723	50,08	35	228.743	6.064	19.606	35.447	59	
Honduras	3.581	3.339	242	63,33	34	2.759	84	57	670	11	
Méjico	6.750	5.870	880	52,09	35	5.640	800	18	286	6	
Paraguay	9.220	8.575	645	62,53	35	6.169	175	214	2.660	2	
Perú	80.498	76.969	3.529	46,85	36	68.070	2.130	629	8.946	723	
Rep. Dominicana	36.074	34.104	1.970	58,26	34	28.993	1.101	322	5.648	10	
Uruguay	20.936	18.947	1.989	43,01	37	18.143	1.267	123	1.382	21	
Venezuela	19.016	17.033	1.983	54,13	35	16.025	1.503	127	1.342	19	
Otros Iberoamérica	5.564	5.061	503	58,47	35	4.139	348	110	964	3	
AMÉRICA DEL NORTE	6.687	4.842	1.845	45,42	42	4.758	1.803	30	90	6	
Canadá	713	509	204	45,30	41	496	198	5	14	0	
Estados Unidos	5.974	4.333	1.641	45,43	42	4.262	1.605	25	76	6	
ASIA	134.119	106.501	27.618	30,80	35	95.426	26.193	3.089	9.112	299	
Armenia	3.600	3.265	335	34,67	38	2.977	240	176	206	1	
Bangladés	3.549	3.066	483	5,21	33	3.020	464	19	45	1	
China	62.709	43.132	19.577	39,41	34	41.651	18.890	247	1.919	2	
Filipinas	15.232	14.769	463	58,11	38	9.244	176	62	5.741	9	
Georgia	3.027	2.790	237	33,04	38	2.415	140	173	296	3	
India	11.330	9.577	1.753	12,50	34	8.537	1.714	712	363	4	
Pakistán	24.028	21.580	2.448	2,13	35	20.091	2.367	1.401	156	13	
Otros Asia	10.644	8.322	2.322	31,87	38	7.491	2.202	299	386	266	
OCEANÍA	1.150	974	176	27,30	37	925	174	33	17	1	
Apátridas y no consta	4.728	3.931	797	34,03	42	3.646	731	113	223	15	
TOTAL	2.144.008	1.892.352	251.656	38,78	35	1.636.000	200.392	143.634	157.937	6.045	

Fuente: Boletín estadístico de extranjería e inmigración, nº 13, julio de 2007

Sin embargo, es necesario recordar que la idea de que los puestos vacantes pueden ser ocupados por cualquier demandante de empleo resulta ser una

hipótesis falsa, jamás contrastada con la realidad. Las rigideces del mercado del trabajo, la resistencia al traslado y los niveles de protección existentes dan como resultado que en todos los países de la Unión Europea coexistan inmigración y desempleo. Por tanto, hay que atender a otros factores que, más allá de las prescripciones legislativas, nos ayuden a entender este fenómeno que bien podemos llamar migratorio y contractual.

El art. 39.3 de *Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero* (BOE, A-2000-544) establece un sistema de preferencias por países de origen. Se les dan prioridad a aquellos territorios con los que España ha suscrito acuerdos de regulación y ordenación de flujos migratorios: República Dominicana (2001), Colombia (2001), Ecuador (2001), Marruecos (2001), Polonia (2002), Rumania (2002), Bulgaria (2003), Mauritania (2007), República de Cabo Verde (2008) y, el más recientemente, con Ucrania desde el 12 de mayo de 2009. En un primer momento los agricultores mostraron una clara preferencia por seleccionar a los temporeros en Polonia y Rumania. Marruecos, por el contrario, ocupaba una posición residual pese a la cercanía geográfica, aspecto muy importante puesto que el empresario debe asumir parte de los costes del desplazamiento del trabajador (Gordo, M., 2008).

La adhesión a la UE de Polonia (2004), Rumania (2007) y Bulgaria (2007) cambiaría notablemente este panorama. Al dejar de afectarles las limitaciones laborales impuestas por la legislación de extranjería, los temporeros buscan ampliar sus fronteras geográficas en la búsqueda de empleo. España, en consecuencia, inclina su interés hacia El Salvador, Honduras, Perú, Senegal, Argentina y Filipinas. La distancia geográfica representará, sin embargo, el

principal inconveniente para llevar a cabo estas contrataciones en origen¹. Ante este nuevo contexto, los braceros alauitas se presentaron como la mejor alternativa para el empresariado agrícola español, por lo menos en el periodo anterior al estallido de la crisis económica del 2007, que trastocará sustancialmente tanto la legislación como la opinión pública sobre el trabajador inmigrante en los campos españoles (Tabla 2).

Tabla 2. Autorizaciones de trabajo concedidas según los contingentes

1995 (1)		1997 (2)		1998 (3)		1999 (4)	
País	Total	País	Total	País	Total	País	Total
Marruecos	8.399	Marruecos	9.281	Marruecos	11.131	Marruecos	13.223
R. Dominicana	2.493	Perú	2.520	China	3.023	Ecuador	5.749
Perú	2.366	Ecuador	2.010	Ecuador	2.245	China	3.788
Filipinas	1.259	R. Dominicana	1.691	R. Dominicana	1.836	Perú	2.242
China	692	China	1.582	Colombia	1.221	Colombia	2.218
Ecuador	691	Colombia	937	Rumanía	1.008	R. Dominicana	2.167
Colombia	447	Filipinas	921	Filipinas	1.006	Rumanía	1.326
Argelia	434	Polonia	627	Perú	929	Filipinas	1.071
Senegal	338	Rumanía	562	Argelia	601	Polonia	557
Pakistán	301	Argelia	524	Pakistán	567	Cuba	555
Polonia	237	Cuba	388	Polonia	452	Argelia	531
Rumanía	202	Pakistán	346	Cuba	450	Pakistán	529
Resto	1.094	Resto	3.258	Resto	3.626	Resto	5.755
TOTAL	19.953	TOTAL	24.647	TOTAL	28.095	TOTAL	39.711

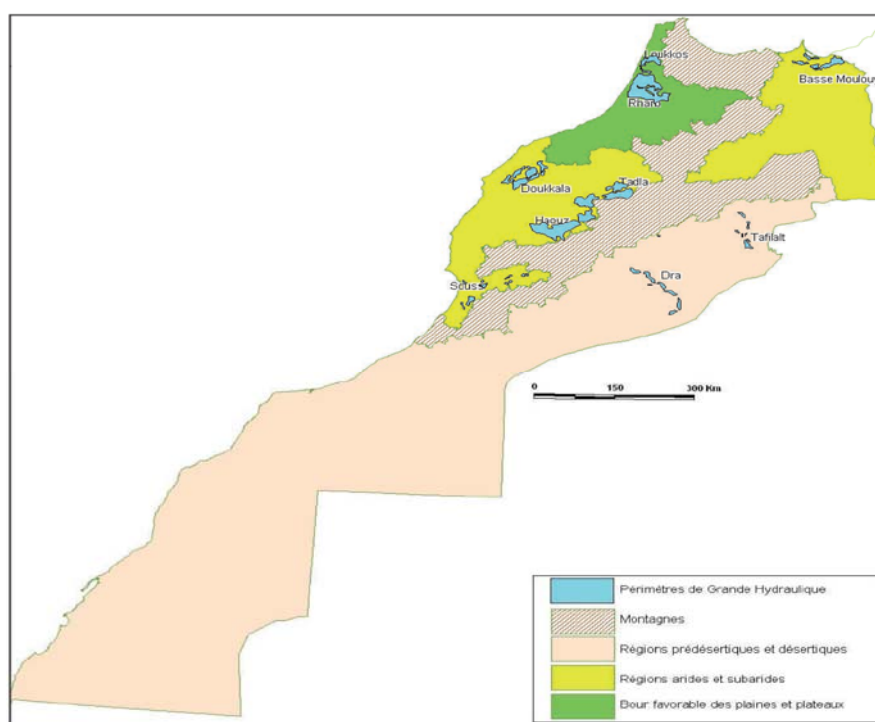
Fuente: Gordo, M (2008a: 10)

Atendiendo ahora a la segunda de las dimensiones que señalábamos anteriormente —competencia hispano-marroquí en la agricultura de vanguardia—, el norte de Marruecos cuenta con una potencialidad agronómica asombrosa. Precisamente entre los sistemas orográficos del Rif y del Atlas aparecen llanuras, altiplanos y valles fértiles y bien irrigados donde se concentra la mayor actividad de agricultura de vanguardia de este territorio. La costa

¹ La *contratación en origen* es un instrumento legal y contractual que permite al empresariado español contratar en su ciudad de origen al personal que requiera y esté regulado por el contingente establecido.

atlántica marroquí aprovecha la escorrentía de los ríos y sus enormes acuíferos aún poco explotados y que, por sus características climatológicas y posibilidades edáficas e hidrológicas (Mapa 1), presentan frentes agrícolas similares a los de algunas comarcas de Andalucía (Márquez, 2008). Esto hace que las producciones de ambos territorios lleguen a concurrir en los mismos mercados internacionales (sobre todo en los europeos), llegando a cristalizar esta actividad económica en importantes focos de conflictos y de competencias.

Mapa 1. Los cinco agrosistemas de Marruecos²



Fuente: *Atlas de L' Agriculture Marocaine* (2009: 33)

² La cartografía que aquí se presenta es generada por el propio Ministerio de Agricultura y Pesca del Gobierno de Marruecos y, como se puede comprobar, aparece la región del antiguo Sahara Español como una región más de Marruecos. El antiguo Sahara español fue una provincia española en África entre 1958 y 1976. Surgió de la unión en 1958 de los territorios de Saguía el Hamra y Río de Oro, después de que la agrupación de territorios del África Occidental Española dejara de existir. En 1976, después de la marcha verde de Marruecos sobre el territorio y el Acuerdo Tripartito de Madrid, España interrumpió su proceso de descolonización y abandonó el territorio, sin traspasar su soberanía sobre el mismo ni su condición de potencia administradora. Desde ese momento, el llamado Sahara Occidental es disputado por Marruecos, que lo ocupa aunque no es reconocido como su territorio por Europa y tampoco aparece así en la cartografía que se genera desde Europa.

En concreto, el valioso incremento de la producción y exportación de hortalizas de Marruecos en los últimos lustros le convierte en el principal suministrador extracomunitario de hortalizas del mercado europeo, así como en el más importante abastecedor del mercado francés, por delante de España. Ciertamente, la competencia agrícola hispano-marroquí crece año tras año, favorecida además por los especiales Acuerdos suscritos con la U.E, que estudiaremos detenidamente en esta investigación dada su importancia geopolítica.

No obstante, el principal problema marroquí es la imposibilidad de crecer económicamente al ritmo que lo hace su población. Su modelo demográfico se caracteriza por una todavía elevada natalidad, con tasas de mortalidad general e infantil en acelerado descenso, lo que conlleva unos crecimientos naturales muy importantes. De hecho, el Haut Commissariat au Plan (Marruecos) señala que este 2017 el censo de población sobrepasa los 32 millones de habitantes, mientras que hace 20 años no llegaba a alcanzar los 25 millones. Además, la naturaleza del sistema productivo marroquí, junto con las desigualdades sociales de la riqueza y el bienestar común, conducen al paro y al subempleo a un volumen considerable de la población potencialmente activa, lo cual propicia —cuanto no obliga— que muchos marroquíes de espacios tanto rurales como urbanos con edad de trabajar tomen la decisión de emigrar en busca de un futuro y una mejor calidad de vida.

En suma, es de vital importancia conocer este doble aspecto —de competencia y, al mismo tiempo, de importante fuente de fuerza de trabajo— que representan los territorios marroquíes respecto de los españoles, con el fin de descubrir aquellos elementos necesarios para una adecuada cooperación

entre ambos. Obtener, por tanto, un detallado conocimiento geográfico de la agricultura que se extiende en la costa norte marroquí, espacios potencialmente muy competitivos a nivel agrario y agrícola, y del mercado de trabajo marroquí, nos permitiría reajustar nuestra mirada a esta realidad en la dirección de una adecuada actuación de la administración española y otros organismos oficiales al respecto. Nos permitiría, en consecuencia, introducir las transformaciones y mejoras que se estimen pertinentes, sirviendo de este modo a la sociedad en general y, en particular, a los entornos socioeconómicos del agro español.

2.2. Hipótesis de trabajo

Las hipótesis son enunciados que aún no han sido contrastados con la realidad, independientemente de que con éstas nos propongamos describir algún hecho o evento concreto, expresar una ley general o alguna otra proposición más compleja (Hempel, C., 1966). Con las hipótesis tratamos, por tanto, de aventurarnos a pensar los elementos desconocidos de los problemas que se suscitan en los primeros momentos de una investigación. Su formulación obedece a las características esenciales del fenómeno a estudiar. Por ello las hipótesis de trabajo son tan distintas en campos de investigación como la física, la geografía, la historia o la literatura, aunque deban compartir una estructura lógica común³. No obstante, para cualquier parcela del conocimiento humano, las hipótesis suponen una primera argucia imaginativa que paraliza nuestra actitud natural ante los problemas provocados por la “lebenswelt”⁴ (mundo de la vida) y, al mismo tiempo, pone en marcha nuestro imaginario con el fin de acercarnos a los mismos problemas con una actitud más crítica.

Esbozada esta breve disertación sobre el contenido semántico del concepto de hipótesis, trataremos a continuación de describir la problemática que nos condujo a la formulación de las conjeturas⁵ iniciales de esta investigación.

³ Aunque no se acepta aquí, en sentido estricto, un principio de isomorfía entre realidad y pensamiento (Wittgenstein, 1921), sí que se quiere incidir en el hecho de que la fuerza de una hipótesis dependerá en gran medida de su formulación lógica y que ésta es precisamente compartida por las distintas disciplinas, sean sociales, naturales, históricas o humanas.

⁴ Término extraído del pensamiento de Edmund Husserl, matemático, filósofo y padre de la fenomenología, que delimita el marco de acción consensuado donde se desarrollan los procesos sociales, políticos, científicos y culturales (Véase en la bibliografía la referencia a E. Husserl, 1936). Reinterpretando este término, podemos afirmar que las hipótesis de cualquier investigación supondrían un freno al flujo constante de opiniones que velan los problemas de nuestro mundo y que, en ciertas ocasiones, impiden que nos acerquemos a los mismos con cierta originalidad. La hipótesis, por tanto, nos alejan de las opiniones consabidas, es decir, del cauce natural de la vida misma, con el objetivo de devolvernos a esta “Lebenswelt” con una actitud mucho más crítica y responsable.

⁵ Nótese que utilizamos indistintamente los términos “hipótesis” y “conjetura”, tal y como se vienen interpretando en la literatura científica contemporánea, que ha descargado al segundo de su contenido peyorativo.

Como señalábamos anteriormente, las peculiaridades socioeconómicas y culturales que presentaba —y presenta— el trabajo en el campo español (empleo temporal, inestabilidad, salarios inferiores, duras condiciones laborales, etc.) en los años anteriores a la crisis económica de 2007, hizo que sus ofertas fueran generalmente rechazadas por parte de los propios españoles (Gordo, 2008a). Para cubrir esta acuciante demanda de empleo, el Gobierno de España, junto con las principales fuerzas sindicales y gobiernos locales, crearon el procedimiento conocido como “*gestión colectiva de la contratación en origen*”, instrumento que permite implantar las migraciones circulares laborales, proceso iniciado el 21 de septiembre de 1999, fecha en que fue aprobado el *Protocolo Adicional al Convenio Marco de Colaboración para la Ordenación de las Migraciones Interiores en las Diversas Campañas Agrícolas de Empleo Temporal*, y adoptado el 17 de diciembre de 1997. En un primer momento, Polonia y Rumania fueron territorios preferentes para la mayoría de las ofertas laborales gestionadas por esta vía, con mucho éxito en las provincias de Huelva, Almería y Lérida (Gordo, 2008a).

En principio Marruecos ocupó una posición residual a pesar de su favorable situación geográfica. Sin embargo, los acontecimientos señalados, principalmente la entrada en la UE de Polonia, Rumania y Bulgaria, presentan en los últimos años a Marruecos como la principal alternativa de mano de obra temporal para algunos tipos de agriculturas (Gordo, 2011). Si bien es verdad que la crisis económica por la que atraviesa España desde el 2007 ha trastocado las condiciones para la “contratación en origen” de marroquíes, otro tipo de hechos observados nos inclinan a suponer que Marruecos seguirá representando el

principal territorio para el ejercicio de este tipo de contratación (Tabla 3), sobre todo porque tales contrataciones se siguen originando en el litoral andaluz.

Tabla 3. Contratación en origen para actividades de temporada por sector de actividad dentro de los acuerdos de los contingentes de 2007 y 2008

SECTOR DE ACTIVIDAD	PUESTOS OFERTADOS				TRABAJADORES SELECCIONADOS			
	2007		2008*		2007		2008*	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Agricultura	71.092	96,76	25.283	93,72	62.938	97,25	24.010	94,57
Comercio	90	0,12	2	0,00	90	0,14	2	0,00
Construcción	86	0,12	13	0,05	86	0,13	13	0,05
Hostelería	804	1,09	440	1,63	607	0,94	434	1,71
Ind. Alimentación	3	0,00	208	0,77	3	0,00	208	0,82
Ind. Madera	2	0,00	2	0,00	2	0,00	2	0,00
Ind. Metal	3	0,00	20	0,07	3	0,00	20	0,08
Otras industrias	110	0,15	26	0,10	110	0,17	26	0,10
Pesca	2	0,00	0	0,00	2	0,00	0	0,00
Servicios	751	1,02	884	3,28	504	0,78	623	2,45
Transportes	530	0,72	100	0,37	371	0,57	49	0,19
TOTAL	73.473	100,00	26.978	100,00	64.716	100,00	25.387	100,00

Fuente: Gordo (2008a: 6)

Al mismo tiempo, y dadas las semejanzas entre la agricultura que se desarrolla en el norte marroquí y el sur de España, Marruecos se convierte en un destacado competidor de ésta en los mercados europeos. A esto hay que sumarle las intensas relaciones que el Reino alauita ha mantenido y mantiene con la Unión Europea (UE), desde prácticamente su independencia del Protectorado Hispano-francés. En efecto, Marruecos ha logrado encabezar la lista de socios que se benefician del apoyo financiero de la UE, es pionero en la Política Europea de Vecindad (PEV) y participa, además, de la integración del Mercado Único (MU) sobre la base de la adopción gradual del acervo y la cooperación transfronteriza comunitaria.

Marruecos, en suma, fue definido por la UE como “socio preferente” en el Estatuto Avanzado (EA) concedido por ésta en octubre de 2008, que prevé “ampliar el marco de las relaciones diplomáticas y comerciales bilaterales entre

ambos, así como un mayor diálogo político e intercambios culturales y humanos, la liberación comercial, un acercamiento general de la economía marroquí a los estándares del mercado interno europeo, la participación de Marruecos en programas comunitarios y su alienación, en ocasiones concretas, a las declaraciones de política exterior de la UE” (Kausch, 2010: 2).

La principal hipótesis que tratará de validar esta investigación nace, por tanto, tras la observación de esta doble dimensión —de dependencia y de competencia— que el conjunto de tales variables geográficas y geopolíticas dibujan respecto a las relaciones que sostienen Marruecos y España. Se intentará, en consecuencia, extraer el máximo conocimiento posible de esta paradójica relación que ambos territorios parecen mantener desde al menos el inicio del nuevo milenio. Luego, la hipótesis que pone en marcha esta investigación puede formularse de la siguiente manera:

Hipótesis principal: *Las relaciones entre Marruecos y España revisten un carácter paradójico dada la doble dimensión, de dependencia y competencia, que parecen trazar las principales variables e indicadores geográficos que delimitan su marco de acción geopolítico, determinado en gran medida por directrices europeas.*

Al mismo tiempo, tanto para validar la hipótesis principal como para extraer las consecuencias lógicas más interesantes que se derivan de la misma, se necesitaron resolver otras hipótesis que fueron surgiendo a medida que fuimos estudiando las principales variables. Llamaremos a estas *hipótesis auxiliares*, en el sentido de que son necesarias para validar la hipótesis principal aunque no son por sí mismas suficientes para el mismo fin. La hipótesis principal, por tanto,

resultará validada si también lo son las hipótesis auxiliares (Hempel, 1966: 22). Además, como cualquier otra investigación científica, la nuestra requerirá de la asunción de un número determinado de “enunciados declarativos” que subsumen los datos observacionales de los fenómenos que cubren nuestras hipótesis auxiliares. Por “enunciados declarativos” entendemos libremente aquellos enunciados que ya fueron corroborados y aceptados previamente y que expresan directamente el conocimiento observacional del material de trabajo utilizado. Así pues, la correcta articulación de las hipótesis auxiliares con estos enunciados nos permitirá la validación de la principal sobre un sólido cuerpo de conocimiento científico, gestionado al mismo tiempo por un lógico espectro argumentativo.

Respecto al primer término de la paradoja enunciada, estas son las relaciones de dependencia entre Marruecos y España, existe al menos un dato observacional, aunque cargado de impronta jurídica-política, que nos permite plantear una de nuestras primeras hipótesis auxiliares. Nos referimos al ya mencionado instrumento legislativo de la *gestión colectiva de la contratación en origen* adoptado en 1997 y que, por las razones aducidas anteriormente, empezó a practicarse con contingentes de temporeros marroquíes a partir de esa fecha, aunque con poca intensidad. Esto indica, como se demostrará, una más que plausible dependencia de la producción agrícola española respecto de la mano de obra alauita. No obstante, tal dependencia no se observa únicamente en esta dirección —ni tampoco sólo por las cuestiones señaladas—, puesto que tal contingente de temporeros se encuentra normalmente en situación de desempleo en su lugar de origen.

Así pues, esta forma de gestión colectiva de contratación muestra una relación de dependencia mutua y positiva para ambos territorios. Acorde con este dato observacional y su explicación argumentativa, se propone el siguiente enunciado declarativo:

Enunciado Declarativo (I): *El rechazo del demandante de empleo español a las ofertas de trabajo en el campo hizo necesario el establecimiento de un instrumento legislativo que permitió a los empresarios agrícolas españoles la contratación en origen de temporeros extranjeros marroquíes, una vez que Rumanía y Polonia entraron formalmente en la Unión Europea.*

Como se ha apuntado, la crisis económica que atraviesa España en la actualidad ha trastocado el contexto sociolaboral que envolvía a este enunciado. Ante el ingente volumen de demandantes de empleo nacionales, la así llamada “situación nacional de empleo” apenas deja resquicio normativo alguno para la contratación de contingente extranjero. Aunque es necesario señalar que algunos supuestos de la misma lo permiten en circunstancias muy determinadas y que en muchos lugares, como los comprendidos en el litoral andaluz (Huelva y Almería), se sigue practicando con frecuencia.

No obstante, tanto la historia como la teoría económica nos advierten del carácter cíclico y regresivo de las crisis económicas coyunturales, necesarias para el “buen” funcionamiento del sistema económico de cualquier país⁶. Por

⁶ El concepto de “crisis económica” aplicado al sistema capitalista procede de los análisis que realiza Karl Marx en su magna obra *El Capital* (1987), concretamente en su tomo III, preparado por Friedrich Engels. El concepto ha sido largamente debatido tanto por liberales como por marxistas y, en la actualidad, es un concepto bastante aceptado por los economistas de cualquier escuela de pensamiento, centrándose el debate no tanto en el significado o referencia del término como en la duración de los ciclos de estas crisis económicas (Véase la referencia recogida en nuestra bibliografía al reciente artículo publicado en 2010 por los economistas rusos A. Korotayev y S. Tsirel sobre esta temática).

tanto, no es inverosímil pensar, aunque parezca descabellado a priori, que tal desalentadora situación económica llegue a su fin y, con éste, que el ciclo de la economía española comience pronto a mostrar signos positivos. Es presumible, en este sentido, que la situación anterior volvería a revertirse en el futuro, es decir, que el trabajo en el campo español sería nuevamente rechazado por los propios nacionales, unido al envejecimiento del proletariado y empresariado agrícola y, en consecuencia, se tendría de nuevo que atenerse a la contratación de temporeros extranjeros para sacar adelante la cosecha. Dada esta teórica situación, sumada a los hechos observados, sostenemos la siguiente hipótesis auxiliar:

Hipótesis auxiliar (i): *A pesar de la crisis económica por la que atraviesa España, Marruecos seguirá representando la opción más interesante para la práctica de la contratación en origen en las campañas agrícolas.*

Respecto a la segunda dimensión de la hipotética paradoja descrita, la competencia hispanomarroquí que se libra sobre todo en los mercados europeos, nuestro análisis se detendrá exclusivamente en el sector agrícola, pues es éste el que presenta mayor índice de competitividad y donde se generan los conflictos de mayor importancia (dejando de lado el sector pesquero). Es necesario advertir, desde ahora, que el origen de la competitividad en este sector no puede reducirse simplemente a la información que arrojan los indicadores económicos, pues la envuelven distintos ejes casuísticos configurados sobre variables que van desde las puramente económicas hasta las geográficas, demográficas, geopolíticas, etc. Aquí el análisis se adentrará, en consecuencia, en una compleja estructura de constitución multidisciplinaria.

El caso es que el desarrollo agrícola marroquí se estructura sobre una plataforma cimentada sobre intensos contrastes geográficos, económicos, demográficos, políticos y geopolíticos. Aun así, el dinamismo agronómico espectacular que ha alcanzado éste en las dos últimas décadas obedece transversalmente al éxito diplomático y político consumado en una destacada constante geopolítica: los Acuerdos agrícolas internacionales. En concreto, el paso de una agricultura tradicional a una agricultura de vanguardia, que se percibe fácilmente en la costa norte marroquí, se debe a la conjunción simultánea de a) las distintas políticas y reformas agrarias internas llevadas a cabo por el reino, con b) los exitosos acuerdos firmados con entidades supranacionales como la Unión Europea.

No podría ser de otra forma, pues a la estructura socioagraria marroquí le es imposible satisfacer sus propias necesidades internas sin la ayuda exterior. Lo que, por otro lado, tampoco resta nada —vaya por delante— a la buena gestión diplomática y geopolítica que Marruecos ha mantenido y mantiene con la Unión Europea. En este sentido, englobaremos todo este asunto en el siguiente enunciado declarativo:

Enunciado Declarativo (II): *La naturaleza de la estructura socioagraria marroquí se muestra incapaz de satisfacer sus propias necesidades internas sin el auxilio financiero y geoestratégico derivado de los Acuerdos contraídos con entidades supranacionales exteriores, especialmente con la Unión Europea.*

La competencia que se produce entre España y Marruecos en los mercados europeos posee, por tanto, una componente geopolítica de ineludible

consideración. Habría que sumarle a ésta, además, las similitudes geográficas y productivas que se observan especialmente entre Andalucía y el norte de Marruecos. La consecuencia de este asunto podría resumirse brevemente en una sola frase: los mismos productos son incorporados a los mercados europeos con el mismo valor, pero controlados por la UE de distinta forma e igualándose así —y súbitamente— los distintos costes de producción. El origen de la competencia, reiteramos, es de naturaleza geopolítica, debido principalmente a la articulación —perniciosa para el caso de España y muy ventajosa para Marruecos— de la Política Agraria Común (PAC) y la Política Europea de Vecindad (PEV). Se producen, en este sentido, multitud de conflictos de un lado y otro respecto a determinados productos agropecuarios (PA), que logran ocupar prestigiosas columnas en los principales periódicos de tirada nacional (véase al respecto el caso del tomate, por ejemplo). Si bien es cierto que las tensiones entre productores agrícolas europeos en los mercados es una constante que se alimenta de la propia naturaleza del sistema capitalista, respecto a la competencia hispano-marroquí intentaremos validar la siguiente hipótesis auxiliar:

Hipótesis auxiliar (ii): *El origen de la competitividad agrícola que se produce entre España y Marruecos en los mercados europeos no se debe estrictamente a la naturaleza de éstos, sino al dualismo geopolítico existente en sus instrumentos jurídico-políticos para relacionarse con países socios en materia de agricultura.*

En esta investigación también se abordará temáticamente la cooperación existente entre España y Marruecos. Con ello, cerramos un sistema triádico

argumentativo que tratará, junto con los sucesivos estudios analíticos y descriptivos pertinentes, de validar el carácter paradójico de la hipótesis principal.

Al hablar de cooperación en una relación que consideramos hipotéticamente paradójica podría parecer, en un primer momento, que arrojamos más perplejidad al asunto. No obstante, el volumen de acuerdos y programas de cooperación territorial hispano-marroquíes desarrollados en la última década, nos fuerza a reconsiderar este aspecto como un tema cardinal en nuestra investigación. Incluso se podrían entender los conceptos de *dependencia* y *competencia* como la tesis y la antítesis de una dialéctica cuyo momento de síntesis interna sólo podría derivarse de una *cooperación*. Entendida así la posible cooperación entre Marruecos y España, en clave dialéctica, nos otorgaría la posibilidad de comprender al mismo tiempo la problemática esencial a la que se enfrenta esta investigación desde un horizonte más resolutivo y, por tanto, menos conflictivo.

Si observamos, empero, que existe un sinnúmero de programas de cooperación entre estas dos entidades territoriales, necesitaremos partir aquí del siguiente enunciado declarativo:

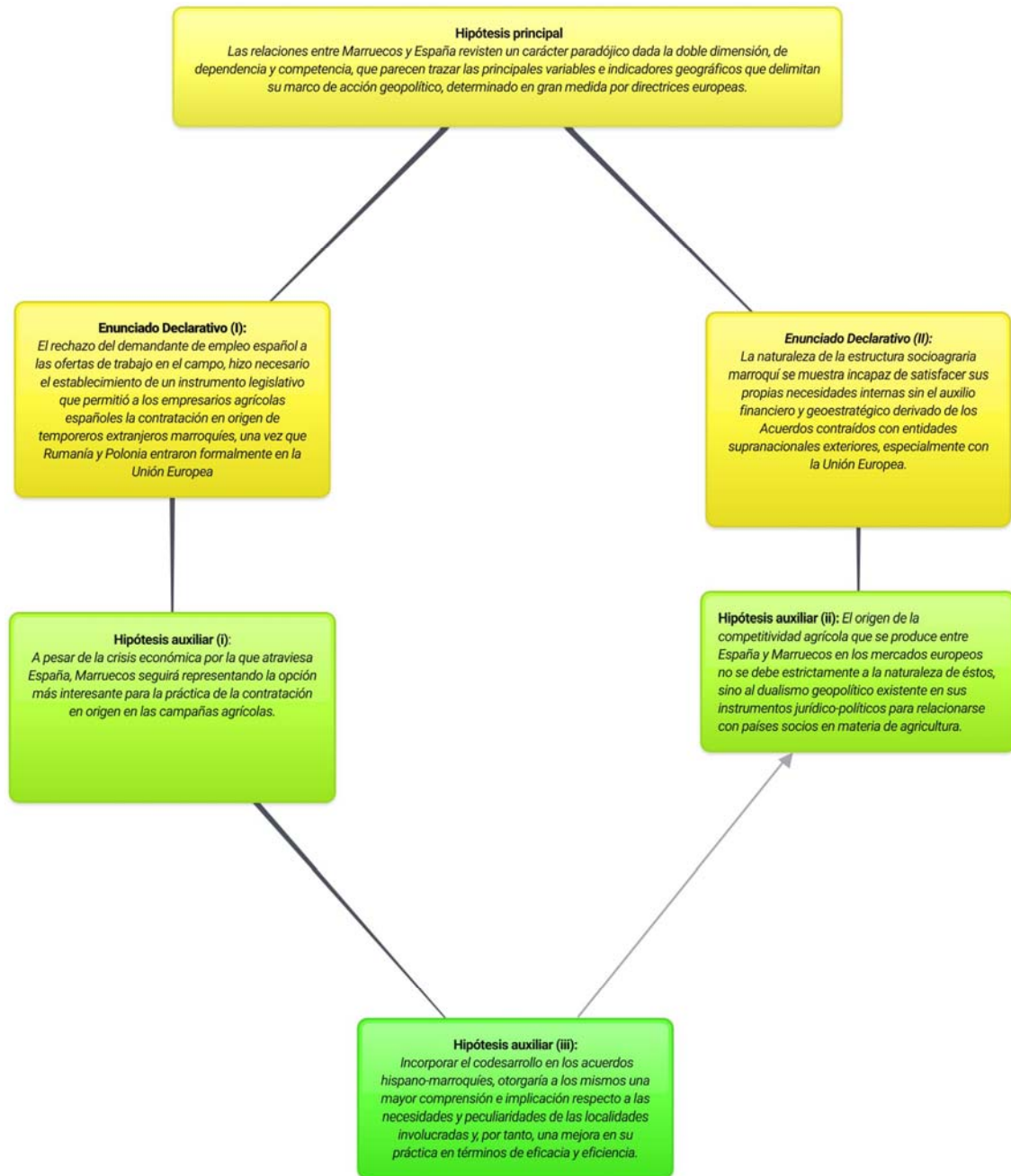
Enunciado Declarativo (III): *El extraordinario despliegue de programas de cooperación entre España-Marruecos en la última década señala precisamente que la “cooperación” no es que suponga una alternativa externa a los problemas derivados de la dependencia y la competencia, sino un momento resolutivo e interno para los mismos.*

Por último, atendiendo a la filosofía implícita del *Desarrollo Local*, de la cual esta investigación está bañada, nos sentimos obligados a señalar que gran parte de estos programas y acuerdos se gestionan la mayoría de las veces de arriba-abajo, siguiendo por tanto la abrumadora directiva de la globalización. No vamos a cuestionar aquí la legitimidad de tal orientación globalizadora, lo cual implicaría el desarrollo de un proyecto nuevo de investigación. Pero sí debemos discutir un concepto sin el que el sentido de esta tesis no se entendería por completo, este es el de “codesarrollo” (Naïr, 1997). Sin detenernos ahora en el significado del mismo, que se abordará más adelante, concretamente en el epígrafe 6 de esta investigación, sugerimos que gran parte del poco éxito de los programas y acuerdos suscritos entre España y Marruecos en materia de agricultura se relacionan con el hecho de que vengán siempre dirigidos desde una perspectiva globalizadora, ya sean firmados al amparo de la Unión Europea o bajo los respectivos gobiernos de España y Marruecos. De esta manera no se logra, en la mayoría de las ocasiones, entender correctamente las necesidades locales de los territorios que caen bajo los programas derivados de tales acuerdos, aspecto que se evitaría si se atendiera al concepto de codesarrollo como en esta investigación se entiende: *como experiencia de desarrollo local*. En consecuencia, será necesario validar esta última hipótesis auxiliar:

Hipótesis auxiliar (iii): *Incorporar el codesarrollo en los acuerdos hispano-marroquíes otorgaría a los mismos una mayor comprensión e implicación respecto a las necesidades y peculiaridades de las localidades involucradas y, por tanto, una mejora en su práctica en términos de eficacia y eficiencia.*

La estructura hipotética de nuestra investigación, por tanto, puede ser representada de esta forma en el siguiente mapa conceptual:

Figura 1. Estructura hipotética de la investigación



created with www.bubbl.us

2.3. Objetivos de esta investigación

Los objetivos que se pretenden alcanzar en esta investigación vienen definidos, tanto en forma como en contenido, por la naturaleza de las hipótesis enunciadas anteriormente. Luego no es sino la fuerza lógica de estos enunciados hipotéticos la que nos inclina a trabajar en una determinada dirección epistemológica, cuyo único fin es el de hacer plausible la principal suposición planteada, ésta es: *el carácter paradójico que presumimos presentan las relaciones hispano-marroquíes en materia de agricultura*. Por tanto, el objetivo fundamental que intentaremos consumir en este trabajo es el de mostrar aquellos indicios y hechos incontrovertibles que nos sugieren precisamente esta conjetura inicial. Así pues, nuestro esfuerzo se concentrará en el análisis de lo siguiente:

Objetivo Principal: *Identificar, describir y analizar, con el rigor epistemológico necesario y suficiente para el caso, las dos dimensiones o polos contrapuestos –de dependencia y competencia- que tensan dialécticamente la relación de España y Marruecos desde un horizonte paradójico.*

Adviértase, además, que en esta investigación no se trata de disolver en algún modo la paradoja propuesta como principal suposición⁷. No obstante, las paradojas representan un gran estímulo intelectual y, en cierto sentido, no es inverosímil llegar a pensar que los primeros umbrales del conocimiento científico fueron siempre construidos sobre la base perceptiva de una situación que resultaba paradójica en el inicio. Existen quienes incluso afirman que la paradoja

⁷ El caso es que a la condición propia de este tipo de enunciados no le pertenece por naturaleza el ser resueltos, sino más bien el ser dilucidados con suficiencia.

es el fenómeno que define al pensamiento en general en la era postmoderna (Geyer y Hagenbüchle, 1992). Por tanto, de resultar válida —que no resoluble— nuestra hipótesis principal, sólo restaría comprender las singularidades implícitas en esta relación que mantienen España y Marruecos en la actualidad, así como los mecanismos geográficos, políticos, económicos, sociales y geopolíticos que arrastraron a estos territorios a tal situación. De todas formas, la deriva hipotética que hemos esquematizado en el subcapítulo anterior nos fuerza a reducir nuestros fines epistémicos a un conjunto muy determinado de objetivos subsidiarios, que iremos formulando a continuación.

Conocer el marco geográfico donde se desarrollan las relaciones agrícolas hispano-marroquíes es objeto también de esta investigación, aunque no se encuentre desarrollado estrictamente en su capitulo. Esta actividad implica, en consecuencia, la aprehensión e interpretación de aquellos condicionantes naturales, históricos, demográficos, político-administrativos, culturales y económicos que, a lo largo del tiempo, han ido conformando los paisajes agrarios y agrícolas y los tipos de agricultura que podemos encontrar en la superficie de estos territorios. No obstante, aunque el análisis geográfico comparado de España-Marruecos será de obligada referencia y, por tanto, guiará transversalmente todo el decurso intelectual de esta investigación, se hará mayor hincapié en el análisis del espacio vital marroquí, cuya geografía es menos conocida a este lado de la frontera marítima. Luego, nos proponemos lo siguiente:

Objetivo (1): *Estudio del marco geográfico en el que se extienden las principales actividades agrícolas alauitas, describiendo y analizando sus condicionantes esenciales.*

Subsidiario a este objetivo, y atendiendo al necesario juego de escalas geográficas que subrayábamos como esencial para la validación de alguno de los esquemas hipotéticos propuestos, reduciremos el marco geográfico anterior para centrarnos en aquellos territorios españoles y marroquíes implicados directamente en nuestras conjeturas. Nos referimos, efectivamente, al norte litoral marroquí y a los territorios comprendidos en el litoral andaluz (Huelva y Almería), ya que es aquí donde prolifera el tipo de agricultura que cubre nuestros intereses científicos.

Marruecos presenta en toda su extensión una serie de contrastes territoriales que van más allá de su geografía física. Será necesario, en consecuencia, conocer con detalle tales contrastes territoriales, con el fin de obtener una primera aproximación a la estructura agrícola marroquí. Al respecto, se observa un “sector agrícola tradicional” coetáneo —pero claramente diferenciado— a otro “sector agrícola moderno”, fruto de las distintas políticas agrícolas llevadas a cabo por el gobierno marroquí desde prácticamente su independencia del Protectorado Hispano-francés (aparte de la influencia histórica que el mismo Protectorado tuvo y tiene en las mismas). Conocer, por tanto, la génesis y genealogía histórica de estos dos vecinos sectoriales de distinto “estatus socioagrario” resulta de extrema importancia:

Objetivo (2): Conocer *la estructura agraria marroquí y las distintas políticas y reformas agrarias efectuadas por el reino a lo largo de su historia.*

Una vez obtenida una visión clara y suficiente tanto de los condicionantes geográficos de la agricultura marroquí como de la génesis y genealogía de su

estructura agraria, caminaremos dentro del marco geográfico e histórico necesario para abordar uno de los principales núdulos de esta investigación: el mercado de trabajo marroquí. De nuevo, resultará aquí prioritario el análisis de los principales indicadores que definen la actualidad de este característico mercado de trabajo (población activa, tasa de paro, población en edad de trabajar, etc.). En consecuencia, nos proponemos:

Objetivo (3): *Descripción y análisis de los principales indicadores que perfilan en la actualidad la estructura y el devenir del mercado del trabajo marroquí.*

Dado que la emigración que padece cualquier territorio guarda una estrecha relación con su mercado de trabajo, en esta investigación se analizarán las principales variables migratorias de Marruecos, correlativamente relacionadas con los indicadores anteriores. Al respecto, recabaremos la información estadística necesaria para comprender los indicadores de la migración marroquí. Este conocimiento nos permitirá, posteriormente, interpretar adecuadamente la socioesfera⁸ de las migraciones circulares entre Marruecos, España y la Unión Europea, aspecto esencial para el desarrollo de nuestra investigación. Luego, nuestro esfuerzo se centrará en lo siguiente:

Objetivo (4): *Comprensión y análisis de las principales variables implicadas en el dinamismo del mercado de trabajo de marruecos en su relación con las contrataciones en origen efectuadas en España.*

⁸ Es el sistema formado por todas las instituciones (políticas, económicas y culturales) desarrolladas por la humanidad con el fin de gestionar sus relaciones internas y las interacciones con los otros sistemas.

Un lugar destacado en nuestro proyecto ocupa, en la misma línea, el análisis de la dependencia que ha mostrado el campo español respecto a la mano de obra marroquí en los últimos lustros. Se trata, efectivamente, de una de las hipótesis centrales de esta investigación. De su verosimilitud dependerá, en gran medida, la validación parcial de nuestra hipótesis principal y, en consecuencia, la plausibilidad en general de este estudio. Recordemos que una de nuestras hipótesis auxiliares conjeturaba que Marruecos seguiría representando, a pesar de la crisis actual, la opción más interesante para la práctica de la contratación en origen; y que, por otro lado, tal conjetura se basa en un hecho empíricamente constatado: el amplio rechazo del trabajador español a las ofertas laborales en el campo, sobre todo en los años previos a la crisis actual. Bajo tales pesquisas, es imprescindible plantearnos, subsidiariamente a los anteriores, este objetivo:

Objetivo (5): *Obtener un conocimiento concreto y efectivo del comportamiento de la gestión colectiva de contrataciones en origen practicada en Marruecos por el empresariado agrícola español.*

Respecto al análisis de la competencia hispano-marroquí en el mercado europeo, nuestras hipótesis nos sitúan en un plano geopolítico. Nuestras conjeturas iniciales señalan que tal competencia no es generada por el dinamismo propio del mercado europeo, sino por la tensa relación entre la Política Europea de Vecindad (PEV) y la Política Agraria Común (PAC). Justo por ello, nuestro estudio requiere de un análisis exhaustivo de lo que hemos venido a llamar “un dualismo geopolítico de corte dialéctico”. Pero para alcanzar una comprensión exacta del mismo, es necesario estudiar previamente el marco

histórico, político y geopolítico que ampara las relaciones entre Marruecos y la Unión Europea en materia de Agricultura:

Objetivo (6): *Realizar un profundo análisis histórico de las relaciones políticas y geopolíticas mantenidas entre Marruecos, España y la Unión Europea en materia de agricultura, con el objetivo de entender la dialéctica existente entre la PAC y la PEV.*

No obstante, en este proyecto la cuestión geopolítica será complementada con un estudio de corte cuantitativo, donde se ponga de manifiesto la cota alcanzada en el mercado europeo de la producción agrícola de ambos territorios. Será preciso, por tanto, analizar distintas variables que nos indiquen con rigor qué tipo de productos hortofrutícolas son los que protagonizan la competencia hispano-marroquí en el mercado unitario. Todo ello con el fin de traducir a términos económicos las posibles ventajas comparativas de Marruecos en los mismos, consecuencias de tal dualismo geopolítico:

Objetivo (7): *Estudio de la ventaja competitiva de Marruecos respecto a España en ciertos productos derivados de los acuerdos Euro-mediterráneos contraídos entre Marruecos y la Unión Europea en materia de agricultura.*

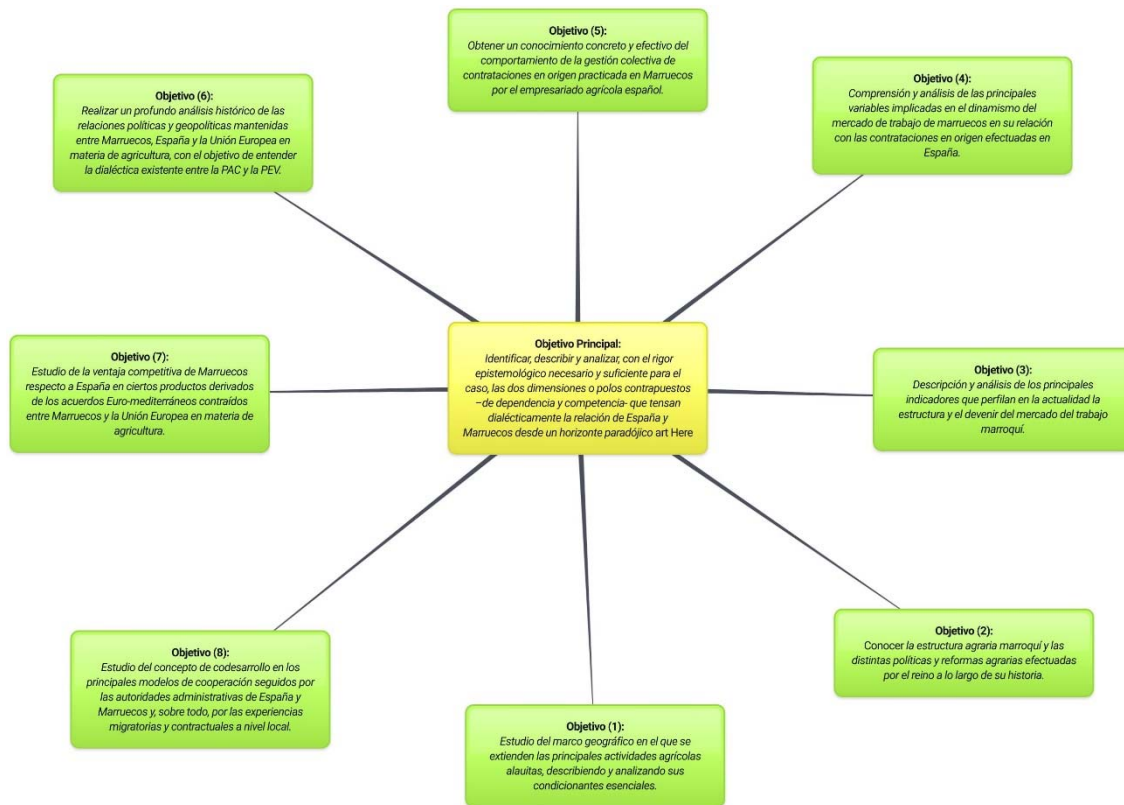
Por último, restaría estudiar los principales modelos de cooperación proyectados en las distintas relaciones hispano-marroquíes. Nuestra última hipótesis conjetura que gran parte de los problemas no resueltos en este sentido se deben a que la gran mayoría de los programas de cooperación vienen inspirados y gestionados por filosofías globalizadoras que poco o nada logran

comprender los problemas implícitos de las entidades locales. Como se adelantó en esta tesis, se abogará por un cambio de perspectiva tras la introducción del concepto de “codesarrollo” en nuestras reflexiones, intentando con ello acercarnos a los principios generales mantenidos por los principales teóricos del *Desarrollo Local*. Con todo, sumaremos nuestros esfuerzos en lo siguiente:

Objetivo (8): *Estudio del concepto de codesarrollo en los principales modelos de cooperación seguidos por las autoridades administrativas de España y Marruecos y, sobre todo, por las experiencias migratorias y contractuales a nivel local.*

Como se comprobará, los objetivos de esta investigación se corresponden con cada una de las hipótesis o hechos declarativos planteados. Representamos, asimismo, el conjunto de estos objetivos mediante el siguiente mapa conceptual:

Figura 2. Objetivos de esta investigación



created with www.bubbl.us

2.4. Ámbito territorial del estudio

La escala geográfica que se administrará en los sucesivos análisis de esta investigación intentará, en la medida de lo posible, satisfacer el concepto con el que cerrábamos el desglose hipotético anterior, este es el de *codesarrollo*. Así pues, se combinarán distintas escalas (internacional, nacional, regional y local) con el fin de cubrir el amplio marco geográfico (Unión Europea, Marruecos, España, litoral del norte de Marruecos y litoral de Andalucía) comprendido en esta investigación.

En el cuarto apartado de esta investigación, titulado *Agricultural relations between Morocco and the European Union*, evidentemente nuestros análisis sobre los Acuerdos Euromediterráneos contraídos entre el gobierno marroquí y la Unión Europea se ejercitan en una escala geográfica supranacional (Figura 3). El objeto de estudio que se indaga aquí así lo requiere, al enfrentarnos a una cuestión que sobrepasa los límites territoriales nacionales empujándonos más bien a una problemática de corte geopolítico. Así pues, nos adentramos en este sentido en las relaciones bilaterales que la Unión Europea mantiene con Marruecos para su desarrollo agrícola.

Marruecos ha conseguido en la última década establecer internacionalmente diversos acuerdos (Figura 4) que lo sitúan económicamente como un país emergente y un claro competidor con respecto a España. Reseñamos, además, la importancia de los acuerdos contraídos con la Unión Europea, especialmente el conocido como “Estatuto Avanzado” (2008) que sitúa al gobierno marroquí en clara ventaja arancelaria respecto a otros territorios árabes del norte africano, incluso más que el territorio que cubre Turquía, antiguo aliado de la Unión

Europea, que tras “la primavera árabe”⁹ cede geopolíticamente su lugar a Marruecos al respecto.

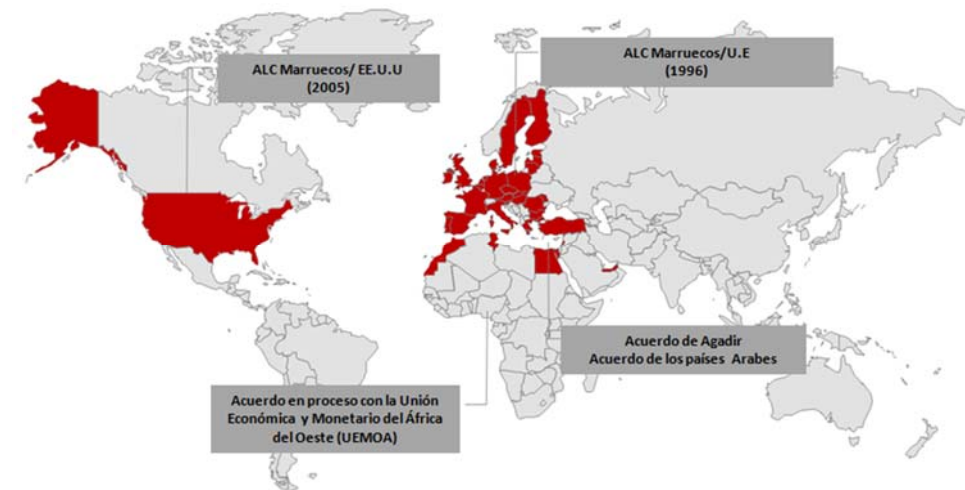
Figura 3. Marruecos y la Unión Europea



Fuente¹⁰:

https://es.wikipedia.org/wiki/Relaciones_entre_Marruecos_y_la_Uni%C3%B3n_Europea

Figura 4. Acuerdos internacionales de libre comercio contraídos por Marruecos



Fuente: <http://www.invest.gov.ma/?Id=5&lang=es>

⁹ Las manifestaciones del mundo árabe de 2010-2013, conocidas como Primavera Árabe, correspondieron a una serie de manifestaciones populares en clamor de la democracia y los derechos sociales organizada por la población árabe.

¹⁰ Hemos incluido aquí este mapa de Wikipedia por representar bien el territorio que cubre gran parte de nuestros análisis y porque en la misma página de esta biblioteca digital se puede encontrar un análisis muy certero de la relación entre Marruecos y la Unión Europea.

Dicha revuelta no tiene en Marruecos la impronta belicista que procura en otros territorios árabes como Argelia, Túnez o Egipto, pues un golpe al articulado de la Constitución de Marruecos por el rey Mohamed VI frena la misma (Figura 5). Lo cual hace que las negociaciones en materia de agricultura entre la UE y Marruecos se aceleren hasta entrar en vigor el Nuevo Acuerdo Agrícola en 2012, cuyas repercusiones para los países integrantes de la UE se estudian con detalle en el apartado quinto de esta investigación.

Figura 5. Seis meses de primavera árabe



Fuente: <https://stopestigma.wordpress.com/tag/las-claves-del-conflicto/>

En este quinto apartado, titulado *Morocco's competitiveness in horticultural products on the EU Market*, no se abandona la escala geográfica supranacional, pues se trata de determinar el impacto que determinados productos agrícolas¹¹ marroquíes tienen en el mercado europeo tras el último acuerdo agrícola contraído por Marruecos y la UE en 2012. No obstante, el objeto de estudio del mismo es el análisis comparativo con otros territorios que componen la actual Unión Europea, como son el caso de España y Francia. Se toman tales territorios

¹¹ Como se verá más adelante, dichos productos se denominan "sensitive products".

nacionales como términos de comparación por representar dos de las grandes potencias exportadoras de bienes agrícolas y, en este sentido, competir con Marruecos en el mismo mercado comunitario, además de establecer con el mismo intensas relaciones bilaterales desde prácticamente la liberación de éste del Protectorado Hispano-francés. Así pues, se combinan aquí dos escalas, la nacional y la supranacional, con el fin de determinar científicamente la ventaja comparativa que alcanzan determinados productos agrícolas marroquíes en el mercado unitario respecto a los mismos productos españoles y franceses. Con ello perfilamos una idea clara de las repercusiones que pueden tener algunas cuestiones geopolíticas que afectan al desarrollo agrícola de los pueblos: por un lado, la necesidad de la cooperación bilateral entre naciones membrada y supervisada por entidades supranacionales (la Unión Europea, en este caso); por otro lado, la competencia en la que se incurre precisamente por tal membrete.

Es en el sexto apartado de esta investigación, *La contratación de temporeros marroquíes para los campos españoles como experiencia de codesarrollo*, donde se utiliza una escala geográfica local. En concreto, se investiga aquí una experiencia de desarrollo local que denominamos codesarrollo, una vez desligado tal concepto de su contenido político y acercándolo a las relaciones sociales que le dan sentido. En el mismo epígrafe se analizan un conjunto de encuestas realizadas a temporeras marroquíes que trabajan en los campos de la provincia de Huelva y que han sido contratadas bajo la fórmula contractual conocida como “contratación en origen”, que también se estudia en el mismo. Tales encuestas se realizan al amparo del proyecto de investigación I+D+i titulado *Gestión colectiva de contrataciones agrícolas en origen y sus soportes*

territoriales en España y Marruecos: propuesta de concatenación de campañas e implicaciones en el codesarrollo. Dicho proyecto fue financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Ref. CSO2010-18764, 2011– 2014) y ha sido llevado a cabo por investigadores de distintas universidades españolas. El Instituto de Desarrollo Local (IDL), grupo de investigación de la Universidad de Huelva, es el responsable principal del mismo y, aunque el doctorando que aquí escribe no tuvo la oportunidad de participar en el mismo, sí que explotó el contenido estadístico de dichas encuestas cuyo resultado puede ser observado en dicho capítulo.

En el mismo, se analiza el codesarrollo que viene produciéndose entre los entes locales onubenses más prolíferos en agricultura de vanguardia, como lo son Palos de la Frontera, Moguer, Lepe, Cartaya, Isla Cristina, etc., y aquellas localidades desde donde proceden las marroquinas contratadas en origen, estas son Kenitra, Larache, Agadir, Biugra, etc.. Al respecto, también se añade la rica experiencia que el doctorando ha recabado en los distintos viajes que él mismo hizo a Marruecos en 2013, donde conoció cómo trabajan en su lugar de origen aquellas marroquinas que pueden ser contratadas en origen para los campos andaluces. Efectivamente, se visitaron distintas localidades del litoral norte marroquí, como fueron Larache, Kenitra, Ksar el kebir, etc., y se descubrió que son multinacionales las que están precisamente implantando la agricultura de vanguardia en tales territorios, como es el caso de la multinacional Driscoll's entre Larache y Kenitra (Figura 6).

Figura 6. Mosaico de imágenes de la Agricultura de Vanguardia en el eje Larache-Kenitra (Marruecos)





Fuente: Fotografía realizada por Israel Macías (2013)

En concreto, los territorios que específicamente serán objeto de nuestras investigaciones recorren el eje Larache-Kenitra, por el lado marroquí, y la agricultura litoral de vanguardia desarrollada notablemente en los campos del litoral andaluz (como, por ejemplo, en Huelva o Almería) por el lado español. La elección de estos territorios viene determinada directamente por las similitudes geográficas y productivas que presentan estos territorios, así como por el

desarrollo agronómico alcanzado por los mismos en las últimas décadas, tanto a un lado como al otro del frente marítimo.

No podría ser de otra forma, pues la verificación de las hipótesis enunciadas anteriormente requiere de un ámbito territorial ampliamente desarrollado en términos agrícolas. Es precisamente en el Eje Larache-Kenitra, por lo menos en el lado marroquí, donde se puede observar con mayor exactitud y extensión el despliegue de una agricultura de vanguardia suficientemente competitiva respecto a la agricultura de vanguardia andaluza. Además, los hechos aquí son incontrovertibles, pues son los principales productos hortofrutícolas que en estas áreas se cultivan (tomate, fresa, arándanos, etc.) los que vienen a competir con sus homólogos andaluces en el mercado europeo, como bien puede apreciarse en el apartado quinto de esta investigación.

2.5. Metodología y lógica de la investigación

El horizonte epistemológico que dirige e impulsa el pensamiento de esta investigación queda suscrito formalmente al método hipotético-deductivo. Desde su primera formulación en la Revolución Científica (siglos XVI y XVII) hasta prácticamente nuestros días¹², este método —que define en general lo que hoy entendemos por el vocablo “ciencia”— ha sufrido bastantes alteraciones epistémicas y generado interesantes discusiones teóricas, aunque pocos cambios estructurales (problema, hipótesis, deducción y contrastación). Quedan muy alejados de esta investigación tanto su evolución histórica como el criticismo al que fue sometido en el siglo XX y, por tanto, no disertaremos aquí sobre estos aspectos histórico-filosóficos¹³. Basta apuntar que seguiremos la última revisión del mismo propuesta por Karl Popper en su *Logik der forschung* (1935), canónica en epistemología moderna, donde quedan superados los problemas de la metodología inductiva a través del “Criterio de demarcación” propuesto por este filósofo, este es la falsabilidad: “*ha de ser posible refutar por la experiencia un sistema científico empírico*” (Popper [1935], 2008: 50).

Las fases o momentos del método hipotético-deductivo básico pueden ser resumidas con brevedad y sencillez del siguiente modo (Bunge, M., [1980], 1985: 34-35):

¹² Tanto historiadores de la ciencia como epistemólogos coinciden en situar el origen del método científico o método hipotético-deductivo en la Revolución Científica. Desde Nicolás Copérnico hasta Isaac Newton, pasando por Johannes Kepler y Galileo Galelei, parece registrarse un cambio de mentalidad y actitud metodológica en los científicos que, según los historiadores y eruditos, inaugura lo que hoy entendemos por Ciencia. La formulación del método hipotético-deductivo, no obstante, suele atribuírsele a Galileo Galilei, que lo hereda de la Universidad de Padua (fundada en 1222). Asimismo, la obra *Philosophiae naturalis principia mathematica* (1687) de Isaac Newton es señalada por los mismos como la expresión máxima y definitoria de este método (para mayor comprensión de este periodo de la historia consúltese la obra de 1985 de B. Cohen citada en nuestra bibliografía).

¹³ Remitimos al lector a la obra de Echeverría, J. (2003): *Introducción a la metodología de la ciencia*, recogida en nuestra bibliografía, donde encontrará un ágil y sencillo análisis de esta temática.

1. *“Descubrimiento del problema* o laguna en un conjunto de conocimientos. Si el problema no está enunciado con claridad, se pasa a la etapa siguiente; si lo está, a la subsiguiente.
2. *Planteamiento preciso del problema* (...) o bien replanteo de un viejo problema a la luz de nuevos conocimientos (empíricos o teóricos, sustantivos o metodológicos).
3. *Búsqueda de conocimientos o instrumentos relevantes* al problema (por ejemplo, datos empíricos, teorías, aparatos de medición, técnicas de cálculo o medición). O sea, inspección de lo conocido para ver si se puede resolver el problema.
4. *Tentativa de solución del problema con ayuda* de los medios identificados. Si este intento falla, pásese a la etapa siguiente; si no, a la subsiguiente.
5. *Invención de nuevas ideas* (hipótesis, teorías o técnicas) o *producción de nuevos datos empíricos* que prometan resolver el problema.
6. *Obtención de una solución* (exacta o aproximada) del problema con la ayuda del instrumental conceptual o empírico disponible.
7. *Investigación de las consecuencias* de la solución obtenida. Si se trata de una teoría, búsqueda de predicciones que puedan hacerse con su ayuda. Si se trata de nuevos datos, examen de las consecuencias que puedan tener para las teorías relevantes.
8. *Puesta a prueba (contrastación) de la solución*: confrontación de ésta con la totalidad de las teorías y de la información empírica pertinente. Si el resultado es satisfactorio, la investigación se da por concluida hasta nuevo aviso. Si no, se pasa a la etapa siguiente.

9. *Corrección* de las hipótesis, teorías, procedimientos o datos empleados en la obtención de la solución incorrecta. Éste es, por supuesto, el comienzo de un nuevo ciclo de investigación”.

Nuestra propuesta metodológica sigue el “Criterio de demarcación” propuesto por Karl Popper (1935), como se adelantó anteriormente. Tal decisión implica la revisión del paso octavo (contrastación) en la síntesis anterior de las etapas del método hipotético-deductivo que nos propone Mario Bunge (1980). Efectivamente, la falsabilidad de una teoría nos obliga no tanto a buscar aquellos hechos que satisfagan la misma, sino más bien aquellos otros que pudieran refutarla en una situación imaginaria. En consecuencia, una hipótesis o teoría quedaría validada siempre que pudiéramos señalar algún hecho —además repetible, en palabras de K. Popper— que pudiera invalidarla imaginativamente.

El cambio de mentalidad que procura este criterio epistemológico será explicado con mayor detalle en el subcapítulo titulado “Marco teórico”. Adelantamos, no obstante, que del mismo se deriva una nueva concepción más progresista, ágil, abierta e indeterminista de la ciencia, cerrándose al mismo tiempo las puertas a la visión estática, excluyente, dogmática y determinista del positivismo. Los dos ejemplos de reglas metodológicas con las que K. Popper ([1935], 2008: 64) ilustra lo absurdo de situar en el mismo nivel a un estudio metodológico con otro puramente lógico, resumen el sentido de este cambio de mentalidad, especialmente la primera regla:

- (1) “El juego de la ciencia, en principio, no se acaba nunca. Cualquiera que decide un día que los enunciados científicos no requieren

ninguna contrastación ulterior y que pueden considerarse definitivamente verificados, se retira del juego.

- (2) No se eliminará una hipótesis propuesta y contrastada, y que haya demostrado un temple, si no se presentan buenas razones para ello. Ejemplos de buenas razones: sustitución de la hipótesis por otra más contrastable, falsación de una de las consecuencias de la hipótesis.”

Trazada en líneas generales la metodología que seguirá esta investigación, describiremos a continuación aquellos principios formales que vertebran el decurso de la misma. En primer lugar, debemos señalar que no es posible aplicar automáticamente la lógica del método hipotético-deductivo que siguen las ciencias naturales a una investigación de corte social como la que aquí presentamos. Uno de los problemas principales radica en que la deducción, piedra de toque en la lógica de las ciencias naturales, “queda reservada a casos donde no se usan probabilidades o porcentajes estadísticos sino formulaciones universales, que pueden ser verdaderas o falsas” (Klimovsky, G. y Hidalgo, C., 1998: 11). Existe una extensa bibliografía sobre esta problemática que, por razones estructurales, no podemos abordarla aquí¹⁴. No obstante, vaya por delante que el hilo conductor de las disputas teóricas en uno u otro sentido lo ha supuesto el problema de la “objetividad” de los enunciados que configuran el esquema resolutivo de las teorías sociales.

Ante tal problemática, muchos científicos sociales han vuelto a los planteamientos de la lógica inductiva sin reparar en los errores de ésta de cara

¹⁴ Consúltese, a título de ejemplo, Hempel G., C. (1965) o Nagel, E. (1961) de nuestra bibliografía.

al progreso de las ciencias sociales¹⁵. Otros, sin embargo, tienden a reemplazar la realidad tal cual es por un modelo simplificado de la misma, con lo que en lugar de enunciados acerca de probabilidades estadísticas que nos hablarían de tendencias de la muestra de una población, vuelven a tomarse afirmaciones generales que aseveran que todos los individuos que tienen ciertas características se comportan de tal o cual manera (Klimovsky, G. y Hidalgo, C., 1998: 12). Las dos estrategias, sin embargo, implican numerosos problemas difíciles de resolver, tanto por exceso de generalización como por exceso de simplificación.

Inspirados, así pues, en la máxima de que “todas las ciencias teóricas o generalizadoras usan el mismo método ya sean ciencias naturales o sociales” (Popper, K., [1957], 1973: 159), en esta investigación hemos optado por seguir los aspectos formales que postula lo que actualmente conocemos como “lógica situacional” o “lógica de la situación”. Con esta lógica, K. Popper trata de paliar los efectos negativos que la inducción arroja en la “objetividad” de los resultados de las investigaciones sociales. Se trata, en definitiva, de la “lógica de las ciencias sociales” que este eminente epistemólogo propuso en gran parte de sus estudios (Popper K., [1957] 1973, [1945] 1991, 1994, 1997) a propósito de sus reflexiones sobre la metodología de la economía política:

“La investigación lógica de los métodos de la economía política lleva a un resultado aplicable a todas las ciencias de la sociedad. Este resultado evidencia que hay un método en las ciencias sociales al que cabe muy bien calificar de método objetivamente comprensivo o de lógica de la situación, un método que

¹⁵ Un ejemplo claro en geografía lo tenemos en la corriente posibilista, en la que el método historicista suele seguir las directrices de la lógica inductiva como principio epistemológico indiscutible.

es bastante más que un repertorio de procedimientos y recetas. Semejante ciencia social objetivamente comprensiva puede ser desarrollada independientemente de todas las ideas subjetivas o psicológicas.” (Popper, K., [1957], 1973: 117)

Esta “lógica de la situación”, además, “supone tácitamente, como una primera aproximación, la trivial ley general, según la cual, las personas cuerdas actúan por lo común, más o menos racionalmente” (Popper, K., 1991: 265). Se trata, por resumir, de incluir un principio de racionalidad en aquellas tendencias que marcan las estadísticas en ciencias sociales. No pretendemos entrar aquí en una detallada discusión sobre qué entiende K. Popper por racionalidad, pues nos llevaría a otra tesis doctoral, en este caso en el campo de la filosofía. Basta, por tanto, señalar que K. Popper piensa que la racionalidad debe ser un principio que vertebre toda investigación que pretenda deslindarse de cualquier forma de psicologismo¹⁶. En síntesis, los elementos que configuran la “lógica situacional” de K. Popper son los siguientes (Caldwell, B., 1994: 142):

- 1) Descripción de la situación, en la forma lógica de que un agente “A” estaba en una situación “C”.
- 2) Análisis de la situación, en la forma de que en una situación C, lo adecuado sería tomar la decisión “X”.
- 3) Principio de racionalidad: los agentes siempre obran adecuadamente conforme a las situaciones.
- 4) Explanandum: el agente “A” tomó la decisión “X” adecuándose a la circunstancia “X”.

¹⁶ Sobre K. Popper y el psicologismo, consúltese el capítulo “Sobre la eliminación del psicologismo” en Popper, K. ([1980], 2007): *Los dos problemas fundamentales de la epistemología*, pp. 442-446, citado en nuestra bibliografía.

Asimismo, dado el carácter marcadamente geográfico de esta investigación, la articulación de estos aspectos formales quedará subsumida a los principios generales que rigen cualquier análisis geográfico:

- A. Localización: Formulado por Friedrich Ratzel (1844-1904), consiste en ubicar el lugar exacto de un hecho o fenómeno geográfico tomando en cuenta algunos aspectos espaciales como: latitud, longitud, altitud, límites, superficie.
- B. Descripción: Consiste en dar a conocer las características de un hecho o fenómeno geográfico que queramos estudiar.
- C. Comparación o analogía: Desarrollado por Karl Von Ritter (1779-1859) y Vidal de la Blache (1845-1918), consiste en establecer semejanzas y diferencias entre el hecho o fenómeno geográfico que estemos estudiando con otro que se ubica en otras latitudes del globo.
- D. Causalidad: Formulado por Alexander Von Humboldt (1769-1854), permite identificar el porqué de la ocurrencia de un hecho o fenómeno geográfico.
- E. Actividad: Propuesto por Jean Brunhes (1869-1930), señala que todo se encuentra en constante transformación, teniendo como agentes transformadores al hombre o a la naturaleza.
- F. Conexión o relación: También formulado por Jean Brunhes, afirma que todo hecho o fenómeno geográfico debe ser estudiado como un todo y no de forma aislada.

2.6. Instrumentalización y fuentes de la investigación

Por el mismo motivo que en el anterior subcapítulo, la instrumentalización de esta investigación geográfica contempla las siguientes técnicas o ejercicios propios y estandarizados del quehacer en este campo de conocimiento científico:

- Trabajos de campo: Localización de aquellos espacios marroquíes y andaluces donde se extiende su agricultura de vanguardia. En concreto se han realizado distintas visitas a Marruecos de más de una semana de duración cada una. Ejemplo de ello son las fotografías que se muestran en el subapartado 2.4. *Ámbito territorial de estudio*. Se visitó en 2013, así pues, el arco geográfico atlántico que cubren las poblaciones del eje Larache-Kenitra, debido principalmente a la proliferación de agricultura de vanguardia (fresas bajo plástico, como se ve en las fotos del referido apartado) y la presencia de empresas multinacionales vinculada a esta agricultura, localizadas principalmente en los alrededores de Larache. Por el lado andaluz, no hemos salido de la provincia de Huelva y, en este sentido, hemos visitado aquellos municipios donde la agricultura de vanguardia tiene mayor presencia, como son Lepe, Isla Cristina, Ayamonte, Palos de la Frontera, Moguer, etc.
- Entrevistas a temporeros sobre distintos aspectos de su situación sociolaboral y contractual. Aparte de la entrevista que mostramos en el apartado 6 de esta investigación titulado *La contratación en origen de temporeros marroquíes para los campos españoles como experiencia decodesarrollo*—que este doctorando no realizó, pero sí elaboró la base de datos con ella necesaria para su explotación estadística— nos entrevistamos con jornaleros y empresarios que trabajaban en el agro

marroquí. En este sentido, visitamos la empresa Driscoll's en los alrededores de Larache, cuyo encargado, el Sr. Joaquín Romero Garrido, nos informó de los avances que tal empresa había logrado en territorio marroquí, así como de todo lo referente a las condiciones laborales de sus empleados.

- Con el objetivo de entender el desarrollo que presenta la agricultura marroquí en las últimas décadas, se realizaron varias visitas a los distintos agentes gubernamentales que gestionan tal desarrollo en el espacio marroquí. El objetivo no era otro que obtener información estadística sobre distintos indicadores geográficos (cultivos por hectárea, tipos de cultivo, etc.) a escala local, puesto que el Haut Commissariat au Plan du Maroc no ofrecía tal información en sus portales oficiales. En este sentido, visitamos en 2013 la Office Régional de Mise en valeur agricole de Loukkos en Ksar El Kébir, subdelegación regional del Ministère de l'Agriculture et de la Pêche Maritime, y nos entrevistamos con su director, el Sr. M. Fouad El Kaissicon, con el fin de que nos facilitara tal información estadística a escala local, precisamente de las poblaciones que gestionaba su Oficina (Larache y Kenitra, principalmente). Después de una larga entrevista nos facilitó algunos folletos —que después descubrimos que podían ser descargados de su misma web oficial y que ninguna información a escala local nos ofrecían— y nos prometió que por email nos iría enviando más información —nuestros emails nunca obtuvieron respuesta alguna por parte de este director—. Posteriormente visitamos con el mismo fin la Office Regional de Mise en Valeur Agricole du Gharb, en Kènitra, pero obtuvimos un resultado parecido: nos

facilitaron un documento en Excel donde se apreciaban algunos valores de indicadores el desarrollo agrícola de Larache y Kenitra, pero que desechamos porque no indicaba ningún distintivo oficial como un sello o firma.

- Utilización de Sistemas de Información Geográfica (SIGs). Se hizo un análisis del territorio estudiado y de las encuestas realizadas, y que pueden cotejarse en el apartado sexto de esta tesis doctoral, con el fin de elevar el material estadístico a su expresión matemática y cartográfica. En este sentido, y con la ayuda cartográfica de los geógrafos del Instituto de Desarrollo Local (IDL), se han elaborado distintos mapas que ofrecen al lector una mirada objetiva y visual de los indicadores geográficos que más luz arrojan al fenómeno aquí estudiado, este es, los pormenores de la contratación en origen de temporeros marroquíes en el territorio andaluz.
- Estudio de fuentes documentales públicas e inéditas: censos, anuarios, revistas, manuales, informes técnicos, prensa, tesis doctorales, etc.
- Consulta en los archivos digitales de los portales virtuales de los distintos organismos oficiales del gobierno español y marroquí.
- Análisis, explotación y tratamiento de distintas bases datos estadísticas. En principio se intentó utilizar la base de datos STATAGRI del Haut Commissariat au Plan du Maroc con el fin de obtener algún tipo de información concreta y oficial a escala local de los territorios comprendidos en el arco atlántico que une Larache y Kenitra. Se escribieron bastantes emails a Rabat para poder utilizar dicha fuente de información, pero la única respuesta que recibimos puede resumirse en

lo siguiente: “Respecto a la accesibilidad a la base de datos estadísticas —STATAGRI— del ministerio de agricultura marroquí, solo los funcionarios tienen acceso, puesto que se pide una cuenta y un clave”. Así pues, hemos consultado otras bases de datos oficiales como EUROSTAD ó FAOSTAT para obtener datos a escala regional o nacional. Concretamente, para la elaboración del apartado quinto titulado *Morocco's competitiveness in horticultural products on the EU market* de esta investigación, se estudia y analiza la base de datos UMCOTRADE data-base de la UE, cubriendo el periodo de importaciones de los productos estudiados desde 1992 hasta el 2012, fecha donde entra en vigor el último acuerdo agrícola entre la EU y Marruecos¹⁷.

- Elevación a su expresión gráfica de los resultados del ejercicio anterior mediante los programas informáticos *Excel* para las gráficas y tablas estadísticas y el Sistema de Información Geográfica (SIG) *ArcGIS* para la elaboración de mapas temáticos.
- Revisión y análisis de documentos históricos cotejados en los distintos archivos históricos nacionales, regionales y locales.
- Revisión y análisis de prensa y búsqueda de documentos fotográficos que ayuden a ilustrar determinadas cuestiones.

¹⁷ Para mayor información consúltese el capítulo citado y el apartado 2.7. *Cronología de la investigación*.

2.7. Cronología de la investigación

En sentido estricto, el objeto de estudio de la investigación que aquí presentamos obtuvo su oportunidad para desarrollarse tras la concesión de la *Ayuda para Becas y Contratos de Formación de Profesorado Universitario del Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos de Investigación, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011*¹⁸, conocida abreviadamente como beca FPU, y que este doctorando pudo disfrutar desde el 01 de diciembre de 2011 hasta el 31 de diciembre del pasado 2015. Este aporte económico representó el soporte necesario para llevar a cabo las principales actividades predoctorales necesarias (desplazamientos, estancias de investigación, compra de equipos tecnológicos, documentos, pago de tasas para congresos, etc.) para corroborar las distintas hipótesis de este trabajo.

No obstante, previo a esta ayuda, el doctorando disfrutó de otra ayuda propia de la Universidad de Huelva (UHU) para realizar el Máster de Estrategias Territoriales y Ambientales en el Ámbito Local (ESTEAm) que el grupo Instituto de Desarrollo Local (IDL) dirigía y coordinaba en aquel curso académico 2010-2011. En este caso se trataba de la *Ayuda para Alumno Colaborador en el Seguimiento y Evaluación de los Posgrados Desarrollados en el Espacio Europeo de Educación Superior*, que este doctorando disfrutó desde octubre de 2010 hasta Julio de 2011. Aunque la ejecución de las tareas administrativas que exigían el cumplimiento de esta ayuda restaron cierto tiempo al quehacer de las actividades propias del master ESTEAm, el doctorando pudo culminar éste sobresalientemente. Fue en el transcurso de ese curso académico 2010-2011

¹⁸ Convocatoria publicada por la Orden EDU/61/2011, de 20 de enero (BOE de 24 de enero).

cuando este doctorando entró por primera vez en contacto con el paradigma del Desarrollo Local (DL) y con las actividades propias del Análisis Geográfico Regional (AGR). Culminaron éstas en un Trabajo Fin de Master (TFM), defendido en noviembre de 2011, cuyo título fue *Una aproximación a la estructura socioagraria de Marruecos*, dirigida por el Dr. José Manuel Jurado Almonte, a la postre codirector de la presente tesis doctoral. En este trabajo de máster se identificaron los principales indicadores económicos, demográficos, históricos, sociales y culturales del territorio marroquí, que permitieron al doctorando enfrentarse a la problemática suscrita en este trabajo de tesis doctoral con una visión de conjunto e integradora.

Tras la culminación del TFM y la concesión de la Ayuda FPU, en este decisivo año 2011 el doctorando entró en contacto con los principales trabajos de los doctores Juan A. Márquez Domínguez y José Manuel Jurado Almonte, directores del presente trabajo, relativos a los principales problemas de los que adolece el agro andaluz y marroquí, así como con otros trabajos de otros tantos investigadores del mismo grupo de investigación (Mercedes Gordo, Jesús Felicidades, José Díaz Diego, etc.). Como se señaló en el apartado 2.2. *Hipótesis de trabajo*, la problemática propia que se encara en esta investigación fue planteada tras la lectura del brillante artículo *Cooperación, competencia y dependencia en los paisajes agrarios de Andalucía y Marruecos* (2008), del Prof. J.A. Márquez Domínguez, donde éste ya formulaba la principal hipótesis de esta investigación y abría el camino para que este doctorando tomara en actitud tética la misma en un proyecto mucho más amplio como el de esta tesis doctoral. Una vez tomada conciencia de tal problemática, y adoptada una decisión clara sobre la dirección del presente trabajo, se proyectó un programa de trabajo para esta

tesis doctoral que fue desarrollándose y culminándose desde la concesión de la beca FPU hasta el presente.

Tal programa de trabajo comprendía básicamente tres fases claramente diferenciadas que en muchas ocasiones fueron solapándose. Fueron las siguientes:

1. Búsqueda y acopio de información relativa a la problemática planteada en clave hipotética.
2. Análisis de la información registrada y elevación de la misma a su expresión gráfica y científica.
3. Redacción de un dossier, esta tesis doctoral, donde se sintetizara el conocimiento y el análisis de tal información recabada.

No obstante, y como se aclaró antes, esta triada de fases fueron solapándose a medida que se iba avanzando en las investigaciones. En principio se estudiaron aquellos Acuerdos Euromediterráneos que la Unión Europea había mantenido con Marruecos y que mayor incidencia procuraron en el desarrollo de su agricultura de vanguardia. Se corroboró, en este sentido, que la competencia que Marruecos mantiene con España en materia de agricultura tiene una escala y un carácter geopolítico, pues son precisamente aquellos acuerdos que estudiamos los que brindan al territorio marroquí la posibilidad de competir en el mercado europeo con los principales exportadores de frutas y hortalizas, como los son España y Francia. Pues bien, fruto de esta fase de la investigación, que consistió en la búsqueda y análisis de tales acuerdos, se redactó el cuarto

apartado, central en esta investigación, titulado *Agricultural Relations between Morocco and the European Union*¹⁹.

Un nuevo momento en esta investigación vino protagonizado por la concesión de la *Ayuda para la realización de estancias para la obtención de la mención internacional en el título de doctor*, que ofrecía el Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario (CEIA3) y que este doctorando disfrutó desde el 16 de septiembre de 2013 hasta el 16 de diciembre del mismo año. Se decidió precisamente realizar la estancia de investigación en un centro de economía aplicada a la agricultura puntero en Europa, como fue el Landbouw Economisch Instituut (LEI), parte de Wageningen University y situado en la Haya (Países Bajos), justo a la espalda del Ministerio de Economía de los Países Bajos.

Las investigaciones en ese puntero centro de investigación se realizaron bajo la dirección del catedrático de economía aplicada a la agricultura Siemen van Berkum. Consistieron en el estudio del último Acuerdo UE-Marruecos contraído en el 2012 y en la competencia que el mismo podría procurar para los territorios de España y Francia en ciertos productos agrícolas que la propia UE consideraba sensibles en el mercado europeo. Fruto de tales investigaciones se publicó un artículo en revista SJR titulado *Morocco's competitiveness in horticultural products on the EU market*²⁰, que coincide precisamente con el quinto apartado de esta tesis doctoral. Con el mismo se habían conseguido mostrar los siguientes aspectos de la competencia entre España y Marruecos en terreno europeo:

- a) Que tal competencia era protagonizada por un eje Norte-Sur y era revestida por un carácter geopolítico, es decir, que la competencia

¹⁹ MACÍAS LL., I. (2013): "Agricultural Relations Between Morocco and the European Union", en *European Scientific Journal, Special Edition* Nº 1, June 2013.

²⁰ MACÍAS LL., I. y VAN BERKUM, S. (2015): "Morocco's competitiveness in horticultural products on the EU market", en Austria: *Wuelfenia Journal*, Vol.22, Nº 5.

hispano-marroquí era revisada y en cierto modo provocada por la Unión Europea.

- b) Se identificaron los principales focos de competencia, que coincidían en aquellos productos agrícolas que la UE consideraba “sensitive products”.
- c) Se cuantificó, asimismo, el margen de competencia estudiando la misma bajo determinados índices que pueden ser observados en el capítulo quinto de esta investigación.
- d) Se cerró, por tanto, una parte esencial en este trabajo de investigación que coincide con todo lo relativo a la competencia entre España y Marruecos en materia de agricultura.

Por último, el sexto capítulo de esta investigación, titulado *La contratación en origen de temporeros marroquíes para los campos españoles como experiencia de codesarrollo*²¹, fue fruto de dos vertientes claramente diferenciadas: 1) el estudio y análisis de las principales variables que incidían claramente en esta temática, especialmente aquellas que hacían referencia a la gestión de la “contratación en origen” de temporeros marroquíes; y 2) la relativa a la teoría y práctica del codesarrollo. Para la primera componente de esta nueva y última fase de la investigación no nos tuvimos que mover de casa, es decir, de la Universidad de Huelva. El grupo de investigación del que formo parte, el Instituto de Desarrollo Local (IDL), ya había tematizado, analizado y sistematizado en múltiples trabajos científicos esta problemática, los cuales son precisamente citados en la bibliografía de esta tesis doctoral y en casi todo lo

²¹MACÍA LL.,I., MÁRQUEZ D., J.A y JURADO A., J.M. (2016): “La contratación en origen de temporeros marroquíes para los campos españoles como experiencia de codesarrollo”, en Granada: *Cuadernos Geográficos*, Vol. 55 nº 2.

largo y ancho de la misma. Es más, por aquel entonces el mismo grupo cerraba un importante proyecto I+D+i referente a esta temática y que se encadenaba a otro posterior. Se trataba del importante proyecto titulado *Gestión colectiva de contrataciones agrícolas en origen y sus soportes territoriales en España y Marruecos: propuesta de concatenación de campañas e implicaciones en el codesarrollo*, abreviadamente llamado GECOA, desarrollado entre los años 2010-2015, y que a pesar de que este doctorando no pudo trabajar en su equipo de investigación sí que desarrolló un importante trabajo ²²en la explotación de la base de datos que recabaron aquellos investigadores integrantes en el proyecto. Concretamente se explotó las 315 encuestas que la investigadora y becaria del proyecto Mercedes Gordo había realizado como trabajo de campo en algunos de los pueblos de la provincia de Huelva, como son Lepe, Cartaya, Palos de la Frontera, Moguer, etc. Fue un arduo trabajo, pero facilitado por este importante trabajo de campo, que culminó en la representación gráfica de aquellas variables que afectaban de forma directa a este fenómeno migratorio y contractual que venía produciéndose en los campos españoles. Deparó el mismo en las gráficas y mapas que se pueden observar en el capítulo sexto de esta investigación.

En cuanto a la teoría, relativa al concepto de codesarrollo, este doctorando volvió a disfrutar de una *Ayuda para estancias de investigación en España y en el extranjero* ofertada por el Ministerio de Educación del gobierno de España dentro del Programa Nacional de Formación del Profesorado Universitario 2010-2011. En este caso se decidió realizar la segunda estancia de investigación en el prestigioso Centre for Migration Law de la también prestigiosa universidad

²² Fruto del mismo cabe reseñar el siguiente trabajo MACÍAS LL., I., MÁRQUEZ D., J.A. y JURADO A., J.M. (2015): "Relaciones institucionales entre Marruecos y la Unión Europea para el desarrollo agrícola marroquí", en MÁRQUEZ D., J.A. (DIR.) (2015): *Más allá de la competencia agrícola hispano-marroquí*, Universidad de Huelva. Servicio de Publicaciones.

holandesa Radboud University de Nijmegen, bajo la dirección de la catedrática Ashley Terlouw, desde el 28 de abril de 2014 hasta el 28 de julio del mismo año. En dicho centro conocimos las principales teorías que afectan al fenómeno migratorio y las principales leyes europeas que coordinan el mismo. También estudiamos en profundidad la génesis y el despliegue político del concepto de *codesarrollo* desde que Samir Nair lo puso de relevancia en la escena política migratoria del gobierno francés. Entendimos el porqué del concepto, así como su irrelevancia en el terreno práctico por parte tanto de los gobiernos franceses y españoles, descubriendo que el mismo había sido relegado a un conjunto de disfraces en algunas leyes y propuestas de inmigración.

No obstante, el análisis de las distintas cuestiones nos condujo a observar una buena práctica del codesarrollo en los campos onubenses, una vez de vuelta a casa y terminada la estancia de investigación. Ya en casa y en contacto con la producción científica que el grupo IDL había desarrollado a propósito del proyecto I+D+i citado anteriormente, nos percatamos que tal concepto, que políticamente había sido olvidado, había tomado forma espontáneamente por algunas entidades locales de la provincia de Huelva, como bien se puede cotejar en el sexto apartado de esta investigación, donde se analiza el concepto, se despolitiza, se redefine y se señala una experiencia social que bien encaja en la nueva definición propuesta que se puede estudiar en el mismo:

“El codesarrollo es una experiencia de desarrollo local, con vectores disimétricos, de personas que buscan su bienestar familiar.”

Reseñar, por último, que se han realizado también diversas estancias breves con el fin de asistir a diversos congresos donde el doctorando ha podido divulgar

algunos de los conocimientos adquiridos. Quizás la más reseñable fue en 2013, donde asistimos al *III Congreso Internacional de Desarrollo Local. Por un Desarrollo Local Sostenible*, que el Instituto de Desarrollo Local organizó en la ciudad de la Habana (Cuba) en junio de 2013.

3. MARCO TEÓRICO Y EPISTEMOLÓGICO

3.1. Declaración de principios epistemológicos

El cambio de mentalidad que procuró el establecimiento del “falsacionismo” como criterio de demarcación científica marcó un hito histórico en el decurso conceptual de la epistemología moderna. Cualquier investigación científica contemporánea parte o presupone sus peculiaridades, aunque quizás su influencia se hace mucho más evidente cuando se trata de presentar los resultados de una investigación concreta a la comunidad científica. No sólo acontece en las áreas que cubren las ciencias de la naturaleza, donde la epistemología popperiana se ha convertido en una especie de religión, sino también en aquellas donde se inscriben las ciencias sociales y humanas. Su influencia, en definitiva, protagonizó una de las mayores subversiones que ha vivido el pensamiento científico en su historia más reciente: hoy no aceptamos una teoría que sólo presente buenos resultados a menos que señale, junto a éstos, aquellas situaciones hipotéticas donde pudiera ser efectivamente falsada.

La investigación que presentamos aquí también ha quedado impregnada de este cambio de mentalidad, razón por la que se describirá precisamente en este marco teórico, aparte de haberse justificado su naturaleza metodológica en el subepígrafe precedente. Siguiendo a J. Echeverría (2003), dicho cambio podemos definirlo como el paso de la “concepción heredada”²³ (o empirismo lógico) al “Falsacionismo popperiano” propiamente. El empirismo lógico, que abarca tanto al positivismo (a partir de Augusto Comte) como al neopositivismo

²³ “Concepción heredada”, en inglés “Receive view”, es acuñado por el filósofo y matemático Hilary Putnam (1962) para referirse al neopositivismo lógico, dominante en los debates epistemológicos de los círculos anglosajones hasta los años 50.

del Círculo de Viena²⁴, se caracterizó fundamentalmente por mantener un “criterio empirista de significado cognoscitivo”, según el cual una proposición tenía sentido si y sólo si es corroborada por la experiencia (en el caso de proposiciones sintéticas) o no es contradictoria (en el caso de proposiciones analíticas)²⁵. Dicho criterio otorgaba, al menos con Hans Reichenbach (1891-1953) y Rudolf Carnap (1891-1970), un papel esencial a la inducción dentro de la metodología científica. Precisamente este papel de la inducción será lo que criticará K. Popper y lo distanciará del Círculo de Viena en sus reflexiones epistemológicas.

Básicamente, una inferencia es inductiva cuando a partir de enunciados particulares del tipo “este cisne es blanco” se pasa a enunciados universales del tipo “todos los cisnes son blancos”, una vez verificado repetidamente el enunciado particular. Respecto a este principio metodológico y mentalidad verificacionista e inductivista, K. Popper ([1935], 2008: 18) afirmará tajantemente lo siguiente:

“En mi opinión no existe nada que pueda llamarse inducción. Por tanto, será lógicamente inadmisibles la inferencia de teorías a partir de enunciados que estén verificados por la experiencia (cualquiera que sea lo que esto quiera decir). Así pues, las teorías no son nunca verificables empíricamente. Si queremos evitar el error positivista de que nuestro criterio de demarcación elimine los sistemas teóricos de la ciencia natural, debemos elegir un criterio que nos permita elegir

²⁴ El Círculo de Viena (*Wiener Kreis* en alemán) fue un organismo científico y movimiento filosófico formado por Moritz Schlick (Alemania) en Viena (Austria) en el año 1922 y disuelto definitivamente en 1936. Este movimiento se ocupó principalmente del análisis de la lógica de la ciencia, considerando la filosofía como una disciplina encargada de distinguir entre lo que es ciencia y lo que no lo es a través del análisis lógico de las proposiciones, así como a la elaboración de un lenguaje común a todas las ciencias.

²⁵ Las proposiciones analíticas, propias de las ciencias formales tales como la lógica y las matemáticas, difieren de las sintéticas en cuanto que su verdad no depende de la experiencia. Son proposiciones del tipo $A=A$.

en el dominio de la ciencia empírica incluso enunciados que no puedan verificarse”.

El caso es que la justificación de tal principio inductivista nos sitúa en un círculo vicioso en el que es imposible salir, como ya advirtió D. Hume (1711-1776) en su *Treatise of Human Nature* (1739–1740). Efectivamente, si pretendemos verificar un enunciado a través de la experiencia, entonces necesitaremos utilizar inferencias inductivas sucesivas, conduciéndonos este ejercicio a una regresión infinita. Frente a este criterio positivo, K. Popper nos ofrece una alternativa negativa que logra superar este problema metodológico: la posibilidad de mostrar la falsedad de una teoría científica mediante la experiencia supone, en sentido estricto, el signo distintivo del saber científico (Echeverría, J. 2003: 93). Acorde con el ejemplo anterior, sería imposible verificar inductivamente que “todos los cisnes son blancos”, puesto que necesitaríamos un tiempo infinito para ello e incurriríamos, en consecuencia, en el problema del círculo vicioso que señalaba D. Hume. Sin embargo, es más sencillo probar por la experiencia que “existe un cisne que es negro”. Luego, mientras no encontremos ningún cisne negro, el enunciado universal se aceptaría como válido. La ciencia, por tanto, no es para Popper un sistema cerrado de enunciados absolutamente verdaderos, sino todo lo contrario. La ciencia nunca alcanza la verdad, sino que se aproxima a ella proponiendo sistemas hipotéticos complejos siempre sujetos a revisión.

No obstante, siguiendo a I. Lakatos (1978) es preciso distinguir tres tipos de falsacionismo:

1. Falsacionismo dogmático, según el cual los enunciados son verificados por la experiencia y pasan a ser “falsadores” potenciales de una teoría. I.

Lakatos critica duramente este tipo de dogmatismo señalando que en toda verificación media la interpretación propia del científico y, por tanto, no hay una relación directa entre falsación y realidad.

2. Falsacionismo metodológico ingenuo, que I. Lakatos atribuye a K. Popper. Según el primero, este falsacionismo declina finalmente en un convencionalismo ingenuo sobre los enunciados singulares que sirven para contrastar a las teorías.
3. Falsacionismo “sofisticado” es la alternativa a los anteriores propuesta por el propio I. Lakatos, rescatando la importancia que T. Kuhm en su *The Structure of Scientific Revolutions* (1962) otorgaba al conocimiento histórico en el quehacer científico. I. Lakatos propone que la epistemología científica no puede reducirse al análisis de teorías aisladas, sino que incurre en un entramado más complejo compuesto por la teoría primitiva, sus sucesivas modificaciones y atravesadas por la historia, luego de añadirle *hipótesis ad hoc*²⁶.

Lo que I. Lakatos añade al falsacionismo popperiano, que nos servirá de guía en nuestros análisis, puede resumirse en lo siguiente: una teoría no es falsable completamente hasta que no señale algún hecho nuevo no contemplado en anteriores teorías. Luego, no es suficiente con falsar un enunciado, pues tal proceso de falsación debe concluir en el descubrimiento de nuevas realidades anteriormente no vislumbradas en la historia del problema al que nos

²⁶ Generalmente una “hipótesis ad hoc” se refiere a una solución específicamente elaborada para un problema o fin preciso y, por tanto, no generalizable ni utilizable para otros propósitos. Se usa, pues, para referirse a algo que es adecuado sólo para un determinado fin o en una determinada situación. En sentido amplio, ad hoc puede traducirse como “específico” o “específicamente”, también puede considerarse equivalente a “reemplazo” o “alternativa”.

enfrentamos. Las “nuevas teorías”, consiguientemente, son nuevas porque a partir de ellas se observan nuevas realidades que históricamente habían pasado desapercibidas, a causa de utilizar una metodología inadecuada, por la formulación imprecisa de las hipótesis o directamente porque nunca se enfrentó el problema. Justo por ello, la historia y el contexto que envuelve al problema científico son de necesaria recurrencia en el mismo proceso de descubrimiento o resolución (Kuhn, T., 1962), pues de otra forma andaríamos siempre descubriendo las américas.

Por último, queremos cerrar esta declaración de principios epistemológicos dedicándole algunas palabras al eminente filósofo Paul Karl Feyerabend (1924-1994) que, junto con K. Popper y I. Lakatos, superan el círculo vicioso en el que incurrieran los así llamados inductivistas. La epistemología de este filósofo se conoce como “anarquismo metodológico” y su obra principal se titula *Tratado contra el método* (1975), donde expone exhaustivamente y con claridad meridiana sus reflexiones contrarias al antiguo empirismo lógico (Feyerabend, [1974], 1981: 7):

“La idea de un método que contenga principios firmes, inalterables y absolutamente obligatorios que rijan el quehacer científico tropieza con dificultades considerables al ser confrontada con los resultados de la investigación histórica. Descubrimos entonces que no hay ni una sola regla, por plausible que sea, y por firmemente basada que esté en la epistemología, que no sea infringida en una ocasión u otra.”

De este modo, “el criticismo popperiano y el falsacionismo sofisticado de I. Lakatos llegan a su máxima expresión” (Echeverría, J., 2003: 229). Lo que

Feyerabend afirma bajo tal enunciado no es otra cosa que la siguiente: el científico debe de ser heterodoxo y proponer nuevas ideas basadas en cualquier fuente, sin importar si son nuevas o antiguas. Por tanto, para cualquier método de investigación habría que buscar aquellos sistemas conceptuales que se contrapongan con los hechos observados, pues el científico debe proceder a la inversa, dejando así de inferir hipótesis a partir de las observaciones contrastadas. Esta regla, que bien podríamos definir como “contrainductivista”, no pretende sin embargo elevarse a cualquier tipo de regla general epistemológica (Feyerabend, [1974], 1981: 17):

“Mi intención no es sustituir un conjunto de reglas generales por otro conjunto: por el contrario, mi intención es convencer al lector de que todas las metodologías, incluidas las más obvias, tienen sus límites.”

El anarquismo metodológico de Feyerabend concluye y se resume en su tan exitosa como problemática frase de “todo vale”²⁷, que propuso en 1970 y volvió a repetir en su obra magna *Contra el Método* (1974). Para Feyerabend la ciencia debe progresar aprovechando cualquier cuerpo metodológico y conceptual antiguo, moderno o contemporáneo, e ir configurando su propio método a medida que se va avanzando en las investigaciones. Con todo, este epistemólogo llega a perfilar sus reflexiones en filosofía de la ciencia reclamando un pluralismo metodológico; en el que, precisamente, la pluralidad de opiniones es condición *sine qua non* de la ciencia, sin las que ésta nunca podría progresar (Feyerabend, [1974], 1981: 29):

²⁷ Véase la referencia a Feyerabend, P. ([1978], 1982: 126-142) citado en nuestra bibliografía para comprender con mayor exactitud esta expresión.

“La pluralidad de opinión es necesaria para el conocimiento objetivo, y un método que fomente la pluralidad es, además, el único método compatible con una perspectiva humana.”

3.2. Orientación en el pensamiento geográfico

Estrabón (1980: 5-7) afirmaba en su *Geografía* (29 a.C.) que “la geografía (...) es propia, no menos que cualquier otro estudio, de la profesión de filósofo, (...) [así como que]²⁸ muchos son los que han afirmado que para estos estudios son necesarios múltiples conocimientos”. Como cualquier otra disciplina, la geografía está abierta a la disertación filosófica y al enriquecimiento de los saberes coetáneos, hasta el punto de presentarse como un verdadero crisol de pensamientos emparentados por el deseo de encontrar sentido a la existencia humana en mundo cada vez más abierto y globalizado. Nuestro contemporáneo Pierre George ([1973], 1979: 17) matizaba, en definitiva, que:

“Heterogénea y universal en sus curiosidades, la geografía se interesa por todos los elementos de un estado de hechos tocante a un espacio más o menos extenso, y por todos los factores capaces de provocar unas mutaciones actualmente perceptibles o previsibles en el corto plazo de este estado de hecho”.

Aunque la geografía tenga su propio objeto de estudio (el espacio geográfico) y se decline por una u otra metodología, siempre se mantendrá más o menos abierta a la filosofía y, con ella, a la fraternidad multidisciplinar. En efecto, ya que la superficie terrestre será por siempre, y hasta que se demuestre lo contrario, “tierra de todos y patria de la humanidad”.

Históricamente²⁹, es decir, desde lo que comúnmente entendemos como “pensamiento geográfico decimonónico” hasta los “radicalismos geográficos”

²⁸ Añadido nuestro.

²⁹ Tomamos como referencia histórica la institucionalización de la Geografía como disciplina académica, que ocurre por primera vez en Alemania a partir de 1970, ya que será dentro de las

(Gómez M., et. al., 1994), la geografía se ha venido nutriendo de diferentes ciencias y movimientos propiamente filosóficos, a veces confundiendo con los mismos. Con H.C. Darby en su *The Relations of History and Geography: Studies in England, France and the United States* (2002), podemos decir que la geografía es una ciencia en la medida en que los elementos que percibimos son examinados y medidos cuidadosamente; y también es un arte en cuanto a la representación de los elementos elegidos, seleccionados, ordenados y juzgados. No obstante, la gestión geográfica de un espacio siempre procederá de “una dialéctica entre la descripción y la explicación, planteando permanentemente cuestiones que se encadenan y que empiezan por *dónde, cómo y por qué*” (Dollfus, O., 1978: 7).

Dado que en esta investigación se utiliza el método hipotético-deductivo — perfilado y matizado según las directrices de los epistemólogos K.Popper, I. Lakatos y P.Feyerabend—, en principio podría pensarse que el pensamiento geográfico que mejor la orientaría filosóficamente sería la geografía cuantitativa. De hecho, esta filosofía geográfica inspirará gran parte de nuestros análisis, aunque nunca excluyendo otras orientaciones que también podría enriquecerlos, como pueden ser el posibilismo y su concepto de región, la geografía de la percepción y su teoría de la percepción del paisaje, las geografías radicales y sus análisis sectoriales, las teorías del subdesarrollo, las geografías del bienestar, etc. Desaprovechar todo este legado reflexivo en pro a un reduccionismo cuantitativo implicaría algo así como: el olvido de las posibilidades territoriales por puros errores de cálculo — o aciertos, en el mejor de los casos—

.

universidades donde con mayor recurrencia se comience a discutir el estatuto epistemológico de la geografía como ciencia.

Aunque el método que utilizan los posibilistas es marcadamente inductivo y, por tanto, nos distanciaremos de esta filosofía en este aspecto, no podemos olvidar completamente su concepción de la región: “área en la que se realizan las combinaciones particulares de fenómenos físicos y humanos, caracterizada por un paisaje particular” (Capel, H. y Urteaga, L., 1991: 30). Asimismo, el concepto “genre vie” o “género de vida”, de Vidal de la Blache (1845-1918), alimentará nuestras reflexiones sobre las actividades agrarias marroquíes. Recordemos, siguiendo a J. A. Márquez en su *Proyecto docente. Geografía de Andalucía. Sistemas de Información Geográfica* (2001: 37), que este concepto “incluye tres factores: producción material, nutrición y actividades agrarias y no agrarias y es resultado de la interacción del hombre con el medio, hecho que da como resultado el paisaje”. También el concepto de paisaje cultural, de Carl O. Sauer (1889-1975), como “el resultado de la interacción del hombre con el medio a través de procesos históricos de poblamiento, conquistas, difusión y cambios de cultivo, catástrofes, inventos, vivencias...” (Márquez D., J., 2001: 37-38). Y, por último, la importancia que esta filosofía otorga a la historia, como aspecto clave para la comprensión de la configuración territorial de un espacio humano, nos guiará en nuestro estudio de la regionalización del territorio de Marruecos tras la Independencia del Protectorado Hispano-francés (1956).

No desdeñamos tampoco la herencia que el pensamiento geográfico de la Escuela de Chicago³⁰ nos cedió y que actualmente conocemos como “ecología

³⁰ En sociología y, posteriormente, en criminología, la Escuela Sociológica de Chicago (a veces citada como Escuela Ecológica) se refiere al primer corpus principal de trabajos que emergieron en los años 1920 y 1930 especializados en sociología urbana, combinando la teoría y el estudio de campo etnográfico en Chicago. Aunque recogía el trabajo de académicos de varias universidades de Chicago, el término se usa frecuentemente para referirse al departamento de sociología de la Universidad de Chicago, uno de los más antiguos y prestigiosos, al que está adscrita la revista *American Journal of Sociology*, publicada desde 1895.

Los principales investigadores en esta Escuela incluyeron a Ernest Burgess, Ruth Shonle Cavan, Edward Franklin Frazier, Everett Hughes, Roderick D. McKenzie, George Herbert Mead, Robert

humana". Si bien es verdad que su concepto de "competencia", influido por el darwinismo social de la época, nos cae aquí demasiado lejano, sigue interesándonos su concepto de "cultura urbana". En nuestras reflexiones sobre el medio rural marroquí tendremos en cuenta precisamente la diferenciación que esta Escuela hace sobre lo rural y lo urbano. Para esta escuela, que estudió exhaustivamente la ciudad de Chicago en su primera constitución, lo distintivo de una ciudad es precisamente poseer una cultura urbana, cuyas características serían: la movilidad espacial y social, la relajación de las estructuras familiares, el aislamiento social y la existencia de una marcada división del trabajo y especialización funcional (Capel, H. y Urteaga, L., 1991: 33).

Entrando ahora en materia, la descripción de la agricultura de vanguardia que se extiende por la región norte de Marruecos y el sur de España es uno de los temas capitales de esta investigación. En el estudio de las distintas técnicas agrícolas innovadoras se tomará como instrumento analítico el modelo cuantitativo de difusión de T. Hägerstrand, que nos permitirá identificar la propagación de tales técnicas a partir de un área inicial. Observaremos, así pues, la influencia que la agricultura de vanguardia española viene ejerciendo sobre el norte de Marruecos, sobre todo respecto del cultivo de la fresa. Según T. Hägerstrand en su *The propagation of innovation waves* (1952), las condiciones necesarias para que se produzca la difusión espacial de una innovación siguen cuatro fases:

Ezra Park, Walter C. Reckless, Edwin Sutherland, W. I. Thomas, Frederick M. Thrasher, Louis Wirth, Florian Znaniecki y Herbert Blumer.

A partir de la II Guerra Mundial, apareció una "Segunda Escuela de Chicago" cuyos miembros, formados por las figuras de la primera, emplearon el *Interaccionismo simbólico* combinado con métodos de investigación de campo para crear un nuevo corpus de trabajos. Entre ellos destacan William Foote Whyte, Howard Becker, Erving Goffman o Anselm Strauss.

1. Aparición, en un lugar, de una innovación apta para el desplazamiento y que pueda imponerse como tal en otros lugares.
2. Capacidad de un lugar de aparición de la innovación para volverse foco emisor.
3. Existencia de un medio de recepción que favorezca una propagación rápida.
4. Fuerza de propagación suficientemente grande y tiempo de propagación suficientemente largo como para que la interrupción del proceso de difusión sea poco probable.

Este modelo también apoyará, aunque no de forma exclusiva, nuestra reflexión sobre los flujos migratorios Marruecos-Unión Europea. Asimismo, la geografía de la percepción, junto con la teoría de redes sociales aplicada a las migraciones, nos ayudará a entender el comportamiento espacial del inmigrante marroquí que vive actualmente en España. De lo que se trata, siguiendo a K. Lynch en su *The Image of the City* (1960), es de desentrañar el “mapa mental” que influye en la decisión del emigrante marroquí en su elección de establecerse en España y, dentro de ésta, en determinadas ciudades españolas. Sumaremos a este análisis las reflexiones de M. Granovetter en *Getting A Job: A Study of Contacts and Careers* (1974) y otros padres contemporáneos de la teoría de redes sociales, pues nos permitirá comprender la forma de transmisión de la información en la búsqueda de trabajo en España por parte de los inmigrantes marroquíes y, sobre todo, las “redes” que se establecen entre éstos y aquellos que preparan el cruce de la frontera.

De ineludible recurrencia será el acento que ponen las geografías radicales sobre el sistema capitalista de mercado. La competencia entre la agricultura española y la marroquí se desarrolla sobre todo en el mercado europeo, es decir en un mercado profundamente capitalista. Justo por ello, a la hora de realizar nuestro estudio sobre la competencia del sector agrícola marroquí debemos tomar en consideración alguna de los aspectos más sobresalientes de esta geografía crítica. En este sentido, la teoría de D. Harvey en *The Limits to Capital* (1982) sobre el “desarrollo geográfico desigual” nos ofrece una perspectiva interesante para comprender el desarrollo histórico y dialéctico que han recorrido las economías española y marroquí, dada su situación geopolítica en el marco europeo. Pensaremos, en consecuencia, en los cuatro “condicionamientos” que D. Harvey señala en su *Spaces of Global Capitalism: Towards a Theory of Uneven Geographical Development* (2006: 75) como generadores de este “desarrollo geográfico desigual”:

1. El arraigo material de los procesos de acumulación de capital en la trama socio-ecológica de vida.
2. La acumulación por desposesión.
3. La característica cuasi-legal de la acumulación de capital en el espacio y el tiempo.
4. Las luchas de “clases” políticas y sociales en una variedad de escalas geográficas.

Unido a lo anterior, reflexionaremos sobre el subdesarrollo de Marruecos. En general, las teorías del subdesarrollo han pasado de una fase donde se consideraba principalmente a) la carencia de recursos naturales o las dificultades

medioambientales como estigmas de subdesarrollo, a otra más crítica donde se valora principalmente b) los Indicadores del Desarrollo Humano (IDH), es decir: el grado de modernización tecnológica, la participación en la educación, la asistencia sanitaria, la participación de la mujer en la economía, el consumo de diferentes bienes, etc. Una de las líneas de investigación más interesantes para el caso de Marruecos es aquella que se centra en el análisis espacial de la economía del territorio. En este sentido, “considerando la situación interna de algunos países del Tercer Mundo, ha podido observarse cómo la herencia colonial ha dejado un pesado lastre en su estructura espacial” (Capel, H. y Urteaga, L., 1991: 75). No obstante, para entender este fenómeno hemos optado por el marco teórico que nos ofrece la geografía política o geopolítica actual, pues pensamos que supera la dialéctica conceptual “desarrollo/subdesarrollo” situando el debate en torno al concepto de “Economía-Mundo”:

“.. el hecho de que algunos países sean ricos y otros pobres no se debe simplemente a que recorren con diferentes ritmos un supuesto camino universal que conduce a la opulencia; al contrario, ricos y pobres forman parte de un único sistema y experimentan distintos procesos en el seno de este sistema: el desarrollo y el desarrollo del subdesarrollo. El hecho más importante en lo que respecta a los países que actualmente están en los escalones inferiores de la escala de Rostow es que hay países que disfrutan de la ventaja de estar por encima de ellos en el escalón superior.”
(Taylor, P., [1985], 2002: 180)

Resta señalar que este trabajo también ha sido orientado por los propios principios filosóficos del Análisis Geográfico Regional (AGR). Entre la multitud de aportaciones teóricas y prácticas que ha generado esta parcela de la Ciencia

Regional (CR) en España, aquí se ha tratado de no perder la visión territorial de conjunto que G. Cano (1985, 1990 y 2001) nunca se ha cansado de defender en sus trabajos. En este sentido, hemos tratado siempre de observar las dimensiones física y humana del territorio marroquí como una única realidad que, en su interrelación mutua a lo largo de la historia, va perfilando la propia identidad de los pueblos que van configurándose.

Por último, reseñar las importantes aportaciones relativas a estudios agrarios y de desarrollo local de J. A. Márquez³¹ y José Manuel Jurado³², discípulos del anterior y directores de esta tesis doctoral, los cuales participan al mismo tiempo en muchos de los trabajos con el mismo. En estas obras se concibe conceptualmente el medio rural como un espacio complejo y multifuncional, donde los agricultores y los distintos agentes de desarrollo rural son contemplados como sujetos activos impulsores de los propios recursos endógenos y, por lo tanto, no como meros actores sujetos a los intereses foráneos, que es como comúnmente se observa en las filosofías y políticas globalizadoras. Tales geógrafos se contraponen a los principios metodológicos totalizadores y totalitarios en aras al descubrimiento y aprovechamiento de los recursos endógenos que cada territorio posee. En definitiva, el legado de sus obras, de las que hablaremos más adelante, nos ofrecen una perspectiva local frente a la globalización, más concreta y por ello más humana, con el único fin de que las entidades locales tengan su debida representación y atención en un mundo que se aleja paso a paso de la idiosincrasia particular de cada pueblo del

³¹ Consúltense los artículos y obras citados en nuestra compilación bibliográfica de Márquez D., J.A. (2016, 2015, 2013, 2012, 2010, 2009, 2008a, 2008b, 2007, 2002, 2001a, 2001b, 2000, 1999, 1998a, 1998b, 1995a, 1995b, 1986).

³² Igualmente, consúltense los artículos y obras citados en nuestra compilación bibliográfica de Jurado A., J.M. (2016a, 2016b, 2014a, 2014b, 2011a, 2011b, 2010a, 2010b, 2010c, 2009, 2005 y 1997).

mundo, en aras a una universalidad geopolítica cruel y miope para con los mismos.

3.3. Estructura y breve semblanza de la tesis doctoral

Aparte de los apartados curriculares que toda tesis conlleva, y que nosotros dividimos en un *Marco técnico-académico* y un *Marco teórico-epistemológico*, la investigación que aquí se presenta se ha estructurado en tres apartados o capítulos centrales, estos son: el cuarto, titulado *Agricultural relations between Morocco and the European Union*; el quinto, titulado *Morocco's competitiveness in horticultural products on the EU market*; y el sexto, denominado *La contratación en origen de temporeros marroquíes para los campos españoles como experiencia de codesarrollo*. Expresan, por un lado, el conocimiento adquirido para cumplir con los objetivos propuestos, y apostillan, por otro, aquellas pesquisas metodológicas seguidas para validar las hipótesis planteadas.

En cada uno de ellos se estudian diferentes temáticas, las cuales pensamos que cubren con el rigor analítico necesario tanto el marco técnico-académico descrito anteriormente, como el marco teórico que estamos culminando en este momento. No obstante, y dado el carácter de la presentación de esta tesis, se ha decidido incluir dos apéndices más que recogen otros tantos conocimientos que, aun estando implícitos en estos tres apartados, se acordó desarrollarlos más allá de los mismos, con el fin de explicitar de algún modo los estudios realizados que no figuran de forma explícita en esta investigación.

A continuación, ofreceremos una breve semblanza descriptiva del articulado que vertebra esta investigación.

En el cuarto capítulo, *Agricultural Relations Between Morocco and the European Union*³³, estudiamos la relación política y geopolítica que Marruecos viene manteniendo con la Unión Europea desde prácticamente su salida del Protectorado Hispano-francés (1912-1956) (Figura 7). El establecimiento de una Zona de Libre Comercio (ZLC) entre Marruecos y la Unión Europea se convierte en el proyecto predominante de los distintos acuerdos contraídos hasta el momento por estas dos entidades territoriales, sobre todo del lado de Marruecos. Desde prácticamente el Acuerdo Euromediterráneo UE-Marruecos (1996) hasta el nuevo Acuerdo Agrícola (2010) —que se hace efectivo en 2012 y que estudiaremos con mayor detalle en el quinto capítulo—, pasando por la concesión de la UE a Marruecos del Estatuto Avanzado (2008), la mayoría de productos agrícolas e industriales marroquíes han pasado de gozar primeramente de ciertos privilegios y ventajas arancelarios, hasta su práctica liberalización en el Mercado comunitario —con las resultantes consecuencias en materia de competitividad para el territorio y los productos hortofrutícolas de España—.

³³ Publicado como Macías Llaga, I. (2013): "Agricultural Relations Between Morocco and the European Union", *European Scientific Journal*, Special Edition Nº 1, June 2013, ISSN: 1857 – 7881 (print), ISSN: 1857 – 7431 (On line).

<https://eujournal.org/index.php/esj/article/view/1276/1285>

Figura 7. Protectorado Hispano-francés



Fuente: <http://entendiendolahistoria.blogspot.com.es/2009/11/protectorado-espanol-en-marruecos.html>

Sinópticamente, el objetivo que nos marcamos en este cuarto capítulo es el estudio del Marco Institucional (MI) donde se desenvuelven las relaciones entre la UE y Marruecos en materia de agricultura, en un doble sentido: en primer lugar, analizando el marco general que regula jurídica y políticamente estas relaciones, es decir el Tratado de la Unión Europea (1992) y la Política Europea de Vecindad (2004); en segundo lugar, destacando aquellos Acuerdos que mayor incidencia han tenido en el desarrollo agrícola de Marruecos en los últimos lustros.

La actividad agraria de cualquier región, aunque enraizada en las costumbres y saberes más genuinos de su cultura, depende de comportamientos cada vez más globales, tanto en lo relativo a lo tecnológico como a su gestión

política y económica. Marruecos, como cualquier territorio que busca evolucionar agrónomicamente, no supone una excepción en este sentido. Es más, debido principalmente a su estratégica localización geográfica y a la naturaleza de su estructura socioeconómica, su actividad agrícola se desenvuelve en un complejo entramado de relaciones políticas, diplomáticas y económicas con Europa — principalmente—, sin el cual su producción agropecuaria se revelaría prácticamente marginal.

Como se demuestra en este cuarto capítulo, Marruecos se ha convertido en socio preferente de la UE, reconocimiento concedido por el Consejo de la UE en un documento conocido como Estatuto Avanzado (2008), firmado por ambas partes tras un largo e intenso esfuerzo político y diplomático que arranca de las acciones previas al Acuerdo Euromediterráneo UE-Marruecos de 1996. La idea que se persiguió desde entonces fue —y sigue siendo— la de crear una Zona de Libre Comercio (ZLC) entre UE-Marruecos para los productos marroquíes agrícolas e industriales, así como la de ensayar ciertos aspectos de política internacional europea. Estas y otras preocupaciones darán lugar a la Política Europea de Vecindad (2004) de la UE: nuevo marco político y, al mismo tiempo, fundamento de todas las relaciones de la UE con los países socios del Mediterráneo.

En definitiva, en este apartado central de la investigación se estudian con detalle este nuevo marco político y diplomático, fundamentado jurídicamente en el Tratado de la UE³⁴ (Maastricht, 1992), desde el que se diseñarán y aprobarán todos los Planes de Acción (PA) que incidirán en el posterior impulso agrícola

³⁴ En esta investigación se tomará como referencia la versión consolidada del Tratado de la Unión Europea (Maastricht, 1992), publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea el 29 de diciembre de 2006, el cual introduce las modificaciones del Tratado de Atenas, firmado el 16 de abril del 2003.

marroquí. Como se atestigua en el mismo, la idea y el deseo del gobierno marroquí se proyecta hacia la liberalización absoluta de los productos agrícolas que, aunque muy criticada por gran parte de los productores comunitarios del Sur, va materializándose poco a poco, acuerdo tras acuerdo. Efectivamente, el nuevo Acuerdo Agrícola Marruecos-UE (2010), que entró en vigor el pasado 1 de octubre de 2012, y que se estudia con mayor detalle en el quinto apartado de esta investigación, implica la práctica liberalización de las exportaciones de frutas y hortalizas marroquíes en los mercados comunitarios, claro ejemplo de los logros obtenidos por la política exterior del Reino de Marruecos.

En el quinto apartado de esta investigación, *Morocco's competitiveness in horticultural products on the EU market*,³⁵ se estudia con detalle el Nuevo Acuerdo Agrícola EU-Marruecos (2012) mencionado más arriba. Para ello, se vuelve a repasar brevemente la historia de la relación entre Marruecos y la Unión Europea en materia de agricultura expresada en sus múltiples acuerdos bilaterales y planes de acción. La diferencia respecto al cuarto apartado es tanto temática como metodológica: por un lado, se estudia el mismo marco político y geopolítico anterior, pero con el fin de analizar el impacto que aquellos productos hortofrutícolas que la UE considera "sensitive products"³⁶ para el mercado europeo; y por otro lado, la metodología utilizada es puramente derivada del corpus de conocimiento de las ciencias económicas.

En concreto, se analiza el impacto que nueve productos hortofrutícolas tienen en el mercado europeo, estos son: tomates, pepinos, naranjas,

³⁵ Publicado en Macías Llaga, I. y Van Berkum, S. (2015): "Morocco's competitiveness in horticultural products on the EU market", en *Wuelfenia Journal*, Austria: Vol.22, N° 5, mayo 2015, ISSN: 1561-882X.

³⁶ La Unión Europea considera ciertos productos como "sensitive products" para el mercado europeo en el sentido de que su importación en la misma puede perturbar el balance del mercado respecto a los países que conforma el mapa político de la UE.

mandarinas, uvas, albaricoques, melocotones, fresas y el conjunto denominado por la EU como “Fresh or chilled vegetables”³⁷. Se realiza, en consecuencia, un análisis comparativo con las dos grandes potencias exportadoras de estos mismos productos, como son Francia y España. El objetivo del mismo es determinar el impacto que una teórica Zona de Libre Comercio (ZLC) entre la UE y Marruecos podría acarrear para España y Francia en este caso, a través del cálculo de la ventaja comparativa de estos productos hortofrutícolas.

En cuanto a la instrumentalización, conceptualización y metodología de este estudio se manejan:

- a) Instrumentalmente, se sondea, estudia y analiza la base de datos UMCOMTRADE-data de la UE, cubriendo el periodo de importaciones de estos productos sensibles en el mercado europeo desde 1992 hasta el 2012, fecha donde entra en vigor el último acuerdo agrícola entre la EU y Marruecos.
- b) Conceptualmente, esta investigación está basada en el concepto de *Revealed Comparative Advantage* (RCA) para calcular la competitividad sectorial a través de la ventaja o desventaja comparativa de los productos marroquíes en el mercado europeo. Desde su primera formulación (Balassa,1965), el RCA ha sido largamente discutido y modificado en otras formulaciones que evalúan la posición de un territorio “A” para un producto “B” no sólo en el mercado mundial (Vollrath,1991) sino también su bilateral intercambio con otro territorio “B” (Fertö y Hubbard, 2001; Marthur y Kumar, 2009).

³⁷ Estos son: tomates, pepinos, naranjas, mandarinas, uvas, albaricoques, melocotones, fresas.

- c) Metodológicamente, en este capítulo quinto seguiremos la fórmula RCA propuesta por Marthur and Kumar (2009) para calcular el índice de impacto de estos nueve productos marroquíes en la UE, Francia, España y viceversa. El empleo de esta fórmula sugiere que los valores por encima de la unidad para cada producto de un determinado país tienen una ventaja competitiva respecto a otro territorio; a la inversa, aquellos valores por debajo de la unidad determinan una desventaja competitiva. En resumen, la fórmula de Marthur and Kumar (2009) permite calcular la RCA de dos o más países en el comercio bilateral. Si, por ejemplo, la RCA de Marruecos sobre la UE por un producto "j" es más grande que la respectiva RCA de la UE sobre Marruecos, Marruecos es más competitivo que la UE en su intercambio comercial bilateral del producto "j", y viceversa. Por otro lado, advertir que el RCA es un índice analítico que calcula exclusivamente la ventaja o desventaja competitiva entre dos territorios utilizando solamente los valores de exportación. Para obtener una opinión más exacta sobre la ventaja competitiva marroquí en la UE y el Mercado Mundial, hay que considerar además las importaciones de cada producto en cuestión. Para este fin, hemos utilizado el índice propuesto por Vollrath (1991), conocido como *Relative Trade Advantage* (RTA). El análisis del RTA revela la ventaja competitiva en el país "a" para el producto "i" si los resultados del RTA son > 0 , mientras que si el RTA < 0 revela una desventaja competitiva relativa en el Mercado Mundial (MM).
- d) Las fórmulas empleadas son las siguientes:

$$(1) RCA_{AB} = \frac{X_{ajb} / X_{atb}}{X_{wjb} / X_{wtb}}$$

Donde:

1. RCA_{AB} = es el índice RCA para un país A sobre otro territorio B para un producto "j".
2. X_{ajb} = representa el total de exportaciones para un producto "j" de un país A hacia otro país B.
3. X_{atb} = representa el total de exportaciones de todos los productos de un país A a otro B excepto para el producto "j".
4. X_{wjeu} = representa el total de exportaciones de un producto "j" del resto del mundo sobre la Unión Europea (EU).
5. X_{wteu} = representa el total de exportaciones de todos los productos excepto para el producto "j" del resto del mundo en la Unión Europea (UE).

$$(2) RTA = \frac{\frac{X_{ia}}{(\sum_i X_{ia}) - X_{ia}}}{\frac{(\sum_a X_{ia}) - X_{ia}}{[(\sum_a \sum_i X_{ia}) - (\sum_a X_{ia})] - [(\sum_i X_{ia}) - X_{ia}]}} - \frac{\frac{M_{ia}}{(\sum_i M_{ia}) - M_{ia}}}{\frac{(\sum_a M_{ia}) - M_{ia}}{[(\sum_a \sum_i M_{ia}) - (\sum_a M_{ia})] - [(\sum_i M_{ia}) - M_{ia}]}}$$

Donde:

1. X_{ia} = exportaciones del producto "i" en el país "a".
2. $\sum_a X_{ia}$ = representa el total de exportaciones de todos los productos en el país "a".
3. $\sum_i X_{ia}$ = representa la exportaciones globales del producto "i".
4. $\sum_a \sum_i X_{ia}$ = el total de exportaciones de otros productos en el resto del mundo.
5. M_{ia} = importaciones de un producto "i" en un país "a".
6. $\sum_a M_{ia}$ = total de importaciones de otros productos en el país "a".
7. $\sum_i M_{ia}$ = total global de importaciones del producto "i".
8. $\sum_a \sum_i M_{ia}$ = total de importaciones de otros productos en el resto del mundo.

Es necesario advertir, por último, que el cálculo se refiere al periodo comprendido entre 2009-2011, años inmediatamente precedentes a la entrada en vigor del nuevo Acuerdo Agrícola UE-Marruecos (2012). El mismo tiene en cuenta a la UE, Marruecos y sus dos máximos competidores en el mercado europeo y mundial en el sector de frutas y hortalizas: España y Francia. Para determinar los índices descritos en las fórmulas anteriores, se usó los datos del International Trade Reported (ITR) cuyo nombre es *Harmonized Commodity Description and Coding System*³⁸ (HCDCS), abreviadamente “HS Nomenclature”. Los códigos usados para el último acuerdo agrícola entre la UE y Marruecos se refieren exclusivamente a los “sensitive products” con 8 dígitos. Sin embargo, cuando quisimos aplicar estos índices descritos usando la UN Comtrade database, estos productos agrícolas no aparecen con 8 dígitos en este mercado global cubriendo la base de datos para Marruecos y el resto del Mundo. Así pues, este problema se solucionó usando los 6-dígitos de cada producto, una vez comprobado que los 8-dígitos incluyen a los mismos productos de UN Comtrade database. En el decurso de este apartado se muestran las adaptaciones que hemos introducido para calcular el RCA de Marruecos en el Mercado Europeo.

En el sexto apartado y último central de esta investigación, titulado *La contratación en origen de temporeros marroquíes para los campos españoles*

³⁸ La nomenclatura del “HS Nomenclature” comprende unos 5.000 grupos de productos básicos que se identifican por grupos de seis dígitos y están organizados de acuerdo con una estructura legal y lógica basada en reglas fijas. La *Combined Nomenclature of the European Union (EU)* integra la “HS Nomenclature” y comprende subdivisiones adicionales de 8 dígitos y notas legales específicamente creadas para satisfacer las necesidades de la Comunidad (Comisión Europea, 2013). Más información sobre esta cuestión en:

http://ec.europa.eu/taxation_customs/customs/customs_duties/tariff_aspects/harmonised_system/index_en.htm

como *experiencia de codesarrollo*³⁹, se estudia la dependencia que el agro andaluz ha sufrido y sufre respecto a la fuerza de trabajo marroquí. El proceso migratorio que aquí se analiza se conoce en el argot de las ciencias sociales como “codesarrollo”; concepto que poco a poco ha ido perdiendo importancia en el debate disciplinario y que aquí recuperamos otorgándole una nueva dimensión lógico-semántica.

Instrumentalmente, se revisa aquella literatura política y científica que ha despertado mayor controversia sobre este concepto. En concreto, desde que Sami Naïr redactara el *Informe de balance y orientación vinculada a los flujos migratorios* en 1997, se ha desencadenado una deriva intelectual respecto al concepto de “codesarrollo” que hemos revisado y ampliado en este apartado. Se identifica el nacimiento del mismo en el discurso político, sobre todo ligado a las tendencias que en materia de inmigración desarrolló el gobierno francés en los años 90 del pasado siglo XX. Asimismo, se advierte que tampoco en el ámbito académico ha sido abandonada esta impronta política que subyace en torno al concepto.

Además, la base documental de este trabajo se encuentra amparada por el proyecto del Plan Nacional I+D+i *Gestión colectiva de contrataciones agrícolas en origen y sus soportes territoriales en España y Marruecos: propuesta de concatenación de campañas e implicaciones en codesarrollo*, que el citado Instituto de Desarrollo Local (IDL) de la Universidad de Huelva (UHU) realizó entre los años 2010-2014, y del que el doctorando forma parte integrante como

³⁹ Publicado en Macía Llaga, I., Márquez Domínguez, J.A y Jurado Almonte, J.M. (2016): “La contratación en origen de temporeros marroquíes para los campos españoles como experiencia de codesarrollo”, en Granada: *Cuadernos Geográficos*, 55 (2), pp. 173-194, ISSN: 2340-0129. <http://revistaseug.ugr.es/index.php/cuadgeo/article/view/3910>

investigador, aunque no haya trabajado formalmente en el mismo proyecto. Por otro lado, el apoyo estadístico con el que cuenta este capítulo se deriva de un total de 315 encuestas que, entre mayo y junio de 2012, se pasaron a un universo de más de 2000 mujeres que trabajan en la recolección de berries en los campos de Lepe, Cartaya, Almonte, Moguer, Palos de la Frontera, etc., en la provincia de Huelva. Tales encuestas componen un cuestionario de 34 preguntas que reveló, en primer lugar, el perfil de aquellas personas que se contrataron en origen. Fue este valioso material estadístico el que nos permitió entender el concepto de codesarrollo como en este artículo se propone: *como experiencia de desarrollo local*. Por último, añadimos a la información documental y estadística, la rica experiencia de varios viajes a Marruecos que el Instituto de Desarrollo Local (IDL) realizó en diversos lugares —Kenitra, Larache, Agadir, Biugra, etc.—, mesas redondas propiciadas por ANAPEC, el servicio Nacional de Empleo marroquí, etc.

Conceptualmente se identifican los tres ejes que aglutinan el contenido semántico que puede verificarse en la literatura científica y política del concepto de codesarrollo: 1. El codesarrollo entendido como gestión y control de los flujos migratorios; 2. El codesarrollo como parte integrante en las políticas de desarrollo y cooperación; y 3. El codesarrollo como instrumento de política transnacional. Como se comprueba en el mismo capítulo, al no superar los límites políticos, este concepto ha sido relegado a un brevísimo conjunto de alusiones en los programas de desarrollo y leyes de inmigración de los Estados europeos, sobre del lado de España. Descubrimos, por tanto, que el concepto de codesarrollo no tiene entidad conceptual propia, ya que siempre queda supeditado a lo que persigue una política determinada con el uso genérico de la expresión de

desarrollo. Se confunden semánticamente, así pues, *codesarrollo* con *desarrollo*, politizándose al máximo el primero hasta hacerle perder de vista la experiencia social que podría hacerle cobrar su sentido originario: *las relaciones económicas-sociales en los sistemas productivos locales*.

Metodológicamente se ha seguido el procedimiento que en el milenario pensamiento filosófico se conoce como *Reductio ad absurdum*⁴⁰, con el que se quiere hacer gala del recurso de la falsabilidad que proponíamos utilizar en el apartado precedente. En este sentido, se va demostrando lo que el *codesarrollo* **no es** a partir de tres tesis que, concatenadas lógicamente, van añadiéndole el contenido semántico que al concepto le hace recobrar su sentido originario. Estas tres tesis se pueden resumir de la siguiente manera:

1. ***El codesarrollo es una experiencia.*** Bajo esta tesis demostramos que el *codesarrollo* **no es** aún ni siquiera una “idea” en controversia ni tampoco una “propuesta” política para integrar inmigración y desarrollo. Lo que propone esta tesis es que el concepto de *codesarrollo* ni es una idea abstracta ni un conjunto de propuestas políticas, sino ante todo: la experiencia derivada de las relaciones sociales que se establecen entre un conjunto de personas que deciden emigrar, de una parte, y el conjunto de personas que las reciben en el país de destino, de otra parte.
2. ***El codesarrollo es una experiencia de desarrollo local.*** Esta tesis se contrapone fundamentalmente a la “perspectiva transnacional” que

⁴⁰ *Reductio ad absurdum*, expresión latina que significa literalmente “reducción al absurdo”, es un método lógico de demostración. Se usa para demostrar la validez o invalidez de proposiciones categóricas; se parte por suponer como hipotética la negación o falsedad de la tesis de la proposición a demostrar, y mediante una concatenación de inferencias lógicas válidas se pretende derivar una contradicción lógica, un absurdo; de derivarse una contradicción, se concluye que la hipótesis de partida (la negación de la original) ha de ser falsa, y la original es verdadera y la proposición o argumento es válido. Para demostrar la invalidez de una proposición, se supone como punto de partida que la proposición es cierta. Si la derivación final es una contradicción, se concluye que la proposición original es falsa y el argumento es inválido.

algunos teóricos han defendido como eje transversal del *codesarrollo*. La transnacionalidad del *codesarrollo* podría revelársenos en un momento posterior, una vez que las relaciones locales han sido previamente establecidas. La persona que decide emigrar, lo hace desde una localidad determinada (origen) y se dirige y establece en otra localidad (destino). Las primeras relaciones sociales tienen su origen en lo local, ligadas por tanto a un municipio determinando. Por tanto, si el *codesarrollo* **no es** ni una idea abstracta —sino una experiencia—, **ni tampoco es** un fenómeno transnacional, **es** en consecuencia un fenómeno derivado de una experiencia local.

- 3. *El codesarrollo es una experiencia de desarrollo local, con vectores disimétricos, de personas que buscan su bienestar familiar.*** Esta tesis es una síntesis de las dos anteriores y resume el carácter localista y espontáneo que posee el concepto tratado en esta investigación. Acota, por tanto, el contenido del mismo situándolo en el plano experiencial que le da sentido propio: las relaciones sociales que se establecen en los sistemas productivos locales de aquellas personas que deciden emigrar, de una parte, y de aquellas otras que los acogen en sus municipios, de otra.

Dejando de lado ahora los capítulos centrales de esta investigación, en el Apéndice A titulado *Breve sinopsis de la agricultura en Marruecos. Estructura y espacio*, se hace un breve repaso al Atlas de l`Agriculture Marocaina publicado por el Ministerio de Agricultura y de la Pesca del Reino de Marruecos, con el fin de identificar aquellos aspectos regionales que afectan a la agricultura de este

territorio. Se advierte, además, del problema de regionalización propio de este Reino, el cual afecta también a su desarrollo agrícola y agrario en su conjunto.

En el Apéndice B, titulado *Una aproximación al mercado y fuerza de trabajo de Marruecos*⁴¹, nos enfrentamos a uno de los principales problemas que reta a la estructura socioeconómica de Marruecos: el crecimiento demográfico experimentado por Marruecos en los últimos 50 años. En definitiva, en este apéndice hacemos un recorrido por los principales indicadores geográficos que vertebran y explicitan algunas de las características más sobresalientes del mercado y la fuerza de trabajo en Marruecos. Como se comentó al principio de este epígrafe, este apéndice B explicita alguno de los conocimientos necesarios y adquiridos por el doctorando y que de forma explícita no fueron plasmados en los capítulos centrales de esta investigación. Fue esta la razón, empero, la que determinó agruparlos en este apéndice, en el que se estudian los siguientes indicadores geográficos:

1. La explotación infantil, erradicada hace años en la Unión Europea, pero de tremenda actualidad en Marruecos.
2. La oculta y precaria participación de la mujer en la vida económica del país, vinculada sobre todo a los sectores más desfavorecidos como la industrial textil o el sector agrícola, por no hablar de la predestinación social que la cultura, religión y la política marroquí determina para el alma femenina.
3. La elevada tasa de analfabetismo, que aleja a Marruecos considerablemente de los países industrializados modernos.

⁴¹ Publicado en Macías Llaga, I. (2015): "Una aproximación al mercado y fuerza de trabajo de Marruecos", en Huelva: *EREBEA. Revista de ciencias sociales*, Nº 5, pp. 325-351, ISSN: 0214-0691

4. El empleo informal e ilegal, cuyas cifras se disparan en Marruecos hasta el punto de representar cerca del 50% de la totalidad del empleo.
5. El peso del sector primario en la economía, donde el PIB agrario llega a representar entre el 15 y el 20% del PIB general (2014).
6. Y, por último, el problema de la emigración y de los principales destinos del marroquí emigrante.

3.4. Referentes teóricos respecto de la problemática principal

El 15 de febrero de 1676 Sir Isaac Newton (1643-1727) escribía una carta a su homólogo Robert Hooke (1635-1703), con quien venía discutiendo y disputándose acaloradamente algunos descubrimientos sobre los efectos ópticos (ahora conocidos como “anillos de Newton”). En la misma, Sir I. Newton escribía una frase que se ha hecho eco en la literatura científica: “Si he logrado ver más lejos ha sido porque he subido a hombros de gigantes”. Con ello hacía justicia a sus predecesores, en este caso a René Descartes (1596-1650) y al mismo Robert Hooke, pero también ponía en valor la necesidad de recurrir al trabajo que otros investigadores hicieron en el mismo campo de conocimiento. Newton demostraba así su humildad y honestidad, algo insólito en él si tenemos en cuenta otros aspectos de la personalidad⁴² de este gran científico.

Como en muchos de sus *The Mathematical Principles of Natural Philosophy: Philosophiae Naturalis Principia Mathematica* (1687) aplicados a la física, también llevaba razón Newton en este otro principio moral que bien podríamos llamar “ética para con el conocimiento heredado”. Efectivamente, es imposible emprender alguna aventura científica desde cero, como así lo pensó el ingenuo⁴³ René Descartes (1596-1650) en su *Meditaciones Metafísicas* (1641). Aquella Torre de Babel desde donde miraban nuestros antiguos científicos en solitario se fue transformando en las universidades de hoy, donde trabajan codo con codo investigadores de distinta procedencia geográfica y disciplinar y, además, donde

⁴² Sobre todo porque nunca llegó a citar a Robert Hooke en sus obras. Justo por ello, algunos biógrafos de Newton han llegado a pensar esta archiconocida frase como una ironía más de Newton.

⁴³ Es un acuerdo común situar el inicio de la Historia Moderna del pensamiento y cultura occidental en la figura de Descartes. Quizás uno de los pocos que la ha situado en otra gran figura del pensamiento y las letras es Milan Kundera. Lo hace en su obra *El arte de la Novela* (1986), donde apuesta por Miguel de Cervantes como origen del pensamiento y cultura occidental, tesis con la que estamos totalmente de acuerdo.

el flujo constante de información es uno de los principios rectores del progreso científico. Si en la actualidad existe algún espacio donde el concepto de frontera haya perdido definitivamente todo su significado no es otro que en el del conocimiento.

Como Newton, también nosotros hemos heredado el camino por el que ahora transitamos. De hecho, el principal problema al que se enfrenta esta investigación no fue identificado por el doctorando, sino por uno de sus directores, el catedrático J. A. Márquez, como hemos repetido tantas veces en este proyecto de tesis. Es precisamente en uno de sus artículos, *Cooperación, competencia y dependencia en los paisajes agrarios de Andalucía y Marruecos* (2008)⁴⁴, que no nos cansaremos de citar, donde se formula por primera vez y con rigurosidad científica la relación paradójica que parece mantener España y Marruecos en materia de agricultura. Si bien es verdad que tal paradoja resulta evidente a poco que nos acercamos a estas relaciones, también es cierto que nadie hasta J. A. Márquez (2008: 46) la sintetizó y propuso en una única fórmula:

“Especialmente el sector agrario presenta un doble componente, a veces contradictorio, para la logística de los campos andaluces:

1. Ser un competidor de determinadas producciones de vanguardia, principalmente con los campos onubenses y almerienses.
2. Ser un mercado laboral de vital importancia para la existencia de los sistemas agrarios andaluces y españoles.”

⁴⁴ MÁRQUEZ D., J.A. (2008a): “Cooperación, competencia y dependencia en los paisajes agrarios de Andalucía y Marruecos”, en Sevilla: *Revista de estudios andaluces*, N° 27, pp. 45-64.

Dadas las características dimensionales de un artículo científico, J. A. Márquez se limitó a la descripción geográfica de tal problemática, no llegando a identificar sus causas ni tampoco se aventuró a señalar sus posibles efectos. No obstante, vuelve a abordar este tema en un capítulo titulado “Campos de invernaderos en España y Marruecos”, dentro de una obra miscelánea de reciente publicación en formato libro, Juan A. Márquez Domínguez (Dir.) (2015): *Más allá de la competencia agrícola hispano-marroquí. La Gestión Colectiva de Contratos en Origen*, donde se abordan distintos aspectos de la relación España-Marruecos. El análisis geográfico regional es más profundo en este capítulo que en el artículo anterior, llegando incluso a identificar las regiones de competencia (Región Gharb-Chrarda-Béni Hssn y Región Souss-Massa-Drâa, por el lado marroquí, y Andalucía, por el lado español) y delimitando el estudio a los cultivos de vanguardia en áreas locales (Moguer, Ben Mansour, Biurga). Aunque, de nuevo, tampoco aquí se analizan las causas de esta competencia. No obstante, deja la puerta abierta para aquellos investigadores que pudieran interesarse en esta problemática y que estimaran abordarla en un estudio más amplio, como el de una tesis doctoral.

Ciertamente, el relevo pasó a nuestras manos en el poco tiempo que este doctorando entró en contacto con estos escritos. Tras un estudio exhaustivo del problema, se determinó trabajar bajo la hipótesis principal que enunciábamos al comienzo del anterior apartado 2. *Marco técnico-académico*, la cual eleva la causa de esta paradójica relación hispano-marroquí al plano geopolítico.

Asimismo, con la obra del Dr. José Manuel Jurado Almonte entramos en contacto con la realidad geográfica, rural, agrícola e incluso turística de Andalucía, así como que nos ejercitamos en las actividades propias del Análisis

Geográfico Regional (AGR) en aquellas entidades locales más próximas en cercanía, como lo son algunos de los pueblos de la provincia de Huelva (Palos de la Frontera, Moguer, Lepe, Cartaya, etc.).

En concreto, en el libro *Posibilidades logísticas para el tráfico de cítricos y fresas por el puerto de Huelva* (2001), donde este geógrafo participa tanto de coordinador como de redactor, conocimos la verdadera revolución que el sector de cítricos estaba procurando en la provincia de Huelva, así como las posibilidades logísticas que poseía Huelva en esos años para su comercialización exterior de los mismos y, por último, cómo mejorarlas. En el libro *Plan estratégico de desarrollo rural para el Andévalo Occidental* (2002), donde también participa como coordinador y escritor, conocimos con detalle cómo se elabora un Plan Estratégico (PE) para una comarca (El Andévalo de la provincia de Huelva) que propulsase el desarrollo local de aquellos pueblos que la componen, en este caso para aquellos municipios que componen la Asociación para el Desarrollo Rural del Andévalo Occidental (ADRAO), que agrupa a los municipios de: El Almendro, Alosno, Cabezas Rubias, Calañas, El Cerro de Andévalo, El Granado, Paymogo, Puebla de Guzmán, San Bartolomé de la Torre, Sanlúcar de Guadiana, San Silvestre de Guzmán, Santa Bárbara de Casa, Valverde del Camino, Villablanca, Villanueva de las Cruces y Villanueva de los Castillejos.

De su nuevo libro, Jurado Almonte, J.M. (2016): *Aguas y regadíos en la provincia de Huelva*, conocimos la realidad hidrográfica de la provincia de Huelva desde una doble perspectiva relativa a sus aguas: como elementos naturales, por un lado, y como recursos reales y potenciales para sus habitantes, por otro. Por otro lado, de su capítulo titulado “La gestión del agua, un elemento clave en

la agricultura”, publicado en Márquez Domínguez, J.A. (Dir.) (2014): *Sistemas productivos locales en Palos de la Frontera. Especial referencia al mercado de trabajo y empleo agrícola vinculado a la Comunidad de Regantes*, Servicio de publicaciones de la Universidad de Huelva, pp. 157-190, aprendimos la función que ha cumplido y cumple el agua para el desarrollo productivo del sector agrícola en la provincia de Huelva. De vital importancia, por último, fue el conocimiento que adquirimos de su capítulo “Perfil del sistema productivo español: las actividades agrícolas” (2014), publicado en Márquez Domínguez, J.A. (Dir.) (2014): *Jornaleros extranjeros en España. El contingente agrícola de temporada como política de control de los flujos Migratorios*, Servicio de publicaciones, Universidad de Huelva. pp. 43-88.

Por otro lado, ambos geógrafos han trabajado estrechamente en una multiplicidad de trabajos que han sido conocidos y estudiados por este doctorando. Sería muy difícil hablar de todos ellos e incluso hacer una breve semblanza de los mismos, la cual ocuparía un desorbitado espacio que superaría con creces los límites consensuados para este subepígrafe. Por ello, citaremos rápidamente un reducido conjunto de los mismos que pensamos mejor resumen la trayectoria conjunta de ambos intelectuales del Análisis Geográfico Regional y que mayor relación guardan con la temática de esta tesis doctoral:

- GORDO, M., MÁRQUEZ, J. A. y JURADO, J. M. (2013): “La Fundación para Trabajadores Extranjeros en Huelva (FUTEH) y la gestión colectiva de las contrataciones en origen en Marruecos”, en *AGIR - Revista Interdisciplinar de Ciências Sociais e Humanas*, Año 1, Vol. 1, nº 1, julio de 2013, pp. 160 – 195.

- MÁRQUEZ, J., JURADO, J.M. y PAZOS, F. (Coords.) (2016): “Desarrollo local en territorios de fronteras”, en *X Coloquio de Desarrollo Local*, 26-27 de noviembre de 2015, Huelva: Servicio de publicaciones, Universidad de Huelva, *Collectanea* nº 205, 104 pág.
- JURADO ALMONTE, J.M. y MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, J.A. (Dir.) (2005): *Factores espaciales, productivos y logísticos para un aeropuerto en la provincia de Huelva. Dándole alas al territorio onubense*, Huelva: Servicio de publicaciones, Huelva: Universidad de Huelva.
- MÁRQUEZ, J.A. (Dir.) y GARCÍA, J. y JURADO, J.M. (Coords) (2002): *Plan estratégico de Desarrollo Rural para el Andévalo Occidental*, Huelva: Instituto de Desarrollo Local y Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, San Juan del Puerto.

Junto a estos dos compañeros del Análisis Geográfico Regional he llegado a publicar la mayor parte de mi producción curricular tras la concesión en 2011 de la Ayuda para la Formación de Profesores Universitarios (FPU), de los que hablaremos con detalle en el capítulo 7, titulado “Otras aportaciones curriculares del doctorando”.

Así pues, “a hombros de gigantes” se inició esta investigación, pues este estudio viene apoyado también por uno de los equipos de investigación que más se ha preocupado en Andalucía por esta cuestión en la última década, el Instituto de Desarrollo Local (IDL) de la Universidad de Huelva (UHU), con un conjunto de investigadores que han abordado distintas temáticas al respecto, como se reflejará más adelante.

En concreto, de la investigadora Mercedes Gordo Márquez hemos conocido de primera mano toda la problemática existente sobre la contratación en origen de temporeros foráneos en los campos españoles. Su producción científica en esta temática es tan amplia que sería difícil hablar de cada uno de los numerosos artículos, libros y capítulos de libro que esta doctoranda ha llegado a publicar sobre esta línea temática. Nos centraremos, así pues, en tres de los mismos de reciente publicación y que pensamos han creado mayor impacto en este doctorando que escribe ahora y otros tantos que se han preocupado por esta línea de investigación.

En el artículo titulado “La contratación en origen de rumanos para las actividades agrícolas de temporada en España” (2008), publicado en la revista *Cuadernos de Geografía* en su nº 84, esta doctoranda logra resumir su bagaje intelectual y poner en relieve aquellos principales problemas que afectan a dicha contratación para el caso de los temporeros rumanos. En este brillante artículo, la doctoranda nos explica con claridad el porqué en un momento determinado de la economía española, la administración central junto a determinados organismos locales crean efectivamente el mecanismo contractual conocido como “contingente” o “gestión colectiva de contrataciones en origen” para el sector de la agricultura. También en la misma revista, año y número, Mercedes Gordo publica un artículo titulado “¡Volved a Rumanía por favor! La política de retorno del Gobierno de Rumanía y sus implicaciones en los inmigrantes que se encuentran en España”, donde pone al descubierto la problemática respecto a la situación socioeconómica de España del programa de retorno voluntario creado por el gobierno de Rumanía con el fin de paliar los efectos negativos para este territorio debidos al flujo inconmensurable de emigrantes rumanos hacia España.

Por último, en su artículo “La gestión colectiva de los contratos en origen de temporeros colombianos en la provincia de Lleida” (2015), publicado en la revista española *Boletín de Geógrafos Españoles* en su nº 68, Mercedes Gordo, junto con los doctores Rafael Allepuz Capdevila, Juan Antonio Márquez Domínguez y Teresa Torres Solé, aborda la misma temática, pero esta vez centrada en el contingente de temporeros procedentes de Colombia. Se explica con sencillez y meridiana claridad el porqué la administración catalana se declina por el perfil del trabajador colombiano, atendiendo a variables como el sexo, edad, estado civil y su carácter repetidor o no en la campaña.

También de la Universidad de Huelva nos han acompañado en nuestras reflexiones algunas obras del Prof. Alfonso Vargas Sánchez. Por ejemplo, su libro *Orígenes, evolución y perspectivas del cooperativismo agroalimentario en la provincia de Huelva* (2002), publicado en Huelva por la *Fundación de Caja Rural del Sur*, nos ayudó su análisis del corporativismo que existe entre las empresas agrícolas de la provincia de Huelva para entender la inexistencia del mismo en el agro marroquí. Asimismo, de su libro *Estudio del ambiente empresarial transfronterizo entre las regiones del Alentejo (Portugal) y la Provincia de Huelva (España)* (2011), publicado en Huelva por *Cátedra Extenda de Internacionalización de Empresas*, hemos descubierto los inconvenientes que se generan en el momento de poner en pie un proyecto empresarial que abarca a dos regiones fronterizas.

Respecto a los distintos aspectos de la geografía, geología, historia y aspectos socioeconómicos de Marruecos es de obligada referencia remitirnos a algunos de los innumerables trabajos que el profesor y militar Jean Le Coz⁴⁵ de

⁴⁵ Además de profesor de esta prestigiosa universidad francesa, el profesor Jean Le Coz tuvo una carrera militar exitosa con los siguientes cargos: Director de la Francia de ultramar en

la Université Montpellier III (Francia) ha realizado en toda su trayectoria académica, quizás el autor que más ha producido sobre Marruecos en el siglo pasado, justamente en los años posteriores a la salida de Marruecos del Protectorado Hispano-francés (1912-1956). Primeramente, habría que hablar de su *Atlas du Maroc* (1961), publicado conjuntamente con A. André en *Comité de géographie du Maroc* (Rabat), donde se puede reconocer el mérito de este militar a la hora de cartografiar una zona tan desconocida en sentido técnico para muchos geógrafos de su época.

Asimismo, sorprende que, en 1960, este geógrafo desde Francia ya se preocupara del sector de los cítricos en Marruecos, en su artículo “Les agrumes marocains” (1960), publicado en Rabat por la *Société de géographie du Maroc*. Dentro del elenco de geógrafos y militares españoles de aquella época no encontramos, por el contrario, algún artículo parecido respecto a esta temática de interés económico para la dictadura franquista, a pesar de la cercanía de Marruecos respecto a España. Más sorprendente es aún que este autor se preocupara científicamente de la regionalización del territorio marroquí de entonces y que tal preocupación se plasmara en su artículo “Le Rharb fellahs et colons. Étude de géographie régionale” (1964), publicado en Rabat por el *Centre universitaire de la recherche scientifique*. Los estudios regionales siguen preocupando a la mente de esta persona, dando cuenta de ello su innumerable producción científica:

Camerún (1948-1956), jefe del Alto Comisionado de la República Francesa en Togo (1957-1960), subprefecto Superior según el Ministerio del Interior, subdirector de Sables d'Olonne (1963-1967), Secretario general de la Marne (1967-1974), prefecto adjunto Lannion (1974-1981), jefe de personal del prefecto de la región de Ile-de-France, prefecto de París (1981-1985). Y, además, recibió las siguientes Condecoraciones: Comandante de la Legión de Honor, Comendador de la Orden Nacional del Mérito, 39-45 Cruz de Guerra, Oficial de las Palmas Académicas y del Mérito Agrícola, Caballero del Mérito Civil, la Medalla Colonial de la Resistencia del Combatiente Voluntario, Medalla de los heridos y las Fuerzas Francesas Libres, Citación de Unidad Presidencial (Estados Unidos), comandante de Nishan el Anwar.

- LE COZ, J. (1967): *Aspects du quaternaire languedocien : les niveaux de la Cesse et de l'Orbieu (Aude)*, Montpellier : impr. P. Dehan.
- LE COZ, J. (1965): *Les tribus guichs au Maroc [Texte imprimé] : essai de géographie agraire*, Paris : Centre National de la Recherche Scientifique.
- LE COZ, J. (1964): "Le Rharb fellahs et colons", en *Étude de géographie régionale*, Rabat : Centre universitaire de la recherche scientifique.
- LE COZ, J. (1964): "Le Rharb fellahs et colons", en *Étude de géographie régionale*, Rabat : Imframmar.
- LE COZ, J. (1964): "Le Rharb 1, Les Cadres de la nature et de l'histoire : fellahs et colons", en *Étude de géographie régionale*, Rabat : diff. Centre universitaire de la recherche scientifique.
- LE COZ, J. (1964): *Le Rharb : fellahs et colons*, Tome I, Les Cadres de la nature et de l'histoire, en *Etude de géographie régionale*, Rabat : diff. Centre universitaire de la recherche scientifique.
- LE COZ, J. (1964): *Le Rharb : fellahs et colons*, Tome II, Une Région géographique mouvante, Etude de géographie régionale / Jean Le Coz / Rabat : diff. Centre universitaire de la recherche scientifique , 1964.
- LE COZ, J. (1964): *Le Rharb 2, Une Région géographique mouvante : fellahs et colons : étude de géographie régionale...*, Rabat : diff. Centre universitaire de la recherche scientifique.

Así como también nos sorprende el hecho de cómo fue posible que también la escuela francesa militar y académica aventajara sobremanera a la española en cuestiones de corte más social y geopolítico, preocupado ahora por otros territorios más alejados de Francia; y que también estuviera a la cabeza este

eminente geógrafo y militar, como se vuelve a comprobar por su producción curricular:

- LE COZ, J. (1990): *Espaces méditerranéens et dynamiques agraires [Texte imprimé] : état territorial et communautés rurales / Jean Le Coz / Éd. rev. et augm., Montpellier : CIHEAM.*
- LE COZ, J. (1990): *Socialisme et localité Deuxième partie, L'Algérie, décennie 1980 [Texte imprimé] : le deuxième cycle agraire de la Chine et de l'Algérie : les étapes de la désocialisation, Montpellier : Université Paul Valéry.*
- LE COZ, J. (1987): *La géopolitique éclatée [Texte imprimé] : la micro-régionalisation dans le système territorial français : des plans d'aménagement rural aux chartes intercomunales, Montpellier : Université Paul Valéry.*
- LE COZ, J. (1984): *Socialisme et localité 1ère partie, La Chine [Texte imprimé] : le deuxième cycle agraire de la Chine et de l'Algérie : de l'esprit de Dazhai au système de responsabilité, Montpellier : Université Paul Valéry.*
- LE COZ, J. (1974): *Les réformes agraires [Texte imprimé] : de Zapata à Mao Tsé-toung et la F.A.O., Paris : Presses universitaires de France.*

Quizás la laguna intelectual que se observa en la escuela de geógrafos españoles por aquella época —si la comparamos con la francesa—, debemos buscarla en las medidas educativas y económicas que el régimen franquista impuso de manera totalitaria a aquellos primeros estudiantes de geografía en las

universidades y escuelas militares, y que todavía pervivieron a su muerte en el sistema universitario por aquel entonces.

Este desconocimiento respecto a Marruecos ha ido superándose sobre todo hace un par de décadas, donde las universidades españolas han ido tomando conciencia de la importancia que el territorio marroquí presenta para la economía y sociedad española. El propio grupo de investigación Instituto de Desarrollo Local (IDL) ha hecho apropio de tal exigencia, pero quizás el geógrafo que más ha publicado en la última década sobre cuestiones de regionalización en Marruecos haya sido el profesor doctor Enrique López Lara, de la Universidad de Sevilla. Sus investigaciones se han centrado geográficamente en la cordillera del Medio Atlas marroquí, extendiéndose a aspectos geográficos como el turismo, la regionalización, el ecoturismo, etc. En concreto, en su artículo “Planificación y gestión del turismo ecológico en el Medio Atlas oriental de Marruecos” (2007), publicado en *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, 64, pp. 51-58, este geógrafo presenta las potencialidades que el turismo ecológico ofrece a Marruecos en el sur de Taza, frente al turismo convencional de sol y playa, una vez estudiadas las comunidades rurales allí asentadas. Al siguiente año, este geógrafo publica “Aspectos hidrológicos de la depresión de Marhraoua (Medio Atlas septentrional, Marruecos)” (2008), donde se exploran y analizan las interacciones de las condiciones geomorfológicas y climáticas de la cuenca.

En 2008, Enrique López Lara se enfrenta ya a una problemática geopolítica para España y Marruecos en su artículo “Cooperación y desarrollo territorial en el espacio fronterizo del norte de Marruecos”, publicado en *Estudios Fronterizos*, vol. 9, núm. 17, enero-junio 2008, pp. 43-71. En este nuevo estudio, este

geógrafo se hace eco del intenso proceso de fomento de políticas y programas de cooperación que las diversas instituciones (ONU, Unión Europea, España, etc) están llevando a cabo en el norte marroquí. Nos sugiere cómo tales programas de cooperación Norte-Sur coinciden con los deseos del gobierno marroquí de relanzar socioeconómicamente este espacio geográfico. En concreto, se estudian el nuevo proceso de regionalización y dotación de instituciones y el diseño de una estrategia de crecimiento basada en el desarrollo humano por parte del gobierno alauita. En su artículo “Estudio de casos de hábitat rural en las montañas del Medio Atlas y del Rif (Marruecos)” (2012), publicado en *Anales de Geografía*, 2012, vol. 32, núm. 1, 29-43, este eminente geógrafo baja la escala geográfica y se enfrenta de nuevo a las comunidades marroquíes que se han ido formando a las llanuras de este sistema montañoso. Describe con sencillez los paisajes rurales de este espacio geográfico prestando especial interés a las viviendas que, según el geógrafo, conjugan, de manera equilibrada y armoniosa, materiales autóctonos, técnicas ancestrales de construcción y las condiciones del medio geográfico del entorno. Se analizan, efectivamente, casos de hábitat rural en los espacios interiores de montaña de la región administrativa Taza-Al Hoceima-Taounate, con el fin de señalar el grado de relación existente entre el hombre y las condiciones físicas y socioeconómicas de los espacios en los que se asienta.

Resaltar, por último, al que quizás sea uno de los artículos más problemáticos que presenta Enrique López Lara, este es el titulado “Cultivo de cannabis y degradación del espacio forestal en la provincia de Taounate (Rif Meridional, Marruecos): repercusiones paisajísticas y económicas” (2015), publicado en la prestigiosa revista española de geografía *Boletín de la*

Asociación de Geógrafos Españoles, N° 68, pp. 109-128. Aquí nos describe cómo el cultivo de esta planta ha crecido hacia el sur, desde los núcleos originarios de Kétama y de Bat Berret, pero a costa de la degradación de todo el espacio forestal en el norte de la provincia de Taounate.

Para cerrar este capítulo, es necesario advertir que las obras y autores reseñados anteriormente han configurado el ideario e universo intelectual necesario para que este doctorando pudiera enfrentarse con la debida información a la problemática planteada. No obstante, tales obras quizás no han sido citadas expresamente en los epígrafes centrales de esta investigación (cuarto, quinto y sexto), aunque pivoten a su alrededor en la mayoría de sus ideas. Cada epígrafe central de esta tesis tiene también sus referentes propios, que podrán cotejarse en la lectura paciente de los mismos, y que no vemos necesario explicitarlos en este subapartado.

3.5. Aportaciones de la tesis doctoral

El presente estudio doctoral pretende demostrar que las fronteras, como el estrecho de Gibraltar, son puramente políticas más que naturales o humanas. Naturalmente creadas por la entropía de nuestro universo; políticamente diseñadas por los límites del *anima* que viven esos seres que Aristóteles definía y clasificaba dentro de la entelequia “Zom Politikon”; y humanizadas, por último, por la propia inercia de la vida de los pueblos...las fronteras, como no se cansa de enseñarnos el Prof. Juan A. Márquez Domínguez, son rayas en el mapa político de una región...

Hemos tratado de cruzar el Estrecho de Gibraltar con la única ilusión de contrarrestar el efecto óptico al caminar hacia el horizonte. Pretendíamos acercarnos a esa unidad territorial que llamamos Marruecos desde el conocimiento geográfico, con el fin de que a cada golpe de vista nos pareciera más cercano. Sin embargo, y como no podía ocurrir de otra forma, el conocimiento adquirido nos sitúa un poco más cerca de ese primer horizonte que divisamos, pero mucho más lejos del que ahora se abre ante nosotros. Efectivamente, hemos resuelto algunas conjeturas que portábamos al inicio de nuestras investigaciones, pero a medida que íbamos avanzando en aquellas pesquisas más problemáticas han nacido nuevos interrogantes que, ni siquiera, ahora auguramos cómo resolver.

En general, pensamos que el proyecto de tesis doctoral que aquí presentamos nos aporta el conocimiento necesario para encarar desde España las relaciones políticas, económicas y sociales con Marruecos desde una nueva perspectiva. El punto de partida lo denominamos varias veces en esta investigación como “dualismo geopolítico”, en tanto en cuanto tales relaciones

vienen mediatizadas por las relaciones que Marruecos mantiene, no sólo con España como nación, sino a su vez con la entidad supranacional de la cual ésta forma parte, la Unión Europea (UE).

Ese mismo dualismo geopolítico es extrapolable a algunos de los instrumentos legislativos con los que la Unión Europea se relaciona con lo que esta misma denomina “países socios”. Países, por tanto, que a pesar de no pertenecer a la misma, gozan de ciertos privilegios en tales relaciones. Un buen ejemplo lo encontramos en la articulación de la Política Agrícola Común (PAC) y la Política Europea de Vecindad (PEV). Como estudiamos en el cuarto capítulo de esta investigación, titulado *Agricultural relations between Morocco and the European Union*, la PAC afecta o debería afectar solamente a los 27 países que actualmente integran a la UE, mientras que la PEV afectaría a las relaciones de la UE (esos 27 países en conjunto) con otros países con los que se guarda cierta afinidad. Existe, así pues, un dualismo geopolítico difícil de superar cuando se atiende a razones prácticas, cuando se determina un Plan de Acción, por ejemplo, respecto al desarrollo agrícola de Marruecos, y el mismo afecta al conjunto de estos 27 países de manera general, pero muy sensiblemente a alguno de estos países, como puede ser el caso de España.

Pensamos, por tanto, que este cuarto capítulo de nuestra investigación arroja bastante luz sobre el entramado de estos dualismos geopolíticos existentes en los instrumentos jurídico-políticos de la UE. Efectivamente, no sólo destapamos o pusimos de relieve tal dualismo, sino que estudiamos las bases legales del mismo, así como la influencia que el mismo tiene para el reino de España. Con el conocimiento adquirido de tal estudio se puede, de esta manera, diseñar desde el Estado nuevas alternativas a la hora de relacionarnos con

Marruecos en un tema tan europeo como nacional como lo es nuestro desarrollo agrícola.

Con el quinto apartado de esta investigación, *Morocco's competitiveness in horticultural products on the EU market*, quisimos contribuir al conocimiento de las consecuencias que tales dualismos geopolíticos de la EU procuran para ambos territorios, tanto para Marruecos como para España y también Francia. Fue necesario, entonces, estudiar el último Acuerdo Agrícola entre la UE y Marruecos (2012), que nace justamente de la articulación de la PEV. Procuramos, así pues, a través del estudio cuantitativo que allí realizamos, cómo nos aventajaba Marruecos en algunos productos agrícolas; productos que, sin embargo, la EU denominaba “sensitive products”, precisamente por el impacto que podrían tener respecto a algunos de sus países miembros. Consecuentemente, algunos de estos productos, como por ejemplo la fresa o el tomate marroquí, afectan de manera muy desigual a países miembros como España o Francia. Es evidente que la competencia en tales productos entre Marruecos y España y, por el contrario, Marruecos y Francia, es mucho más significativa para los primeros que para los segundos.

Se desdibujan así dos fronteras trazadas en el mapa político del mundo, una de corte geopolítica y otra económica. Restaba, por tanto, demostrar justamente que las fronteras, como apuntábamos al inicio de este subapartado, son “rayas” que se trazan en los consensos políticos supranacionales.

Efectivamente, el sexto capítulo de esta investigación, *La contratación en origen de temporeros marroquíes para los campos españoles como experiencia de codesarrollo*, nos aportaba, y pensamos que nos aporta, la clave para entender esto último. Las investigaciones que allí realizamos nos proporcionan

la evidencia suficiente para afirmar que el codesarrollo, un concepto que nació en el ámbito político de una nación y concretamente en el Ministerio de Asuntos Exteriores del gobierno francés, es un concepto a posteriori; es decir, es un concepto que nace una vez que las relaciones entre la población local y la población inmigrante ya están establecidas. Por eso subrayábamos una y otra vez que el codesarrollo, de ser real, es una experiencia (más que un concepto) de desarrollo local, pues son las entidades locales las que finalmente dan forma real y despolitizan al mismo. Son éstas, por tanto, las que acogen, les dan un trabajo y trazan la mejor forma de su retorno a las personas que en momentos determinados de su existencia deciden emigrar de sus respectivas localidades.

Una vez conocido algunos de los dualismos geopolíticos de la UE en sus relaciones con Marruecos, que afectan de manera directa a la agricultura española; analizado específicamente a qué productos son a los que afectan los mismos de manera más sensible; y, por último, descubierto que tras la agricultura española se encuentra un gran remanso de inmigración que establece relaciones de codesarrollo a través de las entidades locales principalmente; pensamos, en consecuencia, que la mejor forma de superarlos es atendiendo exactamente a las necesidades que traslucen estas mismas entidades locales a la hora de efectuar su propio desarrollo. Quizás sea esta idea la que mejor dignifica y significa las posibles aportaciones que esta tesis doctoral pueda tener tanto para el público docto como neófito.

Pensamos, finalmente, que esta tesis doctoral nos ayuda a comprender que las fronteras políticas, que por necesidad imperiosa se cruzan humanamente, pueden ir desdibujándose en el plano geopolítico si las entidades supranacionales dejan más margen de acción a las entidades locales. Esto

mismo ocurrió en los pueblos de la provincia de Huelva que estudiamos en el sexto capítulo de esta tesis; pueblos que aunaron sus fuerzas para sacar las cosechas a delante con la mano extranjera y que crearon, a través de sus experiencias mutuas, su propio codesarrollo.

4. AGRICULTURAL RELATIONS BETWEEN MOROCCO AND THE EUROPEAN UNION ⁴⁶

Israel Macías Llaga

Abstract:

The relations between Morocco and the European Union rotate, especially from the Moroccan side, around one single desire: The creation of a Free Trade Zone (FTZ). From the first EU-Morocco Euro-Mediterranean Association Agreement (1996) until the new Agreement on Agriculture (2010), through the Granting of Advanced Status to Morocco (2008), most agricultural and industrial products enjoyed certain privileges, financial advantages and finally their practical liberalisation on the EU market.

This research will focus on the analytical study of the Institutional Framework to develop relations between the EU and Morocco on agriculture. In this sense, we will analyze: Firstly, the legal framework that legally and politically regulates these relations, i.e. the Treaty on European Union (1992) and the European Neighbourhood Policy (2004); secondly, the agreements that have had the greatest impact on agricultural development in Morocco.

Key Words: Moroccan Agriculture, Treaty on European Union, European Neighbourhood Policy, Euro-Mediterranean Association Agreement, Agreement on Agriculture.

⁴⁶ El contenido de este epígrafe ha sido publicado en Macías Llaga, I. (2013): "Agricultural Relations Between Morocco and the European Union", *European Scientific Journal, Special Edition* Nº 1, June 2013, ISSN: 1857 – 7881 (print), ISSN: 1857 – 7431 (On line). En este apartado, por tanto, sólo adaptamos su contenido a las exigencias formales de esta tesis doctoral.

4.1. Introduction

The agricultural activity of any region, though rooted in the customs and most genuine knowledge of their culture, depends on more global behaviours, both regarding its technological, political and economic management. Morocco, like any other country that seeks to evolve agronomically, is not an exception. In fact, mainly due to its strategic geographic location and the nature of its socioeconomic structure, its agricultural activity develops in a complex network of political, diplomatic and economic relations. Europe constitutes a main and crucial relation with Morocco, without which the Moroccan production would be practically marginal.

In the present paper we intend to provide a synoptic vision of all the relations the Alaouite kingdom has established with Europe on agricultural development, since its political independence from the Spanish-French Protectorate (1956) until the present. We will try, as well, to contextualise them in the geographic and economic peculiarities of the Moroccan agricultural sector.

Morocco is a preferred partner of the EU. This recognition was granted by the EU Council in a document known as Advanced Status (2008), which was signed by both parties after a long and intense political and diplomatic effort that was made prior to the Euro-Mediterranean Agreement between the EU and Morocco of 1996. The idea that has been pursued since then is to create a Free Trade Area between the EU and Morocco for agricultural and industrial products, as well as to test aspects of European International Policy. These and other concerns would result in the European Neighbourhood Policy (2004): New policy framework and, at the same time, the establishment of all the relationships between the EU and Mediterranean partner countries.

Precisely within this new political and diplomatic framework, with its legal basis in *The Treaty of European Union*⁴⁷ (Maastricht, 1992), all action plans that would affect the subsequent boost for the Moroccan agriculture would be designed and approved. The idea and the desire of the Moroccan government were to project total liberalization of agricultural products. This intention, although widely criticized by many of the producers of southern Communities, is gradually being materialized, agreement after agreement. Actually, the new Morocco-EU Agricultural Agreement (2010), which came into force on the 1st of October, 2012, involves practical liberalization of fruit and vegetable exports from Morocco to EU markets. This is one clear example of the achievements in foreign policy obtained by the Kingdom of Morocco, which will be explained in more detail later on in this paper.

⁴⁷In this research, the consolidated version of the EU Treaty (Maastricht, 1992) is taken as reference, published in the *Official Journal of the European Union* on December 29, 2006, which introduces amendments to the Treaty of Athens, signed on April 16, 2003.

4.2. General framework of the relations between the EU and Morocco

4.2.1. The Legal Foundation of relations between the EU and Morocco: The EU Treaty

Relations between Morocco and the European Union were intensified since the beginning of Mohammed the Fifth's reign (1999); marked mainly due to the collaboration and cooperation. Morocco has therefore managed to be at the top of the list of members who benefit from the financial support of the European Union. It is a pioneer in the European Neighbourhood Policy (later to be explained) and also participates in the integration of the single market on the basis of the gradual adoption of the acquit and the Community border cooperation. Morocco, in short, was defined by the European Union as a "privileged partner" in the Advanced Status granted in October 2008, which plans to expand the framework of bilateral, diplomatic and commercial relations between the two of them, as well as greater political dialogue, human and cultural exchanges, trade liberalization, a general approach for the Moroccan economy to get to the standards of the European internal market (Kausch, 2010: 2).

Although it is true that the relations between the Alaouite kingdom and the European Union began a few years after its political independence from the Spanish-French Protectorate (1956), thirteen years later the first partnership agreement between the two parties was signed, which was binding for a period of five years. It was replaced shortly afterwards by a global cooperation agreement signed on April 27, 1976, which proposed a not quite but reciprocal preferential basis: "Morocco practically did not give any concessions to the EU, while the community totally eliminated the rights and barriers to Moroccan

industrial products at the time that major concessions on agricultural products were made"⁴⁸ (Moreno García, 2000: 9).

In any case, a new horizon for trade relations between Morocco and the EU would open with the signing of the Euro-Mediterranean Association Agreement in 1996 between the European Union and Morocco, which was legally binded on the 1st of March, 2000. This will need to be explained in further detail throughout the paper.

So far it is necessary, despite the anachronism, to approach the European Neighbourhood Policy (ENP) of 2004 in a synoptic way, which contains the fundamental political principles that regulate such relations and consequently go back to the EU Treaty, in its consolidated version of 2006, the legal basis of the previous one.

The Fifth Chapter of The European Union Treaty articulates and regulates the Common European Foreign and Security Policy (CFSP) between articles 11-28. The Union Council is the legislative body responsible for defining the principles and general guidelines for the CFSP, taking the necessary decisions thereon (article 13). However, the Union Presidency shall represent the EU's foreign and security policy, expressing the Union's position in international organizations and international conferences, with the assistance of the Council's General Secretary who will exercise the functions of High Representative of the Foreign and Security Policy (article 18). At the same time, the Presidency and the Commission shall consult the European Parliament concerning the main aspects and the basic options of the common, foreign and security policy, celebrating a debate on the progress made in CFSP every year (art. 21). Article 27 underlines

⁴⁸ The translation is mine.

the legal basis of its relations of cooperation, which in due respect has come forth with: a) The principles, objectives, general guidelines and consistency of the common foreign and security policy, and the decisions taken within the framework of this policy, b) The competences of the European Community and c) The consistency between all the Union's policies and its external activities.

It should be noted that the foreign trade and the international agreements are regulated in the Constitutive Treaty of the European Community (2006), especially in Articles 133 and 300. In the third paragraph of Article 133 it is stated that agreements would need to be negotiated with one or more States or international organizations: "The Commission shall make recommendations to the Council, which shall authorize it to open the necessary negotiations. Also, the Board and the Commission will be entitled to ensure that the negotiated agreements are compatible with internal policies and regulations of the Community. The Commission shall conduct these negotiations in consultation with a special committee appointed by the Council to assist in this task and within the framework of such directives as the Council may issue it; at last the Commission will report regularly to the special committee on the progress of the negotiations". It shall apply to this article, finally, the relevant provisions of article 300 relating to agreements between the Community and one or more States or international organizations.

4.2.2. Political and instrumental framework of the relations between the EU and Morocco: The European Neighbourhood Policy (2004)

Inspired and legally regulated by The Treaty of European Union (Maastricht, 1992), in the first decade of the new millennium started developing what we know today as the new European Neighbourhood Policy (ENP), ultimately communicated by the Commission in Brussels on 12th of May, 2004. However, already in the run up to the great expansion of 2005, which contributed to 10 new EU member states, it was generally recognized that this extension would have significant implications for countries on the other side of the new borders of the European Union, mainly to the east. They argued that it should prevent or mitigate the negative effects and take advantage of the potential for developing mutually beneficial cooperation with the new neighbours. This is when the famous debate about the initiative of a “Wider Europe. A New Neighbourhood” starts.

The general character of the new policy was collected in a Communication Commission presented in March 2003. In the debate, the president of the Commission by that time, Romano Prodi, said that the new policy should aim to create a "circle of friends" where you could ultimately share “everything but institutions”. This suggestion was not accepted by the Council, but in the conclusions adopted in June 2003 the Council itself largely followed the proposals of the Commission. In late 2003, the ENP was born as we know it today, after the Rose Revolution in Georgia. A few months after this, the Council decided to include Georgia, Armenia and Azerbaijan in the new policy, thereafter called European Neighbourhood Policy. From this moment, the new policy would be extended to 6 Eastern countries (Ukraine, Moldova, Belarus, Georgia, Armenia and Azerbaijan) and 10 Southern countries (Morocco, Tunisia, Algeria, Libya, Egypt, Israel, Palestinian Territories, Jordan, Lebanon and Syria).

Overall, the ENP aims to strengthen the stability, security and prosperity of the EU and its eastern and southern neighbours, offering them an even closer relationship. At the same time, it seeks to prevent the emergence of new dividing lines between the enlarged EU and its neighbours. Although such closeness will depend at all times on the commitment of these countries and the EU on common values, especially on democracy, the State of law, good governance and respect for human rights and the principles of the economy of the market, free trade, sustainable development and poverty reduction.

The ENP finally takes shape in the form of both the Partnership and Cooperation Agreements and Euro-Mediterranean Association Agreements with neighbouring countries, whose principles are formulated and communicated in different Euro-Mediterranean Conferences (Table 4). The main instrument of this policy is embodied in specific action plans that, once agreed, explicit the entry into force of an association agreement or cooperation, also known as “Euromed”. In this regard, the Commission prepares a Plan of Action, then negotiates with the neighbouring country in question and must be approved by the whole governing body established under the respective “Euromed”.

Tabla 4. Euro-Mediterranean Conferences

Euro-Mediterranean Conference of Barcelona (1995)	The Barcelona Conference was the beginning of a new phase in relations between the countries of the Mediterranean basin. This was the holding of ministerial meetings to address the major political, economic and social points of the Mediterranean countries, and began on November 28, 1995 in Barcelona, at the request of the Spanish government. http://www.medlognews.com/archive/documents/dec_Barcelona_1995_es.pdf
Euro-Mediterranean Conference of Malta (1997)	It deepened and complemented <i>The Declaration of Principles and Objectives of Barcelona</i> . Considerable progress was made in the development of the Euro-Mediterranean Association, despite the complex regional situation on security policy. http://www.medlognews.com/archive/documents/Conf_Malta_1997_en.pdf
Euro-Mediterranean Conference of Stuttgart (1999)	The Foreign Ministers meeting in Stuttgart discussed on the importance of providing stability to the Mediterranean area. The meeting discussed the development of the "Euro-Mediterranean Charter for Peace and Stability" and the progressive development of regional cooperation and preventive diplomacy. http://www.medlognews.com/archive/documents/Conf_Stuttgart_1999_en.pdf
Euro-Mediterranean Conference of Marseilles (2000)	In the French city of Marseille, The Ministers of Foreign Affairs discussed the situation in the Middle East and addressed the issue of cooperation on security policy. In regard to the economic and commercial, they reaffirmed the objective of creating a free trade area between The European Community and the Mediterranean partners.

Euro-Mediterranean Conferencia of Valencia (2002)	http://www.medlognews.com/archive/documents/conf_Marsella_2000_en.pdf The Valencia meeting marked a turning point in the Euro-Mediterranean Conferences. The Ministers of Foreign Affairs established a Plan of Action to reinforce political dialogue and economic cooperation, trade and finance. http://www.medlognews.com/archive/documents/Conf_2002_Valencia_es.pdf
Euro-Mediterranean Conference of Naples (2003)	In the Italian city of Naples, the Ministers of Foreign Affairs approved the creation of the Euro-Mediterranean Parliamentary Assembly and the Anna Lindh Foundation for the Dialogue of Cultures, in order to promote knowledge of different cultures. It was also decided to create, with the support of the European Investment Bank (EIB), a mechanism of loan designed to encourage the development of the private sector in the Mediterranean countries. http://www.medlognews.com/archive/documents/Conf_2003_Naples_en.pdf
Euro-Mediterranean Conference of Luxembourg (2005)	The VII Conference allowed the representatives of governments debate on the major issues which affect the development of The Euromediterranean Partnership. Also here took place The Tenth Anniversary of the Barcelona Process. http://www.medlognews.com/archive/documents/Conf_2005_Luxemburgo_en.pdf
Euro-Mediterranean Conference of Barcelona (2005)	The Tenth Anniversary Cumbre of the Barcelona Process, known as "Barcelona +10", brought together the heads of State and Governments and the Ministers for Foreign Affairs European and Mediterranean to take an evaluation of the 10 years of the Barcelona Process and approve a work program to renovate their drive. http://www.medlognews.com/archive/documents/state_2005_Barcelona_en.pdf
Euro-Mediterranean Conference of Tampere (2006)	The conference in Tampere (Finland) insists on the security issues and the creation of free trade zone. http://www.medlognews.com/archive/documents/Conclusiones%20Tampere%202006_eng.pdf
Euro-Mediterranean Conference of Lisbon (2007)	This conference recognized the important role of the social economy in the economic and social development of the Mediterranean, through the participatory management of its members and beneficiaries in productivity, competitiveness, solidarity and social responsibility. http://www.medlognews.com/archive/documents/Conf_Lisboa2007.pdf
Euro-Mediterranean Conference of Paris (2008)	More than forty heads of State and Governments of the EU and Mediterranean countries participated in the summit of July 13, 2008 in Paris to launch the "Barcelona Process: Union for the Mediterranean". http://www.medlognews.com/archive/documents/ConfParis08.pdf
Statutes of the European Union for the Mediterranean (2010)	The Statute of the European Union for the Mediterranean was approved on March 3, 2010 in the city of Barcelona. http://www.medlognews.com/archive/documents/ESTATUTOS_UPM_EN.pdf

Sources: collection and documentation available on: www.medlognews.com;
<http://www.europarl.europa.eu/>; <http://ec.europa.eu> .

In general, each Action Plan contains a number of objectives and measures that are formulated within a framework of political and economic reforms. They keep enough similarity to processes whose objective is the accession to the EU and the support to the candidate countries' reforms, setting a specific action project (Galduf Jordan, 2004).

Finally, they are also used under the ENP instruments as the European Instrument for Democracy and Human Rights, the Development Cooperation Instrument on migration or the Humanitarian Aid Instrument and the Macrofinancial Assistance.

4.3. The agricultural relations between the EU and Morocco

4.3.1. The Euro-Mediterranean Association Agreement EU-Morocco (1996) and its impact on agriculture

On the 27th and 28th of November 1995 the representatives of the Council and the Commission of the European Union as well as 12 representatives of the Mediterranean countries (Algeria, Cyprus, Egypt, Israel, Jordan, Lebanon, Malta, Morocco, Syria, Tunisia, Turkey and the Palestinian Authority) met in the Euro-Mediterranean Conference of Barcelona, in order to communicate a new framework for multilateral cooperation between them. This is an unparalleled historical event and marks a new phase in the foreign policy of the EU because, for the first time social, economic, human, cultural and security policy would be discussed. This spirit is created as the new partnership is set, mainly showing solidarity and respect for the specificities of each country and completing the former activities and initiatives undertaken in favour of peace, stability and regional development (De Arce Borde y Escribano Francés, 2001).

Between then and 2005, the EU held seven Euro-Mediterranean agreements with different Mediterranean countries. One of these would be the new Euro-Mediterranean Agreement with Morocco, signed on February 26, 1996, but would take effect on March 1, 2000, after a long process of ratification in the European Parliament. Its purpose is already expressed in art. 1 of the Decision of the Council and the Commission of 24 January 2000:

- Provide an appropriate framework for the political dialogue between the Parties allowing the development of their relations.
- Establish the conditions of progressive liberalization of trade in goods, services and capital.

- Develop trade and the development of social and economic relations between the Parties.
- Encourage the Maghreb integration by promoting trade and cooperation between Morocco and the countries of the region.
- Increase cooperation in the economic, social, cultural and financial scope.

Trade liberalization represented the core of most attention in this Agreement. The gradual introduction, in 12 years, of a Free Trade Area (FTA) was proposed and, consequently, the Moroccan market opened to the EU. This aspect was not covered in previous bilateral agreements⁴⁹. Chapters II 'Free movement of goods' and III 'Common Provisions' regulate in their articles this FTA and their annexes and protocols, which reflect the specific issues concerning agricultural and fishery trade, rules of origin and customs treatment.

In general, Moroccan agricultural and fishery products, although winning concessions when compared to previous stages, benefit in this Agreement from less advantages than the industrial products, which are allowed to be imported from the European Community free of customs duties and charges of an equivalent effect (Article 9). However, in Protocols 1, 2 and 3 a series of reciprocal concessions reviewable in agriculture and fisheries are established; revisions that, according to Article 18, must be made along the same year in favour of further liberalization of these products. The binding was, in short, the total or partial reduction of *ad valorem* tariffs⁵⁰ on imports into the EU of products

⁴⁹ We refer to the Association Agreement of 1969, replaced by the Global Cooperation Agreement signed on 27 April 1976 and which entered into force on 1 November 1979.

⁵⁰ Ad valorem tariff is a tariff that is imposed as a percentage of the value of the merchandise. For example, 5% tariff means that the import tariff is 5% of the value of the merchandise in question.

originating in Morocco. Such tariff reduction was subject, in most cases, at three types of constraints⁵¹ (Moreno Garcia, 2000:13):

1. Products for which a tariff quota is established within which the tariff concession is applied.
2. Products for which reference quantities are defined.
3. Products for which the Community reserves the right to establish a reference quantity and possibly a subsequent quota for a volume equivalent to it.

This Agreement also incorporated specific treatment for sensitive agricultural products to the Community (Table 5). In this case, the concessions were subject to input prices gradually declined at the same rate and terms of input prices consolidated before the World Trade Organization (WTO). Morocco promised not to exceed the established quotas (matter that did not happen with the tomato, for example). As for the entry of agricultural products originating from the EU in Morocco, it only guaranteed maximum customs duties within tariff quotas for a total of 46 line items, as set out in Protocol 3 of the Agreement.

Tabla 5. Moroccan sensitive agricultural products in the EU market

Specific treatment for certain products Moroccan by EU			
Product	Period	Quota in 1997	Input price (euro/ton)

⁵¹ The translation is mine.

Fresh tomato..... (0702.00)	October	500	500
	November	18.601	500
	December	36.170	500
	January	30.749	500
	February	33.091	500
	March	27.065	500
	October to March	150.676	500
	Fresh Courgette (0709.00)	1 st October to 20 th April	5.000
Artichoke..... (0709-10)		500	600
	1 st November to 31 th December	5.000	500
Cucumbers..... (0707)	1 st November to 31 th May	110.000	500
Clementines..... (0805.20)		300.000	275
Fresh oranges..... (0805.10)	1 st November- At the end of February		
	1 st . December to 30 th May		

Source⁵²: Moreno García, 2000.

To sum up, the EU- Mediterranean Agreement between the EU and Morocco (1996-2000) advanced in a theoretical project of free trade area of industrial, agricultural and fishery goods. In this sense, a large volume of industrial products from Morocco won the total tariff exemption from the same date, and many others would be obtained in March 2003 (Moreno García, 2000). For the other half of the industrial goods, tariff dismantling would begin in March 2003. In the agricultural sector, on the other hand, a partial liberalization was carried out, with a series of specific treatments for certain sensitive products in the productive sector of the Community.

⁵² The translation is mine.

4.3.2. The renewal of the Agreement in 2003 and the European Neighbourhood Policy (2004).

Among articles 16 and 18 of the Agreement of 1996 it was specified that, overall, the agreement involved a package of measures that should be extended every five years, up to the full opening of their markets and the effective creation of a free trade area in the industrial and agricultural sector. For this reason, in the Roadmap Action Plans it was foreshadowed that, in 2000, the renewal and expansion of trade-offs for these productive sectors would be negotiated.

Moreover, the European Commission prepared a mandate for the negotiation already in the spring of 2000, in order to apply the new terms in January 2001. Morocco, however, refused to negotiate until late 2002 and, when it did, it made proposals with an impossible acceptance. Finally, when it agreed to a negotiation in realistic terms, it was patiently lengthened so much that its conclusion was possible only in December 2003 (Jaso Cortés, 2004: 28). Thus, the entry into force of the new liberalization package came three years later, in early 2004.

The content of the new agreement resulted in a new version of Protocol 3 of the previous Agreement of 1996, materializing in tariff quotas, whose total number has doubled from 45 to a total of 100 (Jordan Galduf, Garcia Alvarez-Coque and Gómez Martínez, 2011). On the other hand, preferential rights were considerably improved, whose first result was the complete disappearance of tariff quotas on a large group of products and increased volume. However, with the entry into force of the new Agreement in December 2003, Morocco was only granted a total of 156 preferences to their products, compared to 152 in 1996. And, although full liberalization remains the main instrument of the new agreement, the number of agricultural products for which was granted this power fell from 83 to 79. This change is mainly due to the non-use of the mechanism of

'Quantities of preference', which was present in 1996 (Jaso Cortés, 2004). Finally, emphasize that the fresh tomato was, again, the product that raised concerns in this Agreement for the EU farmers, because Morocco was granted a significant increase in the quota.

Spain with Morocco, for example, competes, cooperates and has a dependency on its workforce. In the case of Andalusia, and specifically the Huelva coast, recent harvests of strawberries were practically taken forward with manpower from Morocco. But once in circulation in the Community market, Huelva strawberries compete directly with the strawberries produced in Morocco. The same competition occurs with many other crops of the Andalusian coast and northern Morocco (Table 6), which has been shaping ostensible differences between "bound landscapes" and "ephemeral landscapes" (Márquez Domínguez., 2008).

Tabla 6. Harvested area in thousands of hectares

Consolidated landscapes,2005	Spain	Morocco	Andalusia
Harvested area (1000 ha.)	(1)	(1)	(2)
Avocados	8.80	1.61	8.53
Apricots	19.86	12.00	0,24
Cherries	25.86	1.30	3,01
Plums and sloes	19.57	7.90	2,65
Lemons and limes	47.31	1.00	8,16
Peaches and nectarines	78.45	4.50	11,35
Oranges	135.67	48.85	44,58
Pears and quinces	37.47	7.20	1,16
Tangerines, mandarins and clementines	118.36	24.00	11,60
Ephemeral Landscapes, 2005	Spain	Morocco	Andalusia
Strawberries	7.60	3.14	7,31
Garlic	18.00	4.10	6,30
Artichokes	18.60	3.65	2,95
Aubergines	3.00	2.55	2,44
Pumpkins	7.00	6.78	4,74
Onions (incl. shallots)	24.60	29.60	3,85
Chillies and green peppers,	23.50	6.54	16,64
Cabbages and other cruciferous	7.70	1.70	1,49
Cauliflower and brócoli	25.40	2.02	1,40
Asparagus	12.00	0.39	7,30
Green beans	17.50	17.63	9,16

Lettuce and chicory	36.20	0.21	11,73
Other melons (including cantaloupe)	38.50	27.34	9,49
Cucumbers and gherkins	7.20	1.10	6,11
Watermelons	15.80	12.96	8,22
Tomatoes	71.90	22.10	20,22
Carrots and turnips	5.00	16.21	4,13

Source⁵³: Márquez Domínguez., 2008: 7.

Meanwhile, the launch in 2004 of the European Neighbourhood Policy (ENP) opened an unexplored horizon to create the promised FTA (FTA) between the EU and neighbouring countries of the Mediterranean, as this FTA was enshrined as the main objective of this new policy. Regarding Morocco, it represents its main political and economic support, whose endowment reached the figure of 11.9 billion euros for the period 2007-2013 under the European Neighbourhood Policy Instrument (ENPI) (Canary Islands Government, 2011). Within this new framework, and after the "Report Country-Morocco" that the European Commission presented in May 2004, the Action Plan EU-Morocco was approved in 2005, for a period of five years, Morocco became one of the first countries to sign a Neighbourhood Action Plan with the EU. In the Strategic Report for 2007-2013, including in the ENPI, the five priority areas for financial cooperation and financial share of each item are established (Table 7):

Tabla 7. Strategic priorities for financial cooperation EU-Morocco (2007-2010)

Prioridad Estratégica	% Millions de euros	Mesures
Social area	45,09%	1.INDH 2.Literacy teaching 3.Education 4. Support for basic health coverage 5. Health Service
Governance Human rights	4,29%	1. Support to the Ministry of Justice 2. Human Rights
Institutional Support	6,13%	1. Public Administration Reform 2.PAPA

⁵³ The translation is mine.

Economic Area	36,89%	1.Private Sector 2.Professional Education 3.Agrarian Sector 4.Rocade proyect 5.Connecting remote areas 6.Energy Sector
Environment	7,66%	1.FODEP 2. Hydric sanitation

Source⁵⁴: European Neighbourhood Instrument and Partnership. Morocco Strategy Paper 2007-2013. National Indicative Programme 2007-2010.

The ENPI assumed, in addition, all territorial programs financed by the EU in the countries benefiting from the ENP, as the *Technical Assistance to the Commonwealth of Independent States (TACIS)*, the Community Initiative concerning trans-European cooperation to encourage the harmonious and balanced development of the European territory (INTERREG) or the Poland and Hungary program: Assistance for Restructuring their Economies (PHARE), among others. The aim is to simplify the political and administrative structures, based on principles of multi-annual programming, partnership and co-financing and aims to promote cross-border and interregional cooperation.

⁵⁴ The translation is mine.

4.3.3. From the granting of the Advanced Status (2008) to Morocco to the New Agricultural Agreement of 2010

After a new Council of the EU-Morocco Association held on October 13, 2008, a joint paper or 'roadmap' was published that filled old aspirations of the Alaouite kingdom: the so-called Advanced Status. It is a new adjustment of the ENP, which provides enhanced political dialogue and the gradual integration of Morocco into the internal market of the EU. Morocco consummated his stated intention, since the entry into force of the Association Agreement of 1996, to be distinguished from the other southern Mediterranean partner countries and bilateral and asymmetric approach of the ENP launched in Brussels in 2004 (Fernandez Molina., 2010).

At the start of the preliminary negotiations of the new Statute, between 2006 and 2007, the said Action Plan of the EU and Morocco, signed in 2005, was already fully operational under the guidance of the ENP, which may explain, in part, that his "Sheet Map" provides the implementation of "short-term measures," though without any precise deadlines. In general, the Moroccan desire got extended to the European Economic Area (EEA)-free movement of goods, services, capital and people, and the preferential terms that were granted to the Eastern candidate countries during the pre-accession phase. Finally, this desire was only materialized in the following concrete measures agreed (Martin, 2008)

⁵⁵:

1. Intensification of the political dialogue.

⁵⁵ The translation is mine.

2. Actions on safety (police, border control, combating terrorism, drug trafficking and crime in general) and on the judiciary, with a Moroccan institutional and legislative alignment to EU standards.
3. The medium-term creation of a common economic space inspired in the EEA rules, which would imply, in principle, an enhanced cooperation on regulatory convergence of Morocco with the EU. Also, a Deepened and Global Free Trade Agreement is negotiated that integrates in agriculture and services and not only in industrial products, as happened in the revised agreement in 2000.
4. It promotes economic dialogue between the two partners and, perhaps most innovative: a dialogue on employment, decent work and social affairs.
5. In the area of infrastructure a connection from Morocco to the major European networks of transport, communications and energy is expected.
6. Regarding agriculture, mining, environment and water, it promotes cooperation activities that complement the Moroccan regulatory convergence in each of these areas.
7. At the institutional level, it provides the participation of Morocco in a number of European agencies.
8. However, it is clearly established that the limits of the action of the EU, committed for such purposes, are already fixed in the Financial Perspectives of the Framework 2007-2013, establishing therefore the only short-term concession "optimization of new instruments and thematic programs".

Agriculture is very present in this Advanced Status, though not without some ambiguity. Considerations mostly revolve around Moroccan agricultural modernization, agreeing the following actions⁵⁶ (EU Document conjoint sur le Maroc renforcement des bilateral relations / Statut advance, 2008: 9-10):

1. Accelerate the implementation of actions to improve the Action Plan in the agricultural sector in order to achieve the creation of a transparent system with harmonized regulatory standards.
2. Support to the strategy for improving the Moroccan agriculture that was established in the "Green Morocco Plan" (2008), which aims to balance the agricultural activity in all economic activities of the country and support the entry of agricultural production in the world market and the markets of Morocco's main partners. This support may be provided through the organization of courses, capacity building, sanitary and phytosanitary standards, alignment with current regulations, sustainable resource management, etc., always under the existing cooperation mechanisms.
3. The collaboration between organizations of professional Moroccan producers and their European counterparts.
4. Establishing a system of recognition and articulation joint Moroccan and European geographical indications.

The ambiguity of this Advanced Status in agriculture is that⁵⁷:

Not a single mention is done of the Common Agricultural Policy (CAP) or Morocco's participation in it, even in the long term, and, with

⁵⁶ The translation is mine.

⁵⁷ Idem.

respect to the opening of the European agricultural markets to Moroccan products, is left to the negotiations that were already in progress within the framework of the upcoming Partnership Agreement, without providing even a step further (Martin, 2008: 5).

Despite this apparent ambiguity, EU-Morocco relations on agriculture has intensified greatly after the granting of the Advanced Statute, especially regarding exports to the EU of certain Moroccan products. Recently, in 2009, they began to negotiate an Agreement in the form of an Exchange of Letters concerning reciprocal liberalization measures on agricultural products, processed agricultural products, fish and fishery products, which replaced Protocols 1, 2 and 3 of the Agricultural Agreement of 2003 and amended the Euro-Mediterranean Agreement of 1996 considerably.

This new agreement would be signed on 13th of December, 2010 and finally ratified in February 2012 and entered into force the 1st of October. In general, it implies the practical liberalization of fruit and vegetable exports to the EU market from Morocco. Specifically, the Protocol abolishes the "*ad valorem* rights" for all fruits and vegetables, except tomatoes, garlicks, cucumbers, courgettes, tangerines and pears. For these products, tariff protection is also lower than the previous agreement. Similarly, the *ad valorem* rights are reduced by setting quotas with zero tariff and reductions above the quota, which are 60% for tomatoes and 80% for unlimited amounts of clementines. Finally, the great benefit for Morocco is related to the input prices, because the Agreement sets new concessions on products with reduced input prices and unlimited amounts, such as table grapes, apricots, peaches and nectarines.

Finally, it is important to emphasize that this new agreement has received strong opposition from the farming community, especially the Spanish one. The critics primarily focus on the weak phytosanitary requirements imposed to Moroccan products to come into the European markets, especially when we compare them with any community horticultural products. Consequently, most industrialized EU countries benefit the most from this agreement, because due to the liberalization of the agricultural trade with Morocco, they get to export their industrial products to Morocco at low tariffs.

4.4. Final conclusions

The institutional framework of the EU-Morocco cooperation on agriculture reveals, above all, the intense diplomatic, political and economic relations that both entities have been starring in decades.

The territorial, environmental and political contrasts in which Moroccan agricultural activities is being developed explain much of the internal weaknesses of this industry and, consequently, the need for foreign aid. The fact is that we are dealing with an economy in which the agricultural activity represents a significant 15% of the national GDP, to which must be added an uncompetitive industrial sector and a strong hidden economy. It is, in short, an unsteady subsistence economy, due to the fact that it is based essentially on agriculture, informal employment and the need of financial aid from abroad.

The EU is the main export destination for Moroccan fruit and vegetable products. For this reason the majority of signed agreements have essential impact on the agricultural Alaouite sector. From 1996 to the present, or, which is the same, from the first EU-Morocco Euro-Mediterranean Agreement to the new Agricultural Agreement ratified in February 2010, Moroccan agricultural products have been progressively liberalized until its practical immersion in a less theoretical European Free Trade Area. However, it is true that for certain sensitive products for the EU market (tomatoes, cucumbers, oranges, etc.) some protectionism is still practiced, in order to maintain the difficult balance between the producers of community countries and regions and the producers of neighbouring countries.

However, the most resistant political and legal limits for the Moroccan agriculture are carried out from the Common Agricultural Policy Agreements.

None of it makes any reference to a hypothetical participation of Morocco in this policy. The reason seems obvious when one considers that Morocco is not an EU country. But this obvious fact conflicts with the intent of creating a Free Trade Area between the EU and Morocco, which partly explains the ambiguity that still permeates the agricultural agreements made.

Therefore, there is still no real Free Trade Agreement between the EU and Morocco. Although scholars have attributed the cause to the Moroccan sociopolitical structure, it may be due instead to the lack of interest of both authorities. However, this gap does not detract from diplomatic and political efforts subsumed and materialized in the shape of these agreements, with special incidence in agriculture, but it reminds us and suggests the long road that is still ahead for Morocco to internationalize their agricultural production and improve their performance and production structure.

4.5. References

COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES (1996): “Decisión del Consejo y de la Comisión de 24 de enero relativa a la celebración del Acuerdo Euromediterráneo por el que se crea una asociación entre las comunidades europeas y sus estados miembros, por una parte, y el Reino de Marruecos, por otra”, en *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, Bruselas. <<http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32000D0204:ES:NOT>> [consult realised on the 22th. of February of 2012]

COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES (2003): *Communication from the commission to the council and European parliament. Wider Europe – Neighborhood: A new Framework for relations with our eastern and southern Neighnours*, Bruselas. <http://ec.europa.eu/world/enp/pdf/com03_104_en.pdf> [consult realised on the 15th of February of 2012]

COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES (2004): *Comunicación de la comisión. Política Europea de Vecindad. Documento de estrategia*, Bruselas. <http://europa.eu/legislation_summaries/external_relations/relations_with_third_countries/eastern_europe_and_central_asia/r17007_es.htm> [consult realised on the 18th of February of 2012]

COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES (2007): “Marruecos. Informe Estratégico 2007-2013. Programa Indicativo Nacional 2007-2010”, en *Instrumento Europeo de Vecindad*, Bruselas. <http://ec.europa.eu/world/enp/pdf/country/enpi_csp_nip_morocco_summary_es.pdf> [consult realised on the 23th of February of 2012]

COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES (2008): *Document conjoint UE-Maroc sur le renforcement des relations bilatérales/Satutut Avancé*, Bruselas.

<http://www.enpi-info.eu/library/sites/default/files/feuillede-route-sa_fr.pdf>[consult realised on the 12th of March of 2012]

DE ARCE B., R., y ESCRIBANO F., G. (2001): “El impacto de la liberalización comercial agrícola euromediterránea”, en Madrid: *Boletín Económico de ICE*, nº 2706, Ministerio de Economía y competitividad. Secretaría de Estado de Comercio, pp. 25-39.

FERNÁNDEZ M., I. (2010): “El estatuto avanzado UE-Marruecos y la presidencia española en la UE”, en Madrid: *OPEX (Observatorio de Política Exterior Española)*,

<<http://www.falternativas.org/opex/documentos/memorandos/memorando-opex-n1-135-2010-el-estatuto-avanzado-ue-marruecos-y-la-presidencia-espanola-de-la-ue>>[consult realised on the 10th of March of 2012]

JASO C., G. (2004): “La nueva liberalización del comercio de productos agrícolas entre la UE y Marruecos”, en *Boletín Económico de ICE*, nº 2809, Madrid: Ministerio de Economía y competitividad. Secretaría de Estado de Comercio, pp. 23-56.

JORDAN G., J. M^a (2004): “La Política Europea de Vecindad y el desarrollo económico de Marruecos”, en *Boletín Económico de ICE*, nº 819, Madrid: Ministerio de Economía y competitividad. Secretaría de Estado de Comercio, pp. 179-190.

JORDAN G., J. M^a, GARCÍA Á.-C., J. M., y MARTÍNEZ G., V. (2011): “La agricultura y el espacio euromediterráneo: Recursos, competitividad y políticas”, en *Boletín Económico de ICE*, nº 861, Madrid: Ministerio de Economía y competitividad. Secretaría de Estado de Comercio, pp. 11-28.

KAUSCH, K. (2010): “El “estatuto avanzado” de Marruecos, ¿Qué significado tiene?”, en Madrid: FRIDE: Policy Brief, nº 34.

MÁRQUEZ D., J. A. (2008): “Cooperación, competencia y dependencia en los paisajes agrarios de Andalucía y Marruecos”, en Sevilla: *Revista de Estudios Andaluces*, Nº 27, pp.45-64.

MARTÍN, I. (2008): “El estatuto avanzado de Marruecos en la UE: ¿cuánto más que la asociación y cuánto menos que la adhesión?”, en *ARI*, Madrid: Real Instituto Elcano.

<http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/mediterraneo+y+mundo+arabe/ari158-2008> [consult realised on the 15th of March of 2012]

MORENO G., P. (2000): “Los aspectos comerciales del Acuerdo de Asociación con Marruecos”, en Madrid: *Boletín Económico de ICE*, nº 2656, pp. 9-17.

MUNÁRIZ, D. (1996): “Breve descripción geográfica de Marruecos”, en LÓPEZ G., B., (Dir.): *Atlas de la inmigración magrebí en España*, Madrid: UAM-Observatorio Permanente de la Inmigración, pp. 42-43.

TRATADO CONSTITUTIVO DE LA COMUNIDAD EUROPEA (2006): (versión consolidada). <http://europa.eu/index_es.htm> [consult realised on the 13th of March of 2012]

5. MOROCCO'S COMPETITIVENESS IN HORTICULTURAL PRODUCTS ON THE EU MARKET⁵⁸

Israel Macías Llaga and Siemen van Berkum

Abstract:

The European Union (EU) considers many horticultural products as “sensitive” as their unrestricted imports may disturb the market balance in the Union. In this paper we examine Morocco's competitive advantage in the mentioned products compared to some of the main EU producers, like France and Spain, at the framework of the new Agricultural Agreement EU-Morocco (2012).

Using traditional indices based on trade data, the results show that Morocco has a competitive advantage in certain horticultural products (tomatoes, mandarins and strawberries, yet not in oranges, grapes and apricots) at the EU market, which provides the country with a promising base for expanding exports to the EU under free trade conditions.

Additional key words: Agricultural Agreement, Spain, EU, France, Morocco.

JEL Classification: Q17, Q18

⁵⁸ El contenido de este artículo ha sido publicado como Macías Llaga, I. y Van Berkum, S. (2015): “Morocco's competitiveness in horticultural products on the EU market”, en *Wuelfenia Journal, Austria*: Vol.22, Nº 5, Mayo 2015, ISSN: 1561-882X. En este espacio sólo hemos adaptado su contenido a las exigencias formales de esta tesis doctoral. Se trata de una revista indexada en SJR.

5.1. Introduction

Since the mid-1990s Morocco and the European Union (EU) have strengthened their bilateral relationship. This is marked by the EU-Morocco Association Agreement signed in February 1996 and the subsequent process to further expand and deepen their relationship. For the EU, Morocco represents a politically and socio-economically stable Arabic Mediterranean countries, especially since the Arabic Spring started in January 2011. At the same time, Morocco has benefitted from increased market access to and financial support of the EU, since the Association Agreement came into force in 2000. With the launch of the *European Neighbourhood Policy* (2004) Morocco became eligible for financial support aimed to encourage the country's efforts of integrating with the single market on the basis of the gradual adoption of the acquit and the Community border cooperation. Morocco has been the first 'privileged partner' in the Southern Mediterranean region to be granted the *Advanced Status* granted in October 2008, which planned to expand the framework of bilateral, diplomatic and commercial relations between the two partners.

The historic relations between the EU and Morocco rotate, especially from the Moroccan side, around one single desire: the creation of a Free Trade Area (FTA). From the first *Euro-Mediterranean Association Agreement EU-Morocco* (1996) until the 2012 amendment of the trade part of the Agreement in most agricultural and industrial products enjoy certain market access privileges and financial benefits. However, some horticultural products, like tomatoes, cucumbers and courgettes have still no free access to the EU market. These 'sensitive' products, are still subject to tariff quota, tariffs and an entry price system. The question is whether a FTA would disrupt the EU market balance in

case Morocco would be granted unrestricted access to the Union for these products.

Before starting the empirical analysis, we first present briefly the history of the political framework of the Euro-Moroccan relations on agriculture since the 1996 Euro-Mediterranean agreement EU-Morocco. It is important to know this historical background because the economic and political bases for agreements that followed each other were established from the first agreement. Indeed, the 2012 Agricultural Agreement is a general revision of the protocol 1, 2 and 3 of the agricultural agreement of 2003, which is again a revision of the first (1996) agreement.

The objective of this research is to study Morocco's competitiveness in these sensitive products in order to estimate possible impacts of a FTA on trade in horticultural products between Morocco and the EU. We use trade based indexes in order to show Morocco's competitive advantage in the EU-market for the sensitive horticultural products, using UNCOMTRADE data covering the period of 1995 to 2012. We use the well-known indices of revealed comparative advantage, formulated by Balassa (1965) and modified by Volrath (1991) and others. Growth in export and import shares of Morocco and other EU competitors in EU countries further completes the empirical indication of competitiveness.

5.2. Study of the political framework

5.2.1. From the Euro-Mediterranean agreement EU-Morocco (1996) until the Advanced Status (2008)

Although the relations between the Kingdom of Morocco and the European Union started a few years after Morocco's political independence from the Hispano-French Protectorate (1956), these relations were intensified especially since the beginning of the reign of Mohammed VI (1999).

After the Barcelona Conference (1995), which initiated further dialogue aiming at intensifying EUs partnership with its South Mediterranean neighbours, the relationship between the EU and Morocco was further elaborated in the 1996 agreed bilateral *Association Agreement*. This agreement entered into force on March 1, 2000. In this *Agreement* the EU and Morocco projected the idea of a Free Trade Area (FTA) between both, with a gradual introduction in 12 years. This aspect, for example, was not covered in previous bilateral agreements⁵⁹ (Macías, 2013).

In the Protocols 1, 2 and 3 of the 1996 Association Agreement a series of reciprocal trade concessions in agricultural and fishery products were established. This Agreement also incorporated specific treatment for sensitive agricultural products to the EU (Table 8). Concessions were subject to import prices gradually declining at the same rate and term of import prices consolidated before the World Trade Organization (WTO) was established (in 1995 as the successor of the GATT).

⁵⁹ We refer to the Association Agreement of 1969, replaced by the Global Cooperation Agreement signed on 27 April 1976 and which entered into force on 1 November 1979.

Tabla 8. Moroccan sensitive agricultural products in the EU market

Specific treatment for certain Moroccan products by the EU			
Product (HS code)	Period	Quota in 1997 (Ton)	Import price (euro/ton)
Fresh tomato..... (0702.00)	October	500	500
	November	18,601	500
	December	36,170	500
	January	30,749	500
	February	33,091	500
	March	27,065	500
	October to March	150,676	500
	Fresh Courgette (0709.00)	1 st October to 20 th April	5,000
Artichoke..... (0709-10)	1 st November to 31 th December	500	600
	Cucumbers..... (0707)	5,000	500
Clementines..... (0805.20)	1 st November to 31 th May	110,000	500
	Fresh oranges..... (0805.10)	1 st November-At the end of February	300,000
1 st . December to 30 th May			

Source: Euro-mediterranean agreement, 2000.

After the 1996 *Agreement* was signed, further talks continued between the EU and Morocco with the objective to establish a Free Trade Area among both covering industrial and agricultural products. A new liberalization package for the agricultural products was agreed upon in December 2003. In general, the content of that agreement resulted in a reversion of Protocol 3 of the previous Agreement of 1996, materializing in adjustments of tariff quotas. The number of products granted trade preferences only marginally increased (to 156, compared to 152 in 1996). And, although full liberalization remained the eventual objective of the association agreement, the number of agricultural products for which unrestricted

market access was granted fell from 83 to 79. Yet, EU growers were concerned about the consequences for imports of fresh tomato, because Morocco was granted a significant increase in the duty-free import quota.

One year later, in 2004 the European Neighbourhood Policy (ENP) entered into force, the most important framework where the EU and its neighbouring countries regulate their economic, political and social relations. Regarding Morocco, it represents its main political and economic support, whose endowment reached the figure of 11.9 billion euros for the period 2007-2013 under the European Neighbourhood Policy Instrument (ENPI). Within this framework, the *Action Plan EU-Morocco* was approved in 2005, for a period of five years. Morocco became one of the first countries to sign a Neighbourhood Action Plan with the EU.

A next step in the bilateral relations was taken on October 13th, 2008, when the EU conceded an "Advanced Status" to Morocco. With respect to agriculture, considerations mostly revolve around modernization, agreeing the following actions⁶⁰:

1. To accelerate the implementation of actions to improve the Action Plan in the agricultural sector in order to establish a transparent system with harmonized regulatory standards.
2. To support the strategy of enhancing agricultural development as laid down in the "Green Morocco Plan" (2008), through the organization of courses, capacity building, sanitary and phytosanitary standards, alignment with current regulations, sustainable resource management, etc., always under the existing cooperation mechanisms.

⁶⁰ The translation is ours. Source: EU Document conjoint sur le Maroc renforcement des bilateral relations / Statut advance, 2008: 9-10.

3. To enhance the collaboration between organizations of professional Moroccan producers and their European counterparts.
4. To establish a system of recognition and articulation of joint Moroccan and European geographical indications.

The EU-Morocco relations on agriculture have intensified greatly after the granting of the Advanced Status 2008, particularly through the exports of Moroccan products to the EU. Already in 2009 the partners started to negotiate about a new agreement, intending to revise Protocols 1, 2 and 3 of the Agricultural Agreement of 2003 and modifying much of the Euro-Mediterranean Agreement of 1996. The negotiations resulted in new agricultural agreement was signed on December 13, 2010 and finally ratified on February 16, 2012, entering into force on 1 October of the same year. It implies an improved market access to the EU market for several Moroccan horticultural products.

5.2.2. The agricultural trade agreement of 2012

The new agricultural trade agreement⁶¹ entered into force on March 8, 2012. A number of fruit and vegetable remained subject to EU's "Entry Price System" (EPS) which "aims at reducing domestic instability of EU fruit and vegetable market by limiting downward price reductions and by avoiding low import price. A threshold price, also called «trigger price» is defined for each product. Only when the import price is higher than threshold, an ad-valorem duty is applied. But when the import price is lower than the trigger price, a specific duty is levied in addition to the ad-valorem duty" (Emlinger et al., 2010: 600).

Compared to the 2003 revision of the Euro-Mediterranean Agreement (1996), the philosophy of the 2012 agreement follows the eventual aim to further liberalize trade in agricultural products, processed agricultural products, fish and fishery products originating from Morocco (Title 1, Art. 1) by reducing customs duties (ad valorem and specific) on imports into the EU in order to . However comparing the provisions in the two (2003 and 2012) agreements (Table 9), we can observe that "entry price levels remain unchanged, implying that for this issue and for these products the agreement in fact reconfirms the preferences Morocco already had in exporting these products within the boundaries of the tariff quotas, some of which will change" (Van Berkum, 2013: 6).

⁶¹ Full reference to the agreement document: The Agreement in the form of an Exchange of between the European Union and the Kingdom of Morocco concerning reciprocal liberalisation measures on agricultural products, processed agricultural products, fish and fishery products, the replacement of Protocols 1, 2 and 3 and their Annexes and amendments to the Euro-Mediterranean Agreement establishing an association between the European Communities and their Member States, of the one part, and the Kingdom of Morocco, of the other part, is approved on behalf of the European Union (Art. 1) (2012/497/EU)

Tabla 9. Entry prices and duties for products subject to the EU entry price system in EU-Morocco bilateral trade

CN code	Product	Period	Newly agree entry price (EUR/100kg)	Agree entry Price in 2003 (EUR/100kg)
07020000	Tomatoes, fresh or chilled	01/10 - 31/05	46.1	46.1
07070005	Cucumbers, fresh or chilled	01/11 - 31/05	44.9	44.9
07099070	Courgettes, fresh or chilled	01/10 - 31/01	42.4	42.4
		01/02 - 31/03	41.3	41.3
		01/04 - 20/04	42.4	42.4
07099080	Artichokes, fresh or chilled	01/11 - 31/12	57.1	57.1
08051020	Sweet oranges, fresh	01/12 - 31/05	26.4	26.4
08052010	Clementines, fresh	01/11 - 29/02	48.4	48.4
08061010	Table grapes, fresh	21/07 - 20/11	35.8	
08091000	Apricots, fresh	01/06 - 31/07	64.5	
080930	Peaches, including nectarines fresh	11/06 - 30/09	49.1	

Source: Van Berkum, 2013

Tariff quotas is the other important element in EU's import policy, and applied in the Association Agreement. Changes in the duty-free import quotas for tomatoes granted to Morocco in the 2012 agreement are presented in Table 10. The tomato import regime is detailed on a monthly basis, for both quotas and import tariffs in case of exports beyond the (monthly) quota. The Moroccan export of tomatoes is rather specific and sensitive, mainly due to the possible conflict that could be generated with countries like Spain⁶² and France, two EU countries with relatively large tomato production and export activities. And the border between Morocco and Spain, or Morocco and UE, is important not only in trade

⁶² The problems with the Moroccan, Spanish and French tomatoes have a long history which is repeated every year with the same thematic: the Spanish or French protests against the Moroccan breach of agreement. In fact, on the 28th of November, 2012, only two months of the New Agricultural Agreement EU-Morocco, the Spanish government denounced in Brussels that "the Moroccan tomatoes are entering in the EU-market under the agreed enter price": <http://www.abc.es/economia/20121128/abci-espana-denuncia-bruselas-entrada-201211281228.html>

but also in the control of migration flows and it's an interesting market of labor (Márquez, 2008).

Tabla 10. Tomatoes provision for marketing years 2011/2012 to 2015/2016

Basic monthly tariff quotas	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016 and following years
October	12,900	13,350	13,800	14,250	14,700
November	33,700	34,900	36,100	37,300	38,500
December	38,100	39,450	40,800	42,150	43,500
January	38,100	39,450	40,800	42,150	43,500
February	38,100	39,450	40,800	42,150	43,500
March	38,100	39,450	40,800	42,150	43,500
April	20,000	20,700	21,400	22,100	22,800
May	6,000	6,250	6,500	6,750	7,000
Total	225,000	233,000	241,000	249,000	257,000
Additional tariff quota (from 1 November to 31 May)¹⁾	28,000	28,000	28,000	28,000	28,000

Note 1) Morocco undertakes to ensure that no more than 30 % of this additional tariff quota is used during any one month.

Source: EN L 241/8 Official Journal of the European Union 7.9.2012

Although for fruit and vegetable products the European treatment is less specific than for the tomatoes, many of those products are also subject to a strict tariff quota (Table 11). In the agreement the volumes to which the reduction or abolition of ad valorem tariffs applies are fixed: some are offered complete reductions of the tariff (i.c. a 100% reduction of the custom duty). Exceptions are the rates applied in the TRQ volume for strawberries and for tomatoes and for

clementines and tomatoes beyond the current tariff quotas. However in general when comparing the 2012 arrangements with the 2003 provision of Protocol (in OJ L345, 2013), there are only a few changes. Van Berkum concludes that the most important changes in this new agreement are “expanded tariff rate quotas, whereas entry price levels remain unchanged” (Van Berkum, 2013: 8).

Tabla 11. Arrangements applicable to the importation into the European Union of agricultural products, processed agricultural products, fish and fishery products originating in the Kingdom of Morocco -L241/12, 7.9.2012

CN code	Description	A	B	C
		Reduction of the MFN customs duty applicable to the quota (%)	Tariff quota - annual or for the period indicated - (tonnes net weight)	Reduction of the MFN customs duty beyond the current tariff quotas (%)
0702 00 00	Tomatoes, fresh or chilled, from 1 October to 31 May	100%	See Table 3.3 above	60%
0702 00 00	Tomatoes, fresh or chilled, from 1 June to 30 September	60%	Unlimited	
0703 20 00	Garlic, fresh or chilled	100%	1,500	
0707 00 05	Cucumbers, fresh or chilled, from 1 November to 31 May	100%	15,000	
0707 00 05	Cucumbers, fresh or chilled, from 1 June to 31 October	100%	Unlimited	
0709 90 70	Courgettes, fresh or chilled, from 1 October to 20 April	100%	50,000	
0709 90 70	Courgettes, fresh or chilled, from 21 April to 31 May	60 %	Unlimited	
0805 20 10	Fresh clementines, from 1 November to the end of February	100%	175,000	80%
0805 20 10	Fresh clementines, from 1 March to 31 October	100%	Unlimited	

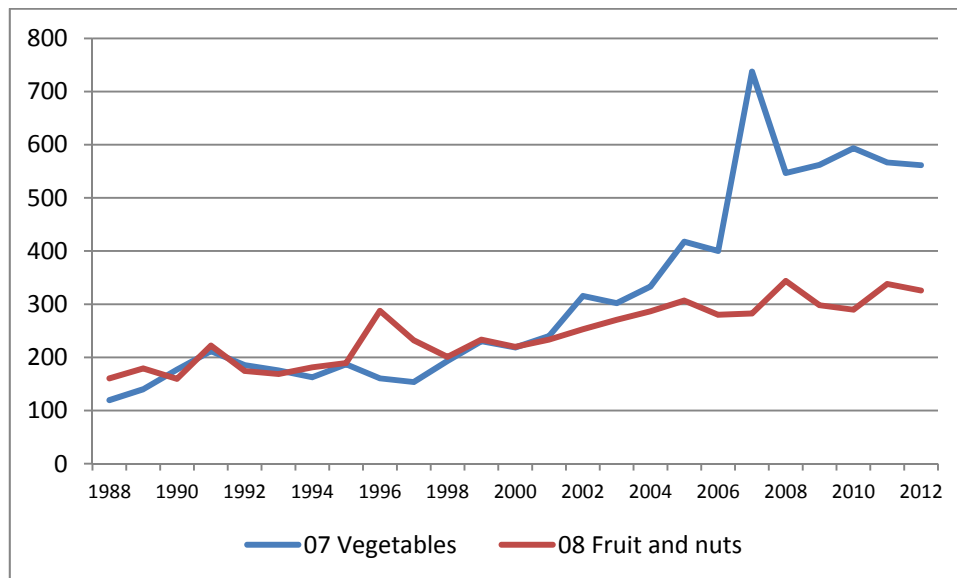
0810 10 00	Fresh strawberries, from 1 November to 31 March	100%	Unlimited	
0810 10 00	Fresh strawberries, from 1 April to 30 April	100%	3,600	
0810 10 00	Fresh strawberries, from 1 May to 31 May	50%	1,000	
0810 10 00	Fresh strawberries, from 1 June to 31 October 0 %	0%		

Source: OJ L 241, 2012.

5.2.3. Morocco-EU bilateral trade flows in horticultural products and Morocco's market share in the EU market

In the bilateral trade in horticultural products between Morocco and the EU, the Union is by far the net-importer of these products. Figure 8 shows how the EU-27 imports of vegetables (HS07) and fruit (HS08) from Morocco have increased over time. We can also appreciate the positive influence of the agreements in the trade between both, especially in the years after 2000 and 2004.

Figura 8. The EU's imports of vegetables and fruit from Morocco 1988-2012 (in millions of euros)



Source: Own elaboration based on EU Comext (2013)

Table 12 shows the developments of EU imports of Morocco's most important export products since 2000. For several products the numbers show strong dynamics. For example, Morocco has increased its exports of tomatoes, cucumbers, nectarines or grapes into the EU by more than 50% between 2000 and 2012. Exports of tomatoes is by far the largest trade flow from Morocco to the EU. Trade in some of these products started only since the European

Neighbourhood Policy (2004) entered into force. However, products like clementines or apricots have reduced its presence in the EU-market.

Tabla 12. Evolution of the EU's imports of sensitive agricultural products from Morocco 2000-2012 (x 1000 euros)

Years	07020000 Tomat.	07070005 Cucumb.	07099070 Courg.	07099080 Artich.	08051020 Orang.	08052010 Clement.	08061010 Grap.	08091000 Apric.	080930 Nectar.	08101000 Strawb.
2000	117,175	314	9,687	-	-	57,707	1,472	2.373	3,205	34,801
2001	112,801	1,956	13,952	-	-	53,355	2,946	21	3,584	39,852
2002	169,605	4,626	20,142	-	-	53,095	3,723	5	3,138	62,153
2003	113,925	3,000	35,975	-	-	65,791	8,528	1	3,168	33,883
2004	129,586	1,582	21,252	-	-	68,329	12,990	874	7,462	42,893
2005	164,949	2,068	44,042	-	60,488	65,689	13,270	177	9,076	51,059
2006	146,638	4,437	36,718	-	63,191	55,469	12,972	94	7,119	38,146
2007	240,845	5,127	33,568	168	47,696	57,371	17,289	22	5,363	36,864
2008	217,951	2,638	40,237	706	78,505	57,581	11,646	47	7,968	40,552
2009	249,278	2,683	42,224	475	46,441	60,660	19,445	184	8,024	36,669
2010	263,699	2,161	41,135	414	49,871	69,674	12,279	83	6,273	27,009
2011	242,767	2,661	23,267	772	49,559	49,415	12,820	38	5,331	62,717
2012	267,320	2,612	-	-	43,790	44,311	17,315	181	7,886	43,926

Source: Own elaboration based on EU Comext (2013)

In further illustrating Morocco's position at the EU market we show the development of import shares for a number of major importing countries. These are German, France and the UK. In the tables below we show the import shares of these countries for tomatoes, which is by far the most traded product: in 2012 Germany imports were 1.3 billion euro, while France and the UK imported respectively 570 million and 655 million euro. Clearly, the trend is that Morocco gains market share in the Germany, France (where it already dominates the market) and the UK, at the cost of Spain that is significantly losing ground in all these three big markets (see table 13, 14 and 15 below). Next to Morocco, The

Netherlands shows an increasing market share in the imports of all three EU countries over the last decade.

Similar presentations of market shares can be shown for the other products (tables not presented here, but available upon request). For instance, with respect to oranges and mandarins, Spain remains the dominant supplier of German, France and the UK, with import shares showing only little variation over the years. Morocco is only a small supplier at these markets with an import share of 5-6% at the most in some cases. Also for strawberries, Spain remains by far the most important supplier of major importers with – in the last decade - import shares of around 70% in Germany, more than 60% in France and close to 40% in the UK.

Tabla 13. Shares of selected countries in Germany's imports of tomatoes (% of total import value)

Shares import	Tomatoes, fresh/chilled						
	1995	2000	2005	2009	2010	2011	2012
France	4.0	3.0	2.8	6.5	6.7	5.5	4.6
Germany							
Netherlands	42.4	43.5	47.0	49.8	53.3	50.1	53.2
Italy	7.6	11.4	9.1	6.4	6.8	6.0	5.2
Spain	32.3	30.5	28.6	24.7	21.2	25.3	23.7
United Kingdom	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Morocco	2.8	0.8	1.8	4.7	4.0	5.7	5.2

Source: Own elaboration based EU Comext (2013)

Tabla 14. Shares of selected countries in France's imports of tomatoes (% of total import value)

Shares import	Tomatoes, fresh/chilled						
	1995	2000	2005	2009	2010	2011	2012
France							
Germany	0.6	0.2	0.1	0.1	0.2	0.4	0.5
Netherlands	7.9	6.3	5.5	5.9	7.5	5.5	7.2

Italy	7.2	3.4	2.1	2.4	2.6	2.2	1.7
Spain	29.1	41.5	34.0	29.1	28.6	29.5	28.5
United Kingdom	0.1	0.2	0.2	0.3	0.2	0.2	0.3
Morocco	38.9	36.9	40.8	51.0	48.8	52.8	50.2

Source: Own elaboration based EU Comext (2013)

Tabla 15. Shares of selected countries in UK's import of tomatoes (% total import value)

Shares import	Tomatoes, fresh/chilled						
	1995	2000	2005	2009	2010	2011	2012
France	2.1	1.7	2.1	2.6	2.9	3.5	3.7
Germany	0.1	0.3	2.4	3.5	3.2	3.2	3.8
Netherlands	33.9	33.4	41.7	43.9	46.8	42.5	44.0
Italy	0.2	1.4	3.1	3.6	4.3	3.8	3.6
Spain	60.3	57.2	43.8	37.9	33.4	35.8	31.6
United Kingdom	-	-	-	-	-	-	-
Morocco	0.4	0.0	0.2	3.8	3.8	6.2	7.6

Source: Own elaboration based EU Comext (2013)

5.3. Theoretical framework and methodology

The Oxford Dictionary of Economy defines competitiveness basically as “the ability to compete in markets for goods or services”. The concept of competitiveness has provoked a large discussion in the current economic theory, practically multiplying the definitions and measurement indicators by the number of existing experts. This discussion is beyond the scope of this article. However, we would like to point out that there are two ways to understand competition: “first, the competition on domestic and international product markets and thus the ability to gain and maintain market shares, and second, the competition in factor markets, where those factors employed in producing the goods have to earn at least the opportunity costs” (Frohberg & Hartmann, 1997: 5). As could be inferred from this paper, we are only focusing on the first way to understand the competition, concentrating on the export of sensitive agricultural products from Morocco into the EU-market.

The meaning of “being competitive” depends on the level of product aggregation and the spatial dimension of the analysis (Frohberg & Hartmann, 1997). If we study an entire economy, a specific sector or a single product (level of aggregation) for a country, region or city (spatial dimension of the analysis), we use a different meaning of “competitiveness” each time. In this article we explore the competitive advantage of the Moroccan fruit and vegetable sector (code 07 and 08) but only for its sensitive products on the EU-Market. So, our research will be focused on this level and the spatial dimension will be fixed on Morocco and the EU but especially on Morocco, Spain and France.

This research is specifically based on the concept of *revealed comparative advantage* (RCA) to calculate the sectorial competitiveness through the relative

advantage or disadvantage of Morocco's sensitive agricultural products in the EU-Market. Since its first formulation (Balassa, 1965) the RCA has been discussed and modified into other's formulations capable of assessing the competitive position of a country "A" for good "X" not only in the world market (Vollrath, 1991), but also relative to its bilateral exchange with another country "B" (Fertö & Hubbard, 2001; Marthur & Kumar, 2009).

We use two trade based indexes to calculate and value the Morocco's competitive advantage in the EU-Market for certain sensitive products fixed in the *New Agricultural Agreement EU-Morocco* (2012).

The first is aimed at assessing the competitive advantage of Morocco, the EU, France and Spain concerning their mutual exchange of the products listed in table 3 (products subject to the entry price system and/or a TRQ). Here we follow the RCA formulation proposed by Marthur and Kumar (2009) in order to calculate the RCA index of Morocco over the EU, France and Spain, and vice versa. The general rule for the RCA calculation is that values above unity suggest that the country has a competitive advantage in the considered product category, whereas values below 1 point to a competitive disadvantage. Marthur and Kumar's formulation of the RCA allows for a comparison of the RCA in the bilateral trade of two countries. If for example the RCA of Morocco over EU for a good "j" is bigger than the respective RCA of EU over Morocco, Morocco is more competitive than the EU in their mutual exchange of the good "j", and vice versa. The formula is the following:

$$(1) RCA_{AB} = \frac{X_{ajb} / X_{atb}}{X_{wjb} / X_{wtb}}$$

Where:

- RCA_{AB} = is the RCA index for country A over country B for good "j"
- X_{ajb} = represents total exports of good "j" from country A to B
- X_{atb} = represents the total exports of all goods except for 'j' from A to B
- X_{wjeu} = represents total exports of good "j" from the rest of the World to the EU
- X_{wteu} = represents the total exports of all goods except for 'j' to the EU from the rest of the World

The RCA is an index exclusively calculated using export values. To obtain an exacter view about the Moroccan competitive advantage in the EU and/or world market, one should also consider the importance of imports of the product concerned. Indeed, a country could have a high RCA indicating a high level of competitiveness for this product, whereas its imports is also high pointing at a lack of competitiveness. Here we use the index proposed by Vollrath in 1991, known as *Relative Trade Advantage* (RTA). The analysis of the RTA reveals a competitive advantage in the country "a" for the good "i" if the results of RTA are > 0 , whereas if RTA is < 0 reveals a respective competitive disadvantage in the world markets. The formula used is the following (Vollrath, 1991):

$$(2) \text{ RTA} = \frac{\frac{X_{ia}}{(\sum_i X_{ia}) - X_{ia}}}{\frac{(\sum_a X_{ia}) - X_{ia}}{[(\sum_a \sum_i X_{ia}) - (\sum_a X_{ia})] - [(\sum_i X_{ia}) - X_{ia}]}} - \frac{\frac{M_{ia}}{(\sum_i M_{ia}) - M_{ia}}}{\frac{(\sum_a M_{ia}) - M_{ia}}{[(\sum_a \sum_i M_{ia}) - (\sum_a M_{ia})] - [(\sum_i M_{ia}) - M_{ia}]}}$$

Where:

- X_{ia} = exports of good "i" in the country "a"
- $\sum_a X_{ia}$ = total exports of all other products in the country "a"
- $\sum_i X_{ia}$ = total global exports of the good "i"
- $\sum_a \sum_i X_{ia}$ = total exports of other products in the rest of the World
- M_{ia} = imports of the good "i" in the country "a"
- $\sum_a M_{ia}$ = total import of other products in the country "a"
- $\sum_i M_{ia}$ = total global imports of the good "i"
- $\sum_a \sum_i M_{ia}$ = total imports of other products in the rest of the World

The analysis refers to the time period of 2009-2011, the years immediately preceding the signing of the *New Agriculture Agreement EU-Morocco* (2012). It takes into account Morocco, EU and its main European competitors in trade of fruit and vegetables: France and Spain.

In order to estimate the indices described, the evaluation was conducted using the data on international trade reported in the *Harmonized Commodity Description and Coding System*⁶³, commonly known as "HS Nomenclature". The codes used in the last agreement between the EU and Morocco describe the sensitive agricultural products (Table 3) with 8 digits. However, when we wanted to apply the indexes described above using the *UN Comtrade database*, these products did not appear with 8-digit in this global trade covering database for Morocco and for 'World'. We solve this problem by using 6-digit product detail, arguing that products at 8 digits are included in the 6-digit product details and some of them are the same products. The following table (table 16) shows the adaptations we have introduced in order to calculate Morocco's RCA in the EU-market.

Tabla 16. HS Nomenclature of the products analysed in this research

6-Digit (products analysed in this paper)	8-Digit	Sensitive products in the New Agreement UE-Morocco
070200 - Tomatoes, fresh or chilled	07020000 - Tomatoes, fresh or chilled	07020000 Tomatoes, fresh or chilled
070700 - Cucumbers and gherkins, fresh or chilled	07070005 - Cucumbers, fresh or chilled	07070005 Cucumbers, fresh or chilled

⁶³ The HS Nomenclature comprises about 5,000 commodity groups which are identified by a 6-digit code and arranged according to a legal and logical structure based on fixed rules. The Combined Nomenclature of the European Union (EU) integrates the HS Nomenclature and comprises additional 8-digit subdivisions and legal notes specifically created to address the needs of the Community (European Commission, 2013:).

More information on:

http://ec.europa.eu/taxation_customs/customs/customs_duties/tariff_aspects/harmonised_system/index_en.htm

	07070090 - Fresh or chilled gherkins	
070990 - Fresh or chilled vegetables n.e.s.	07099010 - Fresh or chilled salad vegetables (excl. lettuce and chicory)	
	07099020 - Fresh or chilled chard 'white beet' and cardoons	
	07099031 - Fresh or chilled olives (excl. for oil production)	
	07099039 - Fresh or chilled olives for oil production	
	07099040 - Fresh or chilled capers	
	07099050 - Fresh or chilled fennel	
	07099060 - Fresh or chilled sweetcorn	
	07099070 - Fresh or chilled courgettes	07099070 Courgettes, fresh or chilled
	07099080 - Fresh or chilled globe artichokes	07099080 Artichokes, fresh or chilled
	07099090 - Fresh or chilled vegetables n.e.s.	
080510 - Fresh or dried oranges	08051020 - Fresh sweet oranges	08051020 Sweet oranges, fresh
	08051080 - Fresh or dried oranges (excl. fresh sweet oranges)	
080520 - Fresh or dried mandarins incl. tangerines and satsumas, clementines, wilkings and similar citrus hybrids	08052010 - Fresh or dried clementines	08052010 Clementines, fresh
	08052030 - Fresh or dried monreales and satsumas	
	08052050 - Fresh or dried mandarins and wilkings	
	08052070 - Fresh or dried tangerines	
	08052090 - Fresh or dried tangelos, ortaniques, malaquinas and similar citrus hybrids (excl. clementines, monreals, satsumas, mandarins, wilkings and tangerines)	
080610 - Fresh grapes	08061010 - Fresh table grapes	08061010 Table grapes, fresh
	08061090 - Fresh grapes (excl. table grapes)	
080910 - Fresh apricots	08091000 - Fresh apricots	08091000 Apricots, fresh
080930 - Fresh peaches, incl. Nectarines	08093010 - Nectarines, fresh	080930 Peaches, including nectarines, fresh
081010 - Fresh strawberries	08101000 - Fresh strawberries	08101000 Fresh strawberries

Sources: Own elaboration based on Eurostat (Comext) and OJ L 241, 2012.

5.4. Results

The results show that Morocco has a competitive advantage in quite a number of sensitive products over the EU and its major Mediterranean partners (Spain and France), such as for tomatoes (over the EU and France) and strawberries (over the EU, France and Spain). At the same time for some of other products, such as oranges, grapes, apricots and peaches, Morocco has a clear disadvantage.

Looking at the data for the period 2009-2011 in Table 17 more specifically, the products in which Morocco is more competitive than the EU are: tomatoes (fresh or chilled), Fresh or dried mandarins (incl. tangerines and satsumas, clementines, wilkings and similar citrus hybrids) and Fresh strawberries. With respect to France, Morocco has a higher competitive advantage in tomatoes and strawberries, but not for Fresh or chilled vegetables n.e.s. (here it is mainly courgette and artichoke) and Fresh or dried oranges; and all other indices show a competitive disadvantage for both countries. With respect to Spain the situation is more balanced: Morocco has a competitive position in Cucumbers, Fresh or chilled vegetables n.e.s and Fresh strawberries.

Tabla 17. RCA indexes of the bilateral trade between Morocco and the EU, France and Spain for sensitive products in the New Agricultural Agreement EU-Morocco 2012

Code and Products	Morocco-EU		Morocco-France		Morocco-Spain	
	RCAmeu	RCAeum	RCAmf	RCAfm	RCAMS	RCAsm
070200 Tomatoes, fresh or chilled	4.50	3.15	5.56	0.00	4.73	6.79
070700 Cucumbers and gherkins, fresh or chilled	0.16	0.00	0.26	0.00	5.17	0.00
070990 Fresh or chilled vegetables n.e.s.	2.21	2.,31	1.33	267.96	4.59	1.58
080510 Fresh or dried oranges	1.65	5.85	0.30	29,.8	0.26	0.00
080520 Fresh or dried mandarins	2.61	0.31	0.81	0.00	0.37	0.68

080610 Fresh grapes	0.35	4.61	0.31	0.00	0.65	9.95
080910 Fresh apricots	0.03	2.68	0.08	0.00	0.07	5.78
080930 Fresh peaches, incl. Nectarines	0.39	2.63	0.44	0.00	2.26	5.68
081010 Fresh strawberries	2.68	1.10	1.65	0.00	6.34	2.37

Source: Own elaboration based on EU Comext and UN Comtrade

At the world market, the results for Morocco's competitiveness are not so much different from those in the mutual exchange with the EU, France and Spain, as shown by the Vollrath-RTA (Table 18). Morocco has a competitive advantage in tomatoes, courgette/artichoke, oranges, mandarins and strawberries, while for other products the index has a positive value too. Morocco competes with Spain in these products, as Spain show a competitive advantage at the world market in these products too (except for grapes). France has a competitive disadvantage in all products, except for apricots, whereas the EU as a whole shows a competitive advantage all products except for grapes.

Tabla 18. RTA Indexes of EU, Spain, France and Morocco for the sensitive products in the New Agricultural Agreement EU-Morocco in the period 2009-2011

PRODUCTS	RTA EU	RTA SPAIN	RTA FRANCE	RTA MOROCCO
070200 Tomatoes, fresh or chilled	0.24	2.28	-0.03	9.65
070700 Cucumbers and gherkins, fresh or chilled	0.32	5.46	-0.47	0.09
070990 Fresh or chilled vegetables n.e.s.	0.00	0.00	0.00	1,384.43
080510 Fresh or dried oranges	0.10	6.02	-1.59	3.63
080520 Fresh or dried mandarins	0.53	4.15	-1.97	12.77
0806 10 Fresh grapes	-0.19	-0.17	-0.40	0.17
0809 10 Fresh apricots	1.28	2.30	13.16	0.11
0809 30 Fresh peaches, incl. Nectarines	1.30	0.11	-0.20	0.20
0810 10 Fresh strawberries	0.74	5.47	-1.61	2.30

Source: Own elaboration based on EU Comext and UN Comtrade

5.5. Discussion

This research shows that Morocco has in general a competitive advantage in horticultural products that are subject to EU's entry price system and tariff rate quota. This holds only in the EU-market but also at the global market. The results indicate that Morocco is clearly more competitive than France and the EU (as a whole) in many products analyzed, while with respect to Spain the country's position is more or less similar: both Spain and Morocco have a competitive advantage in tomatoes, oranges, mandarins and strawberries.

However, we should point out the limitation of our research. Firstly, the methodology used here shows the Moroccan competitiveness based on observed trade flows. These trade data are affected by government interventions like tariffs and tariff rate quotas. Observed trade, therefore, may misrepresent underlying comparative advantage. The indices used here show no insights on other material factors which affect competitiveness as well, like production costs or quality of the produce. For example, the minimum wage in Morocco is known to range around 4.64 euros/day (Ministère de la Prevision Economique, Maroc, 2010), while in any European country this is much higher. On the other hand, productivity in EU countries is generally much higher than in Morocco inducing lower (cost) prices per unit. Neither do the trade indicators used tell us anything about produce quality as a competitive attribute. These factors are not indicated in the RCA or RTA, but they are important for showing the background and reasons for being competitive, and therefore such information is crucial for an accurate estimate of the impact of changes in trade conditions like tariff reductions on Morocco's export chances to the EU-market. And last but not least, the index is calculated based on annual trade data, whereas Morocco's exports

to the EU is concentrated in a few months. Seasonality of production and trade is not taken into account in our evaluation.

Secondly, we have only studied a small group of products of the Vegetable and Fruit sector, so our research does not show the Moroccan competitiveness in the EU-market for all vegetable and fruit products. However, Pappalardo, Bucca and Silvio Zarba (2012), who analyzed the Moroccan competitiveness in the EU in the horticultural sector at 4-digit product level for the period 2008-2010 with the same methodology used here, come to similar results as we do: Morocco is more competitive in general than Italy or France in the vegetable and fruit sector, but with respect to Spain only in certain products.

In general, the trade indexes showed different aspects of Morocco's competitiveness. Maybe the clearest is the competitive advantage of Morocco over France in these sensitive agricultural products. The competitiveness with respect to Spain is more ambiguous and we would need to know more about the production costs or/and to study the circuit of the quality of these products in the EU-market to further investigate the relative strength of the sector in each of the countries. Our results show that Morocco has a competitive advantage in certain horticultural products, which provides the country with a promising base for expanding exports to the EU under free trade conditions.

Finally, it's important to mark that although the new agricultural agreement EU-Morocco entered into force only a year ago, the eventual aim is to establish a free trade zone for all products, including the sensitive products. So, it's possible to think of a further process of trade liberalization between Morocco and the EU that will offer Morocco the possibility to further exploit its competitive advantage in horticultural products in the future. Our results show that Morocco

has a competitive advantage in certain horticultural products, which provides the country with a promising base for expanding exports to the EU under free trade conditions.

5.6. Acknowledgements

This research was supported by the Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario (CEIA3) of Andalusia, Spain.

5.6. References

BALASSA, B. (1965): "Trade Liberation and Revealed Comparative Advantage", in Manchester: *The Manchester Economics and Social Studies* 33, 99-123.

EMLINGER, C., CHEVASSUS-LOZZA, E. & JACQUET, F. (2010): "Fruit and vegetable access to EU markets: Dissecting tariffs faced by Mediterranean countries", in *Food Policy* (Journals Elsevier), 599-611.

FERTÖ, I. & HUBBARD, L.J. (2001): "Competitiveness and Comparative Advantage in Hungarian Agriculture", in Budapest: *Institute of Economics, Hungarian Academy of Sciences*, Discussion Paper, MT-DP 2001/2002.

FROHBERG, K. & HARTMANN, M. (1997): Comparing measures of competitiveness. *Institute of Agricultural Development in Central and Eastern Europe: Discussion Paper, No. 2.*

Available in <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:gbv:3:2-22616> [15 December 2014]

GRUBEL, G. & LLOYD, J. (1975): *Intra-Industry Trade: The Theory and Measurement of International Trade in Differentiated Products*. London: Macmillan.

KRUGMAN, P. & OBSTFELD, M. (2000): *International Economics: Theory and Policy*, Boston: Addison-Wesley.

MACÍAS LL., I. (2013): Agricultural relations between Morocco and The European Union. *1st Annual International Interdisciplinary Conference, AIIC 2013*, Vol. 1, Isla de las Azores (Portugal), 464-465

MÁRQUEZ D., J.A. (2008): Cooperación, competencia y dependencia en los paisajes agrarios de Andalucía y Marruecos, Sevilla: *Revista de estudios andaluces* 27, pp. 45-64.

MARTHUR, S.L. y KUMAR, S. (2009): "Trade Patters between India and China", in *Indian Institute of Technology*, Kanpur. Available in http://home.iitk.ac.in/~satyam/Research/Trade_Patterns_between_India_and_China_by_Satyam.pdf [15 December 2014].

OJ, (2012): "Agreement in the form of an exchange of letters between the European Union and the kingdom of morocco concerning reciprocal liberalisation measures on agricultural products, processed agricultural products, fish and fishery products, the replacement of protocols 1, 2 and 3 and their annexes and amendments to the Euro-Mediterranean agreement establishing an association between the European communities and their member states, of the one part, and the kingdom of morocco, of the other part", in *Official Journal of the European Union* L 241, volume 55, 07/09/2012.

OJ, (2011): "Commission Regulation (EU) No 1006/2011 of 27 September 2011 amending Annex I to Council Regulation (EEC) No 2658/87 on the tariff and statistical nomenclature and on the Common Customs Tariff", in *Official Journal of the European Union*, L 282, volume 54, 28/10/2011.

OJ, (2003): "Protocol no 1 on the arrangements applying to imports into the Community of agricultural products originating in Morocco", in *Official Journal of the European Union* L 345/121-134, 31/12/2003.

PAPPALARDO, G., BUCCA, M. & SILVIO-ZARBA, A. (2012): "Mediterranean agricultural product trade between the EU and Morocco in the perspective of the New Bilateral Agreement: Main causes of imbalance and possible effects", in *PAGRI* 3: 29-43.

VAN BERKUM S. (2013): "Trade effects of the EU-Morocco Association Agreement. Impacts on horticultural markets of the 2012 amendments", in *The Hague: report*, LEI Wageningen UR: 2013-070.

VOLLRATH, T.L. (1991): "A Theoretical Evaluation of Alternative Trade Intensity Measures of Revealed Comparative Advantage", in *Weltwirtschaftliches Archiv* 127 (2): 265-280.

6. LA CONTRATACIÓN EN ORIGEN DE TEMPOREROS MARROQUÍES PARA LOS CAMPOS ESPAÑOLES COMO EXPERIENCIA DE CODESARROLLO⁶⁴

Israel Macías Llaga, Juan A. Márquez Domínguez y José M. Jurado Almonte

Resumen⁶⁵:

Esta investigación estudia el *codesarrollo* que viene produciéndose entre las sociedades y territorios situados a un lado y otro del Estrecho de Gibraltar, de enormes contrastes en términos de riqueza y bienestar social. En el litoral de la provincia de Huelva, España, existe una pujante agricultura ligada a la fresa y otras *berries* que es muy intensiva en la utilización de mano de obra y a la que llegan, en épocas de recolección y plantación, miles de jornaleros foráneos y extranjeros. Entre éstos, son muy significativos los braceros marroquíes, constituidos especialmente por mujeres procedentes de diversas áreas rurales. Por tanto, nuestro objetivo es analizar el *codesarrollo* que se está generando entre ambos territorios. Para ello, se tiene en cuenta el marco de las actuales políticas de emigración de España y la Unión Europea, si bien son las entidades locales las que lo hacen posible, por lo que hay que bajar a esta escala. La principal baza metodológica de esta investigación ha sido todo un conjunto de encuestas realizadas a una muestra muy representativa del colectivo de temporeras marroquíes que llegaban a trabajar a las distintas explotaciones agrícolas de la provincia de Huelva.

⁶⁴El contenido de este apartado ha sido publicado como Macías Llaga, I., Márquez Domínguez, J.A. y Jurado Almonte, J.M. (2016): "La contratación en origen de temporeros marroquíes para los campos españoles como experiencia de codesarrollo", en Cuadernos Geográficos, Granada (2016), 55 (2), pp. 173-194, ISSN: 2340-0129. En este espacio sólo hemos adaptado su contenido a las exigencias formales de esta tesis doctoral. Se trata de una revista indexada en Scopus y SJR.

⁶⁵Este documento recoge parte del trabajo realizado por los autores en la ejecución del proyecto I+D+i *Gestión colectiva de contrataciones agrícolas en origen y sus soportes territoriales en España y Marruecos: propuesta de concatenación de campañas e implicaciones en el codesarrollo*. Dicho proyecto es financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Ref. CSO2010-18764, 2011 – 2014) y ha sido llevado a cabo por investigadores de distintas universidades españolas. El *Instituto de Desarrollo Local* (IDL), grupo de investigación de la Universidad de Huelva, es el responsable principal del mismo.

Palabras claves: Codesarrollo, inmigración, agricultura, contratación en origen, Marruecos, provincia de Huelva

RECRUITMENT IN ORIGIN OF MOROCCAN SEASONAL WORKERS FOR THE SPANISH CROPLANDS AS AN EXPERIENCE OF CODEVELOPMENT

Summary:

This research looks into the *codevelopment* which has been going on in the territories and societies located on either side of the Strait of Gibraltar, with enormous contrasts in terms of wealth and social welfare. On the coast of the province of Huelva, Spain, there is a thriving agriculture linked to the strawberry and other berries, very intensive in the use of labour and to which thousands of day labourers arrive in times of harvesting and planting. Prominent among them are the Moroccan farm-hand, mainly constituted by the women who come from several rural areas. Therefore, our objective is to analyse the *codevelopment* currently generated in both territories. So, we have taken into account the framework of the current migration policies of Spain and the European Union, although the local authorities are the players that make this possible, so we must reach this scale

The main methodological tool of this research has been a series of surveys of a representative sample of the Moroccan female seasonal workers collective who came to work at various farms in the province of Huelva.

Keywords: Codevelopment, immigration, agriculture, recruitment in origin, Morocco, province of Huelva

L'EMBAUCHE A LA SOURCE DES SAISONNIERS MAROCAINS POUR LES CULTURES ESPAGNOLES COMME EXPERIENCE DE CO-DEVELOPPEMENT

Resume:

Ce travail de recherche étudie le *co-développement* qui est en train de se produire entre les sociétés et les territoires situés d'un côté et de l'autre du détroit de Gibraltar marqués par d'énormes contrastes en termes de richesse et de bien-être social. Sur le littoral de la province de Huelva en Espagne, il existe une forte agriculture focalisée sur la fraise et autres fruits rouges et pour laquelle il est nécessaire de faire appel à une intense main d'œuvre caractérisée par l'arrivée de milliers de journaliers venant de l'étranger en saison de récolte et de plantation. Parmi eux se trouvent les saisonniers marocains dont la plus grande partie est constituée par des femmes provenant de zones rurales. Notre objectif sera donc d'analyser le *co-développement* qui est en train de se développer entre les deux territoires. Dans ce sens nous tiendrons compte des politiques actuelles d'émigration de l'Espagne et de l'Union Européenne, mais aussi des organismes locaux qui rendent tout cela possible.

La base méthodologique de ce travail de recherche est constituée par une série d'enquête réalisés à un échantillonnage représentatif de la communauté des journaliers marocains venus travailler dans différentes exploitations agricoles de la province de Huelva.

Mots clefs: Co-développement, immigration, agriculture, embauche à la source, Maroc, province de Huelva

6.1. Introducción

Algunos tipos de migraciones, asumidos sus aspectos negativos, pueden ser observadas como beneficiosas para el desarrollo, tanto para los lugares de origen como de destino. Este proceso, que se denomina *codesarrollo*, se ha identificado plenamente en la gestión colectiva de contrataciones agrícolas en origen que se viene realizando en España.

Definir y acotar el concepto de *codesarrollo* es una tarea compleja. Desde que Sami Nair redactó el *Informe de balance y orientación de codesarrollo vinculada a los flujos migratorios* en 1997 para el gobierno francés, hasta su adaptación y propuesta normativa en la legislación española, se ha desencadenado una deriva intelectual en la literatura científica internacional que es preciso revisar para comprender las realidades migratorias que se adecuan a nuevas coyunturas socio-territoriales, en nuestro caso, de ambos lados del Estrecho de Gibraltar.

Como concepto, el *codesarrollo* nace en el ámbito político, ligado a las tendencias que en materia de inmigración desarrolló el referido gobierno francés en los años 90 del pasado siglo XX. Esta impronta política no ha sido abandonada aún en el ámbito académico, que piensa el concepto siempre desde el marco institucional preestablecido. En este sentido, tres son los ejes que aglutinan el contenido semántico que puede rastrearse en la literatura científica y política de este concepto:

1. El *codesarrollo* entendido como gestión y control de los flujos migratorios.
2. El *codesarrollo* como parte integrante en las políticas de desarrollo y cooperación.
3. El *codesarrollo* como instrumento de política transnacional.

Como resultado de no superar los límites políticos, el concepto ha quedado relegado finalmente a un brevísimo conjunto de alusiones en los programas de desarrollo y leyes de inmigración de los Estados europeos, sobre en España. En este caso, el *codesarrollo* no tiene entidad conceptual propia y, por tanto, queda siempre supeditado a lo que persigue una política determinada con el uso de la expresión genérica de *desarrollo*. Se confunde, de este modo, *codesarrollo* con *desarrollo*, politizándose hasta perder de vista la experiencia social que podría hacerle recobrar su sentido originario: las *relaciones económicas-sociales en los sistemas productivos locales*.

En este trabajo se entenderá que el *codesarrollo* no es una idea abstracta ni una propuesta política de control y gestión de flujos migratorios, sino una experiencia de lugares, derivada de las relaciones sociales que se establecen entre el conjunto de personas que un día decidieron emigrar y el conjunto de personas que las reciben. Esto pondrá de relieve lo alejado que está de estas relaciones sociales la “transnacionalidad” que algunos de los científicos sociales (Basch et. al., 1994; Waldinger y Fitzgerald, 2004) atribuyen al concepto de *codesarrollo*.

En España, al margen de políticas de cooperación, el *codesarrollo* es una realidad muy concreta, inadvertida para muchos porque sólo se da en lugares y no es posible su generalización. La *contratación en origen de temporeros extracomunitarios viene siendo un foco de atención para el Instituto de Desarrollo Local de la (IDL)*, grupo de investigación de la Universidad de Huelva (UHU), que lleva algunos años estudiando las variables geográficas de este fenómeno migratorio que afecta a los campos de España y Marruecos.

La base documental de este trabajo se encuentra en el proyecto del Plan Nacional I+D+i “*Gestión colectiva de contrataciones agrícolas en origen y sus soportes territoriales en España y Marruecos: propuesta de concatenación de campañas e implicaciones en codesarrollo*”, que el citado IDL realizó entre los años 2010-2014. De otra parte, el apoyo estadístico que se utiliza en este artículo tiene como origen un total de 315 encuestas que, entre mayo y junio de 2012, se pasaron a un universo de algo más de 2.000 mujeres que trabajaban en la recolección de berries de Lepe, Cartaya, Almonte, Moguer, Palos de la Frontera, Lucena del Puerto, etc., en la provincia de Huelva.

Se trataba de un cuestionario de 34 preguntas que reveló, entre otras cosas, el perfil de aquellas personas que se contrataron en sus lugares de origen. De paso, este valioso material nos permitió entender el concepto de *codesarrollo* en el sentido que aquí lo proponemos: como *experiencia de desarrollo local*.

Añadimos a la información documental y estadística la rica experiencia de varios viajes a Marruecos, donde realizamos en diversos lugares –Kenitra, Larache, Agadir, Biugra...- mesas redondas propiciadas por ANAPEC, el servicio Nacional de Empleo marroquí.

Todo este bagaje nos permite afianzar una hipótesis central donde se afirma que la contratación en origen impulsa el *codesarrollo*, frente a otro tipo de migraciones por:

- El fuerte anclaje territorial de las personas a los lugares de origen y destino.
- El dinamismo de rentas, ahorros y remesas en economías familiares y locales.

- La rápida transferencia de tecnologías y valores entre lugares de origen y destino.

6.2. Marco teórico del *codesarrollo* como experiencia de desarrollo local

A menudo, el *codesarrollo* aparece asignado a políticas migratorias de países y estados⁶⁶. Sin embargo, existe una realidad incontestable, muchas veces ágrafa, donde son las personas y sus iniciativas las que crean relaciones sociales y despolitizan el concepto, acercándolo a su fuente originaria: las *relaciones sociales*.

En este sentido, el *codesarrollo* es una experiencia que se da en el ámbito local, con vectores asimétricos, pero que afectan de forma notoria a los lugares de origen y destino de los migrantes. Demostrar todo ello conlleva exponer y explicar tres tesis complementarias e inclusivas, con argumentos basados en el trabajo de campo:

- a) *El codesarrollo es una experiencia***
- b) *El codesarrollo es una experiencia de desarrollo local.***
- c) *El codesarrollo es una experiencia de desarrollo local, con vectores disimétricos, de personas que buscan su bienestar familiar.***

a) *El codesarrollo es una experiencia.*

El *codesarrollo* ni siquiera es aún una “idea controvertida” en sentido estricto, pues ha quedado relegado a un brevísimo conjunto de referencias en las políticas de desarrollo y leyes de inmigración de los Estados europeos. No tiene entidad conceptual propia y, por tanto, queda siempre supeditado a lo que persigue una política, muchas veces oportunista, con el uso de la expresión

⁶⁶Para el caso de España: Ley Orgánica 2/2009 de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. En la misma, el *codesarrollo* se introduce en la Exposición de Motivos, pero no vuelve a hablarse más de él en todo el texto.

“desarrollo”. Tampoco es una “propuesta” para integrar inmigración y desarrollo, como pensaba Nair, pues una propuesta no puede venir a integrar dos fenómenos que llevan siglos conviviendo juntos. En principio, tampoco es “gestión” o “control de los flujos migratorios”, pues previo a cualquier programa al respecto se originan todo un conjunto de fenómenos que abarcan desde la elección del país de destino hasta la incertidumbre y desasosiego frente a la necesidad de un posible retorno.

El *codesarrollo* es, ante todo, la experiencia derivada de las relaciones sociales que se establecen entre un conjunto de personas que deciden emigrar, de una parte, y el conjunto de personas que las reciben en el país de destino, de otra parte. Claro que podría pensarse que aún no se ha dicho nada o que lo que se dice no es aún suficiente, pues no se ha señalado todavía la causa de este fenómeno. Adelantaremos, en consecuencia, que la principal causa que pone en marcha esta experiencia no es otra que *la necesidad*, del tipo y naturaleza que se quiera, tanto del conjunto de personas que deciden salir de sus respectivos países como del conjunto de personas que las reciben en otros territorios.

Podríamos preguntarnos ahora sobre la intencionalidad y el carácter de esta experiencia. Acerca de la primera pesquisa, estamos de acuerdo en términos generales con aquellos teóricos que afirman que se persigue el desarrollo de ambas partes (Waldinger y Fitzgerald, 2004; Basch et. al., 1994). No obstante, suponemos que quienes sustentan esta experiencia no tienen, en primer lugar, la intención de desarrollar dos naciones. Esta idea es demasiado abstracta y periférica, tanto para los emigrantes como para aquellas personas que los acogen en el destino ofreciéndoles un trabajo, una formación o simplemente extendiéndoles su comprensión y ayuda. Luego, en los prolegómenos al

codesarrollo no se busca el desarrollo económico de dos territorios, sino el bienestar social de las personas que intervienen en el mismo proceso.

Tras la argumentación anterior no cabe otra posibilidad que defender el carácter espontáneo del *codesarrollo*⁶⁷, “fruto de la interacción entre individuos y grupos de las sociedades receptoras y de origen; es decir, una perspectiva específica transnacional de los vínculos entre las migraciones y el desarrollo, así como de la incorporación e integración de los inmigrantes en el país receptor” (Gómez et. al., 2010: 53). Por tanto, el *codesarrollo* puede ser concebido como una experiencia espontánea entre un conjunto de personas, unas que emigran y otras que acogen, que estrechan sus relaciones ante la necesidad de buscar mayor bienestar socio-económico.

b) El codesarrollo es una experiencia de desarrollo local.

Esta tesis se contrapone fundamentalmente a la “perspectiva transnacional” que algunos teóricos han defendido como eje transversal del *codesarrollo*. No negamos que exista cierta perspectiva transnacional en todo proceso migratorio y, en consecuencia, en cualquier experiencia de *codesarrollo*. Pero, al igual que la anterior idea sobre el “desarrollo mutuo de dos naciones”, pensamos que tal transnacionalidad se presenta como una idea informe y abstracta si la enfrentamos a cualquier experiencia en *codesarrollo*.

La transnacionalidad del *codesarrollo* podría revelárenos en un momento posterior, una vez que las relaciones locales han sido previamente establecidas.

⁶⁷ No negamos que existan otras dimensiones del *codesarrollo*. Gómez et. al. (2010: 53-54) distingue al respecto tres planos diferentes en el *codesarrollo*: 1) el *codesarrollo* espontáneo, que hemos citado más arriba; 2) el *codesarrollo* normativo, referido al conjunto de políticas, planes y programas de lo que debería ser el *codesarrollo*; y 3) el *codesarrollo* comunitario, donde se aglutinan proyectos, cursos, encuentros, etc., creados para reforzar los vínculos transnacionales.

La persona que decide emigrar lo hace desde una localidad determinada y se dirige y establece en otra localidad. Las primeras relaciones sociales tienen su origen en lo local, ligadas por tanto a un municipio determinando. No tener en cuenta este hecho y abogar por una perspectiva transnacional denota una actitud deliberadamente miope hacia los principales actores institucionales del *codesarrollo*: las entidades locales, que entienden su desarrollo como “crecimiento económico, equidad y sustentabilidad ambiental en un ámbito local” (Márquez, 2013: 47). El Estado, con todo su aparato normativo, vendrá después y velará, siempre desde arriba, por el equilibrio de las relaciones sociales fraguadas en superficie. El éxito de este equilibrio residirá, no obstante, en el margen de maniobra que el Estado ofrezca a estas entidades locales para crear su propio *codesarrollo*.

Del hilo argumentativo de estas dos tesis se deduce una tercera y última que podría concebirse como una nueva redefinición del concepto *codesarrollo*:

c) El codesarrollo es una experiencia de desarrollo local, con vectores disimétricos, de personas que buscan su bienestar familiar.

Esta tesis es una síntesis de las dos anteriores y resume el carácter localista y espontáneo que posee el concepto tratado en esta investigación. Acota, por tanto, el contenido del mismo situándolo en el plano experiencial que le da sentido propio.

El *codesarrollo* se manifiesta con flujos y vectores disimétricos entre localidades y personas que buscan su bienestar. Luego, es en los lugares y residencias familiares de origen donde se producen las decisiones de emigrar y es también en los lugares, empresas y residencias familiares de destino se

generan las demandas de fuerza de trabajo. Aquí el estado es un actor secundario y que actúa a posteriori, para velar por dimensiones personales distintas al suministro de fuerza de trabajo.

A continuación se analizará una experiencia en *codesarrollo* que, a nuestro juicio, responde a los modelos conceptuales que acabamos de proponer. Se trata de un caso contractual que se conoce comúnmente como “*contratación en origen*”. Centraremos el estudio en la *provincia de Huelva*, pionera en este tipo de experiencias y considerada como laboratorio de la contratación agraria en origen en España y Europa. A propósito de la misma, el grupo de investigación Instituto de Desarrollo Local de la Universidad de Huelva realizó durante la campaña de 2012 una encuesta a temporeras contratadas en origen procedentes de Marruecos (Figura 9), cuyas respuestas encarnan algunos aspectos fundamentales del *codesarrollo* en general, como veremos a continuación.

Figura 9. Encuesta al colectivo de mujeres marroquíes recolectoras de berries en el litoral de Huelva (Mayo-junio 2012)

Proyecto	GECOIA - <i>Gestión colectiva de contrataciones agrícolas en origen y sus soportes territoriales en España y Marruecos: propuesta de concatenación de campañas e implicaciones en el codesarrollo</i> (Ref. CSO2010-18764, 2011-2013). Proyecto I+D+i del Plan Nacional de Investigación		
Nº de encuesta	315		
Universo	2.409		
Porcentaje	13,08%		
Fecha	Mayo y junio de 2012		
Lugar	Municipios freresos del litoral de Huelva		
Encuestador/a	Mercedes Gordo (IDL)		
Traductor/a	Omar (FUTEH)		

1. Año de nacimiento (citar)			
2. Región/provincia en la que reside en su país y localidad (citar)			
3. ¿En qué zona vive?	A Urbana	B Rural	
4. Nivel de estudios	A No sabe leer ni escribir	D Estudios universitarios	
	B Estudios primarios	E Otro (especificar)	
	C Estudios secundarios		
5. Estado civil	A Soltera/o	D Divorciada/o	
	B Casada/o	E Separada/o	
	C Viuda/o	F Otro (especificar)	
6. ¿Cuántos hijos tiene? Indicar el número de ellos y las edades	Nº: Edades:		
7. ¿Quiénes viven en su casa en Marruecos? (respuesta múltiple)	A Cónyuge	F Suegro	
	B Hijos. Indicar nº:	G Hermanas/os. Indicar nº:	
	C Madre	H Cuñadas/os. Indicar nº:	
	D Padre	I Sobrinas/os. Indicar nº:	
	E Suegra	J Otros. Indicar nº:	
8. ¿Quién cuida de sus hijos menores de edad mientras usted se encuentra trabajando en la campaña agrícola de Huelva? (respuesta múltiple)	A Mis padres	D Mis hermanas/os	
	B Mis suegros	E Mis cuñadas/os	
	C Mi cónyuge	F Otro (especificar)	
9. A parte de sus hijos, ¿A qué otras personas cuida regularmente? (respuesta múltiple)	A Cónyuge	F Cuñados menores de 18	
	B Madre y padre	G Cuñados mayores de 18	
	C Suegra y suegro	H Sobrinos menores de 18	
	D Hermanos menores de 18	I Sobrinos mayores de 18	
	E Hermanos mayores de 18	J Otros (especificar)	
10. Indicar las profesiones de los siguientes familiares (citar)	A Cónyuge:	No tiene:	
	B Padre:	No tiene:	
	C Madre:	No tiene:	
11. ¿En qué trabaja usted en su país de origen?	A Labores del hogar	D Administración	
	B Agricultura y ganadería	E Negocio familiar	
	C Labores del hogar y en el campo	F Otras (especificar)	
12. ¿Recibe algún tipo de remuneración por el trabajo que realiza en su país de origen? En caso afirmativo especificar el salario por día trabajado	A Sí. Especificar salario:	B No	
13. Una vez que regrese a su país, ¿volverá a su mismo trabajo?	A Sí		
	B No, buscaré un nuevo trabajo		
	C No, montaré un negocio		
	D No, voy a estudiar	E Otro (especificar)	
14. ¿Cuántos años lleva participando en las campañas agrícolas de la provincia de Huelva?	A 3 años	D 6 años	
	B 4 años	E 7 años	
	C 5 años	F Más de 7 años	
15. ¿Cuándo comenzó su contrato en esta campaña? Especificar fecha			
16. ¿Cuántas horas extras suele hacer al día en esta campaña? (citar)			
17. ¿Cuándo comenzó su contrato la pasada campaña? Especificar fecha			

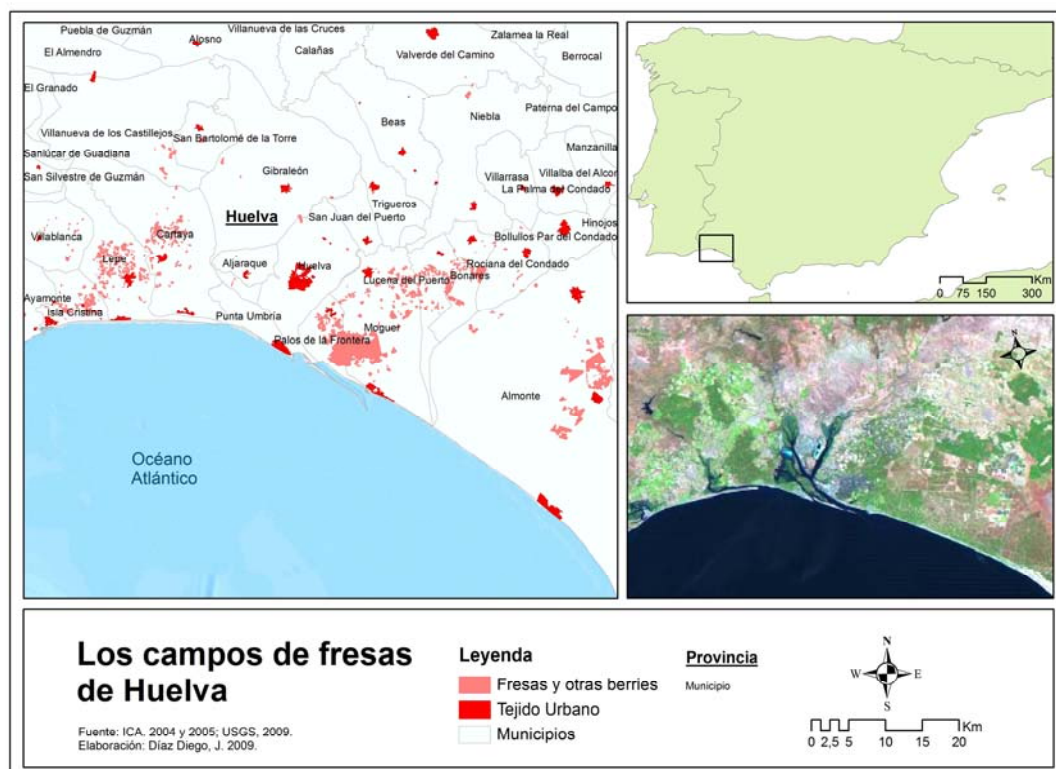
18. ¿En qué campañas agrícolas ha participado en la provincia de Huelva? (respuesta múltiple)	A Plantación de fresas	E Recolección de moras
	B Recolección de cítricos	F Recolección de frambuesas
	C Recolección de fresas	G Recolección de melocotón
	D Recolección de arándanos	H Otras (especificar)
19. ¿Qué proporción representan sus ingresos de la campaña agrícola respecto al total de los ingresos familiares?	A Muy poco	C Bastante
	B Poco	D Mucho
20. ¿Cuántos euros consigue ahorrar al final de la campaña? (citar)		
21. ¿Invierte parte de sus ahorros en comprar productos en España para llevarlos a su país?	A Sí (especificar cuáles)	B No
22. En el caso de que invierta parte de sus ahorros en comprar productos en España para llevarlos a su país, ¿para quién son?	A Para mí y mi familia directa	D Para venderlos y hacer negocio.
	B Para otros familiares	E No hago compras
	C Para amigos	F Otros (especificar)
23. ¿En qué gastará sus ahorros cuando regrese a su país? (respuesta múltiple)	A Gastos diarios de la familia	
	B Educación de los hijos	
	C Mejora de la casa	
	D Compra de ganado	
	E Mejora del campo	
	F Compra de un coche	
	G Mejoras en el negocio familiar	
	H Crear un negocio (especificar)	
	I Otro (especificar)	
24. ¿Quién decide cómo y en qué se gasta el dinero que usted ha ganado en España?		
25. Con el dinero que ha ganado en España, ¿va a hacer algún préstamo a un familiar y/o amigo? (respuesta múltiple)	A No	
	B Sí. Especificar a quién:	
26. Mientras se encuentra en España, ¿cada cuánto tiempo remite dinero a su país?	A No envió dinero	D Una vez al mes
	B 1 vez a la semana	E Una vez cada dos meses
	C Cada 15 días	F Otras (especificar)
27. ¿Cuántos euros envía cada vez? (citar)	A Especificar:	B No envió dinero
28. ¿Por qué vía remite periódicamente dinero a su país? (respuesta múltiple)	A Transferencia bancaria	D Giro postal
	B A través de familiares	E Otras (especificar)
	C Mediante amigos o conocidos	F No envió dinero
29. ¿A qué personas de su país envía dinero? (respuesta múltiple)	A Especificar:	
	B No envió dinero.	
30. ¿Cuántas personas se benefician del dinero que usted envía? Indicar el número	A Especificar:	B No envió dinero
31. ¿A qué destinan estas personas el dinero que usted les envía? (respuesta múltiple)	A Gastos diarios de la familia	
	B Salud	
	C Educación	
	D Bienestar familiar (especificar)	
	E Vivienda	
	F Compra de terrenos	
	G Producción agrícola	
	H Establecimiento comercial	
	I Establecimiento hostelería	
	J Otros negocios (especificar)	
	K Ahorro	
	L Pago de deudas	
	M Ganadería	
	N Otros (especificar)	
	O No envió dinero	
32. ¿Cuál es su grado de satisfacción respecto a su trabajo en España?	A Muy satisfecha/o	C Regular
	B Satisfecha/o	D Nada satisfecha/o
33. ¿Qué aspectos deberían mejorarse? (respuesta múltiple)	A Salarios	
	F Condiciones laborales	
	B Gestión de los viajes	
	G Proceso de selección	
	C Alojamientos	
	H Garantizar la contratación en la próxima campaña	
	D Trámites administrativos	
	I Otros (especificar)	
	E Duración del contrato	
34. ¿Le gustaría volver a participar el próximo año en las campañas agrícolas de la provincia de Huelva mediante los contratos en origen?	A Sí	C Probablemente sí
	B No	D No sabe

Fuente: GECOIA - *Gestión colectiva de contrataciones agrícolas en origen y sus soportes territoriales en España y Marruecos: propuesta de concatenación de campañas e implicaciones en el codesarrollo* (Ref. CSO2010-18764, 2011-2013). Proyecto I+D+i del Plan.

6.3. La contratación temporal en origen. Situación en la provincia de Huelva

El peso de la agricultura de regadío en el desarrollo económico de la provincia de Huelva ha sido muy sobresaliente en las últimas décadas, habiéndose convertido en la principal productora de fresas y otras *berries* de Europa y segunda a escala mundial detrás de California. En Huelva encontramos municipios, como es el caso de Palos de la Frontera, con uno de los espacios freseros más extensos del mundo (Márquez, 2010). La agricultura intensiva de esta provincia ha alcanzado cotas de tecnificación impensables hace sólo 30 años que, a través de una también intensiva transformación agraria y paisajística (Jurado, 2009), regala una diversidad de paisajes de agricultura vanguardista por todo el arco litoral onubense. Las 9.000 has. de berries (6.300 ha de fresas en la campaña 2013-2014), repercuten de forma notable en la creación de un interesantísimo yacimiento de empleo, al que acuden más de 90.000 personas, de las cuales aproximadamente 50.000 provienen del exterior de la provincia. Los resultados de este nuevo paisanaje se dan especialmente en su franja litoral, en espacios ganados por los nuevos regadíos (Mapa 6).

Mapa 2. Los campos de fresa en Huelva



Fuente: Díaz Diego, J. 2011. "La agricultura posible. Inmigración circular y desarrollo territorial en espacios agrícolas de Huelva y Lérída". En: Márquez, J. A. (Dir.): *Cooperación Transfronteriza Andalucía – Algarve – Alentejo*, pp. 558-572. Universidad de Huelva.

Este desarrollo agronómico espectacular alcanzado en la provincia de Huelva depende de la mano de obra inmigrante. Si inicialmente la mano de obra local satisfacía las producciones, pasados los años se convirtió en un problema asegurarla. Especialmente en el periodo de tiempo coincidente con la expansión inmobiliaria en España y en la provincia de Huelva, entre 1997-2008, la inmigración extracomunitaria se convirtió en el eje salvador de las campañas agrícolas onubenses, extensible también a otras áreas agrícolas españolas. Por este tiempo se vivió un amplio rechazo de la población local y subregional al trabajo en el campo, que contrastaba con su creciente oferta de empleo (Gordo, 2009: 121).

El problema al que se tuvieron que enfrentarse los empresarios agrícolas españoles y onubenses fue el de la necesidad de buscar la mano de obra que

garantizase la plantación y recolección de las fresas, frambuesas, moras y arándanos, unos productos muy perecederos y que son muy intensivos en mano de obra, especialmente en la recolección manual.

Si a esta problemática le sumamos el creciente flujo migratorio que experimentó el país a partir de la década de 1990, ya que España pasó de tener 360.655 inmigrantes censados en 1991 a 5.711.040 en 2012 (INE: 2014), se entiende la urgencia de la Administración por encontrar una fórmula que normalizase ambas problemáticas en su conjunto. Se trataba, por tanto, de controlar y gestionar un flujo migratorio sin precedentes en España, al mismo tiempo que una solución para las vacantes laborales principalmente en el agro español. Esta fórmula arrancarían de la *Proposición no de ley relativa a la situación de extranjeros en España*, aprobada en el Congreso el 9 de abril de 1991. A partir de la misma, en 1993 tendrá lugar la aprobación del *Contingente*, es decir “unos cupos de trabajadores extracomunitarios a los que se les permite entrar en España para trabajar en función de la situación nacional de empleo” (Gordo, 2011: 575), cupos que serán aprobados anualmente.

No obstante, no será hasta el año 2000 cuando se generalice en España la práctica de la *Gestión Colectiva de los Contratos en Origen* (GECCO). Los cupos en agricultura ocuparon un protagonismo sin parangón a partir de la nueva Ley de extranjería de 2000⁶⁸ y el Real Decreto⁶⁹ que la desarrollaba. Se ofertarán contratos en origen preferentemente para aquellos países con los que España había suscrito acuerdos sobre regulación y ordenación de los flujos migratorios.

⁶⁸Nos referimos a la *Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social* y sus sucesivas sustituciones.

⁶⁹Nos referimos al *El Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre*.

Los criterios de selección de estos países se explicitaron en el Programa GRECO (2001-2004)⁷⁰, que dirige la mirada hacia aquellos países cuyos flujos migratorios fueran especialmente significativos en España (Gualda, E.: 2012).

En el marco de la referida Ley de Extranjería, en 2000 se aprobó el *Convenio Marco de Colaboración para la Ordenación de las Migraciones Interiores en las Diversas Campañas Agrícolas de Empleo Temporal*. En el mismo, se establecen Comisiones Provinciales, formadas por representantes de la administración central y regional, representantes sindicales y asociaciones empresariales que determinarán las previsiones de mano de obra para las campañas agrícolas.

Con el discurrir de los años, el mapa de estas nacionalidades con preferencia sufrió bastantes modificaciones hasta convertir a Marruecos en el territorio más propicio para la práctica de la contratación en origen, dada su situación geográfica y la entrada de Polonia (2004), Rumanía (2007) y Bulgaria (2007) en la UE⁷¹. Con Marruecos, único país con el que se tenía un acuerdo previo en 1999, se intensificarían los acuerdos⁷² de colaboración en materia laboral de temporada. De esta manera, como se refleja en el Cuadro 1, desde la campaña 2007/2008, Marruecos se convirtió en el primer país donde los agricultores onubenses vienen realizando las contrataciones en origen, y desde 2009-2010 es en el único donde se permiten este tipo de contrataciones.

⁷⁰Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración (GRECO), aprobado el 17 de abril de 2001.

⁷¹Tras la adhesión de Bulgaria, Polonia y Rumanía a la UE se estableció una moratoria durante la cual sus nacionales tenían limitaciones a la plena libertad de circulación laboral. Para el caso de Polonia ésta expiró el 1 de mayo de 2006, mientras que para Bulgaria y Rumanía la fecha fue el 1 de enero de 2009 (Gordo, 2008, 2009, 2010, 2011 y Torres et. al., 2013).

⁷²Acuerdo Administrativo entre España y Marruecos relativo a los trabajadores de temporada, firmado en Madrid el 30 de septiembre de 1999.

- Acuerdo sobre mano de obra entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, de 25 de julio de 2001 (BOE núm.226, de 20 de septiembre de 2001).

Con el paso de los años, Huelva, y su actividad fresera, se convierte definitivamente en la primera provincia en acumular las ofertas de carácter temporal en el sector agrícola, acumulando un total de 31.699 permisos en 2008, lo que suponía el 60% del total nacional. A partir de aquí su número ha descendido, aunque sigue siendo la más destacada en este tipo de contrataciones (Tabla 19 y Mapa 7).

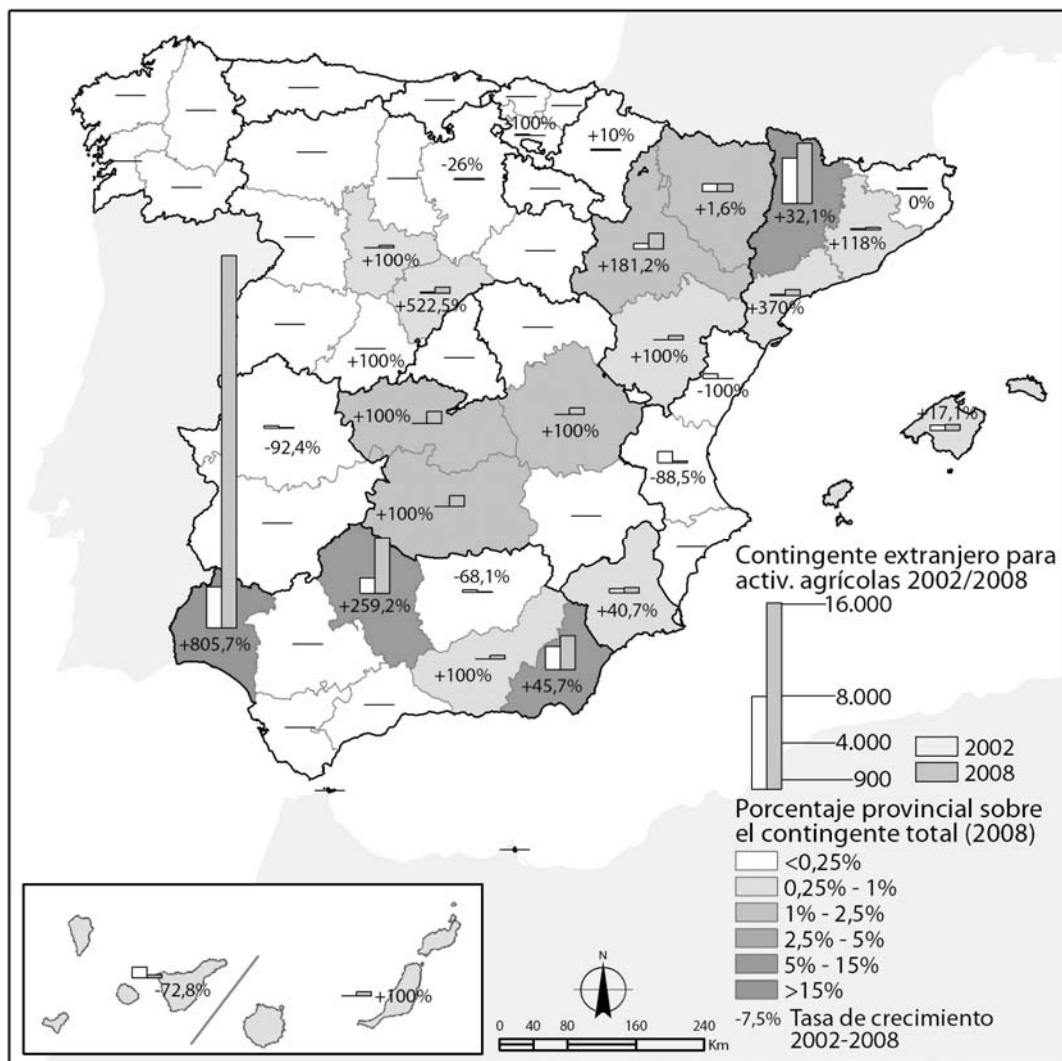
Tabla 19. Contrataciones de temporeros a través del contingente/GECCO en la provincia de Huelva por nacionalidad y campaña

Países	2000/ 2001	2001/ 2002	2002/ 2003	2003/ 2004	2004/ 2005	2005/ 2006	2006/ 2007	2007/ 2008	2008/ 2009	2009/ 2010	2010/ 2011	2011/ 2012	2012/ 2013 (1)	2013/ 2014 (1)
Bulgaria	0	0	0	508	604	941	3.021	4.656	0	0	0	0	0	0
Colombia	0	149	177	105	82	8	22	11	0	0	0	0	0	0
Ecuador	0	0	15	8	64	26	12	14	7	0	0	0	0	0
Filipinas	0	0	0	0	0	0	0	270	0	0	0	0	0	0
Marruecos	198	336	95	620	1.094	2.330	5.277	13.600	14.190	5.450	5.300	2.409	2.185	2.000
Polonia	540	4.954	7.535	8.506	7.361	9.796	0	0	0	0	0	0	0	0
Rumanía	0	970	4.178	10.589	13.186	19.153	20.710	20.634	0	0	0	0	0	0
Senegal	0	0	0	0	0	0	0	749	40	0	0	0	0	0
Ucrania	0	0	0	0	0	0	0	557	130	0	0	0	0	0
TOTAL	738	6.409	12.000	20.336	22.391	32.254	29.042	40.491	14.367	5.450	5.300	2.409	2.185	2.000

(1) Son datos del cupo de reserva aprobado para estas campañas, el máximo que se autoriza a contratar, no las contrataciones efectivas.

Fuente: Subdelegación del Gobierno en la provincia de Huelva, publicado en Gordo-Márquez, M., 2014: 178.

Mapa 3. Distribución geográfica de las ofertas de trabajo temporal en la agricultura mediante contrataciones temporales (2002 y 2008)



Fuente: Acuerdo de contingente para el año 2002 y MITIN, 2009

Elaboración: Pazos García, F. J. y Gordo Márquez, M., 2014.

No obstante, en el plano real, las iniciativas estatales fueron a remolque de las actuaciones empresariales y explotaciones agrícolas familiares, que fueron explorando “países y lugares” con mano de obra vacante que pudiesen ser utilizadas en la agricultura.

Resulta relativamente fácil llegar a la conclusión de que la contratación en origen puede ser considerada como una práctica de pleno derecho en

codesarrollo. Aunque esta observación se entenderá con mayor detalle más adelante, avanzaremos varias razones que la justifican a priori:

1. La contratación en origen es el instrumento contractual que mejor se aproxima a las expectativas de control y gestión de flujos migratorios, pues atiende tanto a las necesidades de España como de los países donde se contrata esta mano de obra; si bien es verdad que los cupos siempre quedan supeditados a la situación nacional de empleo existente en España.
2. El retorno del contingente contratado bajo esta fórmula se asegura, al menos en teoría, desde la firma misma del contrato de trabajo, ya que es una condición *sine qua non* para acogerse a este tipo de contratos.
3. Se promueve el carácter temporal de los flujos migratorios, pues los contratos en agricultura están ligados a las campañas agrícolas, que tienen una duración limitada coincidente con la finalización de las mismas.
4. El papel del inmigrante es clave en todo el proceso, pues se ve implicado directamente tanto en el desarrollo de la localidad hacia la que emigra temporalmente como de la que parte.

De todas formas, es necesario no olvidar que esta práctica contractual nace de una *necesidad* socioeconómica muy determinada: la búsqueda de mayor bienestar tanto por parte del empresariado agrícola español como de los propios emigrantes. Luego, también la contratación en origen se ajusta al desglose de contenido que cae bajo nuestras tesis sobre *codesarrollo*.

6.4. Una experiencia de *codesarrollo*: marroquíes en el campo onubense

En el ámbito local fue el municipio de Cartaya, provincia de Huelva, el que promovió un proyecto piloto en 2005, el Programa AENEAS-Cartaya⁷³, del que surgirá el primer acuerdo entre un municipio español y la Agencia Nacional de Empleo y las Competencias (ANAPEC) de Marruecos, lo que posibilitaría una primera experiencia de *codesarrollo local* como la que aquí hemos defendido. Tal Acuerdo cambiará notablemente la práctica de la contratación en origen, implicándose en la misma organizaciones empresariales, ONGs y las administraciones públicas en sus diversas escalas. Un año después, en 2006, se firmará y entrará en vigor el Convenio de la provincia de Huelva de acuerdo con el *Convenio nacional para la ordenación, coordinación e integración sociolaboral de los flujos migratorios laborales en campañas agrícolas de temporada de 2006*.

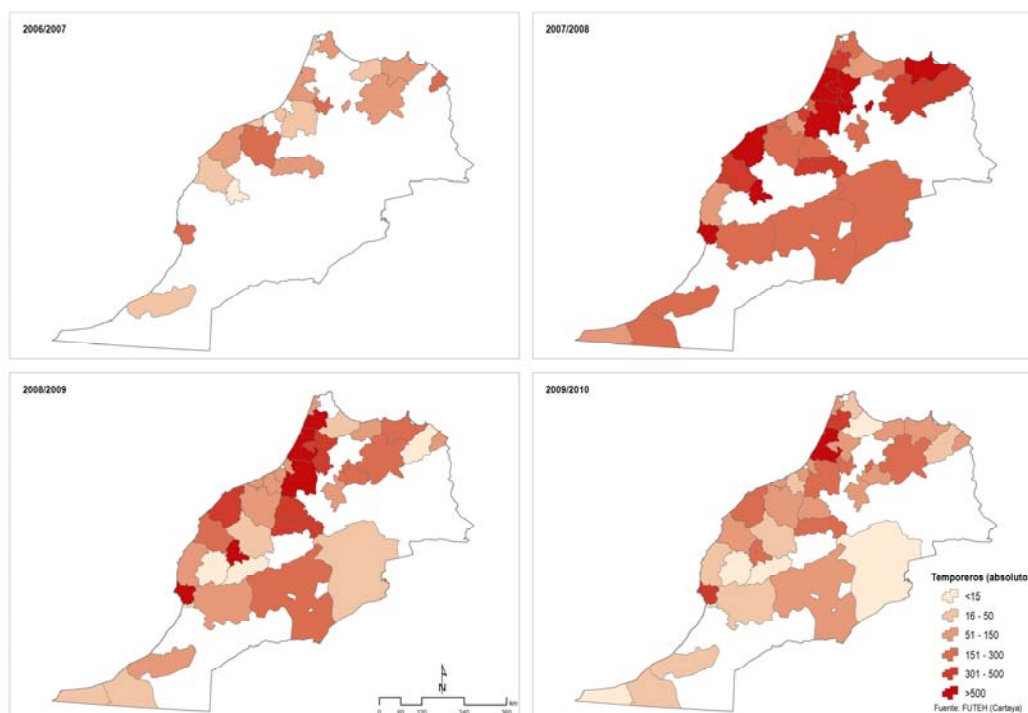
Se contratará principalmente a mujeres procedentes de otros países extracomunitarios intentando garantizar su retorno. Si bien inicialmente predominaron trabajadores de Rumanía y Bulgaria, una vez que estos países entraron en la UE, Marruecos se convierte en el territorio prioritario.

Asimismo, el empresariado agrícola prefiere en la recolección a la mujer trabajadora más que al varón, tanto por su capacidad de trabajo como por los lazos familiares que la unen a su lugar de origen que facilita su retorno; de ahí que la mujer acapare el mayor protagonismo en estos desplazamientos.

⁷³El programa AENEAS fue creado en 2004 por la UE como un "Programa de asistencia financiera y técnica a los terceros países en los ámbitos de la migración y el asilo". En este marco se aprobó el Proyecto AENEAS-CARTAYA.

La crisis económica de España a partir de 2008 ha supuesto también para este territorio una vuelta a las actividades agrícolas de trabajadores nacionales y comunitarios de otros sectores económicos. A su vez, la entrada de Rumania y Bulgaria en la UE y la no consideración de sus trabajadores como extranjeros, pasada la etapa de moratoria, conlleva que los cupos para la contratación en origen hayan descendido muy notablemente. Por tanto, se ha pasado de unas 16.000 trabajadoras de temporada marroquíes en 2008 a 5.300 en 2011 y a unos 2.000 en la actualidad (Mapa 8). No obstante, el mecanismo de reclutamiento de trabajadoras sigue existiendo. De esta manera, la Comisión provincial para la contratación de temporeros ha limitado enormemente la contratación de temporeros en sus países de origen a un contingente de reserva de 2.185 marroquíes. Se trata de una cifra que se mantiene para los momentos álgidos de la recogida de la campaña de la fresa.

Mapa 4. Evolución y distribución regional de la emigración temporal marroquí por contratos en origen

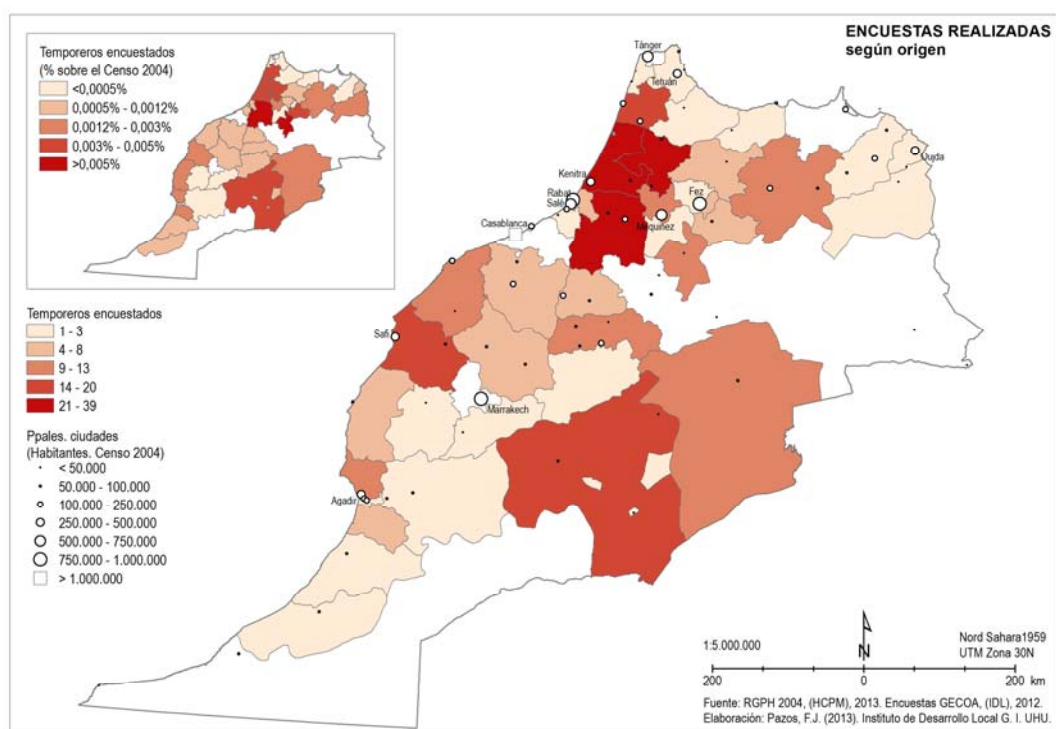


Fuente: Acuerdo de contingente para el año 2002 y MITIN, 2009. Elaboración: Pazos García, F. J. y Gordo Márquez, M., 2014.

En este contexto político y social, la provincia de Huelva ha constituido y constituye un laboratorio para orientar las políticas migratorias en la modalidad de contratos en origen en España, vinculando contratos de origen y *codesarrollo*, como un proceso benéfico para el país emisor y España (Márquez, 2009). A propósito de esta singularidad de la provincia de Huelva, el Instituto de Desarrollo Local (IDL) ha seguido muy de cerca estas contrataciones. Bajo el proyecto del Plan Nacional I+D+i “*Gestión colectiva de contrataciones agrícolas en origen y sus soportes territoriales en España y Marruecos: propuesta de concatenación de campañas e implicaciones en codesarrollo*”, ha estudiado las variables geográficas que intervienen en este tipo de contrataciones en Marruecos, participado y organizado cursos académicos y profesionales donde se ha dado a conocer este fenómeno social a la ciudadanía y al tejido productivo.

Con el fin de acercarse a este fenómeno, entre mayo y junio de 2012, el IDL realizó un total de 315 encuestas sobre un universo por aquel año de unas 2.000 mujeres marroquíes que llegaban a la provincia de Huelva para trabajar en distintas explotaciones agrícolas de la provincia, en municipios como Lepe, Cartaya, Almonte, etc.. Se trataba de un breve cuestionario de 34 preguntas que reveló, entre otras cosas, el perfil de aquellas personas que se contrataron en sus lugares de origen (Mapa 9), junto con algunas claves para interpretar el *codesarrollo* que se estaba poniendo en marcha.

Mapa 5. Encuestas realizadas al colectivo de mujeres marroquíes según origen (2012)

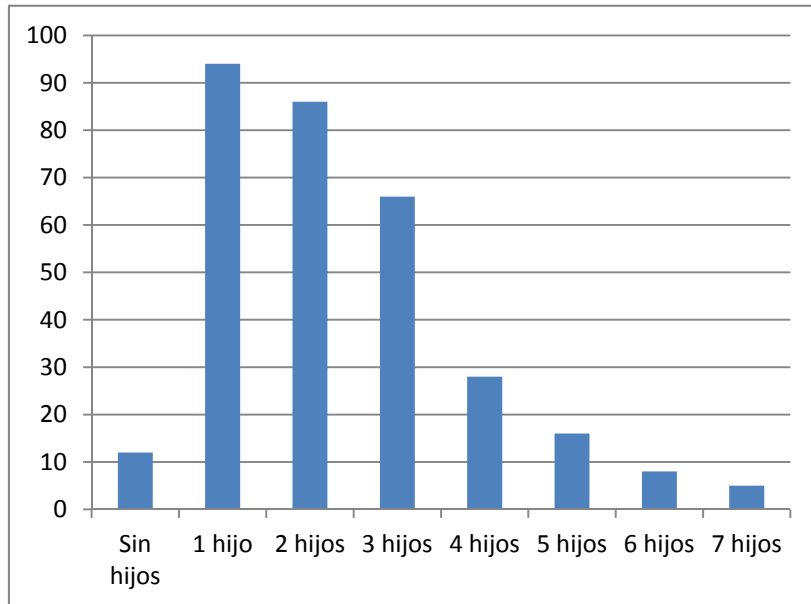


Fuente: Encuestas a temporeras marroquíes. Elaboración del Instituto de Desarrollo Local, Proyecto GECO 2014

En efecto, el 100% de las personas encuestadas eran mujeres, de mediana edad, de las que más del 45% procedían del medio rural, el 50,8% estaban

casadas o divorciadas (más del 35%) y sólo un 3,8% (sólo 12 de las encuestadas) de las mismas no tenían hijos a su cargo (Figura 10).

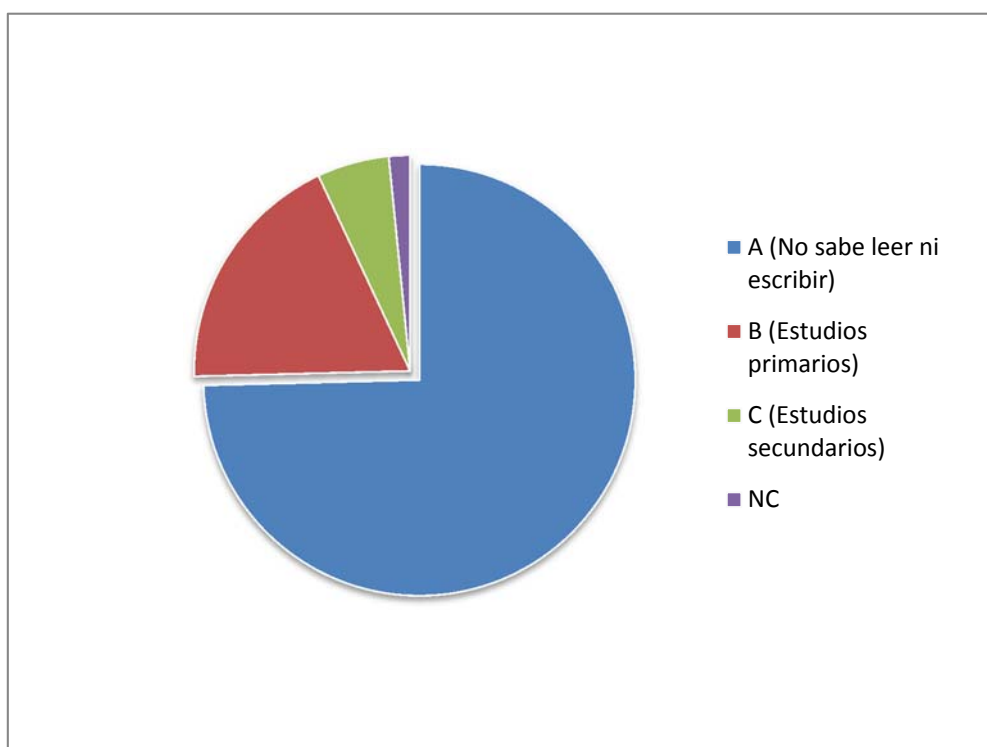
Figura 10. Descendencia de marroquinas encuestadas



Fuente: Encuestas a temporeras marroquíes. Instituto de Desarrollo Local, GECO A 2014.
Elaboración propia

En cuanto al nivel de estudios, casi el 75% de las encuestadas no sabían leer ni escribir y sólo un 5,4% había completado los estudios de secundaria (Figura 11).

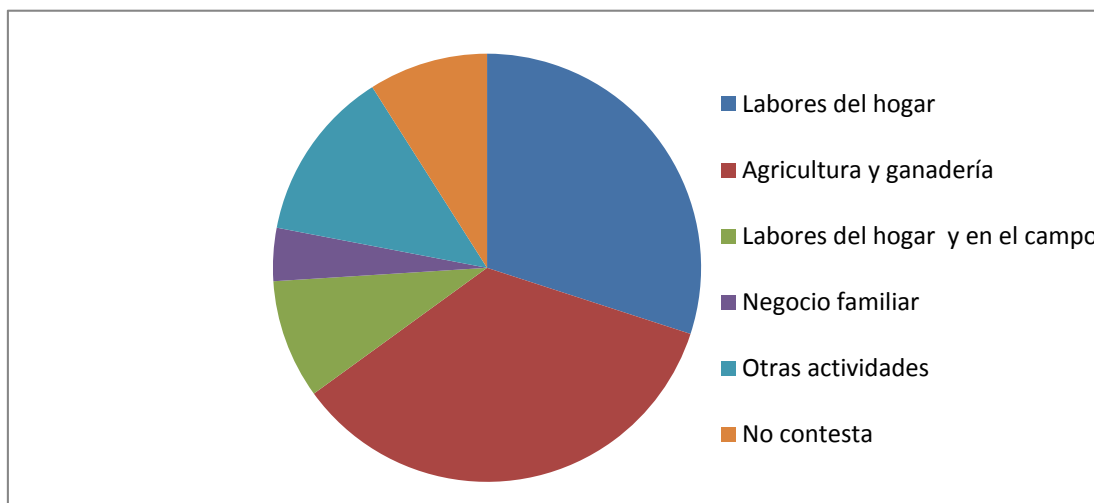
Figura 11. Nivel de estudios de las marroquinas encuestadas



Fuente: Encuestas a temporeras marroquíes. Instituto de Desarrollo Local, GECSA 2014.
Elaboración propia.

La mayoría realizaban trabajos relacionados con la agricultura, 35,2%, o eran amas de casa, 30,4%, en su lugar de origen. Sólo el 34,6% de las encuestadas poseían un trabajo remunerado, cuyo salario medio rondaba los 107,7 euros/mes. La mitad de las mismas volverían a ocupar estos trabajos a su vuelta, destacándose un 37,1% que intentarían buscar un nuevo empleo (Figura 12).

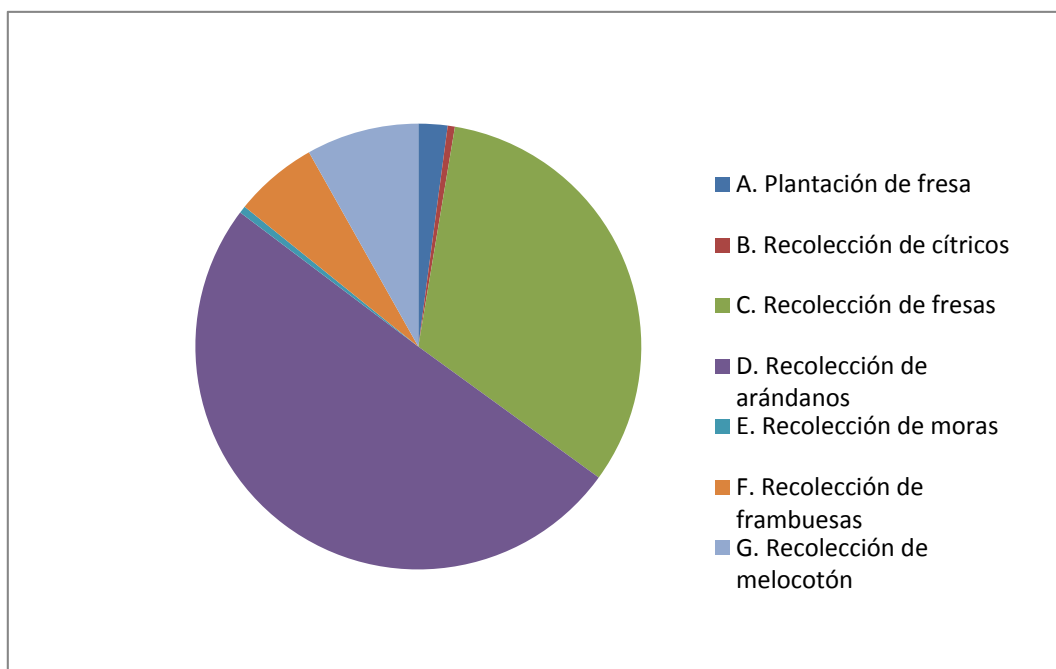
Figura 12. Dedicación de los contratos en origen



Fuente: Encuestas a temporeras marroquíes. Instituto de Desarrollo Local, GECOA 2014. Elaboración propia.

En Huelva la mayoría de “las marroquinas” se dedicarían a la recolección del arándano, 60,6%, y la fresa, 39%, teniendo una antigüedad media de al menos cinco temporadas en las campañas onubenses y llegando siempre a la provincia bajo esta misma fórmula contractual (Figura 13).

Figura 13. Tipos de cultivo en los que se ha trabajado



Fuente: Encuestas a temporeras marroquíes. Instituto de Desarrollo Local, GECOA 2014. Elaboración propia.

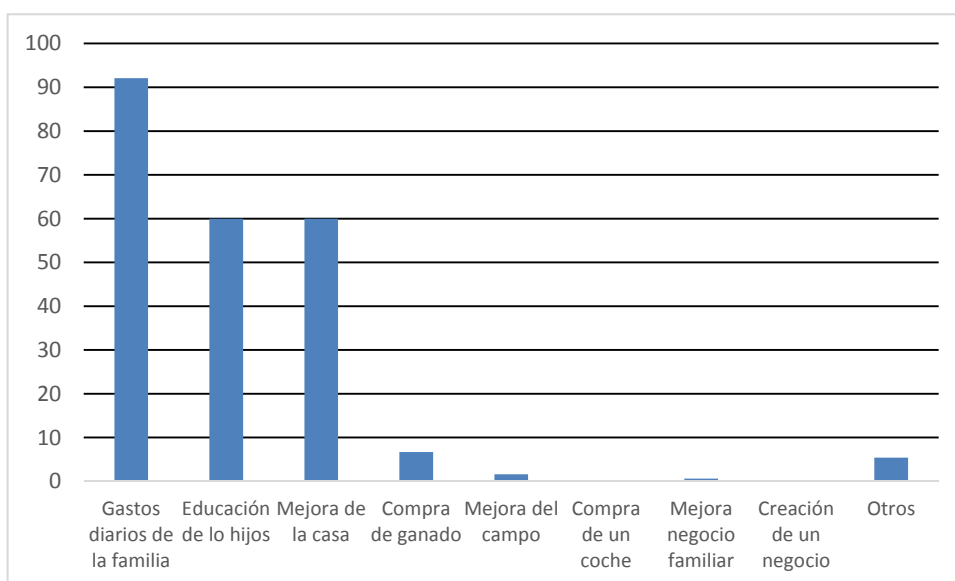
Uno de los perfiles buscado en el proceso de contratación resulta diáfano a la luz de las encuestas realizadas: mujer casada, del medio rural, con hijos a su cargo y experiencia en el mundo agrícola. Junto a éste, se entrevisté otro bien distinto y que se encuentra en una situación muy desfavorable en la sociedad marroquí: la mujer divorciada, también con hijos a su cargo. Con los mismos no sólo se asegura en teoría el retorno de estas personas tras finalizar la campaña, sino que se refuerza el empoderamiento e idiosincrasia de la mujer marroquí, ofreciéndoles un marco de referencia existencial que va más allá de la recolección de frutas, teniendo en cuenta que la mayoría de ellas sólo habían salido de Marruecos en estas ocasiones. El caso es que el 89,9% de las encuestadas muestran una gran satisfacción respecto a las condiciones laborales y de contratación, y prácticamente la totalidad de las mismas, 96,2%, manifestaron su deseo de repetir esta experiencia.

Para comprender con justicia la selección de este perfil sería necesario reparar en el rol de la mujer en la sociedad marroquí. Se trata de una cultura y sociedad machista en términos generales, a juzgar por el Índice de Desigualdad de Género (IDG) en Marruecos para el 2013, que se sitúa en el 0.444 frente al 0.103 de España, según los datos publicados por la Organización de Naciones Unidas (ONU). Este índice explica, por otro lado, que la mujer empleada en Marruecos sólo llegue a representar el 25,5% de la población activa del país (Aut. Comisaritaau Plan, 2013). A ello habría que sumar la negativa situación que ocupa la mujer divorciada en el ideal de familia marroquí, considerada prácticamente un fracaso social con muy pocas esperanzas para encontrar un empleo digno. Y precisamente este colectivo encuentra en el trabajo de la fresa en Huelva una posibilidad de supervivencia.

Pasando ahora al nivel económico, las encuestas realizadas también arrojan bastante luz. Por ejemplo, el ahorro medio de estas personas tras finalizar la campaña asciende a unos 2.000 euros en total, lo que significa más de un año de trabajo en su lugar de origen, teniendo en cuenta que el sueldo medio en Marruecos, en el caso de que trabajen, es de unos 100 euros/mes. La media de remesas alcanzaba los 181,70 euros y el 33,6% de estas temporeras enviaba dinero con una frecuencia de al menos una vez al mes, aunque también hay que señalar que casi la mitad no enviaba dinero.

La totalidad de las remesas que enviaron las temporeras marroquíes encuestadas se realizaron por medios oficiales: el 71,8% a través de la empresa de servicios financieros Money Gram, un 37,8% por giros postales y sólo el 2,1% de las encuestadas realizaron transferencias bancarias. Finalmente, el 40% de estas remesas fueron recibidas por los maridos y se destinaban mayormente a gastos diarios de la familia, 32%, salud 23%, educación 23% o la vivienda 11%.

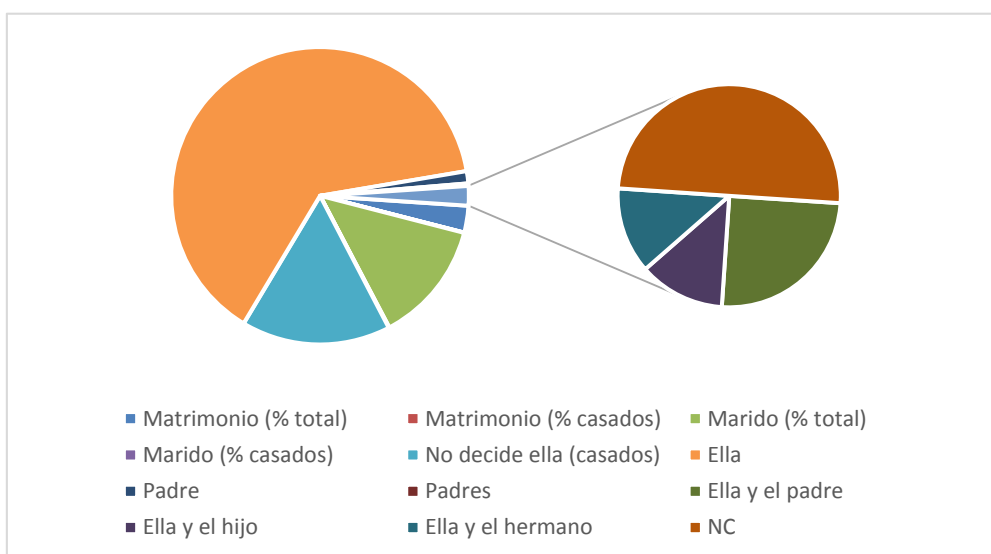
Figura 14. Destino de los ahorros de las contratadas en origen



Fuente: Encuestas a temporeras marroquíes. Instituto de Desarrollo Local, GECO A 2014. Elaboración propia.

En todos los casos, las remesas de estas mujeres marroquíes se destinaron principalmente a la supervivencia de sus hogares (Figura 14). También es significativo que buena parte de la decisión del gasto recaerá en las propias mujeres (Figura 15). No obstante, cabe destacar otros empleos de este dinero que contribuyen directamente al desarrollo local de sus territorios, como son la compra de terrenos donde presumiblemente se dedicarán a la explotación agrícola familiar, el emprendimiento en otros negocios no vinculados con la agricultura, la compra de maquinaria agrícola e incluso microcréditos a familias amigas o necesitadas. La diversidad de situaciones y estrategias familiares se observó tras los viajes del IDL y visita a varias poblaciones marroquíes, en los entornos rurales de Larache, Kenitra y Agadir. En todos ellos se constató la idea del *codesarrollo* como una experiencia de desarrollo local, donde las familias humildes alcanzaban algunos bienes de consumo que, sin la emigración, hubiera sido imposible. No obstante, no todo en el *codesarrollo* es positivo y “el contacto con otras culturas” puede traer problemas de identidades. Algunas veces tensionan la vida familiar y otras se resuelven de forma positiva, como el caso que nos presentaron en Biugra, Agadir, donde una mujer había comprado una vaca con el dinero ahorrado en la campaña de recolección de la fresa en España y ya no migraba. Ahora trabajaba en su pequeña explotación, con su vaca y cerca de la familia.

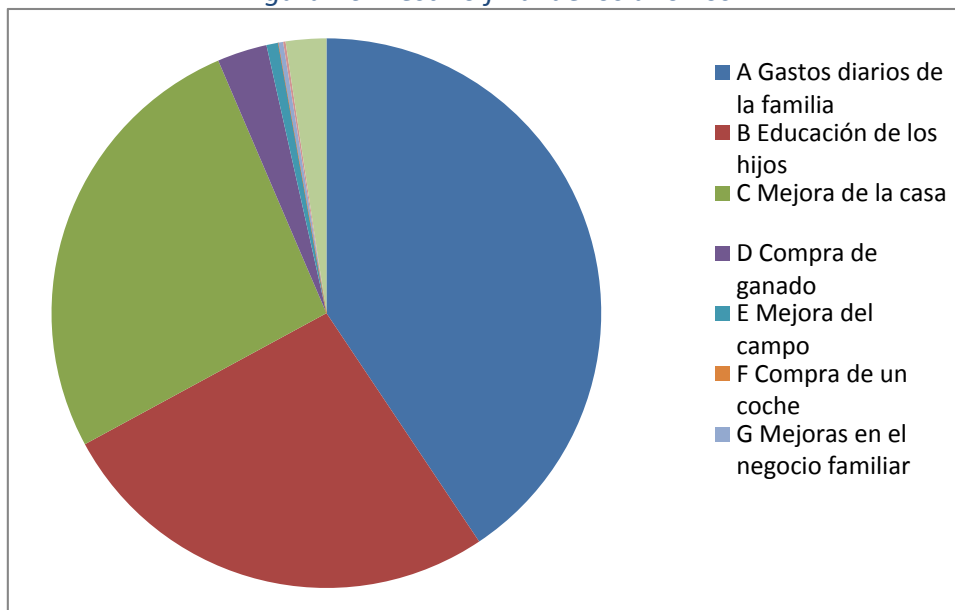
Figura 15. Decisión del gasto



Fuente: Encuestas a temporeras marroquíes. Instituto de Desarrollo Local, GECOA 2014. Elaboración propia.

De todas formas, las inmigrantes compran en el lugar de destino, más allá de la de comida y bebida, utensilios que serían posteriormente utilizados en sus hogares de origen. El producto que más destaca en este sentido es la ropa que compraron el 71,1% de las marroquíes encuestadas, las mantas con que lo hicieron el 61,5% y alfombras por el 28,2%. Estas personas, por tanto, contribuyen a la subida de ingresos del tejido comercial donde transcurre su estancia de varios meses. Y en cuanto a los ahorros obtenidos (Figura 16), buena parte de los mismo se dedican a la supervivencia de la familia. No obstante, algo de los mismos también sirven para la educación de los hijos y la mejora de la vivienda. En cualquier caso, son ahorros que suponen un flujo económico en los territorios de residencia habitual.

Figura 16. Destino final de los ahorros



Fuente: Encuestas a temporeras marroquíes. Instituto de Desarrollo Local, GECSA 2014.
Elaboración propia.

Por último, las encuestas realizadas por el IDL refuerzan empíricamente la definición de *codesarrollo* como experiencia de desarrollo local. Mediante la contratación en origen, el tejido agroempresarial de determinados municipios onubenses disponen de la fuerza necesaria para llevar a buen término la producción agrícola de unos cultivos que generan un empleo casi a diario y durante los meses de enero a junio. Pero para nuestro caso, lo significativo es que las temporeras marroquíes ahorran y envían remesas de dinero para la mejora del bienestar socioeconómico de sus familias, sentando también las bases para el desarrollo local de sus respectivos lugares de origen.

También es importante el intercambio cultural que se produce en el campo y en los núcleos urbanos, donde trabajan y conviven con españoles y otros inmigrantes comunitarios. Con ello, conocen otros factores inmateriales necesarios para el desarrollo de sus respectivas sociedades, como son la

democracia, la igualdad de género, la tolerancia y respeto hacia la mujer...o la alfabetización en múltiples de quehaceres cotidianos.

Por último, un mosaico de fotos ilustra algunas vivencias de este colectivo de mujeres marroquíes en los campos de cultivo de Huelva.

Figura 17. Temporeras marroquíes contratadas en origen para la campaña de la fresa (Litoral de Huelva)



Fuente: Fotos de M. Gordo, José Díaz y J.M. Jurado (2012).

Figura 18. Paisaje Humano de la fresa en el litoral onubense



Fuente: Fotos de M. Gordo, José Díaz y J.M. Jurado (2012).

6.5. Conclusiones finales

Desde la experiencia de la contratación en origen en España, se indagó sobre la versión institucional del concepto de *codesarrollo* y las prácticas reales del mismo.

Recorriendo el despliegue normativo y científico del *codesarrollo*, se descubrió que, más allá de la imagen política de su primera aparición, en la contratación en origen se observó comportamientos elementales de supervivencia y búsqueda de mejores condiciones de vida ligadas a la familia y al lugar que habitan, estableciéndose, en algunos casos, redes humanas que rebasan las relaciones puramente laborales.

La condición de migrante de repetición, impuesta por la contratación en origen, desvela una *experiencia* de *codesarrollo* ligado a las relaciones sociales entre poblaciones de origen y destino.

El Estado u otras administraciones públicas no son actores del *codesarrollo* sino, a posteriori, posibles garantes de que las relaciones del *codesarrollo* se desenvuelvan dentro de la legalidad. El modelo de *contratación en origen* es un buen ejemplo en este sentido. La escasez de mano de obra agraria hizo que familias y empresarios agrícolas iniciaran por cuenta propia la contratación en origen y observaron en la acción del estado más una rémora que un apoyo. Efectivamente, el Gobierno de España no vio esta fórmula contractual como un prototipo de *codesarrollo*, sino un instrumento de control y gestión de los flujos migratorios.

En realidad, el éxito de la contratación en origen se debió a la acción conjunta de actores locales: empresarios y pequeños campesinos que se coaligaron con sindicatos, ONG's y ayuntamientos. Esto ocurrió, por ejemplo, en el municipio de

Cartaya, de Huelva, donde distintos sectores han aunado sus esfuerzos desde 2005 para realizar una contratación en origen ordenada que sirva a intereses empresariales y obreros, que repercuten en la calidad de vida del inmigrante y sus lugares de origen.

Así pues, entender la génesis y evolución de cualquier proceso de *codesarrollo* requiere un esfuerzo de contextualización.

El posible éxito del *codesarrollo*, como el que se deriva de la práctica de la contratación en origen, vendrá determinando por las redes sociales, familiares y empresariales que a nivel local se creen para buscar y efectuar su propio *codesarrollo*. Son éstas las que mejor conocen las necesidades y peculiaridades de la población que las habita y, por tanto, las que mejor pueden gestionar y liderar su *codesarrollo*.

La experiencia que aquí se ha abordado sobre las contrataciones de origen entre la provincia de Huelva y Marruecos está considerada como modelo y laboratorio para nuevas políticas migratorias en el marco de la Unión Europea. La contratación en origen del “modelo Huelva” es una experiencia de *codesarrollo* que, además de concordar con políticas de control de flujos inmigratorios, supone una fórmula de éxito que satisface a diferentes tejidos sociales y empresariales y a las administraciones locales y estatales.

Sin embargo, el éxito de esta forma de encauzar y ordenar las migraciones, con efectos de *codesarrollo*, no encubre la realidad de los campos y el medio rural marroquí, donde resalta sus niveles de pobreza, el trabajo infantil y desigualdades de género. El trabajo, el salario, la posibilidad de ahorro..., y las remesas, constituyen un elenco de experiencias cotidianas para las mujeres marroquíes, transportadas a sus familias y marcos agrosociales. Sin duda,

conocer en detalle las metamorfosis que la contratación en origen está ocasionando en el medio rural marroquí podría convertirse en un nuevo frente de investigación para investigadores preocupados por el *codesarrollo* y las políticas de cooperación.

6.6. Referencias bibliográficas

AECID (2015): “Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) en Marruecos”. Inédito. Disponible en:

http://www.aecid.ma/IMG/pdf_Organizaciones_no_gubernamentales_para_el_desarrollo_ONGD.pdf En Línea 16-03-2015

ANAPEC (2014): Ofertas de trabajo en Marruecos. Agencia Nationale de Promotion de l'Emploiet des Compétences, Maroc, en <http://www.anapec.org/sigec-app-rv/>. En Línea 27-04-2014

AYUNTAMIENTO DE CARTAYA (2014): *Proyecto Aeneas*, en <http://www.ayto-cartaya.es/>. En Línea 27-04-2014

BASCH, L., GLICK, N. Y SZANTON, B. (1994): *Nations Unbound: Transnational Projects, Postcolonial Predicaments and Desterritorilized Nation-States*, New York: Gordon and Breach Publishers.

DÍAZ D., J. (2011): “La agricultura posible. Inmigración circular y desarrollo territorial en espacios agrícolas de Huelva y Lérída”, en Márquez, J. A. (Dir.): *Cooperación Transfronteriza Andalucía – Algarve – Alentejo*, pp. 558-572. Universidad de Huelva. Huelva.

HAUT COMMISSARIAT AU PLAN (2013): Taux d'activité selon le sexe. Haut Commissariatau Plan, Marruecos, en http://www.hcp.ma/Taux-d-activite-selon-le-sexe_a360.html. En Línea 27-04-2014

GORDO M., M. (2008): “La contratación en origen de rumanos para actividades agrícolas de temporada en España”, en *Cuadernos de Geografía*, nº 84. Universidad de Valencia, pp. 237-262.

GORDO M., M. (2011): “Los contratos en origen de temporada a las «marroquinas»: estrategia empresarial para sustituir a las trabajadoras del Este

de Europa tras la incorporación de estos países a la UE”, en Márquez-Domínguez, J. A. y Gordo Márquez, M. (Eds.): *Cooperación transfronteriza Andalucía-Algarve-Alentejo, Actas del XI Congreso de la Asociación de Ciencia Regional de Andalucía 2009*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, pp. 573-593.

GORDO M., M. (2014): “La gestión colectiva de los contratos en origen (GECCO) como mecanismo de reclutamiento laboral: el protagonismo de las actividades agrícolas y de la provincia de Huelva”, en GORDO M., M. Y MÁRQUEZ D., J. A. (Dir.): *Estudio cuantitativo-cualitativo sobre transferencias del modelo de sistemas de movilidad de flujos migratorios en Huelva a otras provincias andaluzas*, Editorial Fundación Asistencial y para la Formación, Investigación y Estudio (AFIES), Sevilla, pp. 138-225.

GUALDA, E. (2012): “Migración circular en tiempos de crisis: mujeres de Europa del este y africanas en la agricultura de Huelva”, en *Papers*, 97/3, pp. 613-640.

JURADO A., J.M. (2009): “Los nuevos paisajes de la agricultura en el litoral onubense”, en GORDO M., M. Y FELICIDADES G., J. (Eds): *Explorando los contratos en origen en los campos españoles*. Servicio de Publicaciones, Universidad de Huelva, pp. 67-89.

LO (2000): Ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. *Boletín Oficial del Estado* (BOE) 10, 12 de enero del 2000, pp. 1.139-1.150.

LO (2009): Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. *Boletín Oficial del Estado* (BOE) 299, 12 de diciembre de 2009, pp. 104.986-105.031.

MÁRQUEZ D., J.A. (2009): “Migraciones circulares. Contratos en origen y codesarrollo”, en *Inmigración y Desarrollo Regional*. Universidad de Almería, pp. 253-264.

MÁRQUEZ D., J.A. (2013): “Metodología del desarrollo local. Estrategias e instrumentos”, en Rodríguez-Martínez, F. (Coord.): *Desarrollo local en tiempos de crisis*, Instituto de Desarrollo Regional. Universidad de Granada, pp. 47-74.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES (2000): *Plan exterior de la cooperación española 2001-2004*, aprobado por el consejo de ministros el 24 de noviembre del 2000, en

http://www.aecid.es/ES/Paginas/La%20AECID/Publicaciones%20y%20documentos/Coop_Espanola/Plan_director/Plan%20Director.aspx. En Línea 27-04-2014

NAÏR, S. (1997): *Informe de balance y orientación sobre la política de codesarrollo vinculada a los flujos migratorios*, en <http://www.cities-localgovernments.org/committees/fccd/Upload/library/informesamina%C3%AFr.pdf>. En Línea 27-04-2014

ONU (2013): *Índice de desigualdad de Género*. Organización de Naciones Unidas, en <https://data.undp.org/dataset/Table-4-Gender-Inequality-Index/pq34-nwq7>. En Línea 27-04-2014

TORRES S., T., ALLEPUZ C., R., Y GORDO M., M. (2013): “La contratación de mano de obra temporal en la agricultura hortofrutícola española”, en *AGER. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*. Centro de Estudios sobre la Despoblación y Desarrollo de Áreas Rurales Zaragoza, pp. 1-31.

VANEECKHAUTE, H. (2002): “El codesarrollo, de un proceso histórico de oportunidades y desarrollo hacia una herramienta más de explotación y subdesarrollo”, en

<http://www.hegoa.ehu.es/dossierra/migracion/Vaneeckhaute.pdf>. En Línea 27-04-2014

WALDINGER, R. D. Y FITZGERALD, D. (2004): "Transnationalism in Question", en *American Journal of Sociology*, Vol. 109, Num. 5. University of Chicago, pp. 1177-95.

7. OTRAS APORTACIONES CURRICULARES DEL DOCTORANDO

No queremos dejar de lado la oportunidad de reseñar en este nuevo espacio aquellos quehaceres académicos y científicos que este doctorando ha realizado en el tiempo transcurrido desde la culminación del Máster en Estrategias Territoriales y Ambientales en el Ámbito Local (ESTEAm) de la Universidad de Huelva (UHU) y la obtención de la prestigiosa Ayuda FPU (Formación del Personal Docente Universitario) hasta la culminación de este proyecto de tesis.

A continuación, por tanto, indicaremos de forma esquemática aquellas actividades que este doctorando ha realizado en el periodo comprendido en su proyecto de tesis doctoral. Son las siguientes⁷⁴:

Formación universitaria realizada en el tiempo de proyecto de la tesis:

1. Título: Curso Movimientos de población, desarrollo y retorno productivo.
Centro: Universidad de Huelva. Fecha Obtención: 20/02/2014.
2. Título: Marcos de Cooperación entre la Unión Europea, España y Marruecos. Centro: Tánger (Marruecos). Fecha Obtención: 19/07/2013.
3. Título: Inmigración y Desarrollo en Ámbitos Locales. Centro: Universidad de Huelva. Fecha Obtención: 14/02/2013.
4. Título: Experto en Sistema de Información Geográfica (Postgrado).
Centro: Universidad Internacional de Andalucía. Fecha Obtención: 15/11/2012.

⁷⁴ Se omiten aquí los artículos que han sido incluidos en esta tesis doctoral y que representan los capítulos centrales de la misma.

5. Título: Taller de Elaboración de multimedias con presentaciones y vídeos del docente: Polimedia. Centro: Universidad de Huelva. Fecha Obtención: 28/03/2012
6. Título: Curso en Comercio Exterior. Centro: Universidad de Huelva. Fecha Obtención: 27/03/2011
7. Título: Difusión de la información en foros internacionales: principios, mecanismos y estrategias. Centro Obtención: Universidad de Huelva. Fecha Obtención: 19/03/2012.
8. Título: Oportunidades empresariales para jóvenes en el mundo rural. Centro: Universidad de Huelva. Fecha Obtención: 03/06/2011.
9. Título: Curso Outdoor Training Habilidades Directivas. Centro: Universidad de Huelva. Fecha Obtención: 29/04/2011.
10. Título: Curso de Experto en Mediación Intercultural y Desarrollo Local. Centro: Universidad de Huelva. Fecha Obtención: 20/01/2012.

Capítulos de libros:

1. Título del capítulo: Relaciones institucionales entre Marruecos y la Unión Europea para el desarrollo agrícola marroquí. Autores del capítulo: Macías-Llaga, Israel; Márquez-Domínguez, Juan Antonio; Jurado-Almonte, José Manuel. Título del libro: *Más allá de la competencia agrícola hispano-marroquí. La Gestión Colectiva de Contratos en Origen*. Página inicial: 87. Página final: 104. Lugar: Huelva. Editorial: Universidad de Huelva- Ministerio de Economía y competitividad. ISBN: 978-84-16061-32-7. Año: 2015.

2. Título del capítulo: El codesarrollo como experiencia en desarrollo local. Temporeras marroquíes en Huelva. Autores del capítulo: Márquez-Domínguez, Juan Antonio; Macías-Llaga, Israel; Jurado-Almonte, José Manuel. Título del libro: *Más allá de la competencia agrícola hispano-marroquí. La Gestión Colectiva de Contratos en Origen*. Página inicial: 104. Página final: 128. Lugar: Huelva. Editorial: Universidad de Huelva-Ministerio de Economía y competitividad. ISBN: 978-84-16061-32-7. Año: 2015.
3. Título del capítulo: Población y mercado de trabajo en Marruecos: un reto para el gobierno alauita. Autores del capítulo: Macías-Llaga, Israel. Título del libro: *Encuentros de investigación transfronteriza España-Marruecos*. Página inicial: 113. Página final: 118. Editorial: Ayuntamiento de Málaga. Observatorio de Medio Ambiente Urbano. ISBN: MA-2280-2013. Año: 2013.

Aportaciones y publicaciones en actas de Congresos:

1. Título de la aportación: “Dualismos geopolíticos de la Unión Europea en materia de agricultura: La Política Agraria Común (PAC), la Política Europea de Vecindad (PEV) y el caso Marruecos-España”. Nombre del congreso: *III Congreso de Desarrollo Local. Por un Desarrollo Local Sostenible*. Año: 2013. Lugar: Palacio de Convenciones de La Habana (Cuba). Autores: Macías-Llaga, Israel; Jurado-Almonte, José Manuel; Márquez-Domínguez, Juan Antonio.
2. Título de la aportación: “Agroturismo en Palos de la Frontera. Una Apuesta para el Desarrollo Local”. Nombre del congreso: *III Congreso de*

- Desarrollo Local. Por un Desarrollo Local Sostenible*. Año: 2013. Lugar: Palacio de Convenciones de la Habana (Cuba). Autores: Infante-rodríguez, Germán; Macías-Llaga, Israel; Márquez-Domínguez, Juan Antonio.
3. Título de la aportación: “El turismo de frontera, un sector turístico a fomentar. Reflexiones para la franja fronteriza de la provincia de Huelva”. Nombre del congreso: *III Congreso Europeo de Cooperación Territorial Europea y de Vecindad*. Año: 2013. Lugar: Córdoba (España). Autores: Jurado-Almonte, José Manuel; Macías-Llaga, Israel; Márquez-Domínguez, Juan Antonio.
 4. Título de la aportación: “Competencias y dependencias en la agricultura de vanguardia de España y Marruecos”. Nombre del congreso: *II Congreso Científico de Investigadores en Formación en Agroalimentación de la eidA3*. Conferencia Congreso no publicada. Año: 2013. Lugar: Rectorado de la Universidad de Córdoba (España). Autores: Macías-Llaga, Israel.
 5. Título de la aportación: “Marco Institucional de la Cooperación Marruecos-Unión Europea en materia de Agricultura”. Nombre del congreso: *II Congreso Europeo de Cooperación Territorial Europea y de Vecindad*. Año: 2012. Lugar: Sevilla (España). Autores: Macías-Llaga, Israel; Jurado-Almonte, José Manuel; Márquez-Domínguez, Juan Antonio

Asistencia a Congresos, Coloquios o jornadas sin aportación:

1. Nombre: X Coloquio Nacional de Desarrollo Local. Fecha: 26/11/2015. Lugar: Universidad Internacional de Andalucía, La Rábida.

2. Nombre: Jornadas Andalusiadas III. Fecha: 04/12/2012. Lugar: Évora (Portugal).
3. Nombre: Análisis territorial y cooperación: Alentejo-Algarve-Andalucía. Especial atención a la ordenación del territorio y al turismo. Fecha: 18/11/2012. Lugar: Escola Superior de Gestao. Hosteleria o Turismo. Universidade do Algarve (Portugal).
4. Nombre: I Congreso europeo de cooperación territorial europea y de vecindad. Fecha: 18/04/2012. Lugar: Sevilla (España).
5. Nombre: Congreso internacional sobre cambio climático, energía y derecho internacional. Fecha: 15/12/2011. Lugar: Universidad de Huelva (Huelva, España).

Conferencias impartidas:

1. Nombre: España y la Unión Europea. Participación de España en la Política Agraria Común (PAC). Fecha: 05/11/2013. Lugar: Facultad de Geografía de la Universidad de la Habana (Cuba).
2. Nombre: Población y mercado de trabajo en Marruecos: Un reto para el gobierno Marroquí. Fecha: 20/05/2013. Lugar de celebración: Ayuntamiento de Málaga (Málaga, España).
3. Nombre: La experiencia de los Alumnos 10C. Fecha: 15/03/2013. Lugar: Universidad de Huelva (Huelva, España).

Estancias de investigación:

1. Estancia en Centre for Migration Law. Radboud University Nijmegen. Nijmegen (Países Bajos). Entidad financiadora: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Fecha inicio: 28/04/2014. Fecha fin: 28/07/2013.
2. Estancia en Facultad de Geografía de la Universidad de la Habana (Cuba). Entidad financiadora: Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado. Fecha inicio: 02/11/2013. Fecha fin: 10/11/2014.
3. Estancia en Landbouw Economisch Instituut (LEI), Wageningen University. La Haya (Países Bajos). Entidad financiadora: Campus de Excelencia Internacional Agroalimentaria (CEIA3). Fecha inicio: 16/09/2013. Fecha fin: 16/12/2013.

Participación en Proyectos I+D+i:

1. Proyecto: Gestión colectiva de contrataciones agrícolas en origen y sus soportes territoriales en España y Marruecos: propuesta de concatenación de campañas e implicaciones en codesarrollo. Código: CSO2010-18764 Entidad financiadora: Plan Nacional I+D, Ministerio de ciencia y tecnología. Responsable: Juan Márquez Domínguez. Fecha: 2011-2014.
2. Proyecto: La colección de mapas, planos y dibujos del archivo ducal de Medinacelu: Catalogación y estudio. Código: HAR2013- 41500-P. Ámbito del proyecto: Nacional. Programa financiador: Convocatoria de ayudas a proyectos I+D Excelencia. Responsable: Sánchez-González, Antonio. Fecha inicio: 01/01/2013. Fecha fin: 30/06/2017.

Becas y ayudas concedidas:

1. Título: Ayudas para estancias breves en otros centros españoles y extranjeros o traslados temporales a centros extranjeros a beneficiarios en activo de ayudas ordinarias del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad. Fecha concesión: 15/03/2014. Entidad: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Ámbito: Nacional.
2. Título: Beca de Movilidad Académica entre Universidades Andaluzas y Latinoamericanas Asociadas a la AUIP. Fecha concesión: 28/10/2013. Entidad: Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado. Ámbito: Internacional.
3. Título: Premio Nacional Fin de Carrera de Educación Universitaria Curso Académico 2009-2010. Fecha concesión: 09/04/2013. Entidad: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España. Ámbito: Nacional.
4. Título: Ayuda para la realización de estancias para la obtención de la mención internacional en el título de doctor. Fecha concesión: 20/03/2013. Entidad: Campus de Excelencia Agroalimentario (CEIA3) y Escuela Internacional de doctorado en Agroalimentación (EIDA3). Ámbito: Autonómica.
5. Título: Beca de Matrícula para participar en el VII Curso de Experto Universitario en Sistemas de Información Geográfica. Fecha concesión: 10/04/2012. Entidad: Universidad Internacional de Andalucía. Ámbito: Internacional.
6. Título: Beca FPU (Ayuda de Posgrado para la Formación de Profesorado Universitario). Fecha concesión: 01/12/2011. Entidad: Ministerio de Educación y Ciencia. Ámbito: Nacional.

Docencia impartida:

1. Asignatura: Métodos y técnicas geográficas para el turismo. Tipo asignatura: Optativa. Tipo docencia: Prácticos. Modalidad: Presencial. Fecha inicio: 04/2015. Fecha fin: 05/2015. Ciclo: Grado. Curso: 4º. Centro docente: Universidad de Huelva. Lugar: Facultad de ciencias empresariales y del turismo, Universidad de Huelva.
2. Título: Geografía de los destinos turísticos. Tipo asignatura: Troncal. Tipo docencia: Prácticos. Modalidad: Presencial. Fecha inicio: 12/02/2015. Fecha fin: 14/05/2015. Ciclo: Grado. Curso: 2º. Centro docente: Universidad de Huelva. Lugar: Facultad de ciencias empresariales y del turismo, Universidad de Huelva.
3. Título: Geografía de la Cultura. Tipo asignatura: Troncal. Tipo docencia: Teórico-Práctico. Modalidad: Presencial. Fecha inicio: 01/10/2014. Fecha fin: 15/01/2015. Ciclo: Grado. Curso: 1º. Centro docente: Universidad de Huelva. Lugar: Facultad de Humanidades, Universidad de Huelva.

8. CONCLUSIONES

Para finalizar este proyecto de tesis doctoral restaría disertar sobre los posibles momentos falsables de las hipótesis que enunciábamos en el subepígrafe 2.2. *Hipótesis de trabajo*. Hablamos de falsabilidad atendiendo con ello a la imagen metodológica que dibujamos tanto en el apartado 2. *Marco técnico-académico* como en el subsiguiente 3. *Marco teórico y epistemológico*. En el primero de ellos se esbozó en líneas generales el método hipotético-deductivo en su versión más contemporánea, es decir, una vez incluidas las decisivas aportaciones filosóficas de los eminentes epistemólogos K. Popper, I. Lakatos y P. Feyerband. Y, en el segundo, se perfiló aquellos principios normativos que, derivados del mismo método, acompañarían a nuestras reflexiones en torno al problema principal que encara la presente investigación, este es: *la relación paradójica que las unidades territoriales de España y Marruecos parecen mantener en materia de agricultura*. Restaría disertar en este nuevo espacio, empero, sobre la falsabilidad de las principales hipótesis de esta investigación, atendiendo al enunciado de las mismas y al despliegue argumentativo que se ha seguido en los capítulos centrales de esta investigación (cuarto, quinto y sexto).

Recordemos, así pues, el enunciado con el que se formuló la principal hipótesis de esta investigación:

Hipótesis principal: *Las relaciones entre Marruecos y España revisten un carácter paradójico dada la doble dimensión, de dependencia y competencia, que parecen trazar las principales variables e indicadores geográficos que delimitan su marco de acción geopolítico, determinado en gran medida por directrices europeas.*

La pregunta a la que se debería enfrentar este apartado conclusivo de la investigación no puede ser otra que la siguiente: ¿Dónde encontramos los elementos necesarios para señalar esta naturaleza paradójica en las relaciones que mantienen España y Marruecos en materia de agricultura?

Antes de responder a esa pregunta, debemos aclarar otro aspecto importante respecto a la entidad propia de una paradoja. En el apartado correspondiente, se aclaró que al devenir de una paradoja no le es propio ser resuelta sino más bien ser mostrada o, más exactamente, ser identificados sus elementos y/o estar debidamente justificada. Justo por ello, señalábamos en el subapartado 2.2. *Hipótesis de trabajo* que existían al menos dos enunciados declarativos que justificaban los polos contrapuestos que se reunían en la fórmula de la paradoja expresada en clave hipotética, estos son, uno relativo a *la dependencia* y otro relativo a *la competencia*.

El enunciado declarativo respecto a *la dependencia* que presenta la agricultura de vanguardia andaluza respecto a la fuerza de trabajo marroquí contratada en origen, sobre todo la agricultura que se genera bajo plástico, se formuló de la siguiente manera:

Enunciado Declarativo (I): *El rechazo del demandante de empleo español a las ofertas de trabajo en el campo hizo necesario el establecimiento de un instrumento legislativo que permitió a los empresarios agrícolas españoles la contratación en origen de temporeros extranjeros marroquíes, una vez que Rumanía y Polonia entraron formalmente en la Unión Europea.*

Precisamente en el capítulo sexto de esta investigación, *La contratación en origen de temporeros marroquíes para los campos españoles como experiencia de codesarrollo*, se estudió con detalle el dato empírico concreto que nos permitió

formular tal enunciado, este es, el instrumento contractual denominado “contratación en origen” y sus consecuencias de hecho: las contrataciones en origen efectuadas sobre todo con mujeres marroquíes (marroquinas) en el litoral mediterráneo español, especialmente el andaluz. Se dan claves en el mismo para entender cómo en un momento determinado de la evolución de la economía española las ofertas de trabajo en el campo son rechazadas y, justo por ello, se hace necesario establecer un instrumento que permita al empresariado agrícola traer braceros de otros lugares para sacar las cosechas a delante. Es una cuestión que ha sido ampliamente estudiada por la investigadora Mercedes Gordo y que nosotros no ponemos en entredicho en esta tesis doctoral. También son sus investigaciones en esta temática la que nos sugirieron que finalmente son los braceros procedentes de Marruecos los que representan y representarán la fuerza de trabajo más propicia para la contratación en origen, justamente por dos hechos fundamentales:

1. La entrada de Polonia, Rumanía y Bulgaria en la Unión Europea. Como se explica en esta tesis doctoral, en principio Marruecos ocupó una posición residual en las contrataciones en origen por parte del empresariado agrícola, el cual prefería contratar al personal procedente de estos países. La entrada de estas naciones a la Unión Europea hace que estas personas amplíen sus fronteras en la búsqueda de trabajo y es, por tanto, en este momento cuando los empresarios españoles se inclinan por la contratación en origen de marroquíes.
2. La distancia geográfica como factor clave en las contrataciones. Si bien es verdad que al principio se contrató personal sobre todo procedente de Latinoamérica, los costes de traslado que debían ser cubiertos por el

empresariado español obliga a los mismos a elegir otra región donde contratar. Es en este momento cuando Marruecos sale a escena como el territorio más efectivo para paliar los gastos de traslado debido a su cercanía geográfica con Andalucía.

Es necesario reflexionar aquí sobre la falsabilidad de la hipótesis auxiliar que apoyaría la parte temática que se resume en la principal hipótesis de esta investigación, y que volvimos a señalar más arriba. Pues bien, la hipótesis auxiliar correspondiente a este decurso de la investigación se formuló de la siguiente manera:

Hipótesis auxiliar (i): *A pesar de la crisis económica por la que atraviesa España, Marruecos seguirá representando la opción más interesante para la práctica de la contratación en origen en las campañas agrícolas.*

Es también un dato observable que la así llamada “situación nacional de empleo” invalidaría esta hipótesis auxiliar en tanto en cuanto la misma impide contratar a personal foráneo si existe una extensa demanda de empleo por parte de los nacionales. Es precisamente lo que ha ocurrido tras la crisis que se originó en nuestro país a partir sobre todo del año 2007, una crisis que afectó sobre todo al sector inmobiliario y que, por tanto, obligó a muchos españoles a volver al campo. No obstante, también es un dato observable que las contrataciones en origen no han dejado de practicarse en Marruecos por parte del empresariado español, sobre todo en el litoral Andaluz, como demuestran alguno de los mosaicos de fotos que se han incluido en esta tesis doctoral como prueba y, asimismo, las encuestas realizadas que se incluyen en el sexto capítulo de esta investigación.

Atendiendo a la evolución económica que España está viviendo en la actualidad, la cual comienza a dar algunos signos positivos, no es inverosímil pensar en la siguiente situación imaginativa que pudiera apoyar esta primera conjetura auxiliar: las duras condiciones laborales del campo sumadas a los signos positivos de la actual economía española, auguran que las ofertas de empleo en el campo puedan ser rechazadas de nuevo por gran parte del demandante de empleo nacional, pues como piensan muchos de los que ahora las ocupan “el campo es el último recurso”. Así pues, existen dos momentos o situaciones imaginativas que pudieran falsar nuestra primera hipótesis auxiliar:

1. Que en la actualidad no se registraran contrataciones en origen de temporeros procedentes de Marruecos. Esto no se corresponde con la realidad, como demuestra el análisis que hicimos en el sexto apartado de esta investigación donde se estudian, a partir de 315 encuestas realizadas a marroquinas contratadas en origen, precisamente la oportunidad y legitimidad de tales contrataciones en origen en el litoral de Andalucía (Huelva y Almería).
2. En una situación de mejoría absoluta de la economía española los nacionales preferirían quedarse en el campo a pasar más bien a otros sectores económicos si sus circunstancias se le permitieran. Tampoco se corresponde esta situación imaginativa con la realidad histórica que, en su lugar, nos sugiere que tales nacionales prefieren en periodos de bonanza económica precisamente lo contrario, a saber, pasar a sectores económicos como la construcción o el sector servicios en aras a una mejoría en su calidad de vida.

Quedan, en consecuencia, debidamente señaladas aquellas situaciones hipotéticas donde nuestra primera hipótesis auxiliar pudiera ser falsada y, por tanto, la primera parte de nuestra hipótesis principal quedaría invalidada y, con ella, la totalidad de su fuerza argumentativa. Pero, como se ha observado, ocurre lo contrario, que tales momentos falsables no se dan en la realidad, por lo que atendiendo a los principios metodológicos que sigue esta investigación debemos concluir parcialmente que: hasta que 1) no cesen las contrataciones en origen de braceros procedentes de marruecos en la geografía agrícola andaluza; y 2) los propios nacionales no den muestras de quererse quedar definitivamente en el campo a trabajar sin pensar que éste es “el último recurso”; entonces, 3) Marruecos seguirá representando la mejor opción para realizar las contrataciones en origen de personal para sacar las cosechas de temporada a delante.

Así pues, pensamos que la primera parte de nuestra hipótesis principal queda suficientemente justificada: *el campo andaluz muestra signos claros de dependencia de la fuerza de trabajo procedente de Marruecos.*

Pasamos ahora a evaluar la segunda componente de nuestra hipótesis principal, esta es, la relativa a *la competitividad* que parecen mantener los productos agrícolas españoles y marroquíes en el mercado europeo. Fue esta una cuestión que se estudió con detalle en los capítulos cuarto y quinto de esta investigación, descubriéndose que la misma no obedecía simplemente al dinamismo del mercado europeo ni de las agriculturas española y marroquí, sino que obedecía también a directrices y estrategias geopolíticas europeas. No obstante, dada las intensas relaciones entre la UE y Marruecos y los distintos

Acuerdos y Planes de Acción estudiados en el capítulo cuarto de esta investigación, se hizo plausible formular el siguiente enunciado declarativo:

Enunciado Declarativo (II): *La naturaleza de la estructura socioagraria marroquí se muestra incapaz de satisfacer sus propias necesidades internas sin el auxilio financiero y geoestratégico derivado de los Acuerdos contraídos con entidades supranacionales exteriores, especialmente con la Unión Europea.*

Como se demuestra sobre todo en el capítulo cuarto de esta investigación, *Agricultural relations between Morocco and the European Union*, la evolución de la agricultura marroquí queda íntimamente ligada al apoyo financiero de la Unión Europea, la cual considera a Marruecos como “socio preferente” en el Estatuto Avanzado que le concede en 2008. El origen de la competitividad entre España y Marruecos viene, por tanto, marcado por directrices europeas por dos motivos fundamentales:

1. Porque es la Unión Europea la que apoya económicamente el desarrollo agrícola marroquí.
2. Porque es la propia Unión Europea la que focaliza los nódulos más importantes de la competitividad respecto a países integrantes, y lo hace señalando en los Acuerdos agrícolas contraídos con Marruecos cuáles son los productos más conflictivos en el propio Mercado Europeo.

En el capítulo quinto, *Morocco's competitiveness in horticultural products on the EU market*, es donde se estudia el último Acuerdo Agrícola entre la Unión Europea y Marruecos (2012). Y es precisamente en este Acuerdo de 2012 donde se señalan los principales focos o nódulos de competencia por parte de la propia

Unión Europea, a saber, aquellos productos que ésta considera “sensitive products”: tomates, pepinos, naranjas, mandarinas, uvas, albaricoques, melocotones y fresas. Son estos ocho productos hortofrutícolas marroquíes los que se beneficiarían del último acuerdo contraído con la UE y los que producen, así pues, los principales focos de competencia, y por eso fueron estudiados sistemáticamente su ventaja comparativa respecto a los mismos españoles o franceses en el capítulo señalado.

Justo por ello, se decidió formular la segunda hipótesis auxiliar que vertebraba esta investigación:

Hipótesis auxiliar (ii): *El origen de la competitividad agrícola que se produce entre España y Marruecos en los mercados europeos no se debe estrictamente a la naturaleza de éstos, sino al dualismo geopolítico existente en sus instrumentos jurídico-políticos para relacionarse con países socios en materia de agricultura.*

Restaría ahora, por tanto, señalar aquellas situaciones que pudieran imaginativamente falsar esta segunda conjetura auxiliar. Al menos tres vienen a nuestra mente:

1. Que las negociaciones entre la UE y Marruecos en materia de agricultura cesen.
2. Que las negociaciones entre la UE y Marruecos se regulen a través de la Política Agraria Común (PAC) y no a través de la Política Europea de Vecindad (PEV).
3. Que Marruecos entre a formar parte integrante de los países que componen la Unión Europea.

Ninguno de estas situaciones que imaginativamente falsarían nuestra segunda hipótesis auxiliar se dan en la realidad, por lo que podemos seguir considerando como válida su fórmula. Pero expliquemos un poco mejor esta cuestión.

En el cuarto capítulo de esta investigación, se estudió con detalle los instrumentos jurídico-políticos con los que la UE se relaciona con Marruecos, concretamente la Política Europea de Vecindad (PEV) que entró en vigor a partir del 2004, un año después de que comenzaran las negociaciones (2003) con Marruecos en aras al último Acuerdo Agrícola Marruecos-UE (2012). En materia de agricultura, la UE, así pues, se relaciona geopolíticamente de distinta forma con países integrantes y con “países socios”. Con unos utiliza la Política Agraria Común (PAC) y con otros utiliza la Política Europea de Vecindad (PEV). Se origina así lo que hemos venido a denominar un “dualismo geopolítico” en las relaciones de la UE con sus países integrantes y socios en materia de agricultura. Las consecuencias de este dualismo para países como España y Francia fueron estudiadas en el capítulo quinto de esta investigación, donde se vio claramente la ventaja comparativa que ciertos productos marroquíes, como la fresa, tenían respecto a España, por ejemplo. Se vio claramente como la eliminación temporal de las “Tariff quotas” para la fresa marroquí, por ejemplo, hace que esta sea más competitiva en el mercado europeo que la española para el periodo de vigencia que dura esta anulación. Pero además, se demostró cómo tal anulación no afecta por igual a España que a Francia, los dos países más prolíferos en cuanto a exportación de productos hortofrutícolas en la Unión Europea.

Resumiendo, dado que la UE va a seguir negociando con Marruecos en materia de agricultura; que las negociaciones con Marruecos todavía se realizan a través de la Política Europea de Vecindad (PEV); y parece, además, que Marruecos aún no es un país que pueda formar parte integrante de la Unión Europea; pensamos, por tanto, que nuestra segunda hipótesis auxiliar está completamente justificada, es decir, que el origen de la competitividad entre España y Marruecos viene marcado no tanto por el dinamismo de sus agriculturas sino por directrices europeas.

Así pues, dado, de momento, que las circunstancias imaginativas que pudieran falsar nuestras dos hipótesis auxiliares no se dan en la realidad, podemos concluir que la hipótesis principal de la misma queda suficientemente justificada, es decir, que podemos afirmar con legitimidad que: *“las relaciones entre España y Marruecos en materia de agricultura revisten un carácter paradójico dada la doble dimensión, de competencia y dependencia, que parecen trazar las principales variables geográficas en su marco de acción geopolítico, determinado en gran medida por directrices europeas”*.

Por último, debemos recordar que nuestro apartado 2.2. *Hipótesis de trabajo* concluía formulando una última hipótesis auxiliar con la que se pensaba llegar a un momento inclusivo y no problemático en la dialéctica que formaban estos dos polos contrapuestos, de *competencia* y *dependencia*, que se reflejaban en nuestra hipótesis principal. Se trataba, en consecuencia, de una hipótesis que venía a disolver precisamente el dinamismo dialéctico que trazaban tales polos contrapuestos en la relación paradójica que mantienen Marruecos y España en materia de agricultura. En concreto, esta última hipótesis auxiliar se enunció en el subapartado correspondiente de la siguiente forma:

Hipótesis auxiliar (iii): *Incorporar el codesarrollo en los acuerdos hispano-marroquíes otorgaría a los mismos una mayor comprensión e implicación respecto a las necesidades y peculiaridades de las localidades involucradas y, por tanto, una mejora en su práctica en términos de eficacia y eficiencia.*

Como ya se ha repetido en este apartado, es en el capítulo sexto donde se estudió en profundidad el modelo de cooperación entre España y Marruecos denominado “codesarrollo”, y que localizamos precisamente en las relaciones sociales espontáneas que se establecen entre el segmento de población que decide emigrar temporalmente de Marruecos a través de la “contratación en origen” y los empresarios y gentes de las localidades de destino. Se observó cómo el concepto de codesarrollo, aun naciendo en el ámbito político, concretamente en el seno del Ministerio de Asuntos Exteriores francés bajo la figura del ministro Samir Naïr, había ido perdiendo fuerza práctica, quedando relegado a un conjunto de disfraces literarios en las políticas y leyes migratorias del mismo gobierno. Asimismo, se estudió como la incorporación del mismo concepto a las políticas migratorias españolas habían incurrido en los mismos defectos que las francesas, es decir, que el concepto se politizó tanto que finalmente perdió su sentido originario: las relaciones sociales que se mantienen espontáneamente entre la población que decide emigrar y la población que recibe al emigrante.

Pero, quizás, lo más interesante para nuestro caso fue el descubrir que la perspectiva transnacional con la que se erigía el concepto de codesarrollo en el ámbito político le hacía un flaco favor, pues precisamente era esta misma perspectiva la que le hacía perder el norte existencial. A propósito de esto mismo,

el análisis que se realizó de las 315 encuestas realizadas a marroquinas contratadas en origen por parte del empresariado agrícola onubense desveló, entre otras cosas, que el codesarrollo no era un concepto abstracto ni una aventura transnacional, sino más bien una práctica coherente que se daba de suyo entre las gentes de un lado y otro del frente marítimo que les separa. Así pues, el codesarrollo adquirió en nuestras reflexiones una perspectiva local, definiéndose a partir de la misma y de forma concluyente de la siguiente manera:

“El codesarrollo es una experiencia de desarrollo local, con vectores disimétricos, de personas que buscan su bienestar familiar.”

Restaría, así pues, como hemos hecho para las dos anteriores hipótesis auxiliares, señalar aquellas situaciones que pudieran imaginativamente falsar el contenido de esta tercera y última hipótesis auxiliar con la que se cierra nuestra investigación. Pues bien, dos son las circunstancias imaginativas que pudieran falsar esta hipótesis:

1. Que el codesarrollo pudiera darse de facto entre dos naciones en su conjunto. Esta situación no se corresponde con la realidad, pues como se estudió, sólo la perspectiva localista llena de sentido al concepto de codesarrollo. La razón es muy simple: las personas que deciden emigrar lo hacen desde una localidad en concreto y se dirigen a otra localidad concreta en el país de destino. En principio la perspectiva transnacional es demasiado abstracta y no reside en el mapa mental que el emigrante tiene en sus primeras cavilaciones antes de realizar el viaje, ni tampoco en las mentes de aquellos empresarios agrícolas locales que los contratan en origen. Así pues, el codesarrollo se da más bien en aquellas

situaciones reales donde se persigue el desarrollo local de los territorios implicados en el mismo.

2. Que sean las unidades administrativas del Estado, los ministerios, los que lleven a cabo y fomenten desde arriba el codesarrollo. Tampoco se da de facto esta circunstancia, pues como se observó en nuestro capítulo sexto, el Estado utiliza este concepto en algunas leyes y decretos pero, sin embargo, no nos hemos encontrado ningún plan de acción al respecto ni tampoco ninguna práctica que pudiera asumirlo en términos reales. Más bien son las entidades locales, junto con los empresarios agrícolas y las fuerzas sindicales, las que, como se comprobó en el mismo capítulo en la provincia de Huelva, hacen posible la práctica real total o parcial del codesarrollo.

Pues bien, dado que tales situaciones imaginativas que pudieran falsar nuestra última hipótesis auxiliar no se dan de facto, pensamos que estamos en la disposición epistemológica necesaria y suficiente para afirmar que la misma queda formalmente justificada. Con ella se cierra, entonces, un sistema triádico dialéctico de términos contrapuestos (dependencia y competencia) cuyo momento disolutivo (cooperación) encontramos precisamente en el codesarrollo que las entidades locales de la provincia de Huelva (Andalucía) efectúan con las marroquinas contratadas en origen con la finalidad de aunar esfuerzos y compartir el desarrollo agrícola de sus territorios.

9. APÉNDICE⁷⁵ A. BREVE SINOPSIS DE LA AGRICULTURA EN MARRUECOS. ESTRUCTURA Y ESPACIOS

El corte oceánico y mediterráneo que prepara la orografía de los territorios que conforman a Marruecos y Andalucía, hace que ambos paisajes obedezcan a los mismos trazos que la naturaleza brinda a quien los contempla. Son paisajes, así pues, afines en cuanto a su geografía física por cuanto son diferentes en su geografía humana, si atendemos a sus perfiles demográficos, políticos, sociales y económicos. Lleva razón el Prof. Juan A. Márquez Domínguez cuando afirma que:

“Salvado el estrecho de Gibraltar, hacia el sur se entra en Marruecos, un territorio diverso, conformado esencialmente por la orografía Alpina, los procesos de modelado cuaternario y su vinculación al frente marítimo formado por el Mar Mediterráneo y el Océano Atlántico. Marruecos es un país cercano a España, en distancia, estructura geológica y frente litoral, pero lejano en su sistema social, productivo y estructuras políticas.”(Márquez, 2015: 57)

También es verdad lo que dice a reglón seguido y que nosotros queríamos también subrayar en este proyecto de tesis, esto es, que “Marruecos sigue siendo el gran desconocido por los españoles, a lo que contribuyen la imagen de inseguridad de los últimos años propiciada por el fundamentalismo musulmán”. Tal desconocimiento también puede rastrearse en cuando a sus estructuras y

⁷⁵ Como se comentó, los apéndices que vienen a continuación muestran otros estudios que el doctorando ha realizado para la comprensión de los problemas a los que se enfrenta en los capítulos centrales de esta investigación (cuarto, quinto y sexto), pero que sobrepasan el hilo argumentativo de los mismos y, justo por ello, se consensuó incorporarlos a la tesis doctoral en la forma de apéndices a la investigación.

morfologías agrarias, a pesar de observarse fácilmente la proliferación de agricultura de vanguardia de las últimas décadas y que compite con la española, como analizamos en el sexto apartado de esta investigación. Se trata esta última de agricultura bajo plástico, aunque diferencien de la española en los avances respecto a los sistemas de riego y, en general, en cuanto a cultura hidropónica se refiere.

Efectivamente, aunque hace años también encontramos en Andalucía terrenos áridos –como en la actualidad hallamos en Marruecos- donde no era posible la agricultura moderna ni la de vanguardia, su presencia en la actualidad es patente si nos adentramos por los pueblos que conforman su línea costera, tanto hacia Portugal como hacia su vecina Cádiz: Palos de la Frontera, Moguer, las playas de Mazagón y Almonte, por un lado, o Cartaya, Lepe, Isla Cristina, Villa Blanca y Ayamonte, por otro. Por tanto, aunque en menor medida que en Andalucía, también encontramos en Marruecos dos tipos de agricultura bien diferenciada: una moderna y vanguardista que ocupa un 20% de las superficies cultivadas, caracterizada por una fuerte productividad gracias sobre todo por la utilización de invernaderos; y otra agricultura tradicional y de subsistencia, que ocupa casi el 80% restante de la SAU, según el Atlas de l`Agriculture Marocaine (2009). En cuanto a los invernaderos, propios de la primera, los localizamos en la costa que baña a los paisajes de Ben Mansour y Biurga. Con la presente tabla (Tabla 20) y fotografías (Figura 19) pensamos que ayudamos a perfilar mentalmente una primera imagen de las explotaciones agrícolas del Marruecos actual:

Tabla 20. Explotaciones agrícolas en Marruecos

Tamaño SAU	Explotaciones	Nº Explotaciones	Hetáreas (ha)	Ha/Expl.	%Expl.	%ha
-3 ha.	Micro	762.000	1.059.200	1,39	53,23	12,15
De 3 hasta -20 ha.	Mini	610.600	4.786.000	7,84	42,65	54,92
De 20 hasta -50 ha.	Mediana	610.600	1.526.000	31,86	3,35	17,51
De +50ha.	Gran	47.900	1.344.000	122,18	0,77	15,42
Total		1.431.500	8.715.200	6,09	100,00	100,00

Fuente: Atlas de l'Agriculture Marocaina (2009). Elaboración propia.

Figura 19. Nuevo mosaico de fotos de la Agricultura de Vanguardia en el eje Larache-Kenitra (Marruecos)







Fuente: Fotografías realizadas por I. Macías (2013)

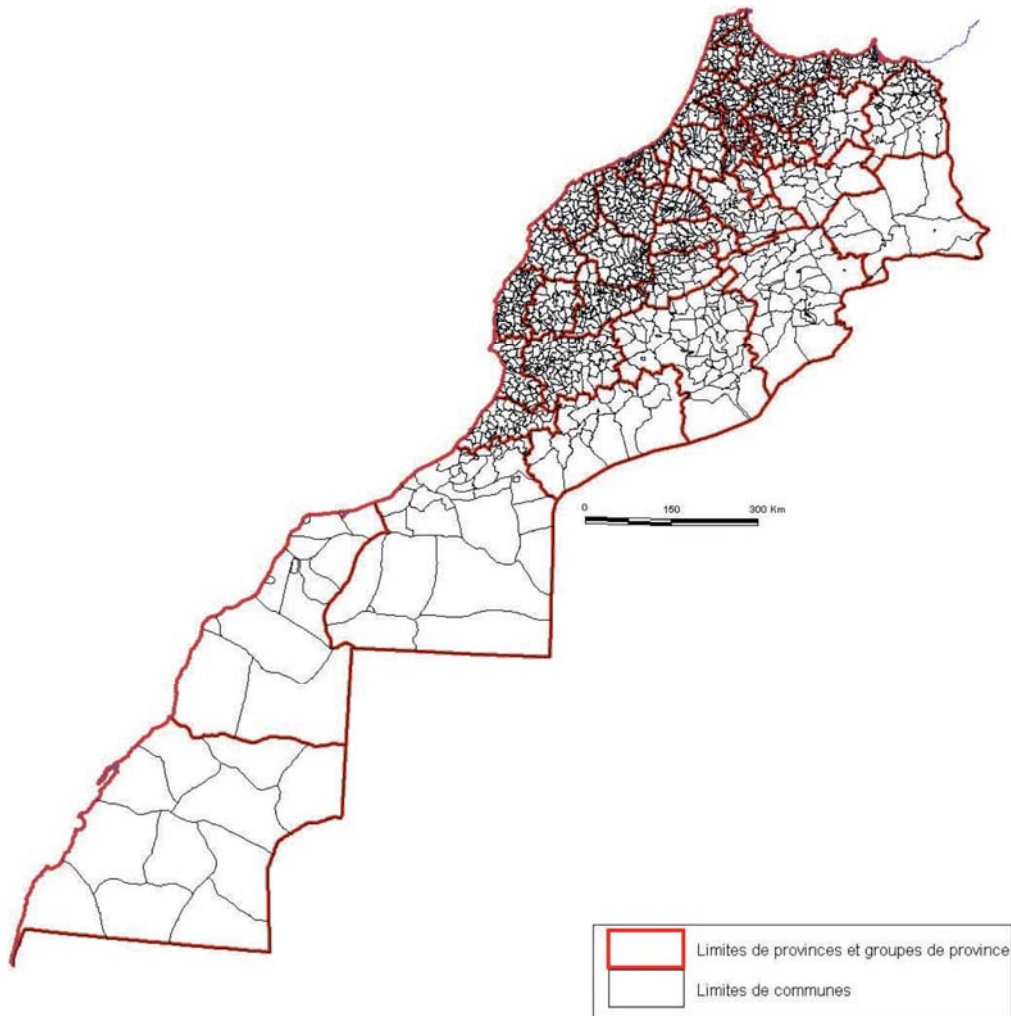
Uno de los problemas principales que acucian a la agricultura de Marruecos obedece a los problemas derivados de la regionalización del territorio que, al mismo tiempo, se organiza según las directrices de la administración del mismo. De hecho, en Marruecos encontramos cuatro unidades territoriales fundamentales:

1. Las regiones propiamente, que son 16 en total.
2. Las provincias, que hacen un total de 45.
3. Las prefecturas urbanas, que suman un total de 28.
4. Las comunas, divididas marcadamente en 248 comunas urbanas y 1298 comunas rurales.

Es en las comunas rurales donde se desarrolla toda la agricultura tanto de subsistencia como de vanguardia y, como se señaló anteriormente, la

encontramos ligada a los importantes acuíferos de Marruecos y localizada sobre todo en el arco oeste atlántico, como podemos figurarnos al contemplar el siguiente mapa de las comunas rurales de Marruecos:

Mapa 6. Comunas rurales en Marruecos



Fuente: Atlas de l'Agriculture Marocaina (2009: 23)

Al mismo tiempo, por si no faltara aún ya más confusión en cuento a límites administrativos se refiere, el Haut Commissariat du Plan de Marruecos a través de su Ministère de l'Agriculture et de la Pêche Maritime establece para las 16 regiones marroquíes una serie de administraciones locales desde las que

administrar la producción agrícola de toda la región, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 21. Administración territorial de la agricultura en Marruecos

N°	Région	Province	Structure chargée de l'intervention
1	Oued Eddahab-Lagouira	Oued eddahab	DPA de Dakhla
2	Lâayoune-Boujdour	Boujdour	DPA de Boujdour DPA de Lâayoune
3	Guelmim- Essmara	Assa-Zag Es-Semara Guelmim Tan-Tan Tata	DPA de Guelmim DPA d' Es-Smara DPA de Guelmim DPA de Tan Tan DPAdé Tata, ORMVA d'Ouerzazate
4	Souss-Massa-Draa	Ouarzazate Zagora Taroudant Chtouka-Ait Baha Tiznit Agadir	ORMVA d'Ouerzazate ORMVA d'Ouerzazate DPA d'Agadir,ORMVA de Sous-Massa DPA d'Agadir, ORMVA de Sous-Massa DPA de Tiznit, ORMVA de Sous-Massa DPA d'Agadir, ORMVA de Sous-Massa
5	Gharb-Cherarda-Beni Hssen	Kenitra Sidi Kacem	ORMVA du Gharb, ORMVA du Loukkos, ORMVAG du Gharb, DPA de Sidi Kacem
6	Chaouia-Ouardigha	Benslimane Khouribga Settat	DPA de Benslimane DPA de Khouribga DPA de Settat
7	Marrakech-Tensift-El Haouz	Kelaat Sraghna Essaouira Chichaoua El Haouz	ORMVA du Haouz, DPA de Kelaat Sraghna DPA d'Essaouira DPA de Chichaoua ORMVA du Haouz, DPA de Marrakech
8	L'Oriental	Oujda Berkane -Taourirt Figuig Jerada Nador	DPA d'oujda ORMVA de Moulouya DPA de Figuig DPA d'Oujda , ORMVA de Tafilalet DPA de Nador
9	Grand Casablanca	Casablanca Mohammadia	DPA de Casablanca DPA de Casablanca
10	Rabat-Salé-Zemmour-Zaer	Khemisset Rabat-Salé skhirat-Temara	DPA de Khemisset DPA de Rabat-Salé
11	Doukkala-Abda	El Jadida Safi	ORMVA de Doukkala, DPA d'El Jadida ORMVA de Doukkala, DPA de Safi
12	Tadla-Azilal	Beni Mellal Azilal	ORMVA du Tadla, DPA de Beni Mellal ORMVA du Haouz, DPA d'Azilal
13	Meknès-Tafilalt	El Hajeb Ifrane Errachidia Khénifra Meknès	DPA d'El Hajeb DPA d'Ifrane ORMVA de Tafilalet DPA de Khenifra DPA de Meknès
14	Fès- Boulemane	Boulemane Sefrou Fès	DPA de Boulemane DPA de Sefrou DPA de Fès
15	Taza-Al Hoceima-Taounate	Al Hoceima Taounate Taza	DPA d'Al Houceima DPA de Taounate DPA de Taza
16	Tanger-Tétouan	Chefchaouen Larache Tétouan Tanger	DPA de chefchaouen ORMVA du Loukkos DPA de Tétouan DPA de Tanger

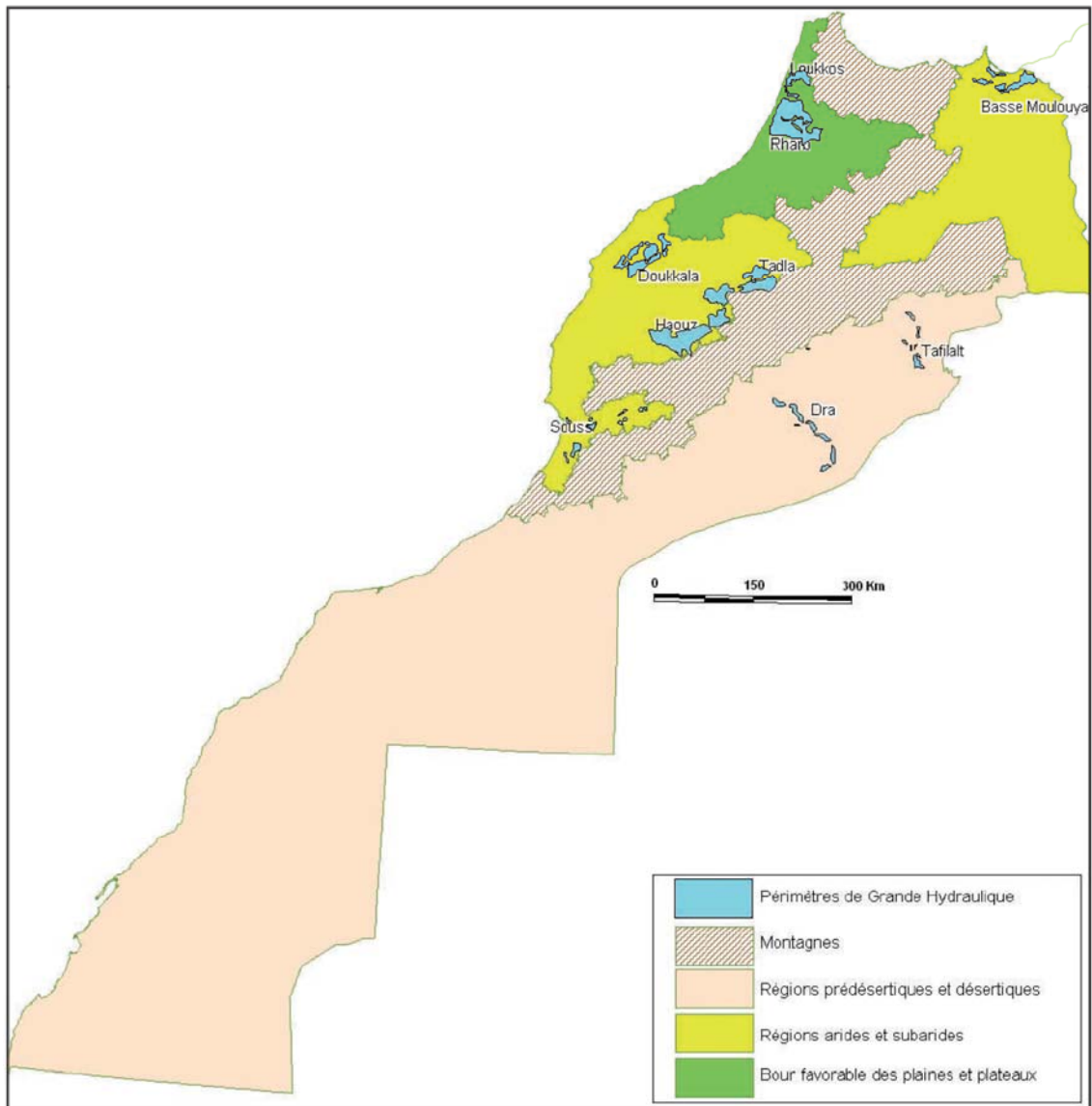
Fuente: Atlas de l'Agriculture Marocaina (2009: 26)

En nuestras investigaciones no hemos salido de las regiones de Tanger-Tétuan (nº 16 en la tabla) y Gharb-Cherarda-Beni Hssen (nº 5 en la tabla), pues, como apuntamos en varias ocasiones en esta tesis doctoral, la mayor concentración de agricultura de vanguardia se desarrolla en el eje que une las provincias de Larache y Kenitra. Sin embargo, la agricultura tanto tradicional como de vanguardia tiene una división administrativa propia. El Ministerio de la Agricultura y de la Pesca del Reino de Marruecos habla de 9 “ensembles agro-écologiques” que por razones administrativas luego reduce a los cinco “agro-systèmes”:

1. Montaña
2. Llanuras y colinas de condiciones favorables, donde las precipitaciones son superiores a 400 mm.
3. Llanuras y mesetas semiáridas y áridas,
4. Grandes zonas irrigadas, donde se asientan los mayores avances en sistemas modernos de riego
5. Zonas Saharianas y presaharianas, donde se da la agricultura de secano y de subsistencia.

En el siguiente mapa se pueden apreciar los límites que conforman estos cinco grandes agrosistemas:

Mapa 7. Los cinco agro sistemas de Marruecos



Fuente: Atlas de l'Agriculture Marocaina (2009: 33)

De todas formas, como ya hemos apostillado en varias ocasiones en esta investigación, la agricultura en Marruecos puede bien agruparse en dos tipos (Márquez, 2015: 58):

1. Una agricultura moderna, ubicada en las zonas irrigadas y de secano favorable, que ocupa en torno al 20% de las superficies cultivadas y se

caracteriza por una fuerte productividad gracias a la utilización de técnicas modernas, entre ellas, el uso de invernaderos.

2. Otra agricultura tradicional y de subsistencia, localizada en el secano desfavorable y las zonas de montaña y oasis. Esta agricultura ocupa el 80% de la SAU y depende imperativamente de las precipitaciones.

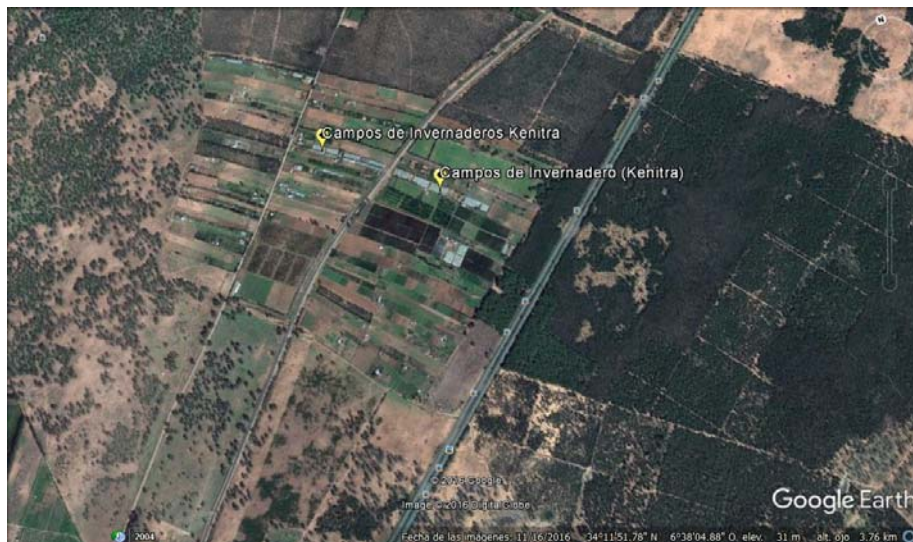
Si tenemos que atender a la agricultura de vanguardia es en la costa noreste atlántica marroquí donde se puede apreciar los campos más extensos de invernaderos, ya que se aprovecha de la escorrentía de los ríos, los acuíferos y las gratas condiciones climatológicas y edáficas (Márquez, 2015: 58). Presentan estas zonas grandes frentes pioneros en cultura de invernadero, muy parecidos a los que podemos encontrar en la provincia de Huelva o Almería y, por ello, sus producciones agrícolas llegan a concurrir y competir en los mismos mercados europeos, protagonizando de este modo importantes focos de competencia, como estudiamos en el apartado quinto de esta investigación. Se pueden apreciar en las siguientes fotografías:

Figura 20. Campos de invernadero en los alrededores de la provincia de Larache (Marruecos)



Fuente: Google Earth, perspectiva de I.Macías (2017)

Figura 21. Campos de invernadero en la provincia de Kenitra (Marruecos) y Palos de la Frontera (Huelva)





Fuente: Google Earth, perspectiva de I. Macías (2017)

10. APÉNDICE B. UNA APROXIMACIÓN AL MERCADO Y FUERZA DE TRABAJO DE MARRUECOS⁷⁶

Israel Macías Llaga

Resumen:

Marruecos ha triplicado su población en menos de medio siglo, pasando de 10 millones de habitantes registrados en 1960 a más de 30 millones en la actualidad. Esta explosión demográfica o fenómeno de “baby boom”, unida a las debilidades inherentes de su mercado de trabajo, explica la problemática situación en la que se encuentran muchos marroquíes en edad de trabajar: economía informal e ilegal, una gran elenco de carestías o, quizás el más “alentador”, la tesitura de la emigración.

En esta investigación se analizarán los principales indicadores geográficos que vertebran y explicitan algunas de las caras del reto demográfico que enfrenta al gobierno de Marruecos, como son la explotación infantil, la participación de la mujer en el mercado de trabajo, el analfabetismo, el peso del sector primario en la economía y la emigración.

Palabras Clave: Marruecos, Explosión demográfica, Fuerza de trabajo, Mercado de trabajo, Educación.

⁷⁶ El contenido de este apéndice ha sido publicado como Macías Llaga, I. (2015): “Una aproximación al mercado y fuerza de trabajo de marruecos”, en *EREBEA*, Nº 5, Huelva: pp. 325-351, ISSN: 0214-0691. En este nuevo espacio sólo hemos adaptado su contenido a las exigencias formales de esta tesis doctoral.

AN APPROACH TO THE MARKET AND LABOR FORCE OF MOROCCO

Israel Macías Llaga

Abstract:

Morocco has tripled its population in less than half a century, from 10 millions of people registered in 1960 to over 30 millions today. This population explosion or "baby boom" phenomenon, joined with the inherent weaknesses of its labour market, explains the problematic situation of many Moroccans at working age: informal and illegal economy, a large scale of food shortages or, perhaps the most "promising", the mood of the emigration.

This research analyses the main geographical indicators that provide and explicit some of the faces of the demographic challenge facing Morocco's government , such as child labour, participation of women in the labour market, illiteracy, weight of the primary sector in the economy and the emigration.

Keywords: Morocco, Demographic explosion, Workforce, Labour market, Education.

10.1. Introducción

Uno de los principales problemas que reta a la actual estructura socioeconómica marroquí podría formularse de la siguiente manera: el crecimiento demográfico experimentado por Marruecos en los últimos 50 años no ha corrido en paralelo a la mejora de su fuerza y mercado de trabajo. La naturaleza de esta problemática —de espinosa solución para cualquier territorio que atravesase la misma situación— lanza a la política económica del gobierno alauita por escarpados caminos. Pero, efectivamente, el reto demográfico es ineludible, sobre todo si tomamos en consideración que Marruecos ha pasado de tener 10 millones de habitantes en 1960 a superar los 30 millones en la actualidad, mientras que los indicadores de desarrollo humano (IDH) siguen situándolo dentro del grupo de países en vías de desarrollo.

El fenómeno de “baby boom” que experimentó este territorio entre los años 50 y 60 del siglo pasado, sumado a la debilidad de su mercado de trabajo, donde encontramos en el último trimestre de 2012 una *tasa de actividad* (TA)⁷⁷ del 49% (Haut Commissariat au Plan, Marruecos 2013), ofrece pocas alternativas a la población marroquí. Entre las más comunes: economía informal e ilegal, una gran elenco de carestías o, quizás el más “alentador”, la tesitura de la emigración. Y aunque el margen de desolación que dejan tras de sí estas vicisitudes entre en sintonía con las de algunos países musulmanes del Mediterráneo (Egipto,

⁷⁷ El departamento de Estadística del Haut Commissariat au Plan (HCP) de Marruecos define la *tasa de actividad* (TA) como el porcentaje de *población activa* (PA) respecto a la población total. Al mismo tiempo, tanto para el cálculo de la PA como para el de la TA se toman en cuenta aquellas personas que tienen 15 años o los superan, sin establecer ningún límite a la longevidad de las personas. En España, por ejemplo, el Instituto Nacional de Estadística (INE) calcula este mismo parámetro tomando como referencia las personas que se encuentran entre los 15 y los 65 años de edad. Es muy importante para el análisis comparativo de los mismos, en consecuencia, reparar en estas vicisitudes técnicas. Para una mayor información sobre este asunto, remitimos al lector a la Web del HCP, donde encontrará las respectivas indicaciones técnicas: http://www.wmaker.net/myhcp2011/glossary/Activite-Emploi-et-Chomage_gi2090.html

Argelia, Siria, Túnez, Líbano, Jordania o Palestina), se vuelven duramente angustiosas cuando las comparamos con los países que integran la Unión Europea.

En este capítulo haremos un recorrido por los principales indicadores geográficos que vertebran y explicitan algunas de las características más sobresalientes del mercado y la fuerza de trabajo en Marruecos:

- La explotación infantil, erradicada hace años en la Unión Europea pero de tremenda actualidad en Marruecos.
- La oculta y precaria participación de la mujer en la vida económica del país, vinculada sobre todo a los sectores más desfavorecidos como la industrial textil o el sector agrícola, por no hablar de la predestinación social que la cultura, religión y la política marroquí determina para el alma femenina.
- La elevada tasa de analfabetismo, que aleja a Marruecos considerablemente de los países industrializados modernos.
- El empleo informal e ilegal, cuyas cifras se disparan en Marruecos hasta el punto de representar cerca del 50% de la totalidad del empleo.
- El peso del sector primario en la economía, donde el PIB agrario llega a representar entre el 15 y el 20% del PIB general.
- Y, por último, el problema de la emigración y de los principales destinos del marroquí emigrante.

10.2. Aproximación a la fuerza de trabajo marroquí

10.2.1. Evolución de la población

En Marruecos conviven desde hace algunos siglos dos tipos de grupos étnicos: los árabes (aproximadamente un 60%), que viven principalmente en las ciudades, y los bereberes (cerca del 40%), que habitan sobre todo en las montañas y en el campo. Éstos últimos representan una antigua población perteneciente a un conjunto de etnias autóctonas del Magreb. Actualmente éstos se dividen en tres grupos distintos (Masmuda, Sanhaya y Zenata) y hablan tres dialectos diferentes⁷⁸.

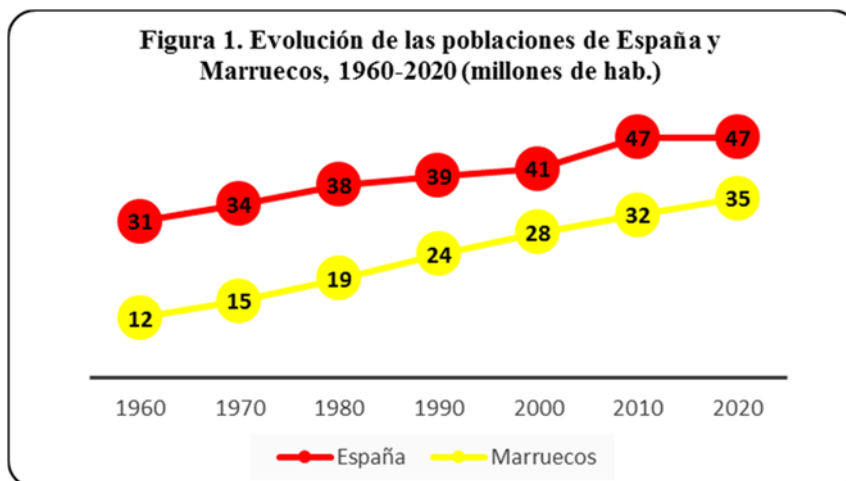
En el nuevo milenio, según el último censo oficial⁷⁹ realizado en 2004 por el Haut Commissariat au Plan (HCP), donde precisamente se inscribe el Centro Nacional de Estadística de Marruecos, la población marroquí ascendía a 29.680.069 de habitantes, de los que un 55,1% correspondía a población urbana, un 50,7% representaba la población femenina, situándose la densidad de población alrededor de los 64,8 hab/km². Además, el HCP estima que el conjunto de la población total sobrepasará en 2014 los 32 millones de habitantes, de los cuales más de 16,5 millones representan a la población total femenina. En la siguiente gráfica podemos observar el contraste entre la evolución de la población marroquí —a partir de las proyecciones del HCP— y la española —

⁷⁸ Sería imposible detallar con rigurosidad en este espacio la naturaleza histórica de los asentamientos de la población que en la actualidad habita en la geografía de Marruecos. Para una mayor información al respecto remitimos al lector a la magnífica obra de Víctor Morales Lezcano, *Historia de Marruecos. De los orígenes tribales y las poblaciones nómadas a la independencia y la monarquía actual*. Madrid: La Esfera de los Libros, 2006.

⁷⁹ En Marruecos la publicidad de los censos de población ha seguido una periodicidad irregular, aunque la diferencia con España, que los publica cada 10 años, es mínima. La serie histórica de censos de población en Marruecos es la siguiente: 1960, 1971, 1982, 1994 y 2004. Más información sobre la metodología, regularidad, publicidad, etc. del censo de población puede obtenerse directamente en la siguiente web del Haut Commissariat au Plan (HCP): http://www.hcp.ma/Recensement-General-de-la-Population-et-de-l-Habitat_a92.html

según los datos y proyecciones del Instituto Nacional de estadística (INE)— desde 1960 hasta nuestros días:

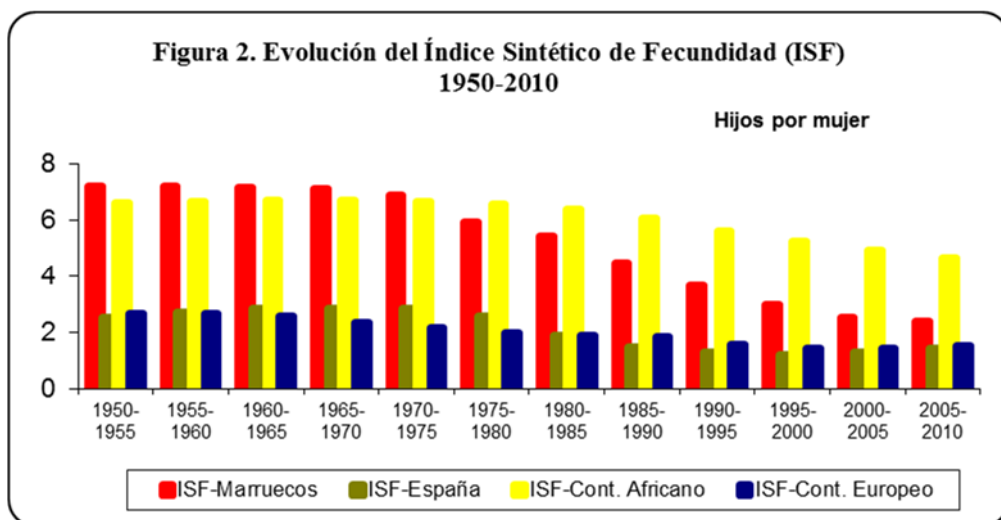
Figura 22. Evolución de las poblaciones de España y Marruecos (1960-2010)



Fuente: Haut Commissariat au Plan (Marruecos) e INE (España).
Elaboración: I. Macías, 2014

A simple vista, parece que las cifras irán aumentando levemente en los próximos años para la población de Marruecos. Las razones que explican este crecimiento de la población son múltiples, aunque quizás la más reseñable pueda deducirse del fenómeno del “baby boom” que experimentó este territorio entre los años 50 y 60 (Figura 23), en consonancia con el experimentado por el resto de países árabes del mediterráneo, el conjunto de países africanos y, por contra, en total discordancia con la mayoría de países que integran la Unión Europea (con una dinámica demográfica diferente, es decir con menos natalidad).

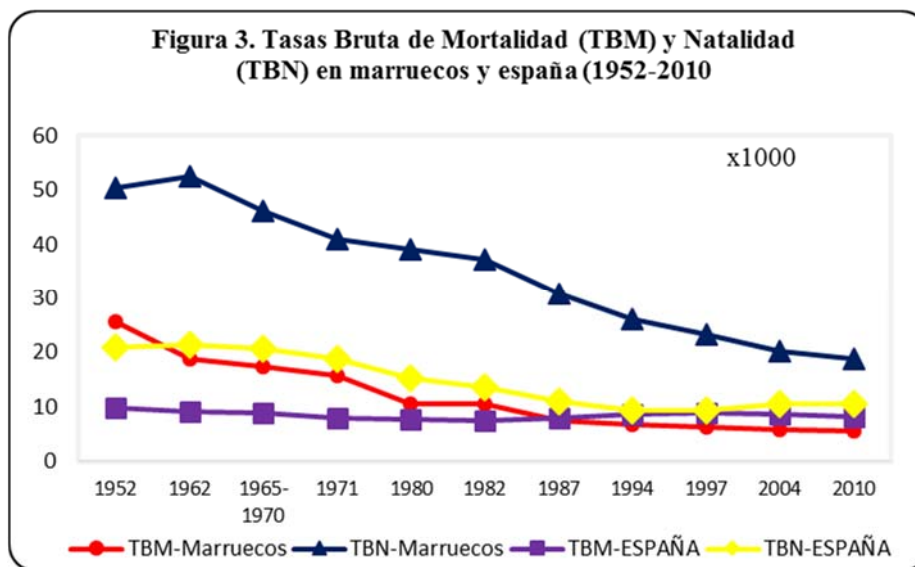
Figura 23. Evolución del Índice Sintético de Fecundidad (ISF) 1950-2010



Fuentes: World Population Prospects (2010). Haut Commissariat au Plan (Marruecos)
 Elaboración: I. Macías, 2014

El crecimiento vegetativo se ha beneficiado no solamente de una importante tasa de fecundidad sino también de la mejora de las condiciones sanitarias que han presentado el conjunto de países árabes del mediterráneo (Aita, 2008: 23). Sin embargo, la *tasa bruta de natalidad* (TBN) de Marruecos (Figura 24) muestra una clara tendencia descendente, sobre todo a partir de los años 60. Observamos, además, que el descenso fue leve pero constante para todo el periodo 1980-2000. En 2010, por ejemplo, Marruecos presentaba una TBN de 20 nacimientos por cada mil habitantes, mientras que en los años cincuenta superaba los 50 por cada mil habitantes, reduciéndose esta TBN por tanto a más de la mitad. No obstante, es reseñable que esta TBN casi duplica la que en la actualidad presenta España.

Figura 24. Tasas Bruta de Mortalidad (TBM) y Natalidad (TBN) en Marruecos y España (1952-2010)



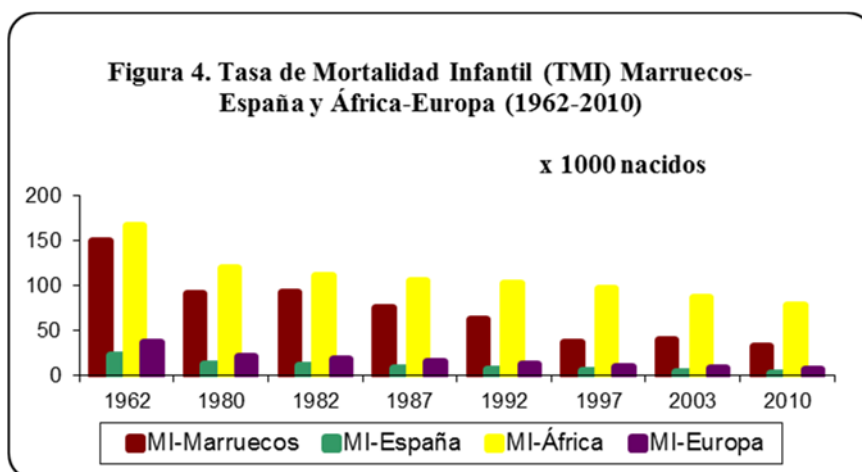
Fuente: Haut Commissariat au Plan (Marruecos) e INE (España).

Elaboración: I. Macías, 2014

Sin embargo, las condiciones de salud de un país como Marruecos no son del todo apreciables sin considerar el indicador de la mortalidad infantil. Si bien es verdad que la *tasa de mortalidad infantil* (TMI) de Marruecos ha ido decreciendo de forma continúa entre 1950 y 2010, pasando de unas 150 defunciones a 32,2 por cada mil nacimientos, sigue estando muy lejos de alcanzar las cifras españolas o europeas (Figura 25). Es notable su decrecimiento respecto a la mortalidad infantil africana en general, pues aunque en 1962 corría muy cerca de las cifras para el continente africano en su conjunto, en la actualidad la TMI marroquí es más de dos veces menor que la africana (y más baja, también, que en cualquier otro país del norte de África). Con todo, la gravedad de este asunto queda reflejada en el siguiente cálculo: los niveles de mortalidad infantil en Marruecos en el periodo 1962-2010 equivalen a la mortalidad infantil de España y de Europa en su conjunto en torno al año 1960. Por otra parte, las cifras relativas a la mortalidad de los niños menores de 5 años

indican que en los últimos años (hasta el 2005), siguen falleciendo 46 niños de esta edad por cada mil nacimientos en Marruecos, mientras que sólo se registran unas 6 muertes por mil nacimientos en España y unas 10 en el conjunto de los países más desarrollados (Brey, E., 2009: 1-27).

Figura 25. Tasa de Mortalidad Infantil (TMI) en Marruecos-España y África-Europa (1962-2010)

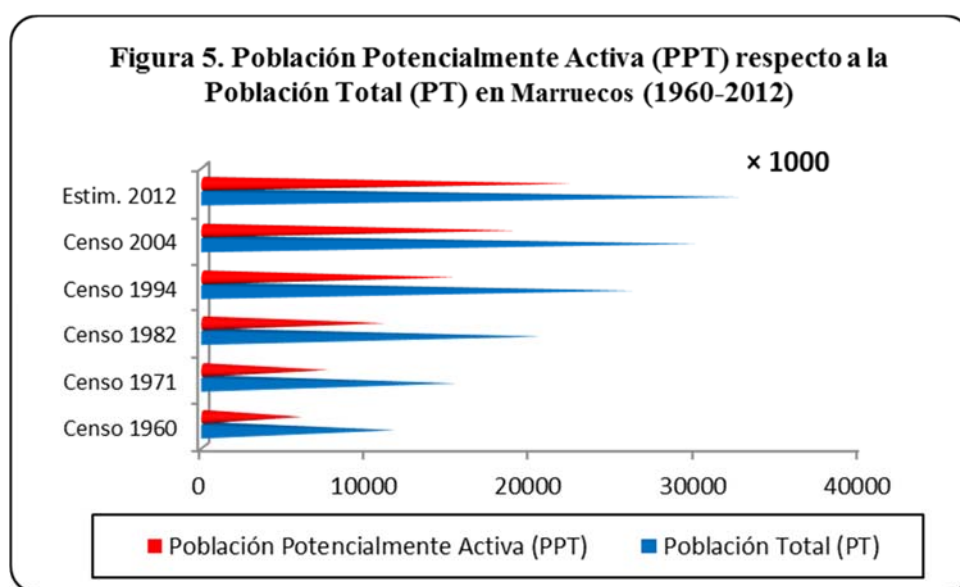


Fuente: Haut Commissariat au Plan (Marruecos), World Population Prospects 2010 e INE (España).
Elaboración: I. Macías, 2014

A pesar de este claro descenso en la TBN, los niños marroquíes que nacieron en plena explosión del fenómeno del “baby boom” están hoy en edad de trabajar y, como se demostrará más adelante, a la estructura del mercado de trabajo marroquí le es prácticamente imposible darles una salida laboral oficial. A muchas de estas personas le quedarán pocas alternativas: trabajo informal e ilegal, carestías o emigración. No es inverosímil sostener que la estabilidad poblacional de Marruecos, tras el “baby boom” de los años 60, no tendrá lugar —si lo tiene— al menos hasta el año 2020, fecha donde presumiblemente se podrá entrever un inicial envejecimiento de la población actual.

Si estudiamos la evolución de la *población potencialmente activa* (PPA) marroquí (entre 15 y 65 años)⁸⁰ desde 1960 hasta nuestros días, comparándola con la población total (Figura 26), observamos cómo a partir de los años 70 la distancia entre la población potencialmente activa y la población total va incrementándose progresivamente:

Figura 26. Población Potencialmente Activa (PPA) respecto a la Población Total (PT) en Marruecos (1960-2012)



Fuente: Haut Commissariat au Plan (Marruecos).

Elaboración: I. Macías, 2014

⁸⁰ Como señalábamos en la introducción, el HCP no establece límite de longevidad alguno para el cálculo de la *tasa de actividad* (TA), puesto que se calcula simplemente con el volumen de personas de 15 años o más. Justo por ello, no encontramos, por ejemplo, ninguna estadística que refleje la *población potencialmente activa* (PPA), es decir, lo que en geografía entendemos por el volumen de personas en edad de trabajar (15-65 años). En cuanto al concepto de *población activa* (PA), el HCP también es ambiguo, sobre todo si lo comparamos con el Instituto Nacional de Estadística (INE) de España, ya que define a la persona activa del siguiente modo: “Una persona activa es una persona que pertenece a la mano de obra disponible para la producción de bienes y servicios, la realización de un trabajo productivo en una rama de la actividad económica o en busca de un trabajo” (definición extraída y traducida por nosotros de la siguiente web: http://www.wmaker.net/myhcp2011/glossary/Personne-active_gw8.html). Obsérvese, por tanto, que este concepto que nos ofrece el HCP no hace referencia alguna a la franja de edad estimable para el cómputo del parámetro. En consecuencia, para la elaboración de la Figura 5, hemos extraído las cifras relativas a la *población potencialmente activa* (PPA) partiendo de las estadísticas del HPC sobre la población total y dividida por edades respecto a la población total.

Hay que subrayar, por último, que Marruecos alcanzó la tasa más alta de población potencialmente activa en la década 2000-2010, pero que el máximo global sólo se conseguirá en 2035 aproximadamente (Aita, S, 2008: 25). No obstante, estos datos que reseñamos aquí adquirirán más sentido con los parámetros que analizaremos a continuación.

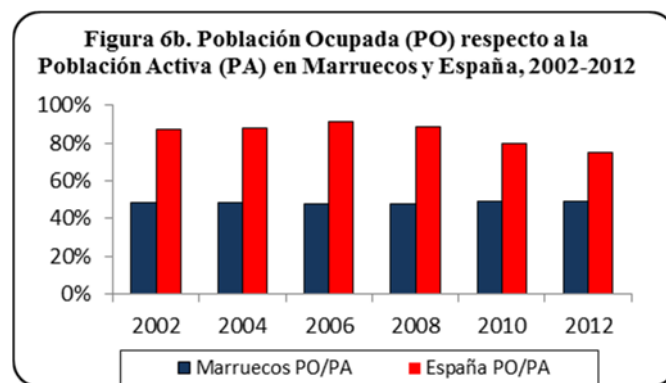
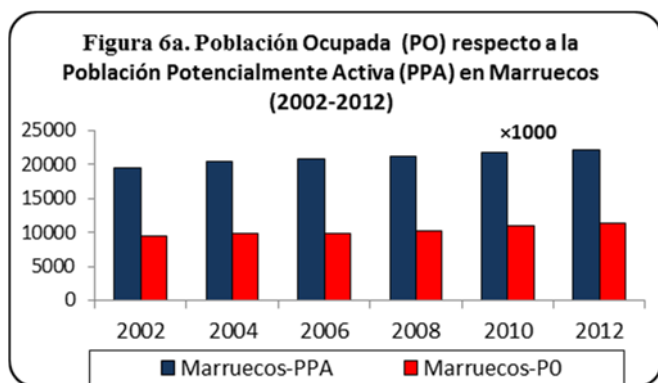
10.2.2. Población activa⁸¹

En el caso de Marruecos, la evolución de la *población ocupada* (PO) muestra en la última década una clara tendencia al estancamiento, prácticamente fijada en el umbral de los 10 millones. Sin embargo, el número de *personas activas* (PA), levemente por debajo de los 20 millones en 2001 (Figura 27), ya los superaba en 2008, según los datos recogidos por la Oficina Internacional del Trabajo (OIT). La problemática inherente a estos datos se explicita aún más cuando los comparamos con otros países europeos afectados o no por la crisis internacional de 2007, como por ejemplo España⁸². La *tasa de actividad* (TA) española doblaba prácticamente a la marroquí en 2002, aunque es reseñable su descenso a partir del 2006, pasando de un 90% a un 75%, debido a las consecuencias inherentes a la crisis internacional (Figura 28).

II

Figura 27. Población Ocupada (PO) respecto a la Población Potencialmente Activa (PPA) en Marruecos (2002-2012)

Figura 28. Población Ocupada(PO) respecto a la Población Activa (PA) en Marruecos y España (2002-2012)



⁸¹ La *población activa* de un país resulta de la cantidad de personas en edad de trabajar que forman parte del mercado de trabajo, es decir, que tienen un empleo o lo están buscando. Luego este parámetro se suele subdividir en dos: la *población empleada* (PE) y la *población desempleada* (PD). El cálculo de esta variable se realiza en función de la población comprendida entre los 15 y los 65 años, aunque el HCP de Marruecos parece que, aunque parte de los 15 años de edad para el cálculo, no impone sin embargo límite de longevidad al mismo (Véase nota).

⁸² España, Irlanda, Portugal, Grecia e Italia son los países de la Unión Europea que más han sufrido la crisis internacional del 2007. En España las cifras de paro son alarmantes, superando los 6 millones de parados y con una tasa de desempleo juvenil de más del 50% en 2012, muy por encima de la media europea.

Fuentes: LABORSTA INTERNET (Dep. de estadística de la Oficina Internacional del Trabajo), Haut Commissariat au Plan (Marruecos) e INE (España)

Elaboración: I. Macías, 2014

No obstante, es necesario señalar que los parámetros referidos a Marruecos recogidos en la Figura 6a acopian los datos recogidos por las encuestas sobre la fuerza de trabajo realizadas por el departamento de estadística de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), publicadas en 2008. Hemos optado por esta fuente de información estadística porque tales encuestas tienen en cuenta también la explotación infantil, incluyendo en sus muestras aquellos jóvenes de más de 7 años que realizan alguna actividad considerada como laboral, algo que no es fácil de apreciar en la información estadística que ofrece el Haut Commissariat au Plan (HCP) de Marruecos.

Concretamente, la encuesta realizada por la OIT del 2004 resaltaba la importancia de este problema, citando una encuesta de la UCW (Understanding Children's Work) de 2003 que afirmaba que más de 600.000 niños podrían encontrarse trabajando en Marruecos. Sin embargo, estas cifras podrían verse superadas por la realidad, ya que más de un millón de niños en edad de escolarización no asisten a la escuela (Aita, S., 2008: 32). En este sentido, mientras que los datos registrados sobre explotación infantil en la actualidad son nulos respecto al territorio español, en Marruecos se sigue encontrando un porcentaje bastante alarmante, aunque a veces muy difícil de ponderar y, sobre todo, de erradicarse por ley:

“El Alto Comisionado para el Plan, un organismo oficial, calcula que el año pasado aún trabajaban en Marruecos 147.000 niños menores de 15 años, es decir, el 3% de los que están en esa franja de edad. La cifra solo representa un 28% de los que trabajaban diez años antes (517.000, el 9,7%). Para hacer esta

estimación los encuestadores del Alto Comisionado visitaron 60.000 hogares repartidos por todo Marruecos. De los niños que actualmente lo siguen en la vida laboral, entre 60.000 y 80.000 están empleados en el servicio doméstico, según ONG marroquíes de protección de la infancia. En su mayoría son niñas de áreas rurales que, a veces con tan solo siete años, ya sirven en las casas de la burguesía de las grandes ciudades. No suelen disfrutar de un descanso semanal y no son ellas las que cobran el pequeño estipendio sino sus padres”⁸³.

Por último, la evolución de la *tasa de desempleo* (TD)⁸⁴ en la última década se ha mantenido constante, en torno al 10% (Figura 29), bajando un 4% desde 1999 a las cifras que se cotejan en 2011. Esta bajada de 4 puntos indica una leve mejoría para la situación actual del demandante de empleo marroquí⁸⁵. No obstante, es necesario advertir que la mayoría del empleo se encuentra en el sector primario, en actividades vinculadas a la agricultura, donde los salarios y las condiciones materiales de existencia de los agricultores son lamentables, registrándose abismales disparidades territoriales de norte a sur que sitúan al conjunto de estas personas muy cerca de los umbrales de la supervivencia. De hecho, el HCP publicó en 2011 que la población activa ocupada en el sector

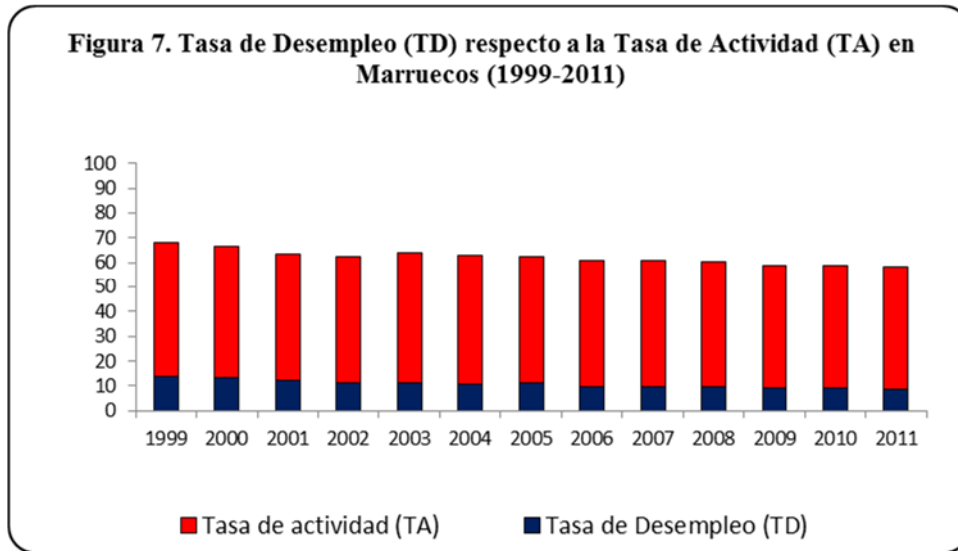
⁸³ Ignacio Cembrero, “Marruecos quiere erradicar el trabajo infantil”, *El País*. Puesto en línea el 17/10/2011. Disponible en http://elpais.com/diario/2011/10/17/sociedad/1318802402_850215.html. Consultado el 29/10/2014.

⁸⁴ El departamento de estadística del HCP expresa en el cálculo de la *tasa de desempleo* (TD) el porcentaje de desempleados de 15 años y más. Esta tasa se obtiene calculando la relación entre el número de parados y de trabajadores mayores de 15 años. De nuevo aquí no se impone ningún límite de longevidad para el cálculo de esta tasa (Véase de nuevo nota 5).

⁸⁵ Es importante señalar que en Marruecos no existe un sistema de prestación al desempleo parecido al que existe en los distintos países de la Unión Europea. Justo por ello, la cifras de paro que se no ofrecen no se ajustan totalmente a la realidad, pues muchos de los demandantes de empleo, sobre todo en las zonas rurales, ni siquiera se declaran oficialmente como tales. Si lo hicieran, seguramente las cifras de paro aumentarían considerablemente.

primario rozó el 40% de la población activa en todo el territorio nacional, como veremos más adelante.

Figura 29. Tasa de Desempleo (TD) respecto a la Tasa de Actividad (TA) en Marruecos (1999-2011)



Fuente: Haut Commissariat au Plan (Marruecos).

Elaboración: I.Macías, 2014

10.2.3. Participación de la mujer marroquí en el mercado laboral

Además de erradicar la explotación infantil, otro de los grandes retos a superar por los países en vías de desarrollo es la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. En los países árabes mediterráneos, debido principalmente a su cultura y política, así como a una más que escasa industrialización de sus territorios, la mujer se encuentra en una clara desventaja respecto al hombre a la hora de participar en la vida económica del país, a pesar de que cada año se registre un tímido avance.

En su inmensa mayoría, el futuro de las mujeres en países como Egipto, Túnez, Jordania, Líbano, Palestina, Siria o Marruecos se desarrolla desempeñando roles primitivos dentro de la familia y en las explotaciones agrícolas y artesanales. Y, aunque afortunadamente esta situación va cambiando, en la actualidad tales cambios no logran mejorar considerablemente la situación laboral del género femenino. No obstante, mientras que en 1950 el sector de las mujeres dentro de la población activa era de un 5%, actualmente ha rebasado el 20% en todos los países árabes del mediterráneo, excepto en Palestina (Aita, S., 2008: 28).

En la Tabla 22 podemos apreciar la posición que ocupa la *tasa de actividad* (TA) de la mujer marroquí dentro del conjunto de estos países musulmanes mediterráneos, comparándola con la de España. La TA para la mujer española duplicó en 2010 a la marroquí y, aunque respecto a otros países musulmanes ocupa un lugar más aventajado, estas cifras no recogen su verdadero impacto económico. El caso es que la mujer marroquí desempeña un papel esencial para la economía familiar, tanto en lo relativo a las tareas domésticas como en las labores agrícolas de pequeñas explotaciones, donde el esfuerzo del género femenino se desvela muy superior al de su opuesto.

Con todo, la Tabla 22 también refleja la importancia y el peso que está ganando la mujer trabajadora en la economía de sus respectivos países, más aún si tenemos en cuenta que “en la primera mitad de este siglo todas las mujeres marroquíes eran esclavas o amas de casa, excepto una minoría empujadas por la pobreza al trabajo remunerado, que fue una prolongación del trabajo doméstico –en las casas de colonos franceses o españoles, o dentro de algunas fábricas u hospitales–” (Chafai, L., 1998: 37). En general, son las mujeres más jóvenes las que logran incorporarse al mercado de trabajo más fácilmente, aunque desempeñando aún trabajos precarios, mal remunerados y con salarios no equitativos respecto al de los hombres.

Tabla 22. Tasa de actividad femenina en distintos países musulmanes del mediterráneo y en España (1990-2010)

	1990	2000	2010
España	34%	41%	52%
Libia	18%	27%	30%
Marruecos	26%	29%	26%
Túnez	21%	24%	25%
Egipto	27%	20%	24%
Líbano	17%	19%	23%
Argelia	10%	12%	15%
Jordania	9%	13%	15%
Siria	18%	20%	13%

Fuente: World Bank

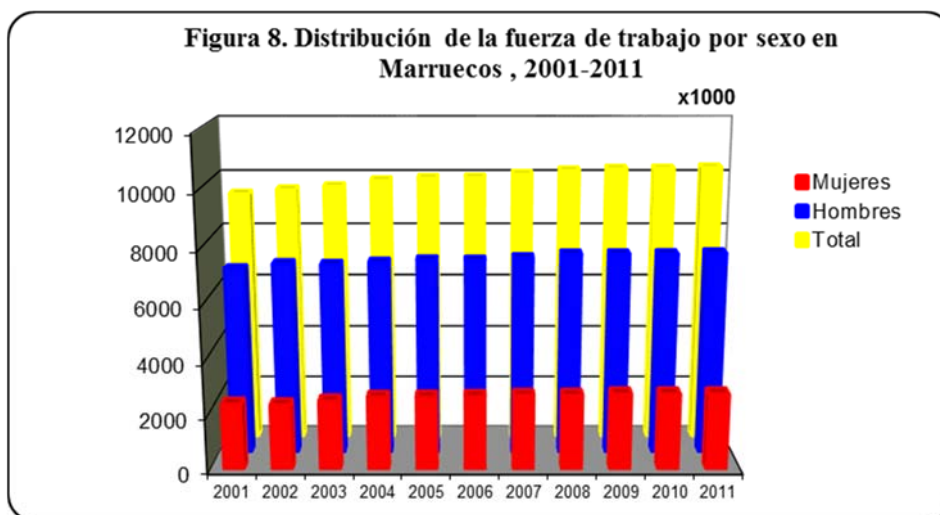
Elaboración: I. Macías, 2014

En 2011, según las estadísticas del Haut Commissariat au Plan, la mujer marroquí empleada sólo llega a representar el 25,5% de la fuerza de la población total, mientras que el varón marroquí empleado acapara el 74,3%. Además es imperceptible algún movimiento del volumen de mujeres que participa en la economía marroquí en toda la pasada década, si bien es verdad que tampoco

encontramos ningún incremento significativo respecto a los hombres (Figura 30). Ante esta difícil situación laboral, hombres y mujeres marroquíes se han visto forzados a tener que emigrar⁸⁶ a otros países, en la mayoría de los casos europeos, buscando una mejora de sus condiciones sociolaborales.

Insistir en que los sectores productivos marroquíes que contratan más mano de obra femenina son, sobre todo, el sector de la agricultura y la industria agroalimentaria, luego el sector textil y, por último, el sector servicios (doméstico, turístico o administrativo). En cuanto al sector público, las mujeres sólo representaban a finales de la década de los 90 un 1/5 de los funcionarios del Estado, aunque la mayoría de funcionarias marroquíes desempeñan funciones de baja escala (Chafai, L., 1998: 37-38), cifra que se ha mantenido constante en el nuevo milenio.

Figura 30. Distribución de la fuerza de trabajo por sexo en Marruecos (2001-2011)



Fuente: Enquête nationale sur l'emploi, Haut Commissariat au Plan (Direction de la Statistique).
Elaboración: I. Macías, 2014

⁸⁶ No obstante, el mayor volumen en los flujos emigratorios en Marruecos acontece en los años 80 y el destino mayoritario fue Francia.

Por último, es importante reseñar que el *índice de desigualdad de género* (IDG)⁸⁷ en Marruecos para el 2013 se sitúa en el 0.444% frente al 0.103% de España (Tabla 23), según los datos publicados por la Organización de Naciones Unidas (ONU). En términos generales, esta cifra señala que la desigualdad que la mujer marroquí padece en cada uno de los parámetros que se requieren para el cálculo de este índice —observables en la misma tabla— casi duplica a la del hombre marroquí. En este índice, por tanto, se subsume y cuantifica lo que parcialmente hemos venido sugiriendo a lo largo de todo este análisis, es decir que la raíz de la precariedad sociolaboral que se manifiesta para el caso de la mujer en marruecos es causada por una sociedad y cultura machista en gran parte de sus estamentos sociales.

Tabla 23. Índice de desigualdad de género Marruecos-España 2013

Indicadores:	Marruecos	España
Población con al menos educación secundaria completa, relación mujer/hombre (Relación tasa de mujeres-tasa de hombres)	0.553	0.937
Tasa de fecundidad entre adolescentes (mujeres de entre 15 y 19 años) (la cantidad de partos por cada 1.000 mujeres entre 15 y 19 años)	15.1	12.7
Tasa de participación en la fuerza de trabajo (Relación tasa de mujeres-tasa de hombres)	0.351	0.766
Proporción en escaños en el parlamento: relación mujer/hombre.	0.123	0.536
Tasa de mortalidad maternal (muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos)	100	6
Índice de Desigualdad de Género	0.444	0.103

Fuente: ONU, Índices de Desarrollo Humano: <http://hdr.undp.org/es/estadisticas/idg/>

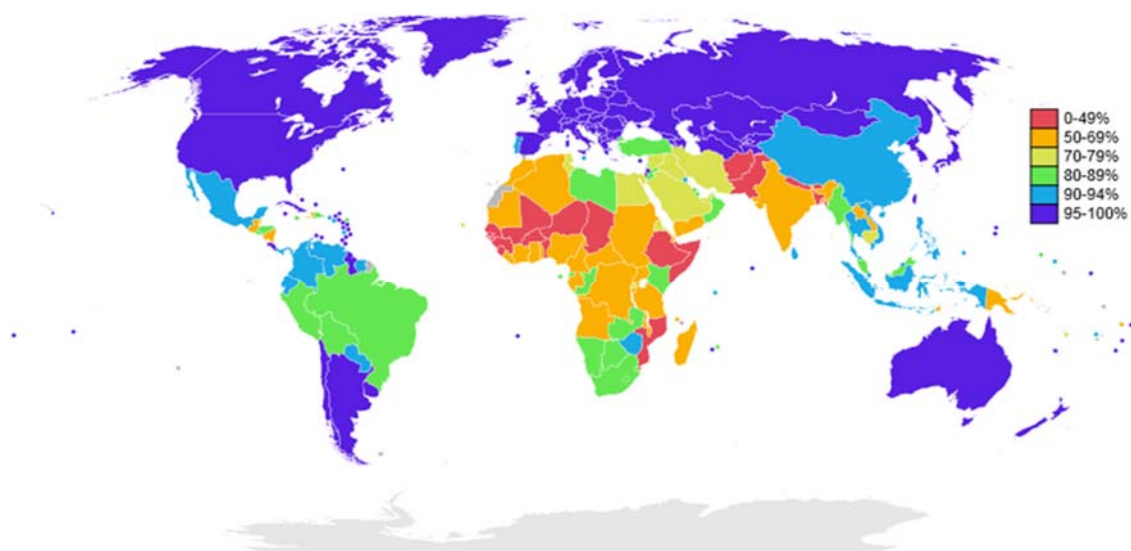
Elaboración: I. Macías, 2014

⁸⁷ El Índice de Desigualdad de Género (IDG) refleja la desventaja de las mujeres en tres dimensiones, a saber salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral, para tantos países como datos de calidad razonable se dispongan. El índice muestra la pérdida de desarrollo humano causada por la desigualdad existente entre los logros de mujeres y varones en estas dimensiones. Varía entre el 0, que indica que mujeres y varones presentan un desarrollo igual, y el 1, que supone que las mujeres registran el peor desarrollo posible en todas las dimensiones medidas (ONU, 2014). Para una mayor información sobre la metodología empleada para el cálculo de este parámetro remitimos al lector a la misma página Web de la ONU, desde la cual hemos extraído el concepto del mismo citado anteriormente: <http://hdr.undp.org/es/estadisticas/idg/>

10.2.4. Fuerza de trabajo y formación educativa

Es importante analizar brevemente la relación que existe entre la fuerza de trabajo y el nivel de formación de la población, puesto que revelarán importantes aspectos sobre la adaptación entre la oferta y la demanda de trabajo. Se ha convertido en axiomática, para cualquier investigación en esta área, la idea de que a mayor cualificación y formación profesional mejores oportunidades en el mercado de trabajo, aunque puedan observarse algunas excepciones. Si observamos de nuevo la tabla anterior es fácil comprender este axioma. En este sentido, *la tasa de alfabetización* (TA) en el mundo (Mapa 12) sitúa en 2010 a las personas marroquíes que “saben leer y escribir una sentencia sobre su vida diaria” en una posición muy alejada del grupo de países industrializados, entre el 50 y 69 % de la población total.

Mapa 8. Alfabetización en el Mundo (2010) %



Fuente: UN Development Report, 2010;

Elaboración: I. Macías (a partir de la aplicación de la web del UN Development Report: <http://hdr.undp.org/es/estadisticas/>)

El *coeficiente neto de inscripción escolar* (CNIE) para el nivel primario de estudios en Marruecos fue del 90% en 2009, de los que sólo un 13% llegó a cursar el nivel terciario del CINE, según los últimos datos publicados por el World Bank⁸⁸ (WB). Si, por otro lado, comparamos la *tasa de analfabetismo* entre hombres y mujeres jóvenes (15-24 años) de Marruecos con la del conjunto de países árabes del mediterráneo (Tabla 24), comprobaremos que Marruecos y Egipto ocupan las posiciones menos favorables en el ranking, muy alejado del 0% de Libia y España, lo cual entrevé el horizonte laboral que comprenderá a estas personas y que estudiaremos más adelante. También van a la cabeza los universitarios jordanos y libios en empleabilidad, mientras que los egipcios y marroquíes vuelven a situarse en la cola (World Bank, 2008).

Tabla 24. Tasa de analfabetismo joven (15-24 años) en distintos países musulmanes del mediterráneo y en España

	Hombres	Mujeres	Año
Marruecos	24%	15%	2004
Egipto	11%	16%	2010
Argelia	6%	11%	2006
Siria	4%	6	2010
Túnez	2%	4%	2008
Líbano	2%	1%	2007
Jordania	1%	1%	2007
Libia	0%	0%	2010
España	0%	0%	2010

Fuente: World Bank (WB)

Elaboración: I. Macías, 2011

Ya en 1995 el World Bank elaboró la Carta Nacional de Educación y Formación para Marruecos, donde se identificó a la educación como uno de los

⁸⁸ Nos vemos obligados aquí a utilizar esta fuente, ya que el Haut Commissariat au Plan (HCP) de Marruecos sólo nos ofrece la estadística sobre *la tasa de analfabetismo* referida al año 2004, teniendo en cuenta a las personas mayores de 10 años.

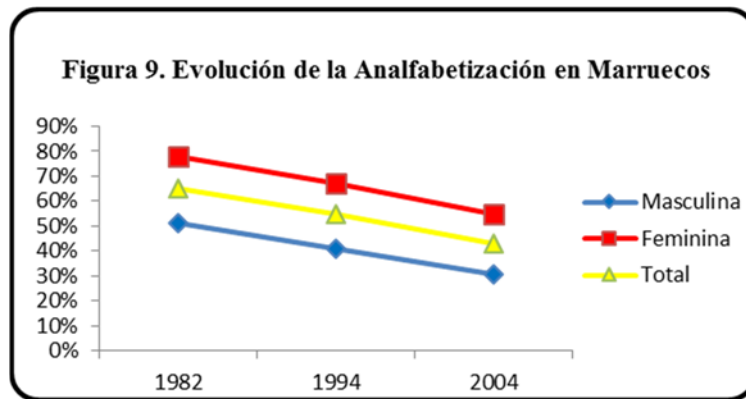
ámbitos donde el gobierno marroquí debía actuar y reformar para situarse en una buena posición en los mercados internacionales y afrontar, de este modo, los desafíos del siglo XXI. Entre otras muchas cosas, la Carta planteó una serie de medidas contra el analfabetismo, pretendiendo reducir su tasa a menos del 20% en el año 2010, para que pudiera ser erradicado en el 2015. Se apela, en consecuencia, a una reforma que potencie la “educación no formal” dirigida, fundamentalmente, a jóvenes no escolarizados o que han abandonado la escuela (Millares, L. et. al., 2004: 50-52). En general, estos resultados no se han conseguido aún, constatándose por el contrario una tendencia clara al abandono prematuro en el sistema educativo en estos últimos años, teniendo en cuenta el empeoramiento de las condiciones económicas de la población en su conjunto (Aita, S., 2008: 34).

Como ya adelantábamos al principio, la formación educativa facilita a las personas su inserción en el mercado laboral, otorgándoles además mayor probabilidad de encontrar un trabajo acorde con su cualificación profesional y nivel académico alcanzado. En Marruecos la mayoría de los jóvenes de entre 15 y 24 años son analfabetos o que abandonaron pronto el sistema educativo desempeñan, cuando consiguen empleo, los trabajos peores remunerados y cualificados, ligados al sector primario (sobre todo a la agricultura). También ocurre lo mismo con aquellos que lograron cerrar el ciclo de estudios primarios, aunque en menor proporción.

Sin embargo, la esperanza de encontrar un empleo que permita alguna mejora socioeconómica sólo la experimentan aquellos marroquíes que logran superar la educación secundaria y terminar algún nivel de la educación superior. Aunque es necesario subrayar que en muchas ocasiones ese mejoramiento

socioeconómico no se alcanza ni siquiera en otros países donde estos universitarios emigraron (Chafai, L., 1998: 40). De todas formas, la evolución del analfabetismo en Marruecos (Figura 31), aún descendiendo tímidamente desde 1982, deja tras de sí pocas esperanzas para encontrar un trabajo remunerado a estas personas.

Figura 31. Evolución de la Alfabetización en Marruecos



Fuente: Haut Commissariat au Plan

Elaboración: I. Macías, 2013

10.3. Indicadores generales del mercado de trabajo

10.3.1. El empleo informal en el territorio de Marruecos

A la hora de abordar las características generales del trabajo en Marruecos hay que tener presente la existencia de actividades laborales que participan de la así llamada “economía informal”. Se trata, en concreto, del Trabajo Informal en Relación de Dependencia (TIRD), también llamado trabajo no registrado, trabajo en negro o trabajo sin contrato, el cual llega a constituir entre la mitad y las tres cuartas partes del empleo no agrícola en los países en desarrollo (Zidoumi, H., 2003). Este fenómeno económico ni es nuevo ni es propio de territorios económicos desfavorecidos, pues también en los países desarrollados se está multiplicando el trabajo informal en la actualidad. Se caracteriza principalmente por constituirse en una relación laboral sin cumplir las formalidades legales. Su estudio, comenzando por su cuantificación, es una ardua tarea para los investigadores.

El empleo informal se compone al mismo tiempo del empleo por cuenta propia en una empresa informal (generalmente pequeña y que no está registrada) y del empleo asalariado no declarado formalmente (sin contrato de trabajo y protección social, en empresas formales o no, a domicilio o sin empleados fijos). El primer subtipo se da con mayor frecuencia en países en vías de desarrollo, mientras que el segundo se desarrolla normalmente en los países industrializados, aunque también es muy probable que podamos encontrarlos juntos en la vida económica de cualquier territorio al margen del grado de desarrollo alcanzado. Son las mujeres el segmento de población más afectado

por el empleo informal, representando el 43% del total de las mujeres empleadas en los países del Magreb, fuera de la agricultura (Aita, S., 2008: 65).

En Marruecos se disparan las cifras de empleados informales, pues abarca cerca del 50% de los empleos (Barbier, J.P., 2006). El último Informe sobre Desarrollo Humano en Marruecos, realizado por la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano (OIDH) en 2006, revela que el empleo informal en este país alcanza el 40% del empleo total no agrícola, dominando el sector urbano (72% de las unidades de producción). Señala, por otro lado, que las causas principales que lo generan se deben al éxodo rural, al deterioro del mercado de trabajo asalariado y al aumento de la precariedad, la pobreza y los errores en el sistema educativo. El *Profil Pays Maroc*⁸⁹ de 2004 realizado por el Institut de las Méditerranée subraya, por su parte, que el empleo informal en Marruecos afecta más a los hombres, concretamente al 72% de los empleados activos en el medio urbano, y solamente al 27% en el medio rural. También afirma que el sector informal no agrícola supone el 17% del PIB nacional.

⁸⁹ Se trata de un estudio exhaustivo del mercado de trabajo en Marruecos, coordinado por FEMISE (Forum Euroméditerranéen des Instituts de Sciences Économiques), realizado por Institut de las Méditerranée y financiado por la UE. Desplegable en: <http://www.femise.org/PDF/cp/cp-maroc-0407.pdf>

10.3.2. Distribución del empleo entre los principales sectores económicos

En general, los países musulmanes del mediterráneo se mantienen dentro de una economía primaria, donde el empleo agrario sigue representando un peso determinante para los trabajadores. El departamento de estadística del HCP ofrece estadísticas sobre la distribución del empleo en sectores económicos, separando el porcentaje de población activa ocupada que se registra en el medio rural del que se coteja en el urbano⁹⁰ (Tabla 25). De hecho, en Marruecos en 2011 casi un 75% de la población empleada en el sector primario se localiza en el medio rural. Es más, dentro del conjunto de países árabes del Mediterráneo, Marruecos representa el territorio que más empleados presenta en actividades agrícolas, con un 40,9% de empleo respecto al número total de empleos, muy por encima de Egipto o Argelia (Tabla 26).

Tabla 25. Distribución del empleo en sectores económicos en Marruecos 2000-2011

Años	Sector Primario (1)		Sector Secundario (2)		Sector terciario (3)	
	Rural (%)	Urbano (%)	Rural (%)	Urbano (%)	Rural (%)	Urbano (%)
2000	80,9	5,1	8,5	31,9	10,5	62,8
2002	80,4	4,9	8,8	32,3	10,7	62,7
2004	79,7	5,4	9,2	31,8	11,0	62,8
2006	77,8	5,3	10,2	31,5	12,0	63,1
2008	75,2	5,5	11,7	32,0	12,9	62,3
2010	75,2	4,8	11,8	32,4	12,9	62,5

⁹⁰ Compruébese esta peculiaridad estadística en el siguiente enlace: http://www.hcp.ma/Emploi-par-branche-d-activite-de-la-population-active-occupee-au-milieu-rural_a154.html. No obstante, no se nos explica en ningún momento qué se entiende por medio rural y medio urbano, así como tampoco qué se entiende por personas activas y ocupadas en el medio rural o urbano. Por tanto, no sabemos exactamente si estas personas sólo trabajan o trabajan y viven en los distintos sectores económicos localizados en el medio rural o urbano. Particularmente nos inclinamos por lo segundo.

2011	74,9	4,9	11,6	32,0	13,5	62,9
(1)	Sector primario: Agricultura, ganadería y pesca					
(2)	Sector secundario: Industria (incluido el sector de la construcción)					
(3)	Sector terciario: Servicios					

Fuente: Haut Commissariat au Plan (Marruecos)

Elaboración: I. Macías, 2013

Tabla 26. Empleos en agricultura en los países árabes del mediterráneo (% del total del empleo)

	AGRICULTURA	AÑO
Marruecos	40,9 %	2008
Egipto	31,6 %	2008
Argelia	20,7 %	2004
Siria	17,1 %	2004
Túnez	16,3 %	2004
Palestina	16,0 %	2004
Líbano	6,7 %	2004
Jordania	3,0 %	2009

Fuente: World Bank (WB) y Haut Commissariat au Plan (Marruecos)

Elaboración: I. Macías, 2013

Destacar, por otro lado, que en muchos casos el empleo agrícola es prácticamente femenino. Es el caso de Marruecos, donde las mujeres que trabajan en actividades agrícolas representaban el 59% del total en 2009, mientras que los hombres sólo alcanzaban el 15,6%, según los datos registrados y publicados por el World Bank⁹¹ en 2011. Las características del empleo que genera la agricultura marroquí bien pueden resumirse en dos palabras: precariedad socioeconómica.

En el sector secundario, el empleo se sitúa alrededor del 13 y el 15% del empleo total en todos los países árabes del mediterráneo. En Marruecos los datos publicados por el World Bank en 2011 afirmaban que un 15% de mujeres

⁹¹ Nos ceñimos a esta fuente de información estadística en este aspecto porque el Haut Commissariat au Plan de Marruecos no ofrece cifra alguna respecto a la distribución por sexo en el trabajo agrícola. Es más, el volumen de personas que desempeñan su labor en actividades agrícolas queda subsumido al sector agropecuario en las estadísticas de este organismo oficial, junto con la pesca y la ganadería. Es necesario, por tanto, completar estas cifras con otras fuentes de información geográfica.

activas desempeñaron en 2008 alguna actividad registrada en este sector, frente al 24% de los hombres. Sin embargo, el porcentaje de mujeres que trabajan en este sector es muy variable de un país a otro, ya que en Argelia, por ejemplo, el 42% de los empleados en este sector son mujeres, mientras que en Egipto sólo constituyen el 6,9% (Tabla 27). Con todo, la mayoría de estos países árabes, después de haber vivido un periodo de crecimiento industrial tras su independencia, padecen actualmente una caída del empleo industrial muy significativa (Aita, S.,2008: 38).

Tabla 27. Trabajadores (%) en el sector secundario en los países musulmanes del mediterráneo 2004-2008

	HOMBRES	MUJERES	AÑO
Marruecos	24%	15%	2008
Egipto	27%	6,9%	2008
Argelia	13,6%	42%	2004
Siria	21%	10%	2004
Túnez	33%	46%	2004
Palestina	---	---	---
Líbano	---	---	---
Jordania	21%	10%	2009

Fuente: World Bank (WB)

Elaboración: I. Macías, 2013

El sector turístico es también un importantísimo motor del empleo, que generó más de un millón de empleos en 2011, según los datos publicados por el Haut Commissariat au Plan de Marruecos. En la actualidad, el turismo representa uno de los principales motores de crecimiento de la economía marroquí, hasta el punto de suponer la segunda fuente de entrada de divisas del país ⁹².

⁹² Oficina Económica y Comercial de España en Rabat, *Guía País. Marruecos 2010*. Rabat: Secretaría de Estado de Comercio, 2010, p. 11.

10.3.3. Trabajo y emigración

En un territorio dominado económicamente por el sector primario y, por tanto, donde la agricultura, la ganadería y la pesca dependen de las inclemencias del tiempo, el mercado de trabajo de trabajo se ve sometido a la inestabilidad y la temporalidad laboral. Efectivamente, los empleos que generan las actividades primarias marroquíes son, casi en su totalidad, empleos de temporada. Si a este aspecto se le suma la dureza del trabajo en el campo y en la mar, la precariedad laboral, salarios bajos, la poca regularización legislativa laboral por parte del estado marroquí, las pocas alternativas al sector primario, la dependencia de los cultivos respecto al comercio exterior, la pobreza, el analfabetismo, los problemas de corrupción, la falta de democracia en las instituciones, etc., es fácil entender cómo muchos marroquíes arriesgan sus vidas intentando atravesar en patera el estrecho de Gibraltar.

El éxodo rural hacia las urbes marroquíes y hacia los países de la Unión Europea son dos de las consecuencias socioeconómicas más sobresalientes que se dan en Marruecos desde prácticamente el inicio de la independencia del Protectorado hispano-francés (1912-1956). En la década de los años 60, la emigración hacia Europa vino determinada, en parte, por los propios requerimientos de ésta de la mano de obra marroquí, cifrándose el contingente en varias decenas de millares de obreros, que se incorporaron principalmente a la industria minera, pero que con el tiempo se emplearon en otros sectores (Sassi, A., 2006: 138). Sin embargo, a consecuencia de la crisis que sufrió Europa en los años 70, la cual hizo aumentar rápidamente la tasa de paro, el conjunto de los países europeos cerraron sus puertas a la inmigración.

En este sentido, la firme decisión de los países europeos en 1974 por detener oficialmente la inmigración propició, por el contrario, la aparición de otras

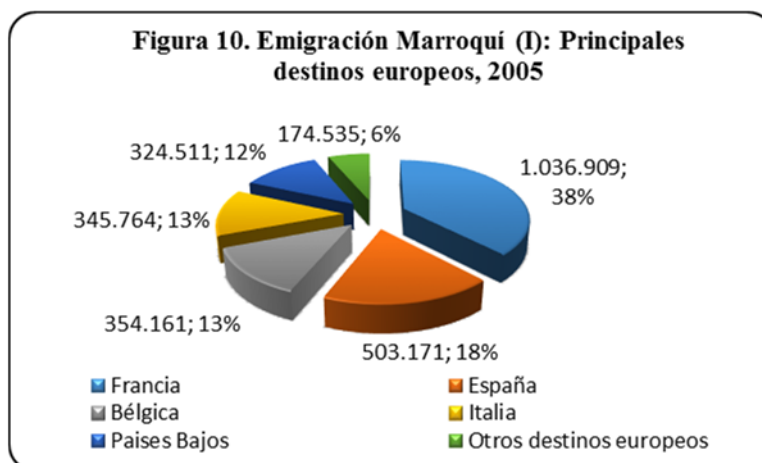
formas de emigración marroquí, como la reagrupación familiar, la emigración temporal y la emigración clandestina. Tanto es así que el volumen de marroquíes que efectivamente residen en el exterior se ha duplicado en las dos décadas pasadas, pasando de los 1.662.870 en 1988 a los 3.300.000 emigrantes en 2006, fecha hasta donde llegan las estadísticas oficiales de Marruecos⁹³.

Francia, líder europeo en inmigración marroquí, presentaba en 2005 la cifra de 1.036.909 inmigrantes marroquíes, es decir, el 36% de los marroquíes residentes en Europa. Le seguía España (destino preferido por los emigrantes marroquíes a partir de 1980) con 503.171 inmigrantes en el mismo año, Bélgica con 354.161, Italia con 345.564 y Países bajos con 324.511 (Figura 32). En total, fueron más de 2,7 millones de inmigrantes marroquíes en Europa⁹⁴en (HCP, 2005).

⁹³ El Haut Commissariat au Plan no ofrece datos más actualizados sobre los residentes marroquíes en el exterior. Los únicos datos publicados son del 2006, como se puede comprobar en el siguiente enlace: http://www.hcp.ma/Effectif-des-Marocains-resident-a-l-etranger-MRE_a705.html. Sin embargo, Naciones Unidas si nos ofrece estadísticas actuales de la emigración marroquí en 2013. Según esta fuente estadística, el número de emigrantes marroquíes en el mundo es de 1.606.783, lo que supone que este volumen ha decrecido hasta casi la mitad en tan sólo 7 años. Este aspecto no concuerda con el movimiento natural de las migraciones y, por tanto, es necesario subrayarlo aquí. Se pueden observar estos datos en el siguiente enlace: <http://esa.un.org/unmigration/TIMSO2013/migrantstocks2013.htm?msdo>

⁹⁴ Las cifras que presentamos aquí son del 2005, fecha hasta donde llegan las estadísticas oficiales de Marruecos. De nuevo como en el caso anterior, Naciones Unidas ofrece datos que llegan hasta el 2013, donde se puede apreciar un descenso considerable. Francia, por ejemplo, pasaría del millón de inmigrantes en 2005 según el HCP a un poco más de 700.000 inmigrantes en 2013, seguido de España con 134.656, reduciéndose por tanto a mucho más de la mitad.

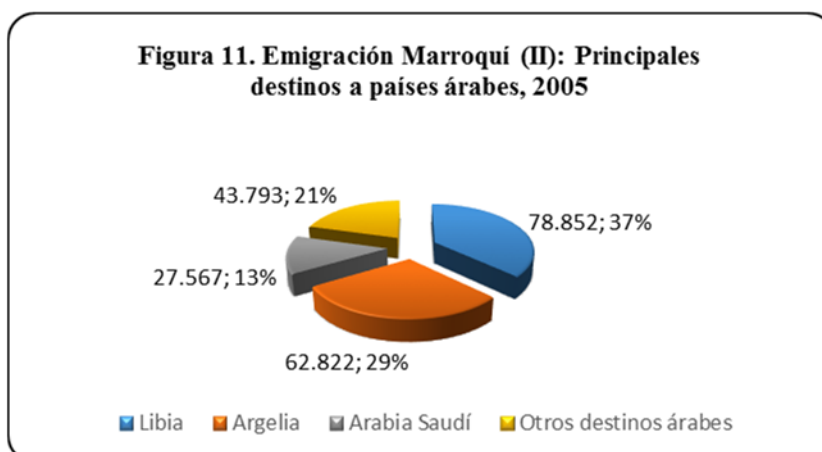
Figura 32. Emigración Marroquí (I): Principales destinos europeos, 2005



Fuente: Haut Commissariat au Plan (Marruecos).
Elaboración: I.Macías, 2013

En la región árabe mediterránea se registró más de 200.000 inmigrantes de procedencia marroquí (HCP, 2005). Entre los destinos preferidos por los emigrantes marroquíes (Figura 33), Libia ocupa el primer lugar⁹⁵ con casi 80.000 inmigrantes, siguiéndole Argelia con 62.822 y Arabia Saudí rozando los 28.000, que aun no siendo mediterránea también representa uno de los destinos principales para los marroquíes que residen en el exterior.

Figura 33. Emigración Marroquí (II): Principales destinos a los países árabes (2005)

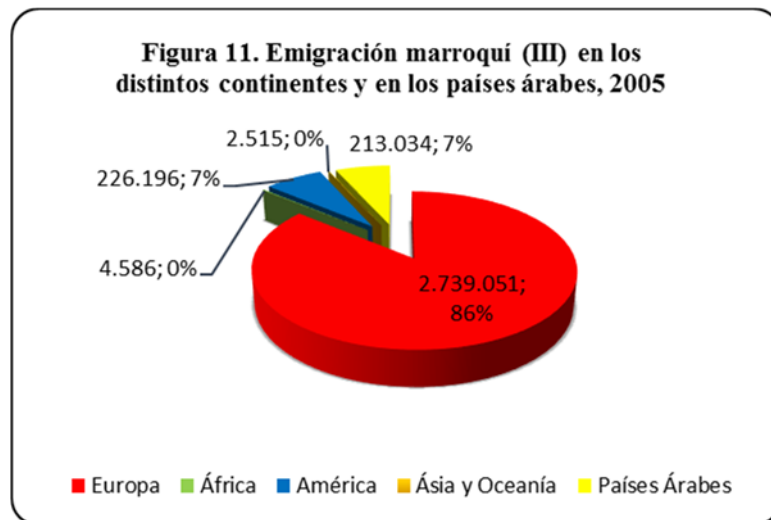


Fuente: Haut Commissariat au Plan (Marruecos).
Elaboración: I.Macías, 2013

⁹⁵ Aunque el HCP no nos ofrezca datos de migraciones más actuales, suponemos que la Primavera Árabe ha alterado considerablemente estas cifras en la actualidad, del mismo modo que a la tendencia del marroquí para emigrar hacia los países afectados por la misma.

En otros continentes también encontramos un número significativo de inmigrantes marroquíes. América, por ejemplo, presenta el mayor, con 226.196 inmigrantes (HCP, 2005), seguido de África y Asia-Oceanía (Figura 34), con un número mucho menor. De todas formas, el continente europeo sigue aupándose en la actualidad como el primer destino del emigrante marroquí, con el 86% de los inmigrantes marroquíes a escala mundial.

Figura 34. Emigración Marroquí (III) en los distintos continentes y en los países árabes, 2005



Fuente: Haut Commissariat au Plan (Marruecos).

Elaboración: I.Macías, 2013

10.4. Conclusiones finales

A juzgar por los datos que hemos ido analizando en este capítulo, al gobierno de Marruecos se le plantean numerosos retos que difícilmente puedan ser resueltos a corto plazo. Es prácticamente impensable la adopción de medidas político-económicas eficientes que logren, en un breve lapso de tiempo, emplear a más del 50% de la población marroquí en edad de trabajar. Un ejemplo claro al respecto lo tenemos en España, que viene soportando una elevadísima tasa de paro desde el 2007, en la que todas las medidas e instrumentos adoptados en los 4 últimos años no han logrado mostrar ninguna mejora al respecto. Y, por otro lado, de pensarse en estas medidas, seguramente se desvelarían incompatibles con una cultura y una idiosincrasia poco o nada dada a cambios sustanciales que pudieran modificar su estructura social.

Tales medidas deberían haber sido adoptadas mucho tiempo atrás, con toda seguridad en el periodo anterior a la extraordinaria eclosión demográfica que el territorio sufrió entre los años 50 y 60 del pasado siglo. Efectivamente, sería fácil pensar en medidas apriorísticas que dinamizaran el sector industrial marroquí. Aunque tales medidas chocarían —como lo hacen en la actualidad— con las escalofriantes cifras de analfabetismo, por un lado, y la poca participación de la mujer marroquí en el tejido económico del país, por otro. Y, ciertamente, el dinamismo y fortaleza de todo sector industrial moderno se define fundamentalmente por una mano de obra cualificada e instruida (exceptuando el caso de países como China o India). La sangría de la emigración seguirá, por tanto, manifestándose como una de las “mejores” alternativas para el ciudadano marroquí con pocos recursos económicos, al menos durante los próximos años.

A largo plazo, la evolución demográfica de Marruecos abre un horizonte de esperanza para el 2020, fecha en la que aproximadamente se puede entrever el inicio de un envejecimiento de la población y el reemplazo de la población activa en esas edades por otras de tramos jóvenes. Mientras tanto, el gobierno marroquí deberá trabajar fuertemente por fortalecer un sistema que logre integrar a su población en los distintos sectores económicos, a través de una planificación estratégica del sistema educativo, con el fin de otorgar a la ciudadanía marroquí de una instrucción cualificada y ajustada al devenir de la era de la globalización. Para ello, Marruecos debería aprovechar el relativo éxito que viene mostrando el sector servicios en la última década e invertir, por tanto, parte de sus beneficios en una eficiente educación. De ahí, es decir, de una población instruida, podría venir un cambio generacional que implicara un nuevo rol para la mujer dentro de la cultura marroquí, un cambio en las estructuras de gobierno o incluso el paso hacia una democracia, entre otras muchas cosas.

La proximidad de Marruecos al continente europeo, sumado al extraordinario esfuerzo geopolítico y diplomático que ha desarrollado su gobierno a lo largo de las últimas dos décadas hacia la Unión Europea, le ha consagrado como “Socio Preferente” de esta última, según se desprende del *Estatuto Avanzado* concedido en 2008 por la UE a Marruecos. La UE, por tanto, viene ofreciendo a Marruecos desde esta fecha un trato especial respecto a los demás países no-comunitarios con los que mantiene relaciones político-económicas. Pero también deberes, pues la UE exige a sus socios no-comunitarios que caminen por la senda de la democratización de sus instituciones y, en consecuencia, Marruecos, como “Socio Preferente”, deberá caminar por la misma si quiere

seguir nutriéndose de los beneficios que los distintos Acuerdos Euro-mediterráneos firmados⁹⁶ con la UE le han venido aportando.

⁹⁶ Del 2008 hasta la actualidad, se han revisado continuamente el Acuerdo Euromediterráneo UE-Marruecos de 1996 con importantes ventajas para Marruecos. En concreto, en marzo de 2012 entró en vigor el último Acuerdo Agrícola UE-Marruecos, que revisa los protocolos 1,2 y 3 del anterior, relativos a los precios de entrada, derechos ad valorem y contingentes para ciertos productos sensibles al mercado comunitario (tomate, alcachofas, pepinos, naranjas, clementinas, fresas, uvas, melocotones, calabacín y albaricoques). En general, salvo para estos productos, el proteccionismo de la UE respecto a los productos agrícolas marroquíes ha desaparecido.

11. COMPILACIÓN BIBLIOGRÁFICA DE ESTA TESIS DOCTORAL

AECID (2015): "Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) en Marruecos". Inédito. Recurso en línea (16/03/2015):

http://www.aecid.ma/IMG/pdf_Organizaciones_no_gubernamentales_para_el_desarrollo_ONGD_.pdf

AITA, S. (Coord.) (2008): *Empleo y derecho del trabajo en los países árabes mediterráneos y el partenariado euromediterráneo*. Madrid: Ed. de Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga de Comisiones Obreras, p. 25.

ANAPEC (2014): *Ofertas de trabajo en Marruecos*. Agencia Nationale de Promotion de l'Emploiet des Compétences, Maroc. Recurso en línea (27/04/2014): <http://www.anapec.org/sigec-app-rv/>

ARISTÓTELES (1985): *Ética Nicomáquea*, Madrid: Gredos.

AYUNTAMIENTO DE CARTAYA (2014): *Proyecto Aeneas*. Recurso en línea (27/04/2014): <http://www.ayto-cartaya.es/>

BARBIER B., J.P. (2006): *L'intermédiation sur le Marché du Travail dans les Pays du Maghreb; Etude Comparative entre l'Algérie, le Maroc et la Tunisie*. Genova: Bureau International du Travail.

BALASSA, B. (1965): "Trade Liberation and Revealed Comparative Advantage", in Manchester: *The Manchester Economics and Social Studies* 33, 99-123.

BASCH, L., GLICK, N. Y SZANTON, B. (1994): *Nations Unbound: Transnational Projects, Postcolonial Predicaments and Desterritorilized Nation-States*, New York: Gordon and Breach Publishers.

BOE (A-2000-544): *Ley Orgánica 4/2000, de 11 de Enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*. Texto

consolidado. Última modificación de 26 de Diciembre de 2013. Recurso online (05/02/2014):

<http://www.boe.es/buscar/pdf/2000/BOE-A-2000-544-consolidado.pdf>

BREY, E. (2009): "La transición demográfica en Marruecos", *Documentos de trabajo*, Vol. III, nº 2 , pp. 1-27.

BUNGE, M., ([1980], 1985): *Epistemología. Curso de actualización*, Barcelona: Ariel, 1ª Ed. de 1985.

CALDWELL, B., (1994): "Two Proposals for the Recovery of Economic Practice", en *New Directions in Economic Methodology*, London: Routledge.

CANO G., G. (2001): "El territorio andaluz", en CANO G., G., LACOMBA A., J. Y

CANO G., G. (1990): *Geografía de Andalucía*, Sevilla: Tartessos.

CANO G., G. (1985): *Aproximación al Análisis Geográfico Regional*, Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

CAPEL, H. Y URTEAGA, L., (1991): *Las nuevas geografías*, Barcelona: Salvat.

CARROLL, L. (1998): *Alice's Adventures in Wordenland*, Chicago: Illinois.

CEMBRERO, I. (2011): "Marruecos quiere erradicar el trabajo infantil", *El País*. Recurso en línea (29/10/2014):

http://elpais.com/diario/2011/10/17/sociedad/1318802402_850215.html

CHAFAI, L. (1988): "Las mujeres sujeto de marginación en Marruecos", en *Anales de Historia Contemporánea*, nº13.

COHEN, B. (1985): *Revolution in Science*, U.S.A: Harvard University Press.

COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES (2008): *Document conjoint UE-Maroc sur le renforcement des relations bilatérales/Satutut Avancé*, Bruselas.

Recurso online (12/03/2012):

http://www.enpi-info.eu/library/sites/default/files/feuilledeRoute-sa_fr.pdf

COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES (2007): "Marruecos. Informe Estratégico 2007-2013. Programa Indicativo Nacional 2007-2010", en Bruselas: *Instrumento Europeo de Vecindad*. Recurso en línea (12/03/2012): http://ec.europa.eu/world/enp/pdf/country/enpi_csp_nip_morocco_summary_es.pdf

COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES (2004): *Comunicación de la comisión. Política Europea de Vecindad. Documento de estrategia*, Bruselas. Recurso en línea (18/02/2012): http://europa.eu/legislation_summaries/external_relations/relations_with_third_countries/eastern_europe_and_central_asia/r17007_es.htm

COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES (2003): *Communication from the commission to the council and European parliament. Wider Europe – Neighborhood: A new Framework for relations with our eastern and southern Neighbours*, Bruselas. Recurso en línea (15/02/2012): http://ec.europa.eu/world/enp/pdf/com03_104_en.pdf

COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES (1996): "Decisión del Consejo y de la Comisión de 24 de enero relativa a la celebración del Acuerdo Euromediterráneo por el que se crea una asociación entre las comunidades europeas y sus estados miembros, por una parte, y el Reino de Marruecos, por otra", en *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, Bruselas. Recurso en línea (22/12/2012):

<http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32000D0204:ES:NOT>

DARBY, H. C. (2002): *The Relations of History and Geography: Studies in England, France and the United States*, Exeter: University of Exeter Press.

DE ARCE B., R., y ESCRIBANO F., G. (2001): “El impacto de la liberalización comercial agrícola euromediterránea”, en Madrid: *Boletín Económico de ICE*, nº 2706, Ministerio de Economía y competitividad. Secretaría de Estado de Comercio, pp. 25-39.

DESCARTES, R. ([1641], 2014): *Meditaciones metafísicas*, Madrid: Alianza Editorial.

DELGADO C., M. (2001): *Factores estructurales de la identidad andaluza*. Recurso online (05/02/2014):

<http://www.nacionandaluza.info/biblioteca%20andaluza/FACTORES%20ESTRUCTURALES%20DE%20LA%20IDENTIDAD%20ANDALUZA.pdf>

DÍAZ D., J. (2011): “La agricultura posible. Inmigración circular y desarrollo territorial en espacios agrícolas de Huelva y Lérida”, en Márquez, J. A. (Dir.): *Cooperación Transfronteriza Andalucía – Algarve – Alentejo*, Huelva: Universidad de Huelva, Servicio de Publicaciones pp. 558-572.

DOLLFUS, O. (1978): *El análisis geográfico*, Barcelona: Oikos-tau.

ECHEVERRÍA, J. (2003): *Introducción a la metodología de la ciencia. La filosofía de la ciencia en el siglo XX*, Madrid: Cátedra (Teorema).

EMLINGER, C., CHEVASSUS-LOZZA, E. & JACQUET, F. (2010): “Fruit and vegetable access to EU markets: Dissecting tariffs faced by Mediterranean countries”, in *Food Policy* (Journals Elsevier), 599-611.

ESTRABÓN (1980): *Geografía. Prolegómenos*, Madrid: Aguilar. Trad. y notas por Ignacio Granero.

FERNÁNDEZ M., I. (2010): “El estatuto avanzado UE-Marruecos y la presidencia española en la UE”, en Madrid: *OPEX* (Observatorio de Política Exterior Española). Recurso en línea (10/03/2012):

<http://www.falternativas.org/opex/documentos/memorandos/memorando-opex-n1-135-2010-el-estatuto-avanzado-ue-marruecos-y-la-presidencia-espanola-de-la-ue>

FERTÖ, I. & HUBBARD, L.J. (2001): "Competitiveness and Comparative Advantage in Hungarian Agriculture", in *Institute of Economics, Hungarian Academy of Sciences*, Budapest: Discussion Paper, MT-DP 2001/2002.

FEYERABEND, P. ([1974], 1981): *Tratado contra el método*, Madrid: Tecnos.

FEYERABEND, P. ([1978], 1982): *La ciencia en una sociedad libre*, Buenos Aires: Siglo XXI.

FROHBERG, K. & HARTMANN, M. (1997): "Comparing measures of competitiveness", in *Institute of Agricultural Development in Central and Eastern Europe: Discussion Paper*, No. 2. Recurso en línea (15/12/2014):

<http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:gbv:3:2-22616>

GEDDES, P. (1915): *Cities in evolution: an introduction to the town planning movement and to the study of civics*, London: Williams.

GEORGE, P. ([1973], 1979): *Los métodos de la geografía*, Barcelona: Oikos-tau.

GEYER, P. y HAGENBÜCHLE, R. (eds.), (1992): *Das Paradox. Eine Herausforderung des abendländischen Denkens*, Tübingen: Stauffenburg.

GÓMEZ M., J., MUÑOZ J., J. Y ORTEGA, C., N (1994): *El pensamiento geográfico*, Madrid: Alianza Editorial.

GORDO, M. et. al. (2015): "La gestión colectiva de los contratos en origen de temporeros colombianos en la provincia de Lleida", en Madrid: *Boletín de Geógrafos Españoles*, nº 68.

GORDO M., M. (2014): "La gestión colectiva de los contratos en origen (GECCO) como mecanismo de reclutamiento laboral: el protagonismo de las actividades

agrícolas y de la provincia de Huelva”, en GORDO M., M. Y MÁRQUEZ D., J. A. (Dirs.): *Estudio cuantitativo-cualitativo sobre transferencias del modelo de sistemas de movilidad de flujos migratorios en Huelva a otras provincias andaluzas*, Sevilla: Editorial Fundación Asistencial y para la Formación, Investigación y Estudio (AFIES), Sevilla, pp. 138-225.

GORDO M., M. (2011): “Los contratos en origen de temporada a las «marroquinas»: estrategia empresarial para sustituir a las trabajadoras del Este de Europa tras la incorporación de estos países a la UE”, en Márquez-Domínguez, J. A. y Gordo Márquez, M. (Eds.): *Cooperación transfronteriza Andalucía-Algarve-Alentejo*, Actas del XI Congreso de la Asociación de Ciencia Regional de Andalucía 2009. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, pp. 573-593.

GORDO, M., MÁRQUEZ, J. A. y JURADO, J. M. (2013): “La Fundación para Trabajadores Extranjeros en Huelva (FUTEH) y la gestión colectiva de las contrataciones en origen en Marruecos”, en AGIR - Revista Interdisciplinar de Ciências Sociais e Humanas, Año 1, Vol. 1, nº 1, julio de 2013, pp. 160 – 195.

GORDO, M. (2008a): “La contratación en origen de rumanos para actividades agrícolas de temporada en España”, en Valencia: *Cuadernos de Geografía*, 84.

GORDO, M. (2008b): “¡Volved a Rumanía por favor! La política de retorno del Gobierno de Rumanía y sus implicaciones en los inmigrantes que se encuentran en España”, en Valencia: *Cuadernos de Geografía*, 84.

GRANOVETTER, M. (1974): *Getting A Job: A Study of Contacts and Careers*, Cambridge-Mass. Harvard University.

GRUBEL, G. & LLOYD, J. (1975): *Intra-Industry Trade: The Theory and Measurement of International Trade in Differentiated Products*. London: Macmillan.

GUALDA, E. (2012): "Migración circular en tiempos de crisis: mujeres de Europa del este y africanas en la agricultura de Huelva", en *Papers*, 97/3, pp. 613-640.

HÄGERSTRAND, T. (1952): *The propagation of innovation waves*, London: Royal University of Lund.

HARVEY, D. (2006): *Spaces of Global Capitalism: Towards a Theory of Uneven Geographical Development*, London and New York: Verso.

HARVEY, D. (1982): *The Limits to Capital*, Oxford: Basil Blackwell.

HAUT COMMISSARIAT AU PLAN (2013): Taux d'activité selon le sexe. Haut Commissariat au Plan, Marruecos. Recurso en línea (27/04/2014): http://www.hcp.ma/Taux-d-activite-selon-le-sexe_a360.html

HEMPEL G., C. (1966): *Philosophy of natural science*, New Jersey: Prentice Hall.

HEMPEL G., C. (1965): *Aspects of scientific explanation and other essays in the philosophy of science*, New York: The Free Press.

HUME, D. ([1739-1740] 2005): *Tratado de la naturaleza humana*, Madrid: Tecnos, 4ª Edición.

HUSSERL, E., ([1971], 1936): *Die Krisis der Europäischen Wissenschaften und die Transzendentale Phänomenologie: Eine Einleitung in die Phänomenologische Philosophie*, en *Halbband* de Hrsg. von Walter Biemel Nachdruck der 2. verb. Auflage, XII.

JASO C., G. (2004): "La nueva liberalización del comercio de productos agrícolas entre la UE y Marruecos", *Boletín Económico de ICE*, nº 2809, Madrid: Ministerio de Economía y competitividad. Secretaría de Estado de Comercio, pp. 23-56.

JORDAN G., J. M^a (2004): “La Política Europea de Vecindad y el desarrollo económico de Marruecos”, en *Boletín Económico de ICE*, nº 819, Madrid: Ministerio de Economía y competitividad. Secretaría de Estado de Comercio, pp. 179-190.

JORDAN G., J. M^a, GARCÍA Á.-C., J. M., y MARTÍNEZ G., V. (2011): “La agricultura y el espacio euromediterráneo: Recursos, competitividad y políticas”, en *Boletín Económico de ICE*, nº 861, Madrid: Ministerio de Economía y competitividad. Secretaría de Estado de Comercio, pp. 11-28.

JURADO A., J.M. Y PAZOS G., F. (2016a): “Población y turismo rural en territorios de baja densidad demográfica en España”, en Madrid: *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 71, pp. 247-272.

JURADO A., J.M. (2016b): *Aguas y regadíos en la provincia de Huelva. Colección Informes, nº 2/2016*, Diputación de Huelva (Huelva): Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva (CESpH).

JURADO A., J.M. (2014a): “Perfil del sistema productivo español: las actividades agrícolas”, en MÁRQUEZ D., J.A. (Dir.): *Jornaleros extranjeros en España. El contingente agrícola de temporada como política de control de los flujos Migratorios*, Huelva: Servicio de publicaciones, Universidad de Huelva. pp. 43-88.

JURADO A., J.M. Y PAZOS G., F. (2014b): “Un recorrido por los paisajes del Bajo Guadiana”, en CAMPESINO, A.J. y JURADO, J.M. (Dir.): *Turismo de Frontera (III). Productos turísticos en la Raya ibérica*, Huelva: Edición de las III Jornada de Turismo de Frontera.

JURADO A., J.M. (Coord.) (2011a): *Ordenación del Territorio y Urbanismo. Conflictos y oportunidades*, Sevilla: Servicio de publicaciones, UNIA.

JURADO A., J.M. (2011b): “Aguas superficiales y embalses en la provincia de Huelva”, en *El sector agrario en la provincia de Huelva 2009-2010*, Huelva: Fundación Caja Rural del Sur de Huelva.

JURADO A., J.M. (2010a): “La gestión del agua, un elemento clave en la agricultura”, en MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, J.A. (Dir.): *Sistemas productivos locales en Palos de la Frontera. Especial referencia al mercado de trabajo y empleo agrícola vinculado a la Comunidad de Regantes*, Huelva: Servicio de publicaciones de la Universidad de Huelva.

JURADO A., J.M. (2010c): “El impulso del regadío en la provincia de Huelva”, en *El sector agrario en la provincia de Huelva 2007-2008*, Huelva: Fundación Caja Rural del Sur de Huelva.

JURADO A., J.M. (2009): “Los nuevos paisajes de la agricultura en el litoral onubense”, en GORDO, M. Y FELICIDADES, J. (Eds.) (2009): *Explorando los contratos en origen en los campos españoles*, Huelva: Servicio de Publicaciones, Collectanea, 137, Universidad de Huelva.

JURADO A., J.M. (1997): *Medios de comunicación sociales y territorio en Andalucía y España*, en Huelva: Universidad de Huelva.

KAUSCH, K. (2010): “El “estatuto avanzado” de Marruecos, ¿Qué significado tiene?”, en Madrid: FRIDE: Policy Brief, nº 34.

KLIMOVSKY, G. Y HIDALGO, C. (1998): *La inexplicable sociedad. Cuestiones de epistemología de las ciencias sociales*, Buenos Aires: AZ Editores.

KOROTAYEV, A. Y TSIREL, S. (2010): “A Spectral Analysis of World GDP Dynamics: Kondratieff Waves, Kuznets Swings, Juglar and Kitchin Cycles in Global Economic Development, and the 2008–2009 Economic Crisis”, en

Structure and Dynamics: Journal of Anthropological and Related Sciences, vol. 4, University of California (Irvine), pp. 3-57.

KRUGMAN, P. & OBSTFELD, M. (2000): *International Economics: Theory and Policy*, Boston: Addison-Wesley.

KUHN, T. (1962): *The Structure of Scientific Revolutions*, Chicago: The University of Chicago Press.

KUNDERA, M. (2006): *El arte de la novela*, Barcelona: Tusquets.

LAKATOS, I. (1978): *The Methodology of Scientific Research Programmes. Philosophical Papers*, Vol. 1, Cambridge: Cambridge University Press.

LE COZ, J. (1990): *Socialisme et localité Deuxième partie, L'Algérie, décennie 1980* [Texte imprimé] : le deuxième cycle agraire de la Chine et de l'Algérie : les étapes de la désocialisation, Montpellier : Université Paul Valéry.

LE COZ, J. (1987): *La géopolitique éclatée* [Texte imprimé] : la micro-régionalisation dans le système territorial français : des plans d'aménagement rural aux chartes intercommunales, Montpellier : Université Paul Valéry.

LE COZ, J. (1984): *Socialisme et localité 1ère partie, La Chine* [Texte imprimé] : le deuxième cycle agraire de la Chine et de l'Algérie : de l'esprit de Dazhai au système de responsabilité, Montpellier : Université Paul Valéry.

LE COZ, J. (1974): *Les réformes agraires* [Texte imprimé] : de Zapata à Mao Tsé-toung et la F.A.O., Paris : Presses universitaires de France.

LE COZ, J. (1967): *Aspects du quaternaire languedocien : les niveaux de la Cesse et de l'Orbieu (Aude)*, Montpellier : impr. P. Dehan.

LE COZ, J. (1965): *Les tribus guichs au Maroc* [Texte imprimé] : essai de géographie agraire, Paris : Centre National de la Recherche Scientifique.

LE COZ, J. (1964): "Le Rharb fellahs et colons. Étude de géographie régionale", en Rabat: Centre universitaire de la recherche scientifique.

LE COZ, J. (1964): "Le Rharb fellahs et colons", en *Étude de géographie régionale*, Rabat : Centre universitaire de la recherche scientifique.

LE COZ, J. (1964): "Le Rharb fellahs et colons", en *Étude de géographie régionale*, Rabat : Imframmar.

LE COZ, J. (1964): "Le Rharb 1, Les Cadres de la nature et de l'histoire : fellahs et colons", en *Étude de géographie régionale*, Rabat : diff. Centre universitaire de la recherche scientifique.

LE COZ, J. (1964): *Le Rharb :fellahs et colons*, Tome I, Les Cadres de la nature et de l'histoire, en Etude de géographie régionale, Rabat : diff. Centre universitaire de la recherche scientifique.

LE COZ, J. (1964): *Le Rharb : fellahs et colons*, Tome II, Une Région géographique mouvante, Etude de géographie régionale / Jean Le Coz / Rabat : diff. Centre universitaire de la recherche scientifique , 1964.

LE COZ, J. (1964): *Le Rharb 2, Une Région géographique mouvante : fellahs et colons : étude de géographie régionale...*, Rabat : diff. Centre universitaire de la recherche scientifique.

LE COZ, J. (1960): "Les agrumes marocains", Rabat: *Société de géographie du Maroc*.

LE COZ, J. Y ANDRÉ, A. (1961): *Atlas du Maroc*, Rabat: Comité de géographie du Maroc.

LO (2009): Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros

en España y su integración social. *Boletín Oficial del Estado* (BOE) 299, 12 de diciembre de 2009, pp. 104.986-105.031.

LO (2000): Ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. *Boletín Oficial del Estado* (BOE) 10, 12 de enero del 2000, pp. 1.139-1.150.

LÓPEZ L., E. (2015): "Cultivo de cannabis y degradación del espacio forestal en la provincia de Taounate (Rif Meridional, Marruecos): repercusiones paisajísticas y económicas", en Madrid: *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, N° 68, pp. 109-128.

LÓPEZ L., E. (2012): "Estudio de casos de hábitat rural en las montañas del Medio Atlas y del Rif (Marruecos)", en *Anales de Geografía*, 2012, vol. 32, núm. 1, 29-43.

LÓPEZ LARA, E.J., et. al. (2008a): "Aspectos hidrológicos de la depresión de Marhraoua y sus márgenes (Medio Atlas Septentrional de Marruecos)", en Sevilla: *Nimbus. Revista de climatología, meteorología y paisaje*, 19-20, 127-141.

LÓPEZ L., E. (2008b): "Cooperación y desarrollo territorial en el espacio fronterizo del norte de Marruecos", en *Estudios Fronterizos*, vol. 9, núm. 17, enero-junio 2008, pp. 43-71.

LÓPEZ L., E. (2007): "Planificación y gestión del turismo ecológico en el Medio Atlas oriental de Marruecos", en Barcelona: *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, 64, pp. 51-58.

LYNCH, K. (1960): *The Image of the City*, Cambridge Massachussettes: MIT Press.

MACÍA LL., I., MÁRQUEZ D., J.A y JURADO A., J.M. (2016): “La contratación en origen de temporeros marroquíes para los campos españoles como experiencia de codesarrollo”, en Granada: *Cuadernos Geográficos*, Vol. 55 nº 2.

MACÍAS LL., I. y VAN BERKUM, S. (2015): “Morocco’s competitiveness in horticultural products on the EU market”, en Austria: *Wuelfenia Journal*, Vol.22, Nº 5

MACÍAS LL., I. (2015): “Una aproximación al mercado y fuerza de trabajo de marruecos”, en Huelva: *EREBEA*, Nº 5, pp. 325-351.

MACÍAS LL., I., MÁRQUEZ D., J.A. y JURADO A., J.M. (2015): “Relaciones institucionales entre Marruecos y la Unión Europea para el desarrollo agrícola marroquí”, en MÁRQUEZ D., J.A. (DIR.) (2015): *Más allá de la competencia agrícola hispano-marroquí*, Huelva: Universidad de Huelva. Servicio de Publicaciones.

MACÍAS LL., I. (2013): “Agricultural Relations Between Morocco and the European Union”, en *European Scientific Journal*, Special Edition Nº 1, June 2013

MACÍAS LL., I. (2012): *Jurado A., J.M. (2011): Ordenación del Territorio y Urbanismo. Conflictos y oportunidades*, Reseña publicada en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, Madrid.

MÁRQUEZ, J., JURADO, J.M. Y PAZOS, F. (Coords.) (2016): “Desarrollo local en territorios de fronteras”, en *X Coloquio de Desarrollo Local*, 26-27 de noviembre de 2015, Collectanea nº 205, Huelva: Servicio de publicaciones de la Universidad de Huelva.

MÁRQUEZ D., J.A. (2015): "Campos de invernaderos en España y Marruecos", en MÁRQUEZ D., J.A. (2015): *Más allá de la competencia agrícola hispano-marroquí*, Huelva: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva.

MÁRQUEZ D., J.A. (2013): "Metodología del desarrollo local. Estrategias e instrumentos", en RODRÍGUEZ M., F. (Coord.): *Desarrollo local en tiempos de crisis*, Instituto de Desarrollo Regional. Universidad de Granada, pp. 47-74.

MÁRQUEZ D., J.A. (Dir.); GORDO M., M. (Coord.); JURADO A., J.M. (Coord.) (2012): *Desarrollo en la frontera del Bajo Guadiana. Documentos para la cooperación luso-andaluza*, Huelva: Servicio de Publicaciones, Universidad de Huelva.

MÁRQUEZ D., J.A., (2010): *Sistemas productivos locales en Palos de la Frontera*, Huelva: Comunidad de Regantes de Palos de la Frontera.

MÁRQUEZ D., J.A. (2009): "Migraciones circulares. Contratos en origen y codesarrollo", en *Inmigración y Desarrollo Regional*. Universidad de Almería, pp. 253-264.

MÁRQUEZ D., J.A. (2008a): "Cooperación, competencia y dependencia en los paisajes agrarios de Andalucía y Marruecos", en Sevilla: *Revista de estudios andaluces*, Nº 27, pp. 45-64.

MÁRQUEZ D., J.A. et al. (2008b): *La fresa de Huelva*, Sevilla: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

MÁRQUEZ D., J.A. (Dir.). (2007): *El sector agrario en la provincia de Huelva, 2006*, Huelva: Caja Rural del Sur y Universidad de Huelva.

MÁRQUEZ D., J.A. (Dir.) (2002): *Plan Estratégico de Desarrollo para el Andévalo Occidental*, Huelva: Instituto de Desarrollo Local de la Universidad de Huelva.

MÁRQUEZ D., J.A. (2001a): *Proyecto docente. Geografía de Andalucía. Sistemas de Información Geográfica*, Huelva: inédito.

MÁRQUEZ D., J.A. (Coord.) et al (2001b): *Identidad regional y globalización*, Huelva: Asociación Andaluza de Ciencia Regional.

MÁRQUEZ, J.A., JURADO, J.M., FELICIDADES, J. y GARCÍA, J. (Eds.) (2000): "Identidad regional y globalización", en Actas del III Congreso de Ciencia Regional de Andalucía, 14-16 diciembre, Huelva: Servicio de publicaciones, Universidad de Huelva.

MÁRQUEZ D., J.A. (Dir.) y JURADO A., J.M. (Coord.) (1999): *Historia de la provincia de Huelva. Un análisis de los ámbitos municipales*, Madrid: Editorial Mediterráneo, 4 volúmenes.

MÁRQUEZ D., J.A. y JURADO A., J.M. (Coords.) (1998a): Andalucía "Pueblo a pueblo". Huelva. Volumen tercero impreso y 12 vídeos, Sevilla: Difusora Andaluza de Cultura.

MÁRQUEZ, J.A. (Dir.) y JURADO, J.M. (Coord.) (1998b): *Artes, costumbres y riquezas de la provincia de Huelva*, Madrid: Editorial Mediterráneo, 4 volúmenes.

MÁRQUEZ D., J.A. (1995a): *Propiedad y distribución de la tierra en la provincia de Huelva*, Huelva: Caja Rural del Huelva.

MÁRQUEZ D., J.A. (Dir.) y JURADO A., J.M. (Coord.) (1995b): *Los pueblos de Huelva*, Madrid: Editorial Mediterráneo, 4 volúmenes.

MÁRQUEZ D., J.A. (1986): *La nueva agricultura onubense*, Sevilla: Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Sevilla.

MARTÍN, I. (2008): "El estatuto avanzado de Marruecos en la UE: ¿cuánto más que la asociación y cuánto menos que la adhesión?", en *ARI*, Madrid: Real Instituto Elcano. Recurso en línea (15/03/2012):

http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/mediterraneo+y+mundo+arabe/ari158-2008

MARTHUR, S.L. y KUMAR, S. (2009): "Trade Patters between India and China", in *Indian Institute of Technology*, Kanpur. Recurso en línea (15/12/2014):

http://home.iitk.ac.in/~satyam/Research/Trade_Patterns_between_India_and_China_by_Satyam.pdf

MARX, K. ([1867-1894], 1959): *El Capital III*, México: *Fondo de Cultura Económica*, 2ª ed.

MIJARES M., L. Y BERNABÉ LÓPEZ G., B. (2004): "Sociedad y educación en Marruecos", en Bernabé López G., B. Y Mohammed B. (Dir.): *Atlas de la inmigración marroquí en España*. Madrid: UAM-Observatorio Permanente de la Inmigración.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES (2000): *Plan exterior de la cooperación española 2001-2004, aprobado por el consejo de ministros el 24 de noviembre del 2000*. Recurso en línea (27/04/2014):

http://www.aecid.es/ES/Paginas/La%20AECID/Publicaciones%20y%20documentos/Coop_Espanola/Plan_director/Plan%20Director.aspx

MINISTÈRE DE L'AGRICULTURE ET DE LA PÊCHE MARITIME (2009): *Atlas de l'Agriculture Marocaina*, Maroc: Royaume du Maroc. Recurso en línea (27/05/2015):

<http://www.agriculture.gov.ma/sites/default/files/ATLASsynthese.pdf>

MORENO G., P. (2000): "Los aspectos comerciales del Acuerdo de Asociación con Marruecos", en Madrid: *Boletín Económico de ICE*, nº 2656, pp. 9-17.

MORALES L., V. (2006): *Historia de Marruecos. De los orígenes tribales y las poblaciones nómadas a la independencia y la monarquía actual*, Madrid: La Esfera de los Libros.

MUNÁRIZ, D. (1996): "Breve descripción geográfica de Marruecos", en LÓPEZ G., B., (Dir.): *Atlas de la inmigración magrebí en España*, Madrid: UAM-Observatorio Permanente de la Inmigración, pp. 42-43.

NAGEL, E. (1961): *The Structure of Science: Problems in the Logic of Scientific Explanation*, New York: Harcourt, Brace & World.

NAÏR, S. (1997): *Informe de balance y orientación sobre la política de codesarrollo vinculada a los flujos migratorios*. Recurso en línea (27/04/2014): http://www.citieslocalgovernments.org/committees/fccd/Upload/library/informesa_mina%C3%AFr.pdf

NEWTON, I. ([1687] 2010): *Principios matemáticos de la filosofía natural*, Madrid: Alianza Editorial.

OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL DE ESPAÑA EN RABAT, (2010): *Guía País. Marruecos 2010*. Rabat: Secretaría de Estado de Comercio.

OJ, (2012): "Agreement in the form of an exchange of letters between the European Union and the kingdom of morocco concerning reciprocal liberalisation measures on agricultural products, processed agricultural products, fish and fishery products, the replacement of protocols 1, 2 and 3 and their annexes and amendments to the Euro-Mediterranean agreement establishing an association between the European communities and their member states, of the one part, and the kingdom of morocco, of the other part", in *Official Journal of the European Union L 241*, volume 55, 07/09/2012.

OJ, (2011): “Commission Regulation (EU) No 1006/2011 of 27 September 2011 amending Annex I to Council Regulation (EEC) No 2658/87 on the tariff and statistical nomenclature and on the Common Customs Tariff”, in *Official Journal of the European Union*, L 282, volume 54, 28/10/2011.

OJ, (2003): “Protocol no 1 on the arrangements applying to imports into the Community of agricultural products originating in Morocco”, in *Official Journal of the European Union L 345/121-134*, 31/12/2003.

ONU (2013): *Índice de desigualdad de Género*, en Organización de Naciones Unidas. Recurso en línea (27/04/2014): <https://data.undp.org/dataset/Table-4-Gender-Inequality-Index/pq34-nwq7>

PALAO T., F., MÁRQUEZ D., J.A. (dirs.), JURADO A., J.M. (coord.): *Posibilidades logísticas para el tráfico de cítricos y fresas por el puerto de Huelva*, Sevilla: Puerto de Huelva, Fundación El Monte.

PAPPALARDO, G., BUCCA, M. & SILVIO-ZARBA, A. (2012): “Mediterranean agricultural product trade between the EU and Morocco in the perspective of the New Bilateral Agreement: Main causes of imbalance and possible effects”, in *PAGRI* 3: 29-43.

POPPER, K. ([1935], 2008): *La lógica de la investigación científica*, Madrid: Technos.

POPPER, K. ([1980], 2007): *Los dos problemas fundamentales de la epistemología*, Madrid: Tecnos.

POPPER, K. (1997): *El mito del marco común. En defensa de la ciencia y la racionalidad*, Barcelona: Paidós.

POPPER, K. (1994): *En busca de un mundo mejor*, Barcelona: Paidós.

POPPER, K. ([1945], 1991): *La sociedad abierta y sus enemigos*, Barcelona: Paidós.

POPPER, K. ([1957], 1973): *La miseria del historicismo*, Madrid: Alianza. Traducción de Pedro Swartz del original.

ROBERTSON, R. (1995): "Glocalization: Time-Space and Homogeneity-Heterogeneity", en FEATHERSTONE, M., SCOTT LASH, S. y ROLAND

ROBERTSON, R. (1995): *Global Modernities*. Londres, Thousand Oaks y Nueva Deli: SAGE Publications Ltd., pp. 25-44

SASSI, A., (2006): "Migración internacional marroquí: balance y perspectivas", en GONZÁLES G., C. (Coord.): *Relaciones Estado-Diáspora: aproximaciones desde cuatro continentes*, Tomo I. México: SRE-IME/Universidad Autónoma de Zacatecas/ANUIES/Miguel Ángel Porrúa.

TAYLOR, P., ([1985], 2002): *Geografía Política. Economía-Mundo, Estado - Nación y Localidad*, Madrid: Trama Editorial.

TORRES S., T., ALLEPUZ C., R., y GORDO M., M. (2013): "La contratación de mano de obra temporal en la agricultura hortofrutícola española", en *AGER. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*. Centro de Estudios sobre la Despoblación y Desarrollo de Áreas Rurales Zaragoza, pp. 1-31.

VAN BERKUM S. (2013): "Trade effects of the EU-Morocco Association Agreement. Impacts on horticultural markets of the 2012 amendments", in *The Hague: report*, LEI Wageningen UR: 2013-070.

VANEECKHAUTE, H. (2002): "El codesarrollo, de un proceso histórico de oportunidades y desarrollo hacia una herramienta más de explotación y subdesarrollo". Recurso en línea (27/04/2014):

<http://www.hegoa.ehu.es/dossierra/migracion/Vaneeckhaute.pdf>

VARGAS S., A. (2002): *Orígenes, evolución y perspectivas del cooperativismo agroalimentario en la provincia de Huelva*, Huelva: Fundación Caja Rural del Sur.

VARGAS S., A. (2001): *Estudio del ambiente empresarial entre las regiones del Alentejo (Portugal) y la provincia de Huelva (España)*, Huelva: Cátedra Extenda de Internacionalización de Empresas.

VOLLRATH, T.L. (1991): "A Theoretical Evaluation of Alternative Trade Intensity Measures of Revealed Comparative Advantage", in *Weltwirtschaftliches Archiv* 127 (2): 265-280.

WALDINGER, R. D. Y FITZGERALD, D. (2004): "Transnationalism in Question", en *American Journal of Sociology*, Vol. 109, Num. 5. University of Chicago, pp. 1177-95.

WITTGENSTEIN, L. ([1921], 1922): *Tractatus Logico-Philosophicus*, New York: Harcourt, Brace and Company. Primera ed. bilingüe (inglés-alemán) del original.

ZIDOUNI, H. (2003): "Evaluation et analyse de la place de l'économie Informelle en Algérie: approche de la comptabilité nationale", en *Séminaire sur l'économie informelle et la fiscalité. Algeria: Forum des chefs d'entreprises*.

